



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Clave del Programa presupuestario:	PP01-G1004111.11.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal- Jefatura de Juventud

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, enfrenta desafíos significativos en la consolidación de una cultura de democracia y estado de derecho. La participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales es limitada, y la percepción de justicia e imparcialidad en la gestión pública es baja. Además, sectores vulnerables de la población, como hablantes de lenguas originarias y comunidades rurales, enfrentan barreras considerables para acceder a servicios legales y gubernamentales. El problema radica en la ausencia de mecanismos efectivos para fomentar la participación incluyente y equitativa, la falta de sensibilización sobre derechos humanos y valores democráticos, y la insuficiente implementación de políticas que acerquen la justicia a quienes más lo necesitan.

Justificación del Pp

Abordar este problema es esencial para garantizar la armonía y la paz social en el municipio. Sin una cultura sólida de democracia y estado de derecho, se perpetúan las desigualdades, la desconfianza en las instituciones y el debilitamiento del tejido social. Implementar estrategias que fortalezcan estos principios contribuirá a la prevención de conductas antisociales y a la promoción de una convivencia comunitaria sana. Además, la atención adecuada a sectores vulnerables, como hablantes de lenguas originarias y residentes en comunidades rurales, asegura la inclusión social y el respeto por los derechos humanos. Esto no solo beneficia a los individuos directamente afectados, sino que también fomenta el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Estado actual del problema

Actualmente, la Interacción entre la ciudadanía y el gobierno es limitada, lo que genera un sentimiento de desconexión entre ambas partes. Las consultas públicas y los foros de participación son escasos y poco representativos de la diversidad del municipio. A esto se suma la insuficiencia de canales accesibles y eficientes para denunciar violaciones a derechos humanos o presentar quejas ante las autoridades. En las comunidades rurales, el acceso a la justicia y a información legal es prácticamente inexistente, lo que agrava la vulnerabilidad de estas poblaciones. Asimismo, los valores de cooperación, respeto y solidaridad han disminuido en la práctica cotidiana, especialmente entre los jóvenes, quienes muestran mayor exposición a conductas antisociales.

Evolución del problema

Históricamente, el municipio ha enfrentado una falta de mecanismos formales para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones. Aunque han existido esfuerzos puntuales por parte de administraciones anteriores para promover el diálogo y la justicia, estos han carecido de continuidad y alcance suficiente. La falta de inversión en tecnologías de la información y en programas de sensibilización sobre democracia y derechos humanos ha limitado el impacto de las iniciativas. Por otro lado, el crecimiento poblacional y las brechas educativas han exacerbado la desigualdad y la exclusión social, dificultando la consolidación de un estado de derecho robusto.

Experiencias de atención

En el pasado, algunas administraciones municipales han realizado talleres y campañas de sensibilización en derechos humanos, aunque estas iniciativas han sido esporádicas y de cobertura limitada. Programas de alfabetización legal, implementados con apoyo de ONG, han demostrado que la educación y el acceso a la información pueden empoderar a las comunidades.

Asimismo, la implementación de traductores comunitarios en eventos gubernamentales ha sido una experiencia positiva para incluir a los hablantes de lenguas originarias. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para atender la magnitud del problema ni para asegurar la continuidad de los esfuerzos en nuevas administraciones.

Por último, algunos municipios cercanos han implementado sistemas de juzgados móviles, con resultados alentadores en el acercamiento de la justicia a comunidades alejadas. Este modelo podría ser adaptado y replicado en Acatlán de Osorio para enfrentar los desafíos actuales.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la Población Objetivo:

Segmentación Demográfica: Identificar comunidades rurales, hablantes de lenguas originarias, jóvenes, y población en situación de vulnerabilidad.

Mapeo Geográfico: Priorizar áreas con alta incidencia de conflictos sociales o limitado acceso a servicios de justicia.

Consulta Comunitaria: Realizar entrevistas y grupos focales para identificar necesidades y problemáticas específicas.

Definición de Fuentes de Información:

Fuentes Primarias: Encuestas ciudadanas, entrevistas a líderes comunitarios, registros de quejas en oficinas municipales.

Fuentes Secundarias: Datos del INEGI, registros del Sistema de Justicia Municipal, informes de ONGs locales.

Herramientas Tecnológicas: Uso de plataformas digitales para recopilar información y analizar patrones de participación y acceso a servicios.

Este enfoque permitirá desarrollar políticas públicas inclusivas, basadas en evidencia, y alineadas con las necesidades reales de la población.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

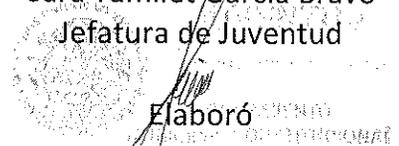
Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Guadalupe Lucero Barcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán

 Autorizó
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

David Fernando Chico Rascón
 Sindicatura Municipal
 Elaboró

Sara Yamilet García Bravo
 Jefatura de Juventud

 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 Elaboró



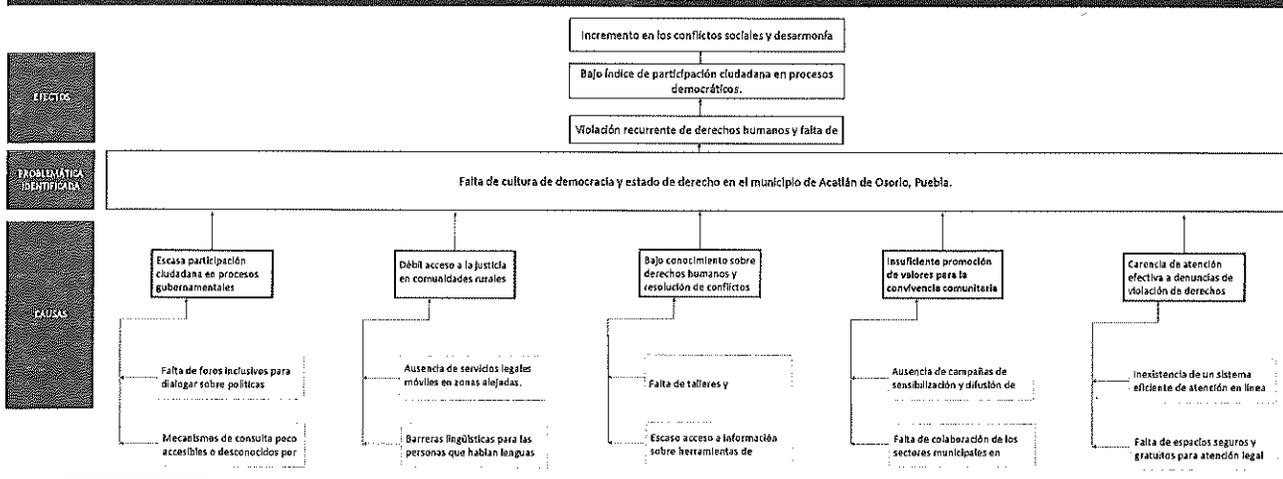
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Código del Programa presupuestario:	PP01-6100-4111.11.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal-Jefatura de Juventud

Árbol del Problema



Se elabora un cuadro que presente de manera clara los datos estadísticos, los matices y efectos del problema o causalidad que existe en su fin, con el programa presupuestario en sus partes involucradas. El objeto de este apartado es ayudar a entender la problemática a través de la accesibilidad de manera de presentar en forma ordenada y comprensible la información.

El árbol del problema es una herramienta que muestra la estructura y el origen del problema, lo que permite identificar y analizar las causas para solucionar el problema de manera efectiva.

- El problema del árbol del problema es el problema.
- Las causas son los efectos del problema.
- Los efectos, se derivan del árbol del problema, es decir, son las causas del árbol del problema.

ÁRBOL DEL PROBLEMA

En una General, describe el problema a nivel de fondo, lo que se va a resolver y cuál será el impacto a largo y corto plazo, los elementos o causas que dieron origen al problema en la gestión.

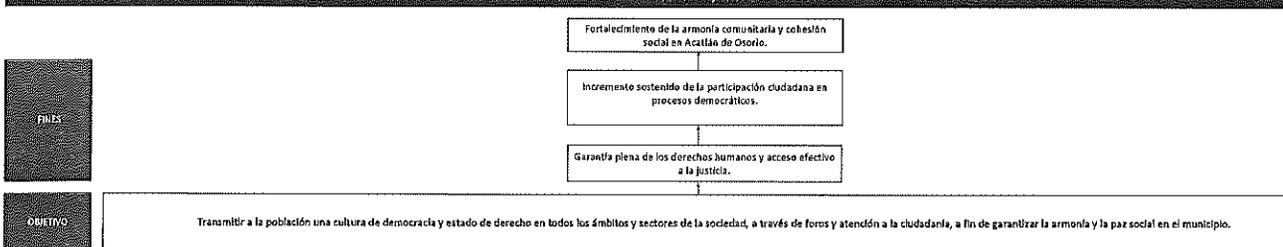
El árbol del problema se elabora a través de la identificación de causas y efectos del problema y sus causas.

El árbol del problema se elabora a través de la identificación de causas y efectos del problema y sus causas.

Las causas de primer nivel, en el árbol del problema, son las causas de segundo nivel, en la transición a la línea, debe estar el tratamiento relacionado con las actividades que producen cada línea o servicio (Componentes).

En este esquema se detallan 5 causas, sin embargo, en su limitación el contenido de este documento es limitado, pero lo que puede adaptarse a los casos de otros municipios.

Árbol de Objetivos



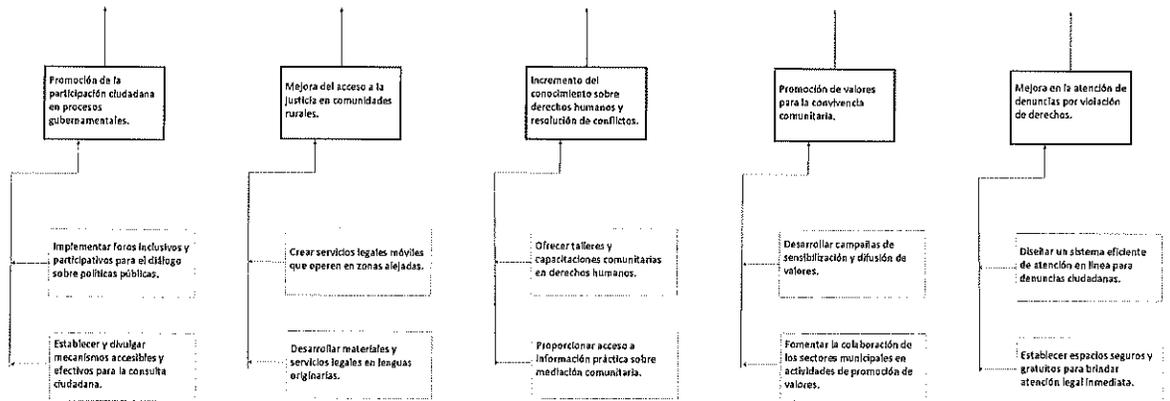
ÁRBOL DE OBJETIVOS

Se elabora un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redefiniendo de una manera positiva. Al realizar este cambio, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con ellas, pasarán a ser los medios de trabajo y los fines que se buscan alcanzar con el logro del objetivo.

El objetivo del fin se constituye en el propósito del programa. Los medios o demás serán aquellos que permitan alcanzar dicho objetivo (Componentes y Actividades).

Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.

MEIOS



Estrategia para la selección de alternativas

Explicar brevemente por qué las medidas que eligieron el Ayuntamiento del PP son las mejores de acuerdo a los criterios para lograr el objetivo del medio, debe quedar establecido el nivel de detalle, enfoque, el Manual de Programación, Representación de la siguiente manera:

¿Cuáles son los componentes principales para la selección de Reyes y se los va a proporcionar al PP (plan de acciones)?

¿Cuáles son los componentes principales para la selección de Reyes y se los va a proporcionar al PP (plan de acciones)?

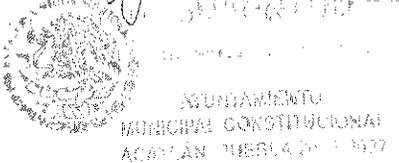
David Fernando Chico Bascón
Sindicar Municipal
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró

Sara Yajaira García Bravo
Jefa de Juventud
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero
Presidenta Municipal Constitucional
Revisó



RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	PP01-G1004111.11.1-2025
Clave del Programa presupuestario:	Sindicatura Municipal- Jefatura de Juventud
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante.</p> <p>9. Industria, innovación e Infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables</p> <p>13. Acción por el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3</p>	10. Reducción de las desigualdades	
Propósito	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que posee una mayor conciencia y práctica de la democracia, el estado de derecho y valores fundamentales de convivencia social, como resultado de la implementación de foros, atención ciudadana y programas educativos que promueven la participación activa y el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>16.3, 16.7 y 16.10.</p>	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana; así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante estrategias que fortalezcan la infraestructura policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población.
Estrategias	<p>Estrategias</p> <p>1.1.1 Desarrollar foros de democracia incluyente e igualitaria.</p> <p>1.1.2 Fortalecer la impartición de justicia y buen gobierno, a través del cumplimiento y observancia al estado de derecho, promoviendo la convivencia social y la prevención de conductas antisociales.</p> <p>1.1.3 Impulsar entre la población los valores de cooperación, respeto, empatía, tolerancia y solidaridad; para una convivencia comunitaria sana.</p>

<p>Líneas de Acción</p>	<p>1.1.1.1 Realizar foros de consulta ciudadana para dar a conocer las propuestas de políticas públicas realizadas por el Ayuntamiento.</p> <p>1.1.1.2 Establecer mecanismo de interacción con la ciudadanía de manera democrática Incluir y equitativa.</p> <p>1.1.1.3 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.</p> <p>1.1.1.4 Brindar capacitación en la resolución de conflictos y talleres sobre sensibilización en materia de derechos humanos.</p> <p>1.1.2.1 Proteger a las personas que denuncian algún tipo de violación a sus derechos, proporcionando espacios y canales rápidos de atención; así como asesoría legal y gratuita.</p> <p>1.1.2.2 Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias en línea, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>1.1.2.3 Asegurar el acceso a traductores para la ciudadanía que habla alguna lengua originaria, a fin de brindar la atención legal adecuada y humanitaria que les permita comprender los procedimientos y sanciones, garantizando el cumplimiento a sus derechos humanos.</p> <p>1.1.2.4 Realizar un sistema digital de juzgados móviles que recorran las comunidades rurales, para acercar la justicia a las personas que no pueden trasladarse a la cabecera municipal.</p> <p>1.1.2.5 Coordinar reuniones periódicas en diferentes comunidades del municipio con apoyo de la Coordinación de Sindicaturas y Comisarías, para escuchar las dudas, de la población más vulnerable, sobre el estado de derecho.</p> <p>1.1.3.1 Diseñar una campaña para promover los valores como son la cooperación, el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad; en favor de una convivencia comunitaria sana.</p> <p>1.1.3.2 Implementar campañas de difusión de valores, con apoyo de los diferentes sectores del municipio.</p> <p>1.1.3.3 Promover entre la población más joven la convivencia social sana, así como la ayuda y apoyo solidario, previniendo con esto las conductas antisociales.</p>
<p align="center">Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</p>	
<p>Eje</p>	<p>1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho</p>
<p>Temática</p>	<p>1.3. Gobernabilidad y paz social</p>
<p>Objetivo</p>	<p>1.3. Gobernabilidad y paz social</p>
<p>Estrategias</p>	<p>1.3. Gobernabilidad y paz social</p>
<p>Líneas de Acción</p>	<p>1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.</p> <p>2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.</p> <p>3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.</p> <p>4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.</p> <p>5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.</p> <p>6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.</p> <p>7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.</p> <p>8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.</p> <p>9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.</p> <p>10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.</p> <p>11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.</p> <p>12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.</p> <p>13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.</p> <p>14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.</p>
<p>Indicadores</p>	<p>Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México</p>

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal
Elaboró

JEFATURA DE JUVENTUD
Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud
Elaboró AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	PP01-G1004111.11.1-2025
Clave del Programa presupuestario:	Sindicatura Municipal- Jefatura de Juventud
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100</p>	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>	<p>Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias. Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas. Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.</p>

<p>PROPÓSITO</p>	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que posee una mayor conciencia y práctica de la democracia, el estado de derecho y valores fundamentales de convivencia social, como resultado de la implementación de foros, atención ciudadana y programas educativos que promueven la participación activa y el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en los foros y actividades de capacitación sobre democracia y estado de derecho. (Número de localidades del Municipio de Acatlán de Osorio que participaron en, al menos, un foro, jornadas de atención ciudadana y programas educativos para la promoción de la participación activa y el respeto a los derechos humanos)</p>	<p>Registros de asistencia a foros, talleres y capacitaciones realizados por el Ayuntamiento. Encuestas de evaluación sobre la comprensión de los derechos humanos y el estado de derecho entre los ciudadanos participantes. Informe de actividades emitido por la Coordinación de Sindicaturas y Comisarías, con detalles sobre la cantidad y tipo de reuniones realizadas.</p>	<p>Compromiso de las autoridades locales y estatales con el fortalecimiento de la cultura democrática y el acceso a la justicia, que favorezca la implementación de los programas propuestos. Colaboración activa de las organizaciones civiles y líderes comunitarios en la promoción de valores cívicos, lo que incrementaría la participación de la población en los foros y campañas. Disponibilidad de recursos tecnológicos y humanos, como traductores y sistemas de justicia digital, para garantizar la accesibilidad y efectividad de las acciones programadas en las comunidades rurales y poblaciones vulnerables.</p>
<p>COMPONENTES</p>	<p>1 Foros desarrollados, mecanismos de interacción establecidos, campañas implementadas y sistemas de atención y justicia digital activados para fomentar la democracia, el estado de derecho y los valores comunitarios en el municipio.</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas, y sistemas de atención y justicia digital = (Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas / Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas) x 100</p>	<p>Actas y memorias de los foros desarrollados, incluyendo registros de asistencia y conclusiones. Reportes de operación de los sistemas digitales de atención y juzgados móviles, con indicadores de uso y resultados obtenidos. Documentación audiovisual y gráfica de las campañas de difusión de valores comunitarios. Informes de participación ciudadana, evidenciando mecanismos establecidos y resultados de interacción democrática.</p>	<p>Compromiso del Ayuntamiento: El gobierno municipal mantiene un enfoque decidido en priorizar la democracia, el estado de derecho y los valores comunitarios. Participación activa de la ciudadanía: Los habitantes del municipio muestran interés y disposición para involucrarse en los foros y campañas. Disponibilidad de recursos financieros y tecnológicos: Se asegura el presupuesto necesario y el acceso a tecnologías de información para ejecutar las actividades planificadas.</p>
	<p>1 LA 1.1.1.1. Realizar 2 foros de consulta, dirigida a la población juvenil, con la finalidad de que conozcan y participen en la conformación de políticas públicas. (JJUV)</p>	<p>Número de foros realizados.</p>	<p>Registro de asistencia a los foros. Actas o minutas de cada foro con información sobre las propuestas discutidas.</p>	<p>La ciudadanía muestra interés en participar activamente en los foros. Los medios de comunicación locales y redes sociales ayudan en la difusión de las actividades.</p>

ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)

1.1	LA 1.1.1.2. Implementar 1 Línea telefónica para la atención de inquietudes de la población joven de Acatlán, con la finalidad de incluirlos en las mejoras del Municipio. (JJUV)	Número de líneas telefónicas de interacción establecidos respecto a los planeados.	Registro de los mecanismos establecidos (por ejemplo, plataformas digitales, reuniones presenciales, etc.). Informes de seguimiento sobre la inclusión en cada mecanismo.	La tecnología está disponible para la implementación de mecanismos digitales. Las autoridades locales colaboran con las organizaciones ciudadanas para garantizar la inclusión.
1.2	LA 1.1.1.3. Publicar 2 convocatorias para la renovación de autoridades de las Juntas Auxiliares e Inspectorías, privilegiando la libertad, democracia y transparencia. (SA)	Número de convocatorias consideradas para renovación de autoridades respecto a las realizadas	Actas de las sesiones de toma de decisiones donde se incluyen propuestas ciudadanas. Reportes públicos sobre la implementación de decisiones basadas en propuestas ciudadanas.	La ciudadanía tiene acceso a las plataformas de participación en el proceso de toma de decisiones. Existen canales de comunicación que facilitan el envío de propuestas por parte de los ciudadanos.
1.3	LA 1.1.1.4. Realizar 4 talleres en donde se ponga especial atención a la sensibilización de los derechos humanos en los jóvenes con el fin de resolver conflictos en su entorno. (JJUV)	Número de talleres realizados.	Registro de participantes en cada taller o capacitación. Materiales y planes de capacitación utilizados en los talleres.	Los facilitadores y expertos en derechos humanos están disponibles para realizar los talleres. La población muestra disposición para participar en las capacitaciones.
1.4	LA 1.1.2.1. Generar 12 reportes de las atenciones brindadas a las y los jóvenes que se acerquen para denunciar o pedir apoyo, canalizándolos con las instituciones correspondientes. (JJUV)	Número de reportes y número de personas atendidas.	Registros de denuncias y tiempos de respuesta. Reportes de asistencia legal y gratuita proporcionada a los denunciantes.	El personal encargado tiene acceso a los recursos necesarios para proporcionar la atención. Los ciudadanos confían en los canales establecidos para realizar denuncias.
1.5	LA 1.1.2.2. Gestionar 2 medios electrónicos a través de los cuales las y los usuarios de los servicios que proporciona el municipio, puedan presentar quejas, sugerencias o felicitaciones. (CM)	Número de medios electrónicos implementados y número de quejas, sugerencias o felicitaciones recibidas.	Informe de gestión del sistema de atención en línea. Captura de pantalla o logs de quejas procesadas en línea.	La infraestructura tecnológica está disponible y operativa. La ciudadanía tiene acceso a internet y dispositivos adecuados para presentar quejas en línea.
1.6	LA 1.1.2.3. Realizar 1 diagnóstico que permita conocer el número de habitantes en las juntas auxiliares que hablan alguna lengua indígena. (SM)	Número de diagnósticos realizados.	Registro de casos atendidos con traducción. Informes de las organizaciones que proporcionan los servicios de traducción.	Los traductores capacitados están disponibles en las comunidades. La población que habla lenguas originarias tiene conocimiento de los servicios disponibles.
1.7	LA 1.1.2.4. Llevar 6 módulos de asesoría jurídica a zonas más alejadas de la cabecera municipal, con la finalidad de acercar los apoyos legales a los ciudadanos más alejados. (SM)	Número de zonas más alejadas atendidas y número de asesorías brindadas.	Registro de casos atendidos con traducción. Informes de las organizaciones que proporcionan los servicios de traducción.	Los traductores capacitados están disponibles en las comunidades. La población que habla lenguas originarias tiene conocimiento de los servicios disponibles.

	1.8	LA 1.1.2.5. Llevar 6 módulos de asesoría jurídica a las juntas auxiliares del municipio para escuchar las dudas de la población, sobre el estado de derecho. (SM)	Número de módulos aplicados y número de asesorías brindadas.	Registros de las reuniones y asistencia. Reportes de los temas tratados en cada reunión.	Las comunidades están dispuestas a participar en las reuniones. Las Sindicaturas y Comisarías colaboran activamente en la organización de las reuniones.
	1.9	LA 1.1.3.1. Realizar 2 campañas en escuelas secundarias para promover los valores y la buena convivencia entre la ciudadanía. (SM)	Número de campañas realizadas y número de personas alcanzadas.	Reportes de las actividades de la campaña. Encuestas a la población sobre el impacto de la campaña.	La campaña cuenta con los recursos suficientes para su difusión. La población está receptiva a los mensajes promovidos en la campaña.
	1.10	LA 1.1.3.2. Realizar 1 acción para promover los valores entre la ciudadanía en coordinación con colectivos y grupos de la sociedad civil. (SM)	Número de acciones realizadas y participación de sectores en la difusión	Planes de campaña con detalles sobre los sectores involucrados. Informes de las actividades de difusión realizadas por cada sector.	Los diferentes sectores están comprometidos con la campaña. Se cuenta con los recursos necesarios para coordinar con los sectores.
	1.11	LA 1.1.3.3. Realizar 6 acciones a través de las cuales se den a conocer las relaciones sanas entre la comunidad juvenil del municipio. (JUV)	Número de acciones realizadas y número de jóvenes alcanzados.	Registros de participación de jóvenes en actividades. Informes de las actividades de prevención realizadas.	Los jóvenes están dispuestos a participar en las actividades. Las actividades son atractivas y relevantes para los jóvenes.
	1.12	LA 1.1.3.4. Generar 1 informe sobre el impacto de las acciones y campañas de difusión en materia de promoción de los valores entre la población. (SM)	Número de informes realizados, número de impactos alcanzados.	Registros de participación de jóvenes en actividades. Informes de las actividades de prevención realizadas.	Los jóvenes están dispuestos a participar en las actividades. Las actividades son atractivas y relevantes para los jóvenes.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
		Especificar:			Especificar:			Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -				\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.3 Coordinación de la política de gobierno	1.3.5 Asuntos Jurídicos	G

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional

 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

David Fernando Chico Rascón
 Sindicatura Municipal
 Elaboró

Sara Yamilet García Bravo
 Jefatura de Juventud

 JEFATURA DE
 JUVENTUD
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA

Dulce María Reyes
 Contralora Municipal

 Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)							
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio						
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.						
Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Presupuestario:	PP01-G1004111.11.1-2025						
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal - Jefatura de Juventud						
Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos				
Descripción ¿qué mide el Indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio	Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100
Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio						
Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100						
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p>						
Denominador (Variable 2)	<p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>						



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es específico y claro, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de metas en relación con las temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad).	Es relevante porque permite medir el avance en temas importantes como la democracia y la seguridad, que son fundamentales para el bienestar y desarrollo del municipio.	El indicador utiliza una fórmula precisa para calcular el porcentaje de cumplimiento, lo que permite una medición exacta.	El indicador es medible, ya que se puede obtener a través de la comparación entre el número de temáticas implementadas y las programadas.	El indicador es alcanzable, ya que las metas se establecen al inicio del periodo de gobierno y las temáticas implementadas son cuantificables.	El indicador es acorde con el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, que establece las metas y las temáticas dentro del Eje I para guiar la acción gubernamental.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
		N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												5	
Programada (Variable 2)												5	
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 70%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 130%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	----------------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	--	------



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucio Barco
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal

Elaboró

Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud

Elaboró
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA, 2024.

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que posee una mayor conciencia y práctica de la democracia, el estado de derecho y valores fundamentales de convivencia social, como resultado de la implementación de foros, atención ciudadana y programas educativos que promueven la participación activa y el respeto a los derechos humanos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal - Jefatura de Juventud

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Tipo de indicador:			
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de ciudadanos que participan activamente en foros, jornadas de atención ciudadana y programas educativos enfocados en la promoción de la participación ciudadana, la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Esto se calcula tomando como base el número de localidades del municipio que participaron en estas actividades, comparado con el total de localidades posibles en el municipio.	Dimensión del indicador:			
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:			
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en los foros y actividades de capacitación sobre democracia y estado de derecho. (Número de localidades del Municipio de Acatlán de Osorio que participaron en, al menos, un foro, jornadas de atención ciudadana y programas educativos para la promoción de la participación activa y el respeto a los derechos humanos)	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Denominador (Variable 2)
Numerador (Variable 1)					
Denominador (Variable 2)					
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Registros de asistencia a foros, talleres y capacitaciones realizados por el Ayuntamiento.				
Denominador (Variable 2)	Encuestas de evaluación sobre la comprensión de los derechos humanos y el estado de derecho entre los ciudadanos participantes. Informe de actividades emitido por la Coordinación de Sindicaturas y Comisarías, con detalles sobre la cantidad y tipo de reuniones realizadas.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su propósito, que es medir la participación ciudadana en actividades educativas y foros relacionados con democracia y derechos humanos.	Es relevante porque mide la implicación de la población en temas fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho.	El indicador es específico en cuanto a las actividades de participación (foros, jornadas y programas educativos) y el municipio de Acatlán de Osorio.	Se puede medir de forma numérica, a través del porcentaje calculado entre las localidades participantes y las localidades totales.	El indicador está diseñado para mostrar el grado de involucramiento ciudadano en actividades educativas y de sensibilización.	Puede ser actualizado cada vez que se realicen nuevas jornadas o foros para evaluar la participación ciudadana.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Mayor a 130%	Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 100% y menor o Igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o Igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	--------------	---------	-----------------------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

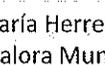
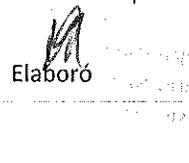

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de 2016
Autorizó

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2016 - 2027

David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal
Elaboró


Sara Yamilet García Brayo
Jefatura de Juventud
Elaboró

JEFATURA DE JUVENTUD
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Foros desarrollados, mecanismos de interacción establecidos, campañas implementadas y sistemas de atención y justicia digital activados para fomentar la democracia, el estado de derecho y los valores comunitarios en el municipio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Democracia y Estado de Derecho
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal - Jefatura de Juventud

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas, y sistemas de atención y justicia digital = $(\text{Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas} / \text{Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas}) \times 100$			Tipo de Indicador:	
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital. Se calcula comparando el número de acciones implementadas con el total de acciones programadas, lo que permite conocer qué tan cerca se está de cumplir con los			Dimensión del Indicador:	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de foros, mecanismos, campañas, y sistemas de atención y justicia digital = $(\text{Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas} / \text{Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas}) \times 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)		
			Denominador (Variable 2)		
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Actas y memorias de los foros desarrollados, incluyendo registros de asistencia y conclusiones.				
Numerador (Variable 2)	Reportes de operación de los sistemas digitales de atención y juzgados móviles, con indicadores de uso y resultados obtenidos. Documentación audiovisual y gráfica de las campañas de difusión de valores comunitarios. Informes de participación ciudadana, evidenciando mecanismos establecidos y resultados de interacción democrática.				

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque mide específicamente el avance en la implementación de acciones concretas, sin ambigüedad.	Es relevante porque está relacionado con el proceso de implementación de acciones para mejorar la atención y justicia digital, un área importante para la modernización y eficacia de los sistemas.	Es específico ya que se enfoca solo en las acciones implementadas versus las programadas, sin incluir aspectos ajenos a la implementación de sistemas y campañas.	Es medible porque el porcentaje es un valor numérico concreto, fácil de calcular a partir de datos cuantificables.	Es alcanzable si se llevan a cabo las acciones necesarias para la implementación de foros, mecanismos y sistemas de atención y justicia digital.	El indicador es temporal porque, aunque no se menciona explícitamente el periodo, se entiende que se mide en función del progreso hasta la fecha o en un periodo determinado.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

4.-LA 1.1.1.4. Realizar 4 talleres en donde se ponga especial atención a la sensibilización de los derechos humanos en los jóvenes con el fin de resolver conflictos en su entorno. (JUUV)	Número de talleres realizados.	Progr.	0	0	0	1		1		1		1		4
		Real.	0	0	0									
5.-LA 1.1.2.1. Generar 12 reportes de las atenciones brindadas a las y los jóvenes que se acerquen para denunciar o pedir apoyo, canalizándolos con las instituciones correspondientes. (JUUV)	Número de reportes y número de personas atendidas.	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1									
6.- LA 1.1.2.2. Gestionar 2 medios electrónicos a través de los cuales las y los usuarios de los servicios que proporciona el municipio, puedan presentar quejas, sugerencias o felicitaciones. (CM)	Número de medios electrónicos implementados y número de quejas, sugerencias o felicitaciones recibidas.	Progr.	1	0	1									2
		Real.	1	0	1									
7.- LA 1.1.2.3. Realizar 1 diagnóstico que permita conocer el número de habitantes en las juntas auxiliares que hablan alguna lengua indígena. (SM)	Número de diagnósticos realizados.	Progr.	0	0	1									1
		Real.	0	0	1									
LA 1.1.2.4. Llevar 6 módulos de asesoría jurídica a zonas más alejadas de la cabecera municipal, con la finalidad de acercar los apoyos legales a los ciudadanos más alejados. (SM)	Número de zonas más alejadas atendidas y número de asesorías brindadas.	Progr.	0	1	0	1		1		1		1		6
		Real.	0	1	0									
LA 1.1.2.5. Llevar 6 módulos de asesoría jurídica a las juntas auxiliares del municipio	Número de módulos aplicados y número de	Progr.	0	1	0	1		1		1		1		6

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Autógrafa



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

David Fernando Chico Rascón
Sindicatura Municipal

Elaboró

Sara Yamilet García Bravo
Jefatura de Juventud

Elaboró



JEFATURA DE

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró





Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	PP02-E1004111.21.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

A lo largo de los años, el Municipio de Acatlán de Osorio ha enfrentado desafíos relacionados con la limitada participación ciudadana en las decisiones y procesos de desarrollo municipal. Las autoridades locales han identificado que la falta de espacios organizados y mecanismos eficientes para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades, propuestas y preocupaciones ha generado desconfianza en las instituciones y un alejamiento de la ciudadanía de los procesos de gobernanza. A esto se suma la falta de canales efectivos de comunicación que permitan un intercambio constante entre el gobierno y la comunidad. El problema radica en la escasa inclusión de los ciudadanos en las decisiones públicas, lo que repercute negativamente en la implementación de políticas públicas y la calidad de los servicios ofrecidos, además de desmotivar la corresponsabilidad social.

Justificación del Pp

Es esencial impulsar la participación ciudadana para garantizar que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades y expectativas de la población. Cuando los ciudadanos se sienten involucrados en los procesos de toma de decisiones, se promueve una mayor confianza en las instituciones, mejora la calidad de vida en la comunidad y fortalece el sentido de pertenencia. De igual manera, la participación activa contribuye a la transparencia en la gestión pública, reduce la opacidad en el ejercicio de los recursos y promueve una mayor corresponsabilidad en el desarrollo del municipio. El fortalecimiento de la participación ciudadana también permite que los espacios públicos sean gestionados de manera más eficiente y acorde con las necesidades reales de la comunidad, mejorando la convivencia, el cuidado del entorno y la armonía social.

Estado actual del problema

En la actualidad, la participación ciudadana en Acatlán de Osorio es limitada, principalmente debido a la falta de mecanismos estructurados y accesibles que permitan un diálogo constante entre los ciudadanos y las autoridades. Aunque existen algunos esfuerzos aislados por parte de la sociedad civil para involucrarse en la gestión pública, estos son generalmente informales y no cuentan con el respaldo institucional necesario para lograr un impacto real. Además, no se han consolidado espacios permanentes para la organización y seguimiento de las demandas ciudadanas, lo que dificulta la resolución efectiva de problemáticas locales. Los Consejos de Participación Ciudadana, aunque existen en algunos sectores, no están plenamente organizados ni son efectivos para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos.

Evolución del problema

A lo largo de los años, la falta de una estructura formal de participación ciudadana ha sido una constante en el municipio. Si bien ha habido intentos por fomentar la participación en eventos puntuales, estos no han sido sostenibles en el tiempo ni han permitido crear un sistema continuo y accesible de diálogo. El problema ha evolucionado debido a la creciente desconexión entre la ciudadanía y las autoridades, y a la limitada confianza que la población tiene en los procesos públicos. En la última década, las demandas por una mayor inclusión en las decisiones gubernamentales han crecido, impulsadas por el acceso a información más transparente y la proliferación de las redes sociales como canal de expresión. Sin embargo, las estructuras tradicionales de participación no han logrado adaptarse a las nuevas formas de comunicación ni a las necesidades actuales de la población.

Experiencias de atención

El municipio ha llevado a cabo esfuerzos aislados para mejorar la participación ciudadana, como la creación de algunas comisiones vecinales en colonias y juntas auxiliares. Sin embargo, estos esfuerzos han sido limitados en alcance y eficacia debido a la falta de recursos, organización y un seguimiento adecuado de las demandas y acuerdos tomados. Uno de los casos más destacados ha sido la implementación de talleres comunitarios para el diagnóstico de necesidades locales, pero estas actividades han tenido una participación irregular y, en muchos casos, no han logrado integrar a toda la comunidad en los procesos de toma de decisiones.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo

La población objetivo estará conformada por los habitantes de Acatlán de Osorio, en especial aquellos que residen en las colonias y juntas auxiliares. Para identificar a los miembros activos de la comunidad y su disposición para participar en los procesos de toma de decisiones, se pueden utilizar los siguientes métodos:

Encuestas de opinión: Realizar encuestas en áreas representativas de cada colonia y junta auxiliar, indagando sobre su interés en participar en los Consejos de Participación Ciudadana, sus necesidades y propuestas para la mejora de su comunidad.

Reuniones comunitarias: Organizar asambleas en diferentes zonas del municipio para invitar a la comunidad a expresar sus inquietudes y discutir las formas en las que les gustaría participar en la mejora del municipio.

Análisis demográfico: Utilizar datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para conocer la distribución y características sociodemográficas de la población, lo que permitirá segmentar las áreas con mayor necesidad de intervención.

2. Fuentes de información

Información oficial del gobierno municipal: Revisar los documentos oficiales, planes de desarrollo y proyectos anteriores relacionados con la participación ciudadana.

Encuestas y entrevistas: Recolectar información directa de los ciudadanos a través de encuestas estructuradas y entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios, representantes vecinales y otros actores clave.

Redes sociales y plataformas digitales: Analizar las opiniones y necesidades expresadas en plataformas de redes sociales, blogs locales y foros comunitarios para detectar tendencias de participación y temas de interés común.

Esta metodología permitirá identificar a los grupos más representativos de la población y asegurar una participación inclusiva y efectiva en el proceso de toma de decisiones.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pn

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

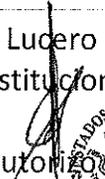
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal



Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio



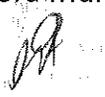
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Álvaro Cruz Martínez
 Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUE.
 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal



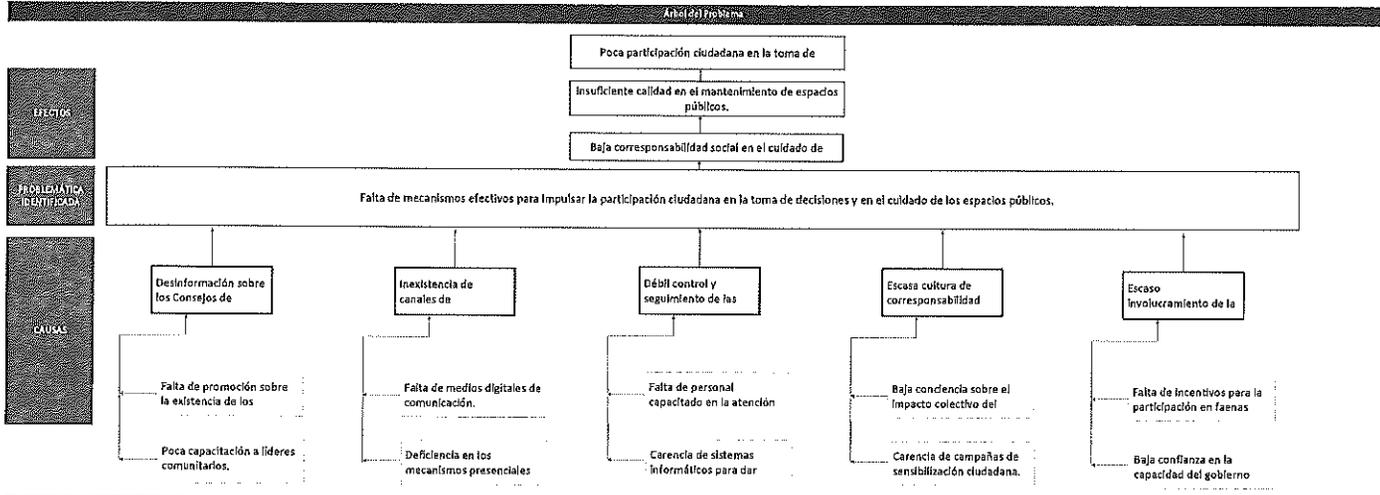
Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio	Acapulco de Oro
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	PP02-EI004111.21.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal



Se define un programa que promueve de manera oportuna las causas prioritarias, las más importantes y urgentes del problema o necesidad que pretende atender con el programa presupuestario, a los fines de mejorar la sostenibilidad. El objetivo de este apartado es ayudar a entender la problemática a resolver o necesidad de atención del programa en forma organizada y estructurada, ordenada y jerarquizada.

El árbol del problema se define partiendo de la descripción y el análisis del problema, lo que genera los efectos, es decir, establece los sucesos que por su naturaleza dan origen a las causas que los generan.

- El árbol del problema debe ser el resultado de un análisis del problema.
- Las causas son dependientes del fenómeno al que se refieren, es decir, son la causa del efecto.
- Los efectos son dependientes del fenómeno al que se refieren, es decir, son la consecuencia del efecto.

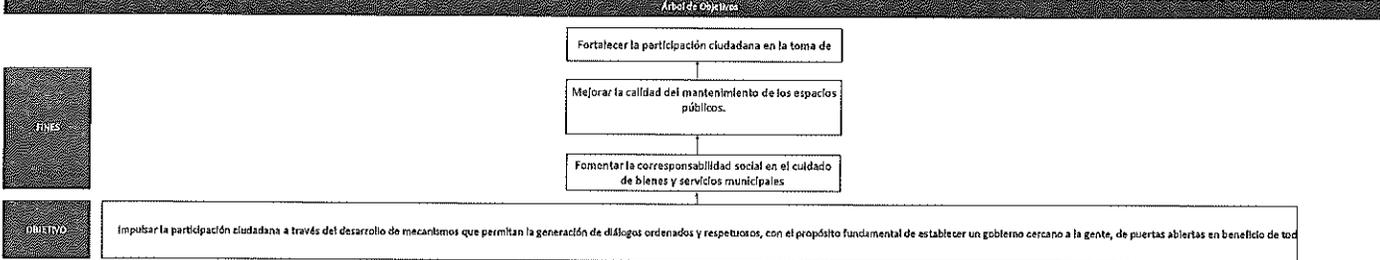
ÁRBOL DEL PROBLEMA

El árbol del problema describe el problema actual del municipio, con sus causas y efectos, y establece la problemática que se debe abordar. Los elementos a tomar en cuenta al analizar el árbol del problema son:

- El árbol del problema debe ser el resultado de un análisis del problema.
- Las causas son dependientes del fenómeno al que se refieren, es decir, son la causa del efecto.
- Los efectos son dependientes del fenómeno al que se refieren, es decir, son la consecuencia del efecto.

El árbol del problema debe ser el resultado de un análisis del problema, lo que genera los efectos, es decir, establece los sucesos que por su naturaleza dan origen a las causas que los generan.

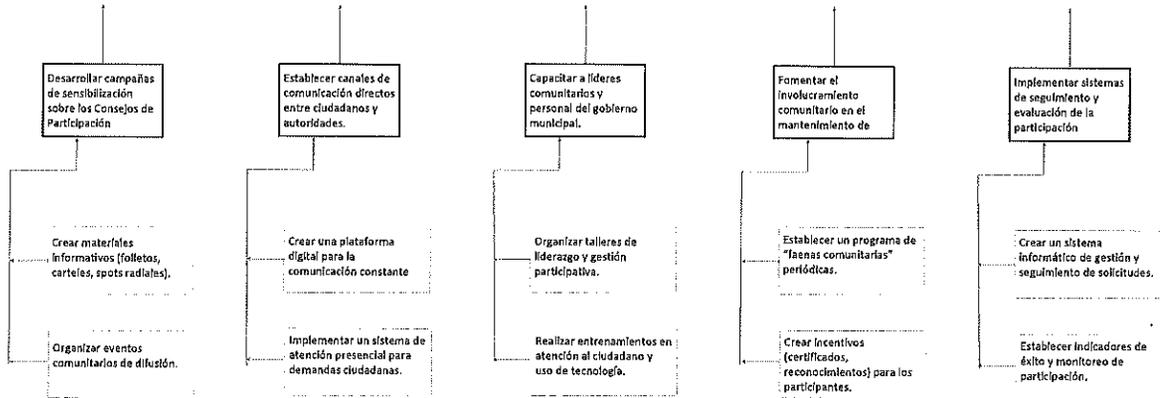
El árbol del problema debe ser el resultado de un análisis del problema, lo que genera los efectos, es decir, establece los sucesos que por su naturaleza dan origen a las causas que los generan.



ÁRBOL DE OBJETIVOS

Se comienza con un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema. El árbol de objetivos se define para cada uno de los cuadros de diagnóstico y el establecimiento de una meta o propósito. Al establecer este cambio, las causas que provocan la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser las medidas de solución y los fines que se buscan alcanzar con el logro del objetivo.

- El objetivo de fin debe constituirse en el Propósito del programa.
- Los medios a definir serán aquellos que permitan alcanzar dicho objetivo (Componentes y Actividades).
- Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.



Estrategia para la selección de alternativas.

Existe el acuerdo por lo que se declara que el contenido de este documento es de carácter confidencial y que cualquier divulgación de su contenido a terceros sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Acatlán, Puebla, implicará sanciones legales y administrativas. Asimismo, se declara que el contenido de este documento es de carácter confidencial y que cualquier divulgación de su contenido a terceros sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Acatlán, Puebla, implicará sanciones legales y administrativas.



**H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027**

Elaboró:
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó:
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Presidencia Municipal
Guadalupe López
Presidenta Municipal



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	PP02-E1004111.21.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante.</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>12. Producción y consumo responsables</p> <p>13. Acción por el clima.</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3	10. Reducción de las desigualdades	
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una ciudadanía más participativa y organizada, a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares, facilitando la comunicación efectiva y el trabajo conjunto con el gobierno municipal en la mejora de los espacios públicos.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3, 16.7 y 16.10.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Promover una cultura de democracia y estado de derecho, que permita impulsar la participación ciudadana; así como, robustecer la seguridad y la paz social del municipio, mediante estrategias que fortalezcan la infraestructura policial, vial y de protección civil, contribuyendo a mantener entornos seguros para la población.
Estrategias	<p>Estrategias</p> <p>1.1.1.- Desarrollar foros de democracia incluyente e igualitaria.</p> <p>1.1.2.- Fortalecer la impartición de justicia y buen gobierno, a través del cumplimiento y observancia al estado de derecho, promoviendo la convivencia social y la prevención de conductas antisociales.</p> <p>1.1.3.- Impulsar entre la población los valores de cooperación, respeto, empatía, tolerancia y solidaridad; para una convivencia comunitaria sana.</p>

Líneas de Acción	<p>1.1.1.1.- Realizar foros de consulta ciudadana para dar a conocer las propuestas de políticas públicas realizadas por el Ayuntamiento.</p> <p>1.1.1.2.- Establecer mecanismo de Interacción con la ciudadanía de manera democrática incluyente e igualitaria.</p> <p>1.1.1.3.- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.</p> <p>1.1.1.4.- Brindar capacitación en la resolución de conflictos y talleres sobre sensibilización en materia de derechos humanos.</p> <p>1.1.2.1.- Proteger a las personas que denuncian algún tipo de violación a sus derechos, proporcionando espacios y canales rápidos de atención; así como asesoría legal y gratuita.</p> <p>1.1.2.2.- Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias en línea, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>1.1.2.3.- Asegurar el acceso a traductores para la ciudadanía que habla alguna lengua originaria, a fin de brindar la atención legal adecuada y humanitaria que les permita comprender los procedimientos y sanciones, garantizando el cumplimiento a sus derechos humanos.</p> <p>1.1.2.4.- Realizar un sistema digital de juzgados móviles que recorran las comunidades rurales, para acercar la justicia a las personas que no pueden trasladarse a la cabecera municipal.</p> <p>1.1.2.5.- Coordinar reuniones periódicas en diferentes comunidades del municipio con apoyo de la Coordinación de Sindicaturas y Comisarías, para escuchar las dudas, de la población más vulnerable, sobre el estado de derecho.</p> <p>1.1.3.1.- Diseñar una campaña para promover los valores como son la cooperación, el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad; en favor de una convivencia comunitaria sana.</p> <p>1.1.3.2.- Implementar campañas de difusión de valores, con apoyo de los diferentes sectores del municipio.</p> <p>1.1.3.3.- Promover entre la población más joven la convivencia social sana, así como la ayuda y apoyo solidario, previniendo con esto las conductas antisociales.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho
Temática	1.3. Gobernabilidad y paz social
Objetivo	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.
Estrategias	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.
Líneas de Acción	<p>1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.</p> <p>2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.</p> <p>3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.</p> <p>4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.</p> <p>5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.</p> <p>6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.</p> <p>7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.</p> <p>8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.</p> <p>9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.</p> <p>10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.</p> <p>11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.</p> <p>12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.</p> <p>13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.</p> <p>14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.</p>
Indicadores	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó
2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUE.
2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Participación Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	PP02-E1004111.21.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100</p>	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>	<p>Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias. Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas. Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.</p>

PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una ciudadanía más participativa y organizada, a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares, facilitando la comunicación efectiva y el trabajo conjunto con el gobierno municipal en la mejora de los espacios públicos.	Porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana instalados de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal = (Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán / Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla)	Actas de constitución y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana. Informes de actividades y reuniones realizadas por los Consejos de Participación Ciudadana. Registros y reportes de atención a las peticiones ciudadanas y su seguimiento.	La comunidad está dispuesta a participar activamente en la creación de los Consejos de Participación Ciudadana y en las acciones de mejora de los espacios públicos. El gobierno municipal cuenta con los recursos necesarios para promover y sostener las actividades de los Consejos de Participación Ciudadana, así como para implementar las acciones de mantenimiento y mejora de los espacios públicos. La relación entre los ciudadanos y las autoridades municipales es de confianza y cooperación, lo que facilita el intercambio de ideas y la ejecución de proyectos conjuntos.	
COMPONENTES	1	Modelo de recepción, atención y seguimiento de peticiones ciudadanas, implementado	Porcentaje de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, atendidas = (Número de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento atendidas / Total de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, recibidas) * 100	Registros electrónicos o físicos de las peticiones recibidas. Reportes de seguimiento y atención a las peticiones. Informe mensual de desempeño sobre el modelo de atención y seguimiento.	El personal encargado de la recepción y atención de peticiones está debidamente capacitado y cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el modelo de atención de manera efectiva. La infraestructura tecnológica utilizada para registrar y dar seguimiento a las peticiones funciona correctamente y es accesible para los ciudadanos. Existe una participación activa de la ciudadanía en el proceso de recepción y seguimiento de sus peticiones, lo que facilita la correcta atención y resolución de las mismas.
1.1	1.1	1.2.1.1.- Ejecutar 6 etapas de investigación con la finalidad de integrar un diagnóstico que permita conocer la operación de las organizaciones representativas del municipio. (SA)	Número de etapas de investigación realizadas.	Actas de instalación de los Consejos de Participación Ciudadana. Informe de la Dirección de Participación Ciudadana con el número de consejos organizados.	La comunidad está dispuesta a participar activamente en los consejos. El personal del gobierno local está comprometido con la organización de los mecanismos.

1.4	LA 1.2.1.4.- Agendar 2 reuniones con presidentes auxiliares para analizar, dar seguimiento y respuesta a necesidades con base a prioridades urgentes alcanzables. (SA)	Número de reuniones con presidentes auxiliares para dar seguimiento a las necesidades.	Actas de las reuniones donde se tomaron decisiones con participación de las juntas y colonias. Listado de asistentes y su cargo de representación en las decisiones tomadas.	Las autoridades tienen disposición para trabajar de manera coordinada en favor de la gente. El Ayuntamiento cuenta con la disposición de brindar apoyo para la resolución de problemáticas.
1.5	LA 1.2.2.1.- Solicitar 1 pantalla de tv, donde permanentemente se proyecten los trámites y requisitos que otorga el Ayuntamiento. (SA)	Número de pantallas instaladas.	Informe del área de Comunicación Social con los canales establecidos. Registro de interacciones de ciudadanos a través de dichos canales.	La población tiene acceso a tecnología y medios para comunicarse. El gobierno proporciona formación para el uso adecuado de los canales de comunicación.
1.6	LA 1.2.2.2.- Implementar 1 formato de control de correspondencia recibida en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento, que permita canalizar y dar seguimiento de manera efectiva a las solicitudes recibidas. (SA)	Número de formatos implementados.	Base de datos de peticiones ciudadanas con fechas de recepción y resolución. Reporte de la oficina encargada de la atención ciudadana.	Existen recursos humanos y materiales suficientes para la atención de las peticiones. Los ciudadanos presentan sus solicitudes de manera organizada y precisa.
1.7	LA 1.2.2.3.- Conformar 2 contralorías sociales en las áreas que así lo requieran, para la vigilancia de la aplicación correcta de apoyos sociales. Bajo Demanda (CM)	Número de contralorías social impulsadas en el municipio.	Actas de reuniones donde se presentan iniciativas de contraloría social. Documentación de los proyectos de contraloría social aprobados.	Los ciudadanos tienen conciencia sobre la importancia de la contraloría social. El gobierno municipal apoya la participación activa en las iniciativas de contraloría.
1.8	LA 1.2.3.1.- Realizar 1 acciones para incentivar la participación ciudadana en el mejoramiento de espacios públicos del Municipio. (SA)	Número de acciones realizadas para impulsar la participación ciudadana para el mejoramiento de espacios públicos.	Informe de propuestas recibidas y su estatus de implementación. Actas de reuniones donde se discuten y aprueban propuestas ciudadanas.	La ciudadanía está interesada en contribuir al mejoramiento de los espacios públicos. El gobierno municipal tiene capacidad para financiar la implementación de las propuestas.
1.9	LA 1.2.3.2.- Reforestar 2 áreas del centro de Acatlán, en coordinación con la ciudadanía para incentivar el cuidado de áreas verdes. (SA)	Número de áreas verdes, parques y jardines mantenidos con la participación ciudadana.	Registros de actividades de limpieza y mantenimiento de áreas públicas. Reportes de actividades realizadas por grupos ciudadanos organizados.	Los ciudadanos tienen el interés y la disponibilidad para participar en actividades de mantenimiento. Existen recursos y apoyo por parte del gobierno para facilitar las actividades de mantenimiento.
1.11	LA 1.2.3.3.- Realizar 2 faenas en colaboración con la ciudadanía para mantener limpios y bien cuidados nuestros espacios públicos y de espacimientto cercanos a domicilio. (SA)	Número de faenas realizados en conjunto con la ciudadanía en espacios públicos cercanos a domicilios	Actas de trabajo conjunto entre el gobierno y la ciudadanía en mantenimiento de espacios públicos. Reportes fotográficos de los espacios públicos mantenidos.	Los ciudadanos están dispuestos a contribuir con tiempo y esfuerzo para el mantenimiento. El gobierno local facilita los recursos necesarios para realizar el mantenimiento.

Aprobado		Modificado		Devengado		Ejercido	
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de financiamiento							
		Especificar:			Especificar:		Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (en mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.2 Política Interior	E


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Pue.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027


DEL AYUNTAMIENTO
 Martínez
 Secretario de Ayuntamiento
 Elaboró
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUE.
 2024-2027

Dulce María Reyes
 Contralora Municipal

 Elaboró
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Impulso a la Participación Ciudadana
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	<p>Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100</p> <p style="text-align: center;">Algoritmo</p>	<p>Numerador (Variable 1)</p> <p>Denominador (Variable 2)</p>	<p>(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio</p> <p>/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100</p>

Medios de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p> <p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>
Denominador (Variable 2)	



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

[Signature]

Revisó

ESTADO DE PUEBLA
2024-2027

Guadalupe Lucero Bardo
Presidenta Municipal Constitución de Acatlán de Oro

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Álvaro Martínez
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

[Signature]

Elaboró

ESTADO DE PUEBLA
2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una ciudadanía más participativa y organizada, a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares, facilitando la comunicación efectiva y el trabajo conjunto con el gobierno municipal en la mejora de los espacios públicos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Impulso a la Participación Ciudadana
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana Instalados de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal = (Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán / Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla)	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana que han sido instalados en el municipio de Acatlán, en comparación con el total de Consejos que están estipulados por temática en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Este indicador evalúa el nivel de cumplimiento en la instalación de estos consejos dentro de la entidad.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de Consejos de Participación Ciudadana Instalados de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal = [Número de Consejos de Participación Ciudadana instalados en el Municipio de Acatlán / Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla]	Algoritmo	
		Numerador (Variable 1)	Número de Consejos de Participación Ciudadana Instalados en el Municipio de Acatlán.
		Denominador (Variable 2)	Total de Consejos de Participación Ciudadana estipulados, por temática, en el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Actas de constitución y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana.		
Denominador (Variable 2)	Informes de actividades y reuniones realizadas por los Consejos de Participación Ciudadana. Registros y reportes de atención a las peticiones ciudadanas y su seguimiento.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece que mide el porcentaje de instalación de Consejos de Participación Ciudadana.	Es relevante para la evaluación del cumplimiento de la normativa sobre la participación ciudadana en la administración pública municipal.	El indicador es específico, ya que se refiere a la instalación de los Consejos de Participación Ciudadana de acuerdo con una ley concreta (artículo 191).	Se puede medir con facilidad, ya que involucra contar el número de consejos instalados y compararlos con los estipulados en la ley.	El indicador es de carácter actual, ya que se relaciona con la implementación de políticas y procedimientos actuales en el municipio.	El indicador puede ser alternado en su forma de medición, si se desea medir en periodos específicos o según otras variables relacionadas, pero la fórmula básica sigue siendo válida.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
Aut. 28
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Álvaro Cruz
Secretaría del Ayuntamiento
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE I

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Resumen Narrativo de la MIR:

Modelo de recepción, atención y seguimiento de peticiones ciudadanas, implementado

Datos de Identificación del Programa Institucional

Programa Presupuestario:

01 Impulso a la Participación Ciudadana

Unidad responsable:

Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:

Porcentaje de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, atendidas = (Número de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento atendidas / Total de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, recibidas) * 100

Tipo de indicador:

Gestión

Descripción ¿qué mide el indicador?

El indicador mide el porcentaje de peticiones ciudadanas que han sido atendidas dentro del marco de un modelo de recepción, atención y seguimiento. Es decir, evalúa la eficiencia y efectividad del proceso de atención a las peticiones recibidas por parte de la ciudadanía, comparando el número de peticiones atendidas con el total de peticiones recibidas.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Unidad de medida:

Porcentaje

Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:

Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal

Método de cálculo o Fórmula del indicador:

Porcentaje de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, atendidas = (Número de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento atendidas / Total de peticiones ciudadanas en el marco del modelo de recepción, atención y seguimiento, recibidas) * 100

Algoritmo

Numerador (Variable 1)

Denominador (Variable 2)

Número de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital implementadas.

Total de acciones para la implementación de foros, mecanismos, campañas y sistemas de atención y justicia digital programadas.

Medio de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)

Numerador (Variable 2)

Registros electrónicos o físicos de las peticiones recibidas.
Reportes de seguimiento y atención a las peticiones.
Informe mensual de desempeño sobre el modelo de atención y seguimiento.

Características del indicador

Claridad

Relevancia

Economía

Monitoreable

Adecuado

Aporte marginal

x

x

x

x

x

x

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA

El indicador es claro porque mide específicamente el avance en la implementación de acciones concretas, sin ambigüedad.

Es relevante porque está relacionado con el proceso de implementación de acciones para mejorar la atención y justicia digital, un área importante para la modernización y eficacia de los sistemas.

Es específico ya que se enfoca solo en las acciones implementadas versus las programadas, sin incluir aspectos ajenos a la implementación de sistemas y campañas.

Es medible porque el porcentaje es un valor numérico concreto, fácil de calcular a partir de datos cuantificables.

Es alcanzable si se llevan a cabo las acciones necesarias para la implementación de foros, mecanismos y sistemas de atención y justicia digital.

El indicador es temporal porque, aunque no se menciona explícitamente el periodo, se entiende que se mide en función del progreso hasta la fecha o en un periodo determinado.

Determinación de Metas

Línea base

Valor

Año

Periodicidad:

Mensual

N.D.

N.D.

Sentido del indicador:

Ascendente

Comportamiento del Indicador:

Regular

1.8. IA 1.2.3.1.- Realizar 1 acciones para incentivar la participación ciudadana en el mejoramiento de espacios públicos del Municipio. (SA)	Número de acciones realizadas para impulsar la participación ciudadana para el mejoramiento de espacios públicos.	Progr.	0	0	1									1
		Real.	0	0	1									
1.9. IA 1.2.3.2.- Reforestar 2 áreas del centro de Acatlán, en coordinación con la ciudadanía para incentivar el cuidado de áreas verdes. (SA)	Número de áreas verdes, parques y jardines mantenidos con la participación ciudadana.	Progr.	0	0	0		2							2
		Real.	0	0	0									0
1.10. IA 1.2.3.3.- Realizar 2 faenas en colaboración con la ciudadanía para mantener limpios y bien cuidados nuestros espacios públicos y de espacimientto cercanos a domicilio. (SA)	Número de faenas realizados en conjunto con la ciudadanía en espacios públicos cercanos a domicilios	Progr.	0	0	0			1				1		2
		Real.	0	0	0									0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Guadalupe

 Autorizo
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Álvaro Cruz Martínez
 Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUE.
 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PP03-R0604111.31.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, enfrenta una creciente preocupación por la incidencia de delitos que afectan la tranquilidad de la población y el orden social. Entre las principales problemáticas destacan el robo a viviendas, comercios y transeúntes, así como actos de violencia intrafamiliar y pandillerismo. Estas problemáticas están vinculadas a factores como la marginación, el desempleo, la falta de oportunidades educativas y recreativas, y la insuficiencia en recursos humanos y materiales para la seguridad pública. El actual sistema de seguridad pública municipal enfrenta limitaciones en su capacidad operativa, lo que compromete su eficacia para prevenir y atender actos delictivos. Adicionalmente, la falta de coordinación interinstitucional y de capacitación para el personal de seguridad pública ha generado una percepción negativa entre la ciudadanía sobre la capacidad del gobierno municipal para garantizar su seguridad.

Justificación del Pp

La seguridad pública es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. La falta de seguridad impacta directamente la calidad de vida de los habitantes, inhibe la inversión económica y refuerza ciclos de pobreza y desigualdad. Abordar este problema permitirá al municipio: Proteger el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno seguro, fomentar la confianza ciudadana en las instituciones municipales, mejorar el tejido social mediante la reducción de la violencia y la delincuencia y promover un desarrollo integral y sostenible en el municipio.

Estado actual del problema

Acatlán de Osorio carece de un sistema de seguridad pública eficiente, lo que ha derivado en un incremento de los actos delictivos en zonas urbanas y rurales. Según reportes locales, las áreas con mayor incidencia delictiva coinciden con zonas de alta densidad poblacional y menor acceso a servicios básicos. El cuerpo de seguridad pública cuenta con personal insuficiente, equipo limitado y vehículos en condiciones inadecuadas para realizar patrullajes continuos. Asimismo, los protocolos de actuación existentes son obsoletos o inexistentes, lo que retrasa las respuestas ante emergencias. La población percibe una limitada actuación de las autoridades en la prevención y atención de delitos.

Evolución del problema

En los últimos años, los índices delictivos en Acatlán de Osorio han mostrado un incremento gradual. Factores como el crecimiento poblacional, la urbanización desordenada y la desigualdad económica han exacerbado las condiciones que favorecen la delincuencia. Aunque se han realizado intentos para mejorar la seguridad pública, estos esfuerzos han sido fragmentados y reactivos, sin un enfoque estratégico o de largo plazo. La falta de inversión en tecnología de vigilancia y capacitación ha impedido consolidar un sistema preventivo eficiente.

Experiencias de atención

Patrullajes por cuadrantes, que optimizan la asignación de recursos para una respuesta más rápida.
Capacitación en atención a víctimas, que mejora la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.
Uso de tecnologías de vigilancia, como cámaras y sistemas de comunicación, que han reducido delitos en zonas focalizadas.
Convenios intermunicipales, que han facilitado la persecución de delitos que trascienden fronteras locales.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo:

Realizar un mapeo geoespacial para identificar zonas con mayor incidencia delictiva.
Recopilar información sociodemográfica en estas zonas, incluyendo edad, género, nivel socioeconómico y ocupación.

2. Fuentes de información:

Datos oficiales: Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y registros municipales de denuncias.
Encuestas ciudadanas: Aplicación de encuestas en comunidades seleccionadas para evaluar la percepción de seguridad.
Grupos focales: Reuniones con líderes comunitarios, comerciantes y autoridades locales para entender dinámicas específicas.
Observación directa: Análisis de las condiciones de infraestructura y acceso a servicios en zonas vulnerables.

3. Procesamiento y análisis:

Sistematizar los datos recopilados mediante herramientas digitales para identificar patrones.
Generar un reporte diagnóstico que sirva de base para diseñar estrategias de intervención adaptadas a las necesidades del municipio.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

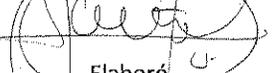
Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Manuel Alejandro Alejandro Morales
Director de Seguridad Pública


Elaboró
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA

2024 - 2027

Juanita Meza Martínez
Directora del CERESO


Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal


Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



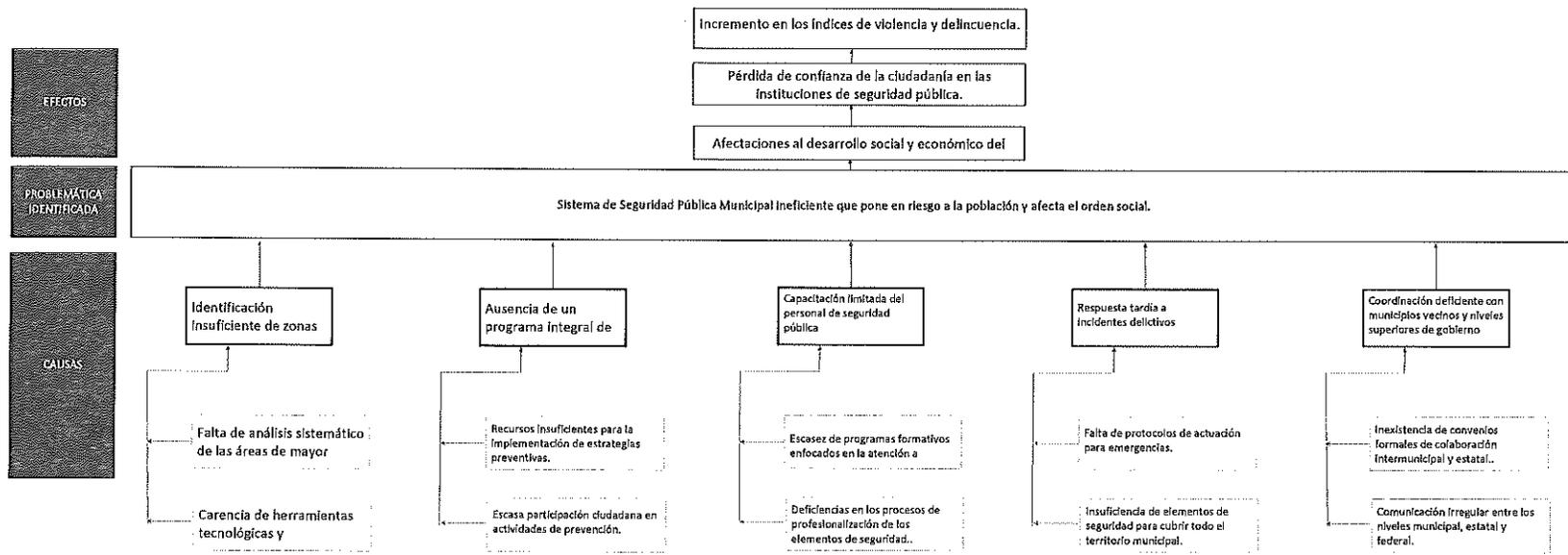
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

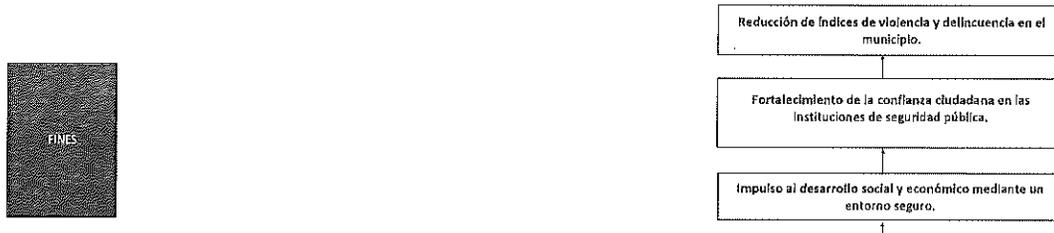
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

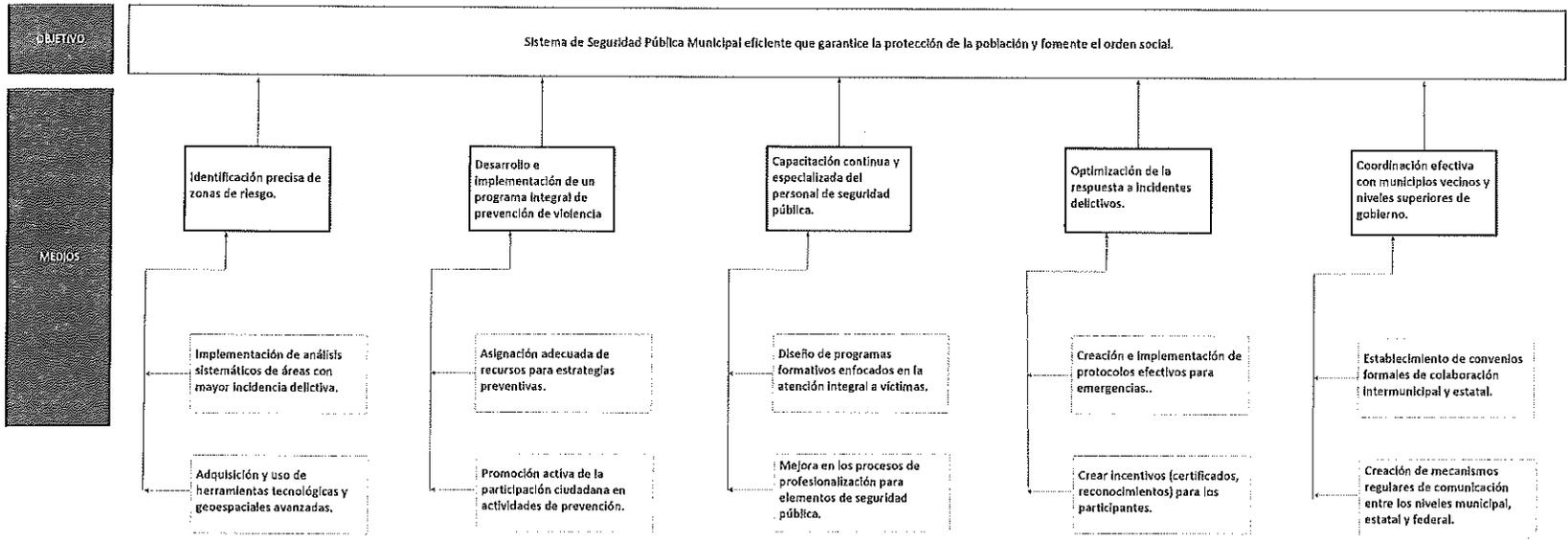
Nombre del Municipio:	Acahualtán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PP03-RO604111.31.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del IPP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado. Se ha garantizado con el título del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Por qué son efectivos?

Diagnóstico Participativo: Realizar consultas y mesas de trabajo con la ciudadanía, autoridades locales, estatales y federales para identificar prioridades y enfoques en la mejora del sistema de seguridad.

Criterios de Evaluación: Seleccionar alternativas basándose en su viabilidad técnica, costos, impacto esperado y sostenibilidad a largo plazo.

Piloto y Escalabilidad: Implementar un plan piloto en áreas críticas para evaluar la efectividad de las acciones y ajustar estrategias antes de escalarlas al resto del municipio.

Monitoreo y Evaluación Continua: Diseñar indicadores específicos para medir avances en la reducción de la delincuencia, confianza ciudadana y coordinación intergubernamental, adaptando las acciones según resultados obtenidos.

Juanita Méndez Martínez
Directora del CERESD
Elaboro
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Manuel Alejandro Alejandro Morales
Director de Seguridad Pública
Elaboro
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
ContraJora Municipal
Elabora
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio
Elabora
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PP03-R0604111.31.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

Nivel de objetivo de la MTR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
Fin Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3	10. Reducción de las desigualdades
Propósito El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un Sistema de Seguridad Pública Municipal eficiente y fortalecido que permite a la población transitar de manera libre y segura, gracias a la implementación de acciones de prevención, atención oportuna, y colaboración interinstitucional para reducir la incidencia delictiva.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1, 16.2, 16.3, 16.6, 16.7, 16.10	10. Reducción de las desigualdades

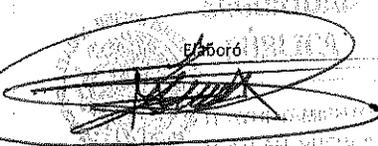
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Constituir un Sistema de Seguridad Pública Municipal que fortalezca la prevención, así como la atención eficiente y oportuna de actos delictivos que pongan en riesgo a la población y el orden social, preservando el derecho de la ciudadanía a transitar de manera libre y segura.
Estrategias	<p>Estrategias</p> <p>1.3.1 Determinar y prevenir las causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en el municipio.</p> <p>1.3.2 Establecer los mecanismos que permitan dar respuesta inmediata a la población ante cualquier eventualidad y acto delictivo.</p> <p>1.3.3 Gestionar el incremento de equipo de vigilancia y uso de tecnologías para el mejoramiento de la vigilancia y la prevención de delitos en el municipio.</p>

Líneas de Acción	<p>1.3.1.1 Realizar la identificación de zonas de riesgo en las que se presentan mayor número de actos delictivos en el municipio.</p> <p>1.3.1.2 Identificar las causas que generan los actos delictivos más frecuentes en el municipio.</p> <p>1.3.1.3 Establecer un programa de prevención de violencia y delitos en el municipio identificados como recurrentes.</p> <p>1.3.1.4 Capacitar al personal de seguridad pública municipal en la atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio.</p> <p>1.3.2.1 Desarrollar e implementar protocolos de actuación en materia de seguridad pública municipal.</p> <p>1.3.2.2 Diseñar un plan de respuesta por cuadrantes o zonas para brindar la atención oportuna en materia de seguridad.</p> <p>1.3.2.3 Realizar un programa de patrullaje continuo en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva en el municipio.</p> <p>1.3.2.4 Elevar la cantidad de elementos de seguridad pública de acuerdo a normatividad establecida.</p> <p>1.3.2.5 Crear una línea de atención inmediata a reportes ciudadanos por denuncias de delito.</p> <p>1.3.3.1 Fortalecer el sistema de seguridad municipal con equipo de vigilancia y uso de tecnologías de comunicación, para la prevención y atención de delitos.</p> <p>1.3.3.2 Gestionar recursos con el estado y la federación para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública.</p> <p>1.3.3.3 Dotar de más y mejor equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal.</p> <p>1.3.3.4 Elevar las capacidades del cuerpo de seguridad pública, a través de capacitación y profesionalización.</p> <p>1.3.4.1 Establecer convenios de coordinación con municipios de la región, el estado y/o la federación, en temas de seguridad pública.</p> <p>1.3.4.2 Crear los canales de comunicación abiertos y permanentes que permitan la coordinación constante entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.3.4.3 Impulsar proyectos o programas que se derivan de los esfuerzos coordinados entre el municipio, el estado y la federación para reforzar la seguridad de la ciudadanía.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho
Temática	1.1. Seguridad pública
Objetivo	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.
Estrategias	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia. 2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos. 3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos. 4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública. 5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal. 6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones. 7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia. 8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito. 9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables. 10. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género. 11. Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.
Indicadores	<p>Razón de policías por cada mil habitantes</p> <p>Incidencia Delictiva</p> <p>Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla</p>

Manuel Alejandro Morales
Director de Seguridad Pública

Elaboró



2024 - 2027

Juanita Meza Martínez
Directora del CERSO

Elaboró



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contratadora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PP03-R060411.31.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I {Democracia y Seguridad} implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I {Democracia y Seguridad} programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p> <p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>	<p>Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias.</p> <p>Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas.</p> <p>Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.</p>

PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un Sistema de Seguridad Pública Municipal eficiente y fortalecido que permite a la población transitar de manera libre y segura, gracias a la implementación de acciones de prevención, atención oportuna, y colaboración interinstitucional para reducir la incidencia delictiva.	Porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo identificadas = $(\text{Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027} - \text{Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027} / \text{Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027}) \times 100$	Reporte de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Colaboración efectiva interinstitucional: Los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) mantienen una comunicación constante y se comprometen a apoyar las estrategias de seguridad del municipio. Participación ciudadana: La población se involucra activamente en los programas de prevención y denuncia, favoreciendo la detección temprana de riesgos y delitos. Recursos económicos y tecnológicos adecuados: El municipio obtiene el financiamiento y equipamiento necesario para implementar las estrategias previstas en el programa de seguridad pública.
COMPONENTES	1 Protocolos de actuación en seguridad pública municipal implementados y en operación.	Porcentaje de protocolos de actuación implementados respecto al total diseñado = $(\text{Número de protocolos implementados y en operación} / \text{Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación}) \times 100$	Documentación oficial que avale la implementación de los protocolos (actas de aprobación, manuales operativos, instructivos). Informes mensuales de las actividades realizadas bajo dichos protocolos. Reportes de seguimiento y evaluación de su funcionamiento en campo.	Disposición política y administrativa: La administración municipal cuenta con el apoyo y recursos necesarios para implementar los protocolos diseñados. Participación ciudadana: La ciudadanía colabora activamente reportando incidentes y respetando las medidas de seguridad pública. Coordinación interinstitucional: Existe una colaboración efectiva entre los tres órdenes de gobierno y los municipios vecinos para implementar y supervisar los protocolos.
1.1	1.3.1.1.- Elaborar 1 mapa de calor que nos permita identificar las zonas con mayor número de riesgo delictivo en nuestro municipio.(DSP)	Número de zonas de riesgo identificadas.	Informe técnico con mapas de zonas de riesgo. Registro de reuniones con autoridades locales para validar los datos.	Disponibilidad de datos actualizados sobre actos delictivos. Colaboración de los habitantes para proporcionar información relevante.
1.2	1.3.1.2.- Realizar 4 Reportes estadísticos de los tipos de delitos de las Personas Privadas de la Libertad / o infractores. (DCERESO)	Número de reportes estadísticos de los tipos de delitos identificados.	Diagnóstico oficial con las causas identificadas. Minutas de reuniones con expertos en seguridad pública.	Participación activa de expertos y sociedad civil en la investigación. Acceso a fuentes de información confiables.
1.3	1.3.1.3.- Recuperar 4 espacios públicos con la finalidad de inhibir los actos delictivos, a través de su rescate en coordinación con la comunidad. (DSP)	Número de espacios públicos recuperados.	Documento del programa con objetivos y estrategias. Reportes de actividades realizadas.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos para la implementación. Aceptación del programa por parte de la comunidad.
1.4	1.3.1.4.- Gestionar 4 capacitaciones para el personal de seguridad en materia de atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio. (DSP)	Porcentaje de personal capacitado = $(\text{Número de policías capacitados} / \text{Total de policías municipales}) \times 100$.	Lista de asistencia a las capacitaciones. Certificados de participación emitidos por la institución formadora.	Disponibilidad de capacitadores calificados. Interés del personal en asistir a las capacitaciones.

ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)

1.5	1.3.2.1.- Implementar 2 protocolos de actuación en materia de seguridad para el Municipio de Acatlán, (DSP)	Número de protocolos implementados.	Documentos oficiales de los protocolos. Reportes de aplicación de los protocolos en operativos.	Coordinación efectiva entre áreas del municipio. Aceptación de los protocolos por el cuerpo de seguridad.
1.6	1.3.2.2.- Aplicar 2 planes de respuesta por cuadrantes en materia de seguridad en el Municipio. (DSP)	Número de planes de respuesta implementados.	Documento oficial del plan de respuesta por cuadrantes. Registro de simulacros realizados para validar el plan.	Acceso a herramientas cartográficas actualizadas. Colaboración entre las fuerzas de seguridad y las autoridades locales.
1.7	1.3.2.3.- Realizar 365 patrullamientos en zonas con mayor incidencia delictiva en el Municipio. (DSP)	Número de patrullamientos implementados en las zonas con mayor incidencias.	Reportes diarios de patrullajes por zona. Estadísticas de reducción de delitos en zonas patrulladas.	Disponibilidad de vehículos y personal operativo. Mantenimiento adecuado de los vehículos de patrullaje.
1.8	1.3.2.4.- Realizar 2 convocatorias hacia la ciudadanía para que ingresen al cuerpo de seguridad pública municipal. (DSP)	Número de convocatorias realizadas y número de elementos nuevos ingresados.	Contratos o nombramientos de nuevos elementos. Registro oficial del personal de seguridad.	Disponibilidad de recursos financieros para la contratación. Interés de candidatos calificados en integrarse a la corporación.
1.9	1.3.2.5.- Realizar 1 acción para reforzar la línea telefónica directa de atención a faltas administrativas del Municipio. (DSP)	Número de reforzamientos implementados.	Registro de llamadas recibidas y atendidas. Informes de seguimiento a los reportes ciudadanos.	Existencia de infraestructura tecnológica para la línea de atención. Disponibilidad de personal capacitado para la atención de llamadas.
1.10	1.3.3.1.- Gestionar 1 sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) (CERESO), así como la ampliación del Circuito del C2. (DSP)	Incremento porcentual en el número de equipos tecnológicos implementados.	Inventario actualizado del equipo tecnológico. Facturas o contratos de compra de equipo.	Disponibilidad de financiamiento para la adquisición de tecnología. Funcionamiento adecuado del equipo adquirido.
1.11	1.3.3.2.- Realizar 1 gestión en coordinación con la presidencia municipal ante instancias estatales y federales para la obtención de recursos en beneficio de la seguridad del Municipio de Acatlán. (DSP)	Número de gestiones realizadas.	Documentos oficiales de convenios o acuerdos firmados. Reportes de transferencias financieras al municipio.	Voluntad política del estado y la federación para apoyar la gestión. Cumplimiento de los requisitos legales para acceder a los recursos.
1.12	1.3.3.3.- Realizar 2 gestiones para la obtención de más y mejor equipamiento para el cuerpo de seguridad pública del municipio. (DSP)	Número de gestiones realizadas.	Inventarios actualizados del equipamiento municipal. Facturas de adquisición de equipo.	Disponibilidad de recursos para la adquisición del equipamiento. Proveedores confiables para garantizar la calidad del equipo adquirido.
1.13	1.3.3.4.- Gestionar 12 capacitaciones, entre conferencias y pláticas en materia de seguridad, para el personal del área. (DSP)	Número de capacitaciones gestionadas y número de elementos de seguridad capacitados.	Certificados de capacitación expedidos por instituciones acreditadas. Registro de participación en cursos de profesionalización.	Disponibilidad de programas de formación específicos para los cuerpos de seguridad. Interés del personal en participar en las capacitaciones.
1.14	1.3.4.1.- Desarrollar 12 operativos coordinados de prevención de delitos con elementos de policía municipal, Estatal, Guardia Nacional y SEMAR. (DSP)	Número de operativos coordinados implementados.	Copias de los convenios firmados. Actas de reuniones intermunicipales o interestatales.	Disponibilidad de los municipios y niveles de gobierno involucrados. Existencia de temas de interés común en seguridad pública.

1.15	1.3.4.2.- Realizar 12 informes donde se den a conocer las acciones de coordinación que se llevaron a cabo mensualmente con entes estatales y federales en materia de seguridad pública. (DSP)	Número de informes realizados y número de acciones coordinadas.	Registros de comunicación oficial (correos, reuniones, plataformas digitales). Manuales operativos de los canales establecidos.	Disponibilidad tecnológica para habilitar los canales de comunicación. Compromiso de las partes involucradas para utilizarlos.
1.16	1.3.4.3.- Realizar 118 acciones en coordinación con el área de Prevención del Delito para contribuir a la conciencia ciudadana en temas de seguridad pública en el municipio. (DSP)	Número de acciones realizadas que contribuyan a la conciencia ciudadana.	Documentos oficiales de los proyectos aprobados. Informes de avance o ejecución de los proyectos.	Eficiencia en la coordinación entre los tres niveles de gobierno. Disponibilidad de recursos financieros para la implementación de los proyectos.
1.2	1.3.4.4.- Realizar 120 solicitudes para el otorgamiento de apoyos que permitan el funcionamiento correcto del Centro de Reinserción Social de Acatlan de Osorio. (DCERESO)	Número de solicitudes realizadas.	Oficios enviados, requisiciones realizadas, solicitudes aprobadas y entregadas.	Eficiencia en el área de adquisiciones para entregar lo requerido en tiempo y forma. Solicitudes debidamente requisitados.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
		Especificar:			Especificar:			Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal				

Manuel Alejandro Morales
Director de Seguridad Pública

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027

Juanita Meza Martínez
Directora del CERESO

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

[Firma]

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional

[Firma]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Seguridad Pública Municipal Eficiente
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) / Denominador (Variable 2) (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100

Medios de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p>
Denominador (Variable 2)	<p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es específico y claro, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de metas en relación con las temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad).	Es relevante porque permite medir el avance en temas importantes como la democracia y la seguridad, que son fundamentales para el bienestar y desarrollo del municipio.	El indicador utiliza una fórmula precisa para calcular el porcentaje de cumplimiento, lo que permite una medición exacta.	El indicador es medible, ya que se puede obtener a través de la comparación entre el número de temáticas implementadas y las programadas.	El indicador es alcanzable, ya que las metas se establecen al inicio del periodo de gobierno y las temáticas implementadas son cuantificables.	El indicador es acorde con el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, que establece las metas y las temáticas dentro del Eje I para guiar la acción gubernamental.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												5	
Realizado (Variable 2)												5	

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-------------------------------------	-----------	---------	--	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Manuel Alejandro Alejandro Morales
Director de Seguridad Pública

Elaboró
[Firma]

Juanita Meza Martínez
Directora del CERESO

Elaboró
[Firma]
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REFORMA SOCIAL
DISTRITO DE ACATLÁN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó
[Firma]

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Revisó
[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un Sistema de Seguridad Pública Municipal eficiente y fortalecido que permite a la población transitar de manera libre y segura, gracias a la implementación de acciones de prevención, atención oportuna, y colaboración interinstitucional para reducir la incidencia delictiva.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Seguridad Pública Municipal Eficiente
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo identificadas = $\left(\frac{\text{Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027} - \text{Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027}}{\text{Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027}} \right) \times 100$	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo previamente identificadas durante la administración 2024-2027. Este indicador permite evaluar la efectividad de las estrategias implementadas para mejorar la seguridad pública y reducir la incidencia delictiva en áreas prioritarias.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo identificadas = $\left(\frac{\text{Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027} - \text{Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027}}{\text{Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027}} \right) \times 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027. Denominador (Variable 2) Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reporte de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
Denominador (Variable 2)			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro y fácil de entender, ya que mide un porcentaje específico con base en datos iniciales y finales.	Es relevante porque refleja el impacto de las políticas públicas en un área crítica como la seguridad en zonas de riesgo.	Su medición es eficiente, ya que se basa en datos que las instituciones de seguridad suelen recolectar regularmente.	Es posible darle seguimiento periódico mediante reportes oficiales de las autoridades de seguridad.	Está alineado con los objetivos de disminuir la criminalidad y mejorar la calidad de vida en zonas de riesgo.	Puede ser verificado mediante registros oficiales como reportes policiales o bases de datos de delitos.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Manuel Alejandro Alejandro Morales
Director de Seguridad Pública

Elaboró

ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Juanita Meza Martínez
Directora del CERESO

Elaboró

EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán

PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Protocolos de actuación en seguridad pública municipal implementados y en operación.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Seguridad Pública Municipal Eficiente
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de protocolos de actuación implementados respecto al total diseñado. = (Número de protocolos implementados y en operación / Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación) * 100			Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide el porcentaje de protocolos de actuación que han sido implementados y están en operación respecto al total de protocolos diseñados y susceptibles de ser implementados. En otras palabras, refleja el grado de avance en la ejecución de los protocolos planificados.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de protocolos de actuación implementados respecto al total diseñado. = (Número de protocolos implementados y en operación / Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de protocolos implementados y en operación.	
			Denominador (Variable 2)	Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación.	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Documentación oficial que avale la implementación de los protocolos (actas de aprobación, manuales operativos, instructivos). Informes mensuales de las actividades realizadas bajo dichos protocolos. Reportes de seguimiento y evaluación de su funcionamiento en campo.				
Numerador (Variable 2)					

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro y fácil de entender, ya que mide el porcentaje de implementación de protocolos.	El indicador es relevante porque mide el avance en la implementación de protocolos importantes para la organización o institución.	Mide específicamente el porcentaje de protocolos implementados en relación con el total diseñado.	El indicador se puede medir con datos cuantitativos, como el número de protocolos implementados y el total de protocolos diseñados.	Es alcanzable siempre que los protocolos estén definidos y se haya hecho un esfuerzo por implementarlos.	El indicador está actualizado al requerir seguimiento de los protocolos implementados y en operación.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada						

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	55	52	57	56	54	56	57	55	56	55	53	57	663
Programada (Variable 2)	51	56	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	164

Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Amenor a 10%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)	24.74%
------------------------------	--------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	--	--------

Actividades

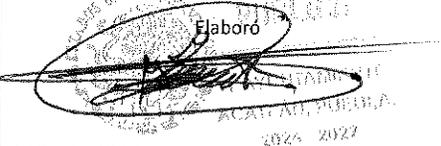
Resumen Narrativo	Unidad de medida	Actividades												Meta acumulada	
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1. 1.3.1.1.- Elaborar 1 mapa de calor que nos permita identificar las zonas con mayor número de riesgo delictivo en nuestro municipio.(DSP)	Número de zonas de riesgo identificadas.	Progr.	1	0	0									1	
		Real.	1	0	0										1
1.2. 1.3.1.2.- Realizar 4 Reportes estadísticos de los tipos de delitos de las Personas Privadas de la Libertad / o infractores. (DCERESO)	Número de reportes estadísticos de los tipos de delitos indetificados.	Progr.	0	0	1		1			1			1	4	
		Real.	0	0	1										1
1.3. 1.3.1.3.- Recuperar 4 espacios públicos con la finalidad de inhibir los actos delictivos, a través de su rescate en coordinación con la comunidad. (DSP)	Número de espacios públicos recuperados.	Progr.	1	0	0	1		1					1	4	
		Real.	1	0	0										1
1.4. 1.3.1.4.- Gestionar 4 capacitaciones para el personal de seguridad en materia de atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio. (DSP)	Porcentaje de personal capacitado = (Número de policías capacitados / Total)	Progr.	0	0	1		1			1			1	4	
		Real.	0	0	1										1
1.5. 1.3.2.1.- Implementar 2 protocolos de actuación en materia de seguridad para el Municipio de Acatlán. (DSP)	Número de protocolos implementados.	Progr.	0	0	1					1				2	
		Real.	0	0	1										1
1.6. 1.3.2.2.- Aplicar 2 planes de respuesta por cuadrantes en materia de seguridad en el Municipio. (DSP)	Número de planes de respuesta implementados.	Progr.	0	0	0	1					1			2	
		Real.	0	0	0										0
1.7. 1.3.2.3.- Realizar 365 patrullamientos en zonas con	Número de patrullamientos implementados en	Progr.	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365

1.17 1.3.4.4.- Realizar 120 solicitudes para el otorgamiento de apoyos que permitan el funcionamiento correcto del Centro de Reinserción Social de Acatlan de Osorio. (DCERESO)	Número de solicitudes realizadas.	Progr.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		Real.	6	14	10										

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación

Manuel Alejandro Alejandre Morales
 Director de Seguridad Pública

Elaboró



Juanita Meza Martínez
 Directora del CERESO

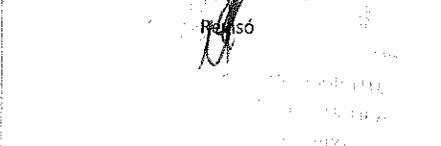
Elaboró



CENTRO DE REINserción SOCIAL ACATLÁN DE OSORIO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Revisó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Cultura de la Protección Civil
Clave del Programa presupuestario:	PP04-R0604111.41.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Protección Civil

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, al igual que muchas localidades de la región, está expuesto a diversos riesgos naturales y humanos. Entre los principales riesgos se encuentran desastres naturales como sismos, inundaciones, incendios forestales y tormentas severas, además de riesgos provocados por actividades humanas, como accidentes industriales o incendios urbanos. En este contexto, la cultura de protección civil se vuelve un componente esencial para la prevención y respuesta ante emergencias, ya que involucra la preparación de la comunidad, los gobiernos y las instituciones educativas para enfrentar contingencias de forma efectiva. Definición del problema: La falta de una cultura de protección civil en el municipio y la insuficiente preparación ante emergencias pone en riesgo la integridad física de los habitantes, así como el patrimonio local, ante la presencia de contingencias, tanto naturales como humanas.

Justificación del Pp

La vulnerabilidad de Acatlán de Osorio ante desastres naturales y emergencias humanas requiere de una intervención urgente en la materia de protección civil. Sin una cultura sólida de prevención y preparación, la comunidad puede verse seriamente afectada en términos de vidas humanas, infraestructura y calidad de vida. La protección civil no solo involucra la respuesta ante emergencias, sino la prevención, la mitigación de riesgos y la creación de una comunidad informada y capacitada para actuar en caso de siniestros.

El fomento de una cultura de protección civil es fundamental para:

Reducir los riesgos de desastres y minimizar sus efectos.

Salvaguardar la vida de los habitantes.

Proteger el patrimonio y los bienes materiales.

Fomentar una respuesta rápida y organizada ante emergencias.

Cumplir con los marcos normativos y las políticas públicas a nivel estatal y federal.

Estado actual del problema

Actualmente, el municipio de Acatlán de Osorio carece de un programa estructurado y ampliamente implementado que fomente una cultura de protección civil en todos los niveles de la sociedad. Si bien existen esfuerzos aislados por parte de las autoridades locales y algunas instituciones educativas, la comunidad en general no posee una conciencia plena de los riesgos a los que está expuesta ni de las acciones preventivas que deben tomarse.

A nivel institucional, no se cuenta con un Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal actualizado ni con un sistema integral de prevención ante desastres. La falta de un marco normativo actualizado y de un fortalecimiento en el equipamiento y la capacitación del personal encargado de la atención en situaciones de emergencia es una brecha que sigue existiendo.

Evolución del problema

En años anteriores, la atención en materia de protección civil en Acatlán de Osorio ha sido limitada, con acciones puntuales, pero sin un enfoque sistemático y de largo plazo. La ausencia de una política pública definida y la falta de recursos para implementar una cultura preventiva han generado que las acciones sean reactivas más que preventivas.

A medida que la población crece y las amenazas naturales y humanas se incrementan, se hace evidente la necesidad de transformar esta situación y crear una cultura de protección civil sólida. La coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la involucración de la comunidad es fundamental para avanzar en la prevención y respuesta ante emergencias.

Experiencias de atención

En años recientes, el municipio ha enfrentado algunos incidentes naturales, como tormentas severas y pequeñas inundaciones, que han afectado a la población, aunque sin causar grandes daños. Sin embargo, la respuesta ante estos eventos ha sido limitada por la falta de preparación y la carencia de recursos adecuados para enfrentar emergencias. Algunas acciones positivas han sido la participación de instituciones educativas en actividades preventivas y la sensibilización de la población en momentos críticos, pero aún falta consolidar un plan integral que permita actuar de manera efectiva ante cualquier contingencia.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de Información.

Identificación de la Población Objetivo:

Demográfica: La población objetivo incluye a todos los habitantes del municipio, con énfasis en las personas más vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidades) y aquellos que habitan en zonas de alto riesgo.

Geográfica: Se debe identificar las zonas del municipio más vulnerables a desastres naturales o incidentes humanos, utilizando el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal.

Socioeconómica: Es relevante enfocar esfuerzos en comunidades con menos acceso a recursos educativos y de capacitación.

Institucional: Además de la población general, se deben involucrar las instituciones educativas, los cuerpos de rescate, las autoridades locales y las empresas de servicios básicos.

Fuentes de Información:

Estudios de riesgo y vulnerabilidad: Información sobre las áreas más expuestas a desastres naturales, proveniente del Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal, reportes de la Secretaría de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Encuestas y grupos focales: Para obtener información directa de la población sobre su conocimiento y percepción sobre la protección civil, su disposición a participar en programas de prevención y sus principales preocupaciones.

Instituciones educativas y organizaciones locales: Información sobre los programas educativos existentes y la colaboración con la sociedad civil.

Datos del gobierno local y federal: Información sobre los recursos disponibles, leyes y normativas relacionadas con la protección civil, y las alianzas con municipios cercanos para enfrentar desastres naturales.

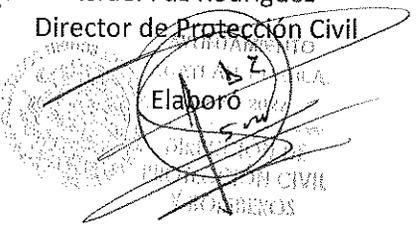
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

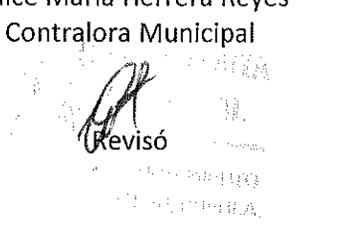
Israel Paz Rodríguez
Director de Protección Civil

Elaboró



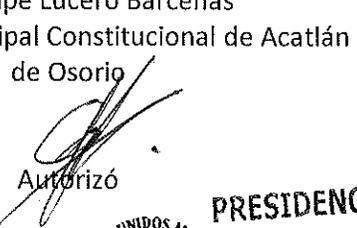
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
de Osorio

Autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





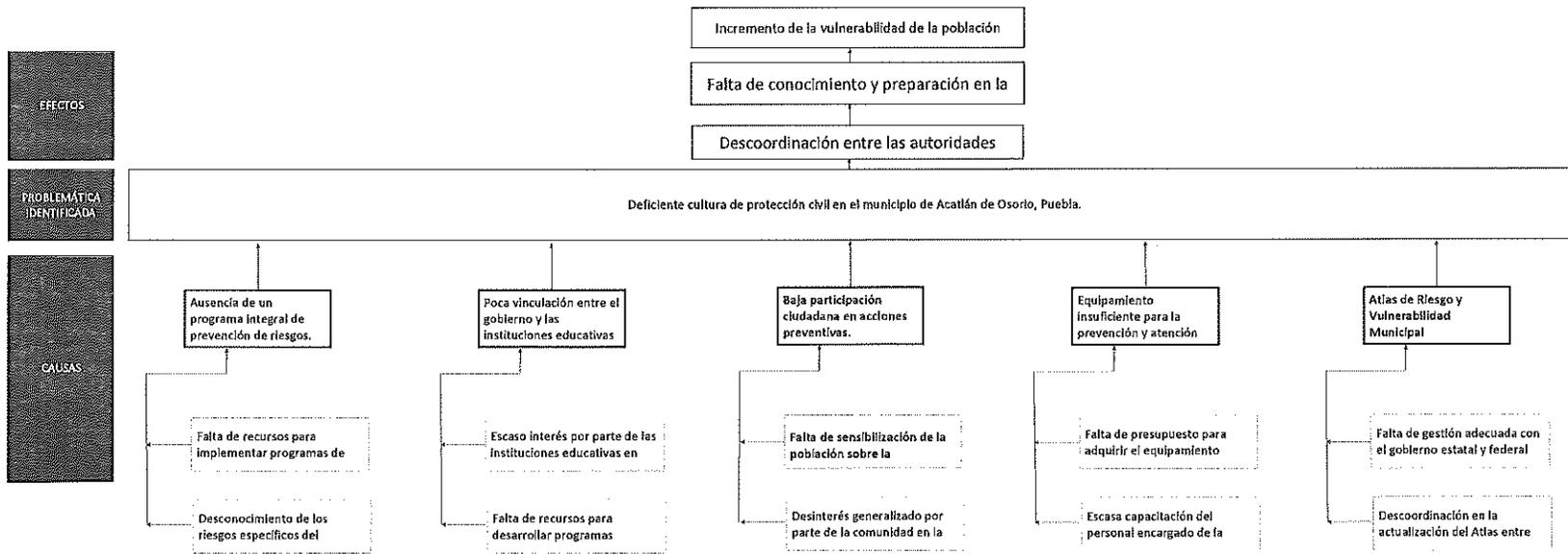
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

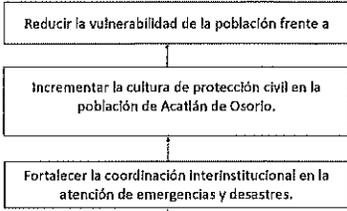
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Cultura de la Protección Civil
Clave del Programa presupuestario:	PP04-RO604111.41.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Protección Civil

Árbol del Problema

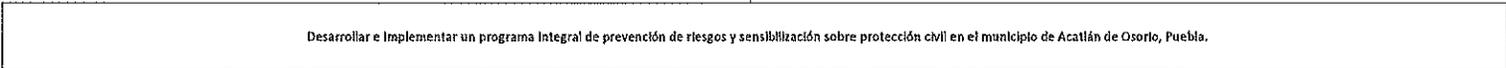


Árbol de Objetivos

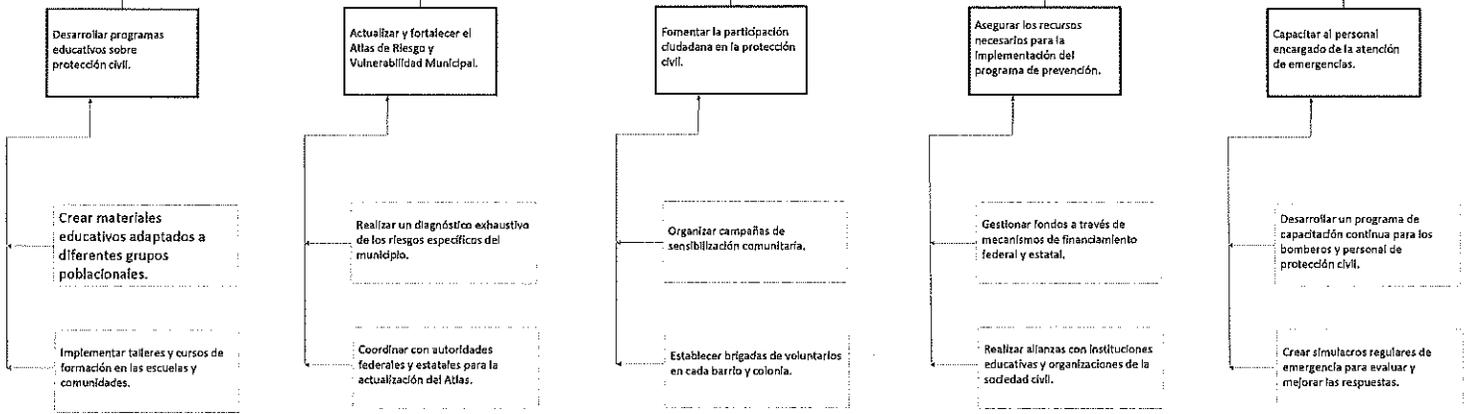
FINES



OBJETIVO



MEDIOS



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que se incorporan en la intervención del PPA son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, desde la perspectiva con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
(¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?)
La estrategia es viable, ¿cómo se implementa? ¿Qué recursos humanos y materiales se requieren? ¿Qué presupuesto se requiere?
¿Cuál es el impacto de cada alternativa? ¿Cuál es el resultado de cada una? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento?
¿Cuál es el nivel de riesgo? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una?
¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una?
¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una? ¿Cuál es el nivel de riesgo de cada una?

Israel Bar Rodríguez
Director de Protección Civil
Elaboró
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
Osorio
Autorizó
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Cultura de la Protección Civil
Clave del Programa presupuestario:	PP04-R0604111.41.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Protección Civil

	Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más preparada y concientizada sobre la cultura de protección civil, con la capacidad de identificar, prevenir y actuar ante riesgos y contingencias naturales o humanas, gracias a la implementación de estrategias y programas coordinados con los órdenes de gobierno federal y estatal.	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	11.3, 11.4, 13.3, 16.6, 16.7	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Fomentar una cultura de protección civil, a través de acciones coordinadas con los órdenes de gobierno federal y estatal, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas en el municipio, ante la presencia de riesgos y desastres provocados por agentes naturales o humanos.
Estrategias	Estrategias 1.4.1 Promover la cultura de la protección civil en el municipio, como estrategia para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias que pongan en peligro la vida y el patrimonio de la población. 1.4.2 Contar con el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal actualizado, para la oportuna toma de decisiones de las instituciones y los habitantes del municipio.

Líneas de Acción	<p>1.4.1.1 Diseñar un programa de prevención en materia de protección civil para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias.</p> <p>1.4.1.2 Establecer vinculación con las instituciones educativas para la prevención de riesgos ante la presencia de contingencias.</p> <p>1.4.1.3 Impulsar la participación ciudadana en acciones de prevención de riesgos por contingencias naturales.</p> <p>1.4.1.4 Fortalecer el equipamiento y capital humano para la prevención y atención en siniestros.</p> <p>1.4.2.1 Actualizar el marco normativo regulatorio en materia de protección civil, fundamentado en la legislación estatal y federal.</p> <p>1.4.2.2 Mantener vigente el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal, para la identificación, prevención y atención de las zonas susceptibles a presentar alguna siniestralidad.</p> <p>1.4.2.3 Gestionar los apoyos con el estado y la federación para el fortalecimiento del sistema de protección civil en el municipio.</p> <p>1.4.2.4 Establecer una adecuada vinculación con las instancias correspondientes en materia de protección civil, para la prevención y atención de riesgos y amenazas ante la presencia de siniestros y/o emergencias.</p> <p>1.4.2.5 Establecer alianzas con los municipios de la región para hacer frente a cualquier siniestralidad por desastre natural.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho
Temática	1.1. Seguridad pública
Objetivo	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.
Estrategias	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia. 2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos. 3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos. 4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública. 5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal. 6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones. 7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia. 8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito. 9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables. 10. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género. 11. Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.
Indicadores	<p>Razón de policías por cada mil habitantes</p> <p>Incidencia Delictiva</p> <p>Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla</p>

Israel Paz Rodríguez
Director de Protección Civil

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Autora

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Cultura de la Protección Civil
Clave del Programa presupuestario:	PP04-R0604111.41.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Protección Civil

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p> <p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>	<p>Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias.</p> <p>Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas.</p> <p>Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.</p>

PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más preparada y concientizada sobre la cultura de protección civil, con la capacidad de identificar, prevenir y actuar ante riesgos y contingencias naturales o humanas, gracias a la implementación de estrategias y programas coordinados con los órdenes de gobierno federal y estatal.	Porcentaje de la población municipal capacitada en materia de protección civil y prevención de riesgos. = (Número de personas capacitadas en protección civil / Población total del Municipio) x 100	Registros de asistencia a programas de capacitación: Documentación de los participantes en los talleres, cursos y actividades relacionadas con la cultura de protección civil. Informe de avances de programas de prevención: Reportes trimestrales sobre la implementación de las líneas de acción y actividades del programa de protección civil. Encuestas de percepción comunitaria: Resultados de encuestas realizadas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y preparación en protección civil.	Colaboración efectiva entre los tres niveles de gobierno: La participación activa del gobierno federal y estatal en la implementación de estrategias y programas de protección civil. Compromiso de las instituciones educativas: La disposición de las escuelas y universidades del municipio para involucrarse en programas de prevención y capacitación en materia de protección civil. Interés y participación de la ciudadanía: La población muestra una actitud positiva hacia las acciones de prevención y está dispuesta a participar activamente en las actividades y programas diseñados.
COMPONENTES	1 Programa de prevención en materia de protección civil diseñado y estrategias de vinculación implementadas.	Porcentaje de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas. = (Número de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas. / Total de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas programados.) * 100	Documentación oficial del diseño del programa de prevención en materia de protección civil. Registros y acuerdos de vinculación con las instituciones educativas y organismos externos. Actas de reunión con las autoridades de protección civil y otros municipios de la región. Reportes de capacitación y participación ciudadana en actividades preventivas.	La cooperación activa de las instituciones educativas y los gobiernos estatal y federal para la implementación de programas de prevención. Disponibilidad de recursos y apoyo del gobierno federal y estatal para el fortalecimiento del sistema de protección civil. Colaboración efectiva entre municipios de la región para coordinar esfuerzos ante riesgos de siniestralidad y desastres naturales.
	1.1 1.4.1.1.- Realizar 5 etapas, para conocer los riesgos que pudieran llegar a presentarse en el municipio, para así diseñar un programa de prevención. (DPC)	Número de etapas realizadas.	Documento final del programa de prevención aprobado por las autoridades correspondientes. Actas de reuniones de trabajo para la elaboración del programa.	Disponibilidad de personal capacitado para diseñar el programa. Colaboración de expertos en protección civil y gestión de riesgos.
	1.2 1.4.1.2.- Realizar 15 simulacros o pláticas para la prevención de contingencias, en instituciones educativas de Acatlán. (DPC)	Número de simulacros e instituciones educativas vinculadas para la prevención de riesgos.	Actas de acuerdos de colaboración con instituciones educativas. Listado de instituciones educativas participantes en actividades de prevención.	Disposición de las instituciones educativas para participar en programas de prevención. Apoyo de las autoridades educativas locales para la implementación de actividades conjuntas.

	1.3	1.4.1.3.- Realizar 7 pláticas en cada una de las juntas auxiliares y la cabecera municipal en materia de protección civil. (DPC)	Número de pláticas impartidas.	Registros de participación ciudadana en eventos o talleres sobre prevención. Encuestas de satisfacción y evaluación de participación ciudadana.	Conciencia ciudadana sobre la importancia de la prevención de riesgos. Actividades de sensibilización eficaces en la comunidad.
--	-----	--	--------------------------------	--	--

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.4	1.4.1.4.- Gestionar 6 acciones para fortalecer el equipamiento y capital humano de la dirección, para brindar un servicio más efectivo. (DPC)	Número de gestiones para fortalecer del equipamiento del personal.	Inventarios de equipos adquiridos y personal capacitado. Registros de actividades de capacitación y pruebas de equipos.	Disponibilidad de recursos financieros para adquisición de equipamiento y capacitación. Interés de los empleados y voluntarios por recibir formación en protección civil.
	1.5	1.4.2.1.- Ejecutar 3 etapas para actualizar el Reglamento de Protección Civil Municipal. (DPC)	Número de etapas realizadas.	Documento final del marco normativo actualizado. Publicación oficial en la gaceta oficial municipal	Colaboración de las autoridades estatales y federales para ajustar la normativa. Disposición de los actores clave para cumplir con los requisitos legales.
	1.6	1.4.2.2.- Mantener vigente el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal, para la identificación, prevención y atención de las zonas susceptibles a presentar alguna siniestralidad. (DPC)	Próximo año	Informe técnico sobre la actualización del Atlas. Documentos de validación de las zonas actualizadas por parte de expertos.	Acceso a información actualizada sobre riesgos naturales. Colaboración con instituciones especializadas en riesgos y vulnerabilidad.
	1.7	1.4.2.3.- Realizar 1 gestión ante las instancias competentes para obtener apoyos que fortalezcan el sistema de protección civil del municipio. (DPC)	Número de apoyos gestionados.	Documentos de apoyo o fondos otorgados. Registro de las solicitudes de apoyo y respuesta oficial de las instituciones.	Disponibilidad de recursos en los niveles estatal y federal para fortalecer la protección civil. Relaciones positivas con las autoridades gubernamentales.
	1.8	1.4.2.4.- Realizar 3 acercamientos con las instancias correspondientes para fortalecer la respuesta inmediata a casos de siniestros y emergencias. (DPC)	Número de acercamientos establecidos para fortalecer la respuesta inmediata.	Actas de colaboración con instancias en protección civil. Planes de trabajo conjuntos con otras instancias de protección civil.	Interés de las instituciones competentes en colaborar en la prevención y atención de siniestros. Comunicación efectiva entre las distintas autoridades de protección civil.
	1.9	1.4.2.5.- Realizar 2 alianzas con los municipios vecinos para fortalecer el apoyo y hacer frente a cualquier siniestralidad. (DPC)	Número de alianzas con municipios establecidas.	Acuerdos o convenios de colaboración con otros municipios. Actas de reuniones o foros de trabajo conjuntos con municipios regionales.	Voluntad política de los municipios para cooperar en situaciones de emergencia. Existencia de un marco legal y operativo para la colaboración regional en emergencias.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		

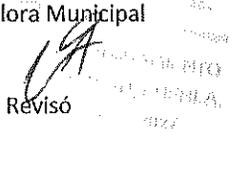
Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR ÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.2 Protección Civil	R

Israel Paz Rodríguez
Director de Protección Civil



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de
Osorio

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Cultura de la Protección Civil
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Protección Civil

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100}}{\text{Algoritmo}}$	Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio
		Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p>		
Denominador (Variable 2)	<p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es específico y claro, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de metas en relación con las temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad).	Es relevante porque permite medir el avance en temas importantes como la democracia y la seguridad, que son fundamentales para el bienestar y desarrollo del municipio.	El indicador utiliza una fórmula precisa para calcular el porcentaje de cumplimiento, lo que permite una medición exacta.	El indicador es medible, ya que se puede obtener a través de la comparación entre el número de temáticas implementadas y las programadas.	El indicador es alcanzable, ya que las metas se establecen al inicio del periodo de gobierno y las temáticas implementadas son cuantificables.	El indicador es acorde con el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, que establece las metas y las temáticas dentro del Eje I para guiar la acción gubernamental.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													5
Programada (Variable 2)													5
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Mayor a 100%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 70% y menor a 80%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	--------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Israel Paz Rodríguez
Director de Protección Civil
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Zúñiga Argüelles
Presidenta Municipal (Constituida)
ACATLÁN, PUEBLA.
2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más preparada y concientizada sobre la cultura de protección civil, con la capacidad de identificar, prevenir y actuar ante riesgos y contingencias naturales o humanas, gracias a la implementación de estrategias y programas coordinados con los órdenes de gobierno federal y estatal.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Cultura de la Protección Civil
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Protección Civil

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población municipal capacitada en materia de protección civil y prevención de riesgos. = (Número de personas capacitadas en protección civil / Población total del Municipio) x 100	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población municipal que ha sido capacitada en materia de protección civil y prevención de riesgos. Es un indicador de preparación de la comunidad frente a situaciones de emergencia o desastre.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Protección Civil
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de la población municipal capacitada en materia de protección civil y prevención de riesgos. = (Número de personas capacitadas en protección civil / Población total del Municipio) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Número de personas capacitadas en protección civil.
			Denominador (Variable 2) Población total del Municipio.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros de asistencia a programas de capacitación: Documentación de los participantes en los talleres, cursos y actividades relacionadas con la cultura de protección civil.		
Denominador (Variable 2)	Informe de avances de programas de prevención: Reportes trimestrales sobre la implementación de las líneas de acción y actividades del programa de protección civil. Encuestas de percepción comunitaria: Resultados de encuestas realizadas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y preparación en protección civil.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque establece de manera precisa qué se está midiendo: el porcentaje de la población capacitada en protección civil y prevención de riesgos. La fórmula es simple y fácil de entender.	El indicador es relevante porque la capacitación en protección civil es esencial para la seguridad y el bienestar de la población. Medir este porcentaje es importante para evaluar el grado de preparación ante emergencias o desastres.	El indicador es económico en términos de recursos, ya que puede calcularse utilizando datos ya disponibles sobre la población y el número de personas capacitadas. No requiere de una inversión considerable para obtenerlo.	El indicador es monitoreable, ya que se puede realizar un seguimiento a lo largo del tiempo. Se pueden recopilar datos sobre la capacitación de la población en protección civil y realizar mediciones periódicas para ver el progreso.	El indicador es adecuado porque refleja de forma efectiva el nivel de preparación de la población en materia de protección civil, lo cual es fundamental para la gestión de riesgos y la prevención de desastres.	Este indicador tiene un alto aporte marginal, ya que proporciona información específica sobre la preparación de la comunidad, lo que puede ser útil para tomar decisiones en políticas públicas y programas de capacitación. Además, puede ayudar a identificar áreas que necesitan más atención en términos de formación en protección civil.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 70%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	------------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Israel Paz Rodríguez
Director de Protección Civil

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Programa de prevención en materia de protección civil diseñado y estrategias de vinculación implementadas.
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Cultura de la Protección Civil
Unidad responsable:	Dirección de Protección Civil

Datos de identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas. = (Número de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas. / Total de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas programados.) * 100		Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de los programas de prevención en protección civil que han sido diseñados y las alianzas estratégicas implementadas, en relación con el total de los programas y alianzas que estaban inicialmente programados. Este indicador refleja la eficiencia y el avance en la ejecución de las actividades planificadas para la prevención en protección civil.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de Componente 1:	Dirección de Protección Civil
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Porcentaje de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas.} = \left(\frac{\text{Número de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas.}}{\text{Total de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas programados.}} \right) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas implementadas. Total de programas de prevención en protección civil diseñados y de alianzas estratégicas programados.
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Documentación oficial del diseño del programa de prevención en materia de protección civil. Registros y acuerdos de vinculación con las instituciones educativas y organismos externos. Actas de reunión con las autoridades de protección civil y otros municipios de la región. Reportes de capacitación y participación ciudadana en actividades preventivas.			
Numerador (Variable 2)				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está formulado de manera clara y comprensible, especificando lo que se mide (programas diseñados e implementados, y alianzas estratégicas).	Es relevante, ya que mide el progreso en la implementación de estrategias clave para la protección civil, lo cual es fundamental para la seguridad de la comunidad.	El indicador parece ser económico en cuanto a que utiliza datos ya disponibles sobre programas y alianzas, sin requerir recursos adicionales complejos para su cálculo.	Es monitoreable, ya que se puede realizar el seguimiento del número de programas y alianzas tanto diseñados como implementados en comparación con los programados.	Es adecuado para medir el progreso y la efectividad de los esfuerzos de prevención en protección civil, proporcionado un marco para la evaluación.	El indicador ofrece un buen aporte marginal al proporcionar información sobre la relación entre lo planeado y lo ejecutado, lo que ayuda a ajustar estrategias y recursos para mejorar los resultados en el futuro.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

1.7.1.4.2.3.- Realizar 1 gestión ante las instancias competentes para obtener apoyos que fortalezcan el sistema de protección civil del municipio. (DPC)	Número de apoyos gestionados.	Progr.	0	0	1												1
		Real.	0	0	1												
1.8.1.4.2.4.- Realizar 3 acercamientos con las instancias correspondientes para fortalecer la respuesta inmediata a casos de siniestros y emergencias. (DPC)	Número de acercamientos establecidos para fortalecer la respuesta inmediata.	Progr.	0	0	1		1				1						3
		Real.	0	0	1												
1.9.1.4.2.5.- Realizar 2 alianzas con los municipios vecinos para fortalecer el apoyo y hacer frente a cualquier siniestralidad. (DPC)	Número de alianzas con municipios establecidas.	Progr.	0	0	1					1							2
		Real.	0	0	1												1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Israel Paz Rodríguez
 Director de Protección Civil
 Elaboró
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 BOMBEROS

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
 Autorizó
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO ACATLAN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Planeación Territorial Sustentable
Clave del Programa presupuestario:	PP05-E0201111.51.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio enfrenta un crecimiento urbano desordenado y carente de normatividad adecuada para regular el uso del suelo y las actividades urbanas. Esto ha derivado en el incremento de asentamientos irregulares, ocupación indebida de vialidades por el comercio informal, deterioro del entorno arquitectónico e histórico, y un uso ineficiente de los recursos naturales. La falta de instrumentos de planeación territorial ha contribuido a desigualdades sociales, conflictos de uso de suelo y una creciente presión sobre los ecosistemas locales. El problema central es la falta de un marco normativo integral y de instrumentos eficaces para regular el crecimiento urbano y fomentar la sostenibilidad ambiental y social. Esto afecta directamente la calidad de vida de la población y limita el potencial de desarrollo del municipio.

Justificación del Pp

Abordar este problema es imprescindible para garantizar un desarrollo sostenible en Acatlán de Osorio. Un crecimiento urbano desordenado tiene consecuencias a largo plazo, como el deterioro ambiental, pérdida de áreas verdes, riesgos a la seguridad pública por asentamientos en zonas vulnerables, y la perpetuación de desigualdades sociales.

Contar con un marco normativo sólido y programas de planeación territorial permitirá:

- Promover un desarrollo urbano ordenado y seguro.
- Reducir los índices de accidentes y conflictos relacionados con el uso del espacio público.
- Conservar los recursos naturales y el patrimonio histórico del municipio.
- Mejorar las condiciones de vida y el acceso equitativo a infraestructura y servicios básicos.

Estado actual del problema

Actualmente, Acatlán de Osorio carece de un programa de desarrollo urbano y reglamentos específicos en materia de construcción e imagen urbana. Esto ha generado una proliferación de asentamientos informales, con infraestructura básica insuficiente y localización en zonas de alto riesgo. Las vialidades y banquetas se encuentran ocupadas por comercio informal, lo que afecta la movilidad urbana y la seguridad vial. Asimismo, el entorno arquitectónico del municipio muestra signos de deterioro por la falta de políticas claras de conservación.

Evolución del problema

En las últimas décadas, el municipio ha experimentado un crecimiento poblacional y urbano acelerado. Sin una adecuada planeación territorial, este crecimiento ha sido espontáneo y desarticulado. El comercio informal ha aumentado debido a la falta de alternativas económicas, mientras que los asentamientos irregulares han proliferado en respuesta a la insuficiencia de vivienda formal accesible. La falta de educación vial y de normatividad en el diseño urbano ha intensificado los problemas de movilidad y seguridad.

Experiencias de atención

En otros municipios de características similares, se han implementado estrategias exitosas que podrían adaptarse a Acatlán de Osorio, como: Creación de planes de desarrollo urbano participativos: Involucrando a la ciudadanía en la planificación para garantizar la aceptación y sostenibilidad de las acciones.

Programas de regularización de asentamientos: Brindando servicios básicos y reubicando a las familias en zonas más seguras.

Campañas de educación vial y reordenamiento de vialidades: Mejorando la seguridad y el flujo vehicular.

Conservación del patrimonio histórico: A través de incentivos para la restauración y mantenimiento de edificios emblemáticos.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo

Asentamientos irregulares: Realizar un censo para identificar comunidades en zonas de alto riesgo o sin acceso a servicios básicos.

Comerciantes informales: Levantar un registro de vendedores ambulantes y sus ubicaciones actuales.

Propietarios de edificaciones históricas: Identificar los inmuebles con valor arquitectónico o histórico.

Población general: Encuestar a la ciudadanía sobre las problemáticas urbanas prioritarias.

2. Fuentes de información

Primarias:

Encuestas y entrevistas a habitantes, comerciantes, y autoridades locales.

Inspecciones de campo para evaluar condiciones urbanas.

Secundarias:

Documentos normativos existentes (si los hay).

Bases de datos del INEGI, CONAPO, y SEMARNAT sobre población, uso de suelo, y recursos naturales.

Estudios y diagnósticos previos sobre desarrollo urbano en el municipio.

3. Análisis de datos

Utilizar herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica) para mapear asentamientos, infraestructura y zonas de riesgo.

Realizar talleres participativos para priorizar acciones según las necesidades de la población.

Con esta metodología, se garantizará una planeación inclusiva y basada en evidencias que atienda las necesidades específicas del municipio.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Guadalupe Lucero Ramírez
 Presidenta Municipal Constitucional de
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
 Autorizó

OBRAS PÚBLICAS
 Héctor Gómez Rangel
 Director de Obra Pública
 Elaboró

David Cariño León
 Jefe de Salud y Discapacidad
 Elaboró

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 Fernando Ramírez Aranda
 Director de Vialidad Municipal
 Elaboró



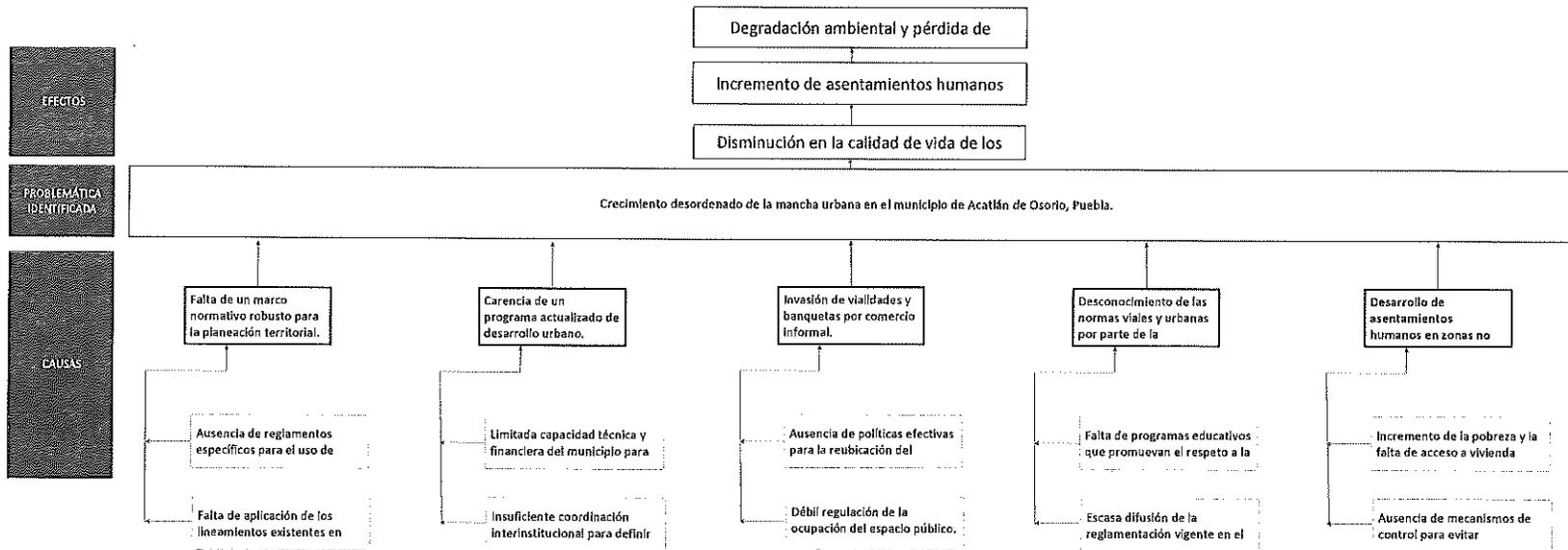
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

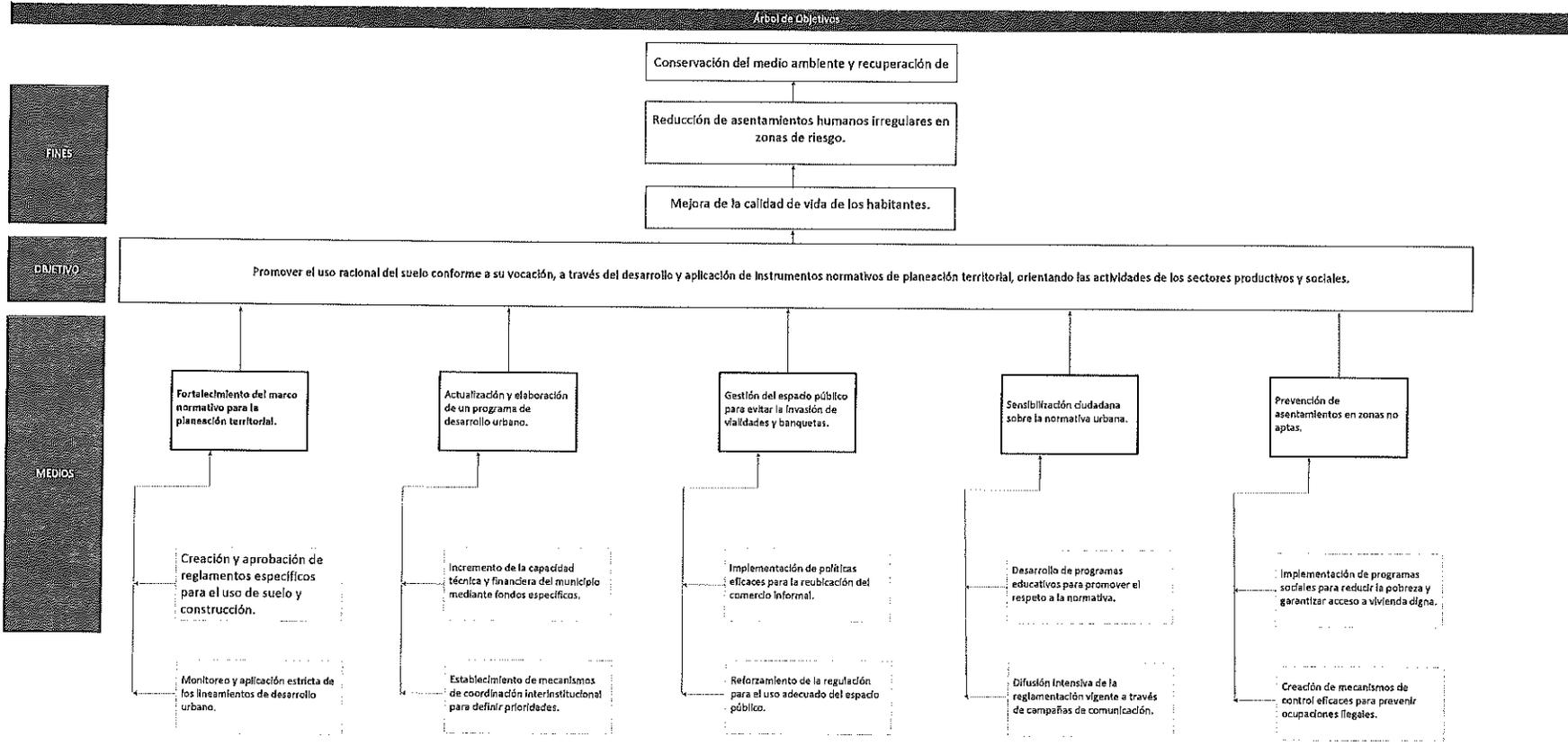
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Planeación Territorial Sustentable
Clave del Programa presupuestario:	PP05-E020111.51.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Elaborar un ranking por qué las ciudades que constituyen la intervención del PIP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, o sea, guardar relación con el árbol de objetivos, conforme al Manual de Programación. Responder las siguientes preguntas y cuáles son los mecanismos implementados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿han sido efectivos?

¿Cuál de las alternativas de intervención es la más adecuada para el municipio? ¿Por qué? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿han sido efectivos?

OBRAS PÚBLICAS
 Director Gómez Rangel
 Director de Obra Pública
 AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 Enero
 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA
 Fernando Ramírez Aranda
 Director de Vialidad Municipal

David Carriño León
 Jefe de Salud y Discapacidad

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

Guadalupe Lútero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Elaboró

Elaboró

Revisó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Planeación Territorial Sustentable
Clave del Programa presupuestario:	PP05-E0201111.51.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3</p>	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde las actividades productivas y sociales se desarrollan de manera racional, gracias a la aplicación de instrumentos normativos que promueven el uso adecuado del suelo y el respeto a su vocación natural.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>6.5, 6.6, 7.a, 9.1, 9.4, 11.3, 11.6, 11.7, 12.2, 12.4, 12.5, 15.1, 15.3</p>	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Promover el uso racional del suelo conforme a su vocación, a través del desarrollo y aplicación de instrumentos normativos de planeación territorial, orientando las actividades de los sectores productivos y sociales.
Estrategias	<p>Estrategias</p> <p>1.5.1 Robustecer al municipio con un marco normativo mediante el cual, se garantice el crecimiento ordenado de la mancha urbana, con un enfoque sustentable; garantizando el derecho a vivir en condiciones dignas y seguras, al evitar asentamientos irregulares.</p> <p>1.5.2 Brindar prioridad a la ejecución de los proyectos de desarrollo urbano que consideren las mejores prácticas sostenibles para el municipio y, que generen mayor beneficio social y económico, en cuidado de los recursos naturales.</p>

Líneas de Acción	<p>1.5.1.1.- Aplicar el marco normativo en materia de desarrollo urbano para el municipio.</p> <p>1.5.1.2.- Elaborar el programa de desarrollo urbano del municipio de Acatlán de Osorio.</p> <p>1.5.1.3.- Desarrollar los reglamentos de construcción e imagen urbana del municipio.</p> <p>1.5.1.4.- Coordinar acciones para el mejoramiento del entorno histórico y arquitectónico de la zona urbana.</p> <p>1.5.1.5.- Establecer un programa de educación vial a fin de disminuir el índice de accidentes en la población de Acatlán.</p> <p>1.5.1.6.- Desarrollar un programa de ordenamiento para despejar las vialidades y banquetas que se encuentran invadidas por el comercio informal.</p> <p>1.5.2.1.- Impulsar el desarrollo de Infraestructura que respete el uso de suelo y reduzca las brechas de desigualdad social.</p> <p>1.5.2.2.- Desarrollar mecanismos que eviten los asentamientos humanos irregulares.</p> <p>1.5.2.3.- Hacer cumplir la reglamentación en materia de uso de suelo, privilegiando la vocación natural del territorio municipal.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral
Temática	2.2. Ordenamiento territorial
Objetivo	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.
Estrategias	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.
Líneas de Acción	<p>1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.</p> <p>2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.</p> <p>3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.</p> <p>4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.</p> <p>5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.</p>
Indicadores	Plantas de tratamiento en operación

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
 de Osorio,
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027

David Cariño León
 Jefe de Salud y Discapacidad
 Elaboró

Fernando Ramírez Aranda
 Director de Vialidad Municipal
 Elaboró
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

Héctor Gómez Rangel
 Director de Obra Pública
 Elaboró
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	O1 Planeación Territorial Sustentable
Clave del Programa presupuestario:	PP05-ED201111.51.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	<p>Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100</p>	<p>Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.</p> <p>Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales.</p> <p>Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil.</p> <p>Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.</p>	<p>Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecería la implementación de las estrategias.</p> <p>Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección civil, lo que facilitaría la implementación efectiva de las acciones propuestas.</p> <p>Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.</p>

<p>PROPÓSITO</p>	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde las actividades productivas y sociales se desarrollan de manera racional, gracias a la aplicación de instrumentos normativos que promueven el uso adecuado del suelo y el respeto a su vocación natural.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal = (Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas / Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas) x 100</p>	<p>Registros de asistencia a programas de capacitación; Documentación de los participantes en los talleres, cursos y actividades relacionadas con la cultura de protección civil. Informe de avances de programas de prevención; Reportes trimestrales sobre la implementación de las líneas de acción y actividades del programa de protección civil. Encuestas de percepción comunitaria; Resultados de encuestas realizadas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y preparación en protección civil.</p>	<p>Colaboración efectiva entre los tres niveles de gobierno: La participación activa del gobierno federal y estatal en la implementación de estrategias y programas de protección civil. Compromiso de las instituciones educativas: La disposición de las escuelas y universidades del municipio para involucrarse en programas de prevención y capacitación en materia de protección civil. Interés y participación de la ciudadanía: La población muestra una actitud positiva hacia las acciones de prevención y está dispuesta a participar activamente en las actividades y programas diseñados.</p>
<p>COMPONENTES</p>	<p>1 Programa de desarrollo urbano del municipio elaborado y aprobado.</p>	<p>Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. = (Número de etapas del programa completadas / Total de etapas programadas.) * 100</p>	<p>Actas de sesiones del cabildo donde se aprueba el programa de desarrollo urbano. Documentos técnicos del programa, como el diagnóstico territorial y la propuesta normativa. Reportes de consulta ciudadana realizados. Publicación del programa en el Diario Oficial del Estado o en el portal oficial del municipio.</p>	<p>Disponibilidad de recursos técnicos y financieros: Se cuenta con presupuesto suficiente y personal capacitado para desarrollar el programa. Participación activa de los sectores sociales y productivos: La ciudadanía y los actores clave colaboran en la consulta y validación del programa. Voluntad política para la implementación: Las autoridades municipales y estatales apoyan la creación y ejecución del programa sin contratiempos.</p>
<p>1.1</p>	<p>1.5.1.1.- Implementar 2 programa de difusión de información para que la población conozca la normativa que se debe respetar para contribuir a un desarrollo urbano ordenado. (DOP)</p>	<p>Número de programas de difusión implementados.</p>	<p>Material difundido, medido en los que se difundió, fotografías.</p>	<p>Existencia de personal capacitado en el marco normativo. Colaboración interinstitucional para la aplicación del marco normativo.</p>
<p>1.2</p>	<p>1.5.1.2.- Realizar 1 primera etapa para conformar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Acatlán de Osorio. (DOP)</p>	<p>Número de etapas concluidas.</p>	<p>Minutas de trabajo. Documentos técnicos del programa, como el diagnóstico territorial y la propuesta normativa. Reportes de consulta ciudadana realizados. Publicación del programa en el Diario Oficial del Estado o en el portal oficial del municipio.</p>	<p>Disponibilidad de recursos técnicos y financieros: Se cuenta con presupuesto suficiente y personal capacitado para desarrollar el programa. Participación activa de los sectores sociales y productivos: La ciudadanía y los actores clave colaboran en la consulta y validación del programa. Voluntad política para la implementación: Las autoridades municipales y estatales apoyan la creación y ejecución del programa sin contratiempos.</p>

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.3	1.5.1.3.- Realizar 1 primera etapa para conformar el Reglamento de Construcción de Municipio de Acatlan de Osorio. (DOP)	Número de etapas concluidas.	Minutas de trabajo. Diagnóstico y propuesta de reglamento.	Disposición del Cabildo para aprobar los reglamentos. Respaldo de especialistas en normatividad urbana.
	1.4	1.5.1.4.- Realizar 1 diagnóstico que permita conocer los espacios históricos del municipio que son susceptibles de mejora. (DOP)	Número de diagnósticos generados.	Informes técnicos de obras realizadas. Fotografías antes y después de las intervenciones.	Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos.
	1.5	1.5.1.5.- Realizar 1 revisión para proponer mejoras en el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal del Municipio de Acatlán Puebla. (DVM)	Número de revisiones realizadas.	Documento con propuestas de mejora, minutas de trabajo.	Aceptación y participación de la población en el programa. Apoyo de las autoridades de tránsito en la implementación.
	1.6	1.5.1.6.- Realizar 46 campañas de concientización dirigida a la población para que haya sentido de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridad. (DVM)	Número de campañas realizadas.	Material de difusión de las campañas. Actas de acuerdos con comerciantes informales.	Colaboración de los comerciantes informales para la reubicación. Apoyo de la población en el cumplimiento del ordenamiento.
	1.7	1.5.1.7.- Realizar 48 notificaciones y/o invitaciones verbales a los ambulantes a fin de liberar las vialidades y banquetas que se encuentran obstruidas o invadidas. (DVM)	Número de notificaciones e invitaciones realizadas.	Bitácora de visitas, invitaciones entregadas, reporte fotográfico.	Disponibilidad por parte de los ambulantes para despejar las vialidades y banquetas. Comunicación asertiva por parte de los notificadores.
	1.8	1.5.2.1.- Ejecutar 4 etapas de estudio que permitan obtener un diagnóstico, para identificar los obstáculos físicos y arquitectónicos del municipio, que dificulten el libre tránsito y acceso a las personas con discapacidad. (JSAL)	Número de etapas ejecutadas.	Expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura. Informes de avance de obra.	Disponibilidad de presupuesto suficiente. Participación ciudadana en la definición de proyectos prioritarios.
	1.9	1.5.2.2.- Realizar 44 supervisiones en diferentes zonas del municipio que son susceptibles de asentamientos irregulares, con la finalidad de aplicar la normativa. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Informes de inspección territorial. Base de datos de asentamientos detectados.	Monitoreo continuo de zonas vulnerables. Respaldo jurídico para desalentar los asentamientos irregulares.
	1.1	1.5.2.3.- Realizar 44 visitas en diferentes lugares del municipio para verificar que el reglamento en materia de uso y destino de suelo sea aplicado correctamente. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Expedientes de solicitudes de cambio de uso de suelo. Resoluciones emitidas por la Dirección de Desarrollo Urbano.	Conciencia de los ciudadanos sobre la importancia de respetar el uso de suelo. Apoyo político para aplicar la normativa sin excepciones.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento											
		Especificar:			Especificar:			Especificar:			Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -			\$ -			\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización	E

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

[Firma]

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio

[Firma]

Autentizó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

David Carño León
Jefe de Salud y Discapacidad

Elaboró

Fernando Ramírez Aranda
Director de Vialidad Municipal

[Firma]

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO
2024 - 2027

Héctor Gómez Rangel
Director de Obra Pública

[Firma]

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Planeación Territorial Sustentable
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100		Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.		Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	(Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio
			Denominador (Variable 2)	/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad.			
Denominador (Variable 2)	Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador es específico y claro, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de metas en relación con las temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad).</p>	<p>Es relevante porque permite medir el avance en temas importantes como la democracia y la seguridad, que son fundamentales para el bienestar y desarrollo del municipio.</p>	<p>El indicador utiliza una fórmula precisa para calcular el porcentaje de cumplimiento, lo que permite una medición exacta.</p>	<p>El indicador es medible, ya que se puede obtener a través de la comparación entre el número de temáticas implementadas y las programadas.</p>	<p>El indicador es alcanzable, ya que las metas se establecen al inicio del periodo de gobierno y las temáticas implementadas son cuantificables.</p>	<p>El indicador es acorde con el contexto del Plan Municipal de Desarrollo, que establece las metas y las temáticas dentro del Eje I para guiar la acción gubernamental.</p>
---	---	--	--	--	---	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													5
Programada (Variable 2)													5
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

David Cariffo León
Jefe de Salud y Discapacidad

Elaboró

Fernando Ramírez Aranda
Director de Vialidad Municipal

Elaboró

Héctor Gómez Rangel
Director de Obra Pública

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán

Revisó

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, donde las actividades productivas y sociales se desarrollan de manera racional, gracias a la aplicación de instrumentos normativos que promueven el uso adecuado del suelo y el respeto a su vocación natural.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Planeación Territorial Sustentable
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal = (Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas / Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas) x 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal que han sido implementadas en relación con las acciones que se habían programado originalmente. En otras palabras, evalúa el grado de ejecución del programa.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal} = \frac{\text{Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas}}{\text{Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas}} \times 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal implementadas.
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Municipal programadas.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Registros de asistencia a programas de capacitación: Documentación de los participantes en los talleres, cursos y actividades relacionadas con la cultura de protección civil.			
Denominador (Variable 2)	Informe de avances de programas de prevención: Reportes trimestrales sobre la implementación de las líneas de acción y actividades del programa de protección civil. Encuestas de percepción comunitaria: Resultados de encuestas realizadas a la población para evaluar el nivel de conocimiento y preparación en protección civil.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que especifica que se refiere al porcentaje de cumplimiento de las acciones del programa comparando las acciones implementadas con las programadas. No deja lugar a ambigüedades sobre lo que mide.	Es relevante, pues permite evaluar el avance de un plan urbanístico importante para el desarrollo de la infraestructura de la ciudad, siendo una herramienta clave para la toma de decisiones en la gestión pública.	Es económico, ya que no requiere grandes recursos para calcularse. Solo es necesario contar con los datos sobre las acciones programadas e implementadas, los cuales generalmente están disponibles en los registros del programa.	Es monitoreable, ya que se puede realizar un seguimiento constante del número de acciones implementadas y compararlos con las acciones programadas. Los datos son fácilmente accesibles y se pueden actualizar periódicamente.	Es adecuado, pues proporciona información importante sobre el avance del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, permitiendo identificar retrasos o avances en su implementación.	El aporte marginal es significativo, ya que este indicador ayuda a medir la efectividad de la gestión y ejecución del programa, permitiendo hacer ajustes oportunos en caso de que haya brechas entre las acciones programadas y las implementadas.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

David Carriño León
Jefe de Salud y Discapacidad

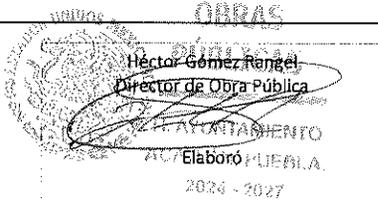
Fernando Ramírez Aranda
Director de Vialidad Municipal

Héctor Gómez Rangel
Director de Obra Pública

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Luero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Elaboró



Revisó





Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Programa de desarrollo urbano del municipio elaborado y aprobado.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Planeación Territorial Sustentable
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. = (Número de etapas del programa completadas / Total de etapas programadas.) * 100	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. Se calcula comparando el número de etapas del programa que han sido completadas con el total de etapas programadas, expresado como un porcentaje.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de Componente 1:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Municipal, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano. = (Número de etapas del programa completadas / Total de etapas programadas.) * 100	Algoritmo	Número de etapas del programa completadas.
		Numerador (Variable 1)	Total de etapas programadas.
		Denominador (Variable 2)	
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Actas de sesiones del cabildo donde se aprueba el programa de desarrollo urbano.		
Numerador (Variable 2)	Documentos técnicos del programa, como el diagnóstico territorial y la propuesta normativa. Reportes de consulta ciudadana realizados. Publicación del programa en el Diario Oficial del Estado o en el portal oficial del municipio.		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque está definido en términos simples y comprensibles, destacando las etapas completadas en relación con el total de etapas programadas.	Es relevante porque el avance en la elaboración y aprobación del programa de desarrollo urbano es crucial para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas adecuadas para la ciudad o municipio.	El indicador no requiere de recursos adicionales costosos para su cálculo, ya que solo depende de la comparación entre dos valores (etapas completadas y etapas programadas), lo que lo hace económico.	Es monitoreable porque se puede medir de manera continua y sistemática, actualizando el porcentaje conforme se avancen o completen las etapas del programa de desarrollo urbano.	Es adecuado para el propósito de seguir el progreso de un proyecto de desarrollo urbano, ya que proporciona una medida tangible y objetiva de su avance.	El aporte marginal de este indicador es alto, ya que permite a los responsables del proyecto identificar cuán cerca están de completar el programa y si hay necesidad de ajustar los tiempos o recursos. Además, proporciona información útil para la toma de decisiones y la evaluación del progreso.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular

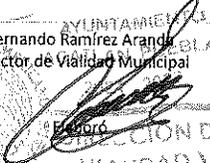
1.6. 1.5.1.6.- Realizar 46 campañas de concientización dirigida a la población para que haya sentido de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridad. (DVM)	Número de campañas realizadas.	Progr.	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46
		Real.	2	4	4										
1.7. 1.5.1.7.- Realizar 48 notificaciones y/o invitaciones verbales a los ambulantes a fin de liberar las vialidades y banquetas que se encuentran obstruidas o invadidas. (DVM)	Número de notificaciones e invitaciones realizadas.	Progr.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		Real.	4	4	4										12
1.8. 1.5.2.1.- Ejecutar 4 etapas de estudio que permitan obtener un diagnóstico, para identificar los obstáculos físicos y arquitectónicos del municipio, que dificulten el libre tránsito y acceso a las personas con discapacidad. (JSAL)	Número de etapas ejecutadas.	Progr.	0	1	1	1	1								4
		Real.	0	1	1										2
1.9. 1.5.2.2.- Realizar 44 supervisiones en diferentes zonas del municipio que son susceptibles de asentamientos irregulares, con la finalidad de aplicar la normativa. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Progr.	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
		Real.	0	4	4										8
1.1. 1.5.2.3.- Realizar 44 visitas en diferentes lugares del municipio para verificar que el reglamento en materia de uso y destino de suelo sea aplicado correctamente. (DOP)	Número de supervisiones realizadas.	Progr.	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
		Real.	0	4	4										8

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

David Carriño León
Jefe de Salud y Discapacidad

Elaboró

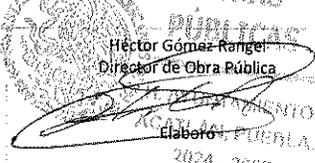
Fernando Ramírez Aranda
Director de Vialidad Municipal



Elaboró

PRESENCIA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

Héctor Gómez Rangel
Director de Obra Pública

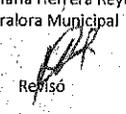


Elaboró

OPRAS PÚBLICAS

2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal



Revisó

2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio



Autorizó

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Salud para una Vida Mejor
Clave del Programa presupuestario:	PP06-E0105222.12.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La salud es un derecho fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad. Sin embargo, en el municipio de Izúcar de Matamoros, las condiciones para acceder a servicios de salud adecuados siguen siendo limitadas, lo que impacta negativamente la calidad de vida de sus habitantes. La falta de infraestructura sanitaria, el acceso insuficiente a servicios de salud, y la escasez de programas preventivos, hacen que la población enfrente problemas serios relacionados con enfermedades prevenibles y crónicas. La distancia a centros médicos, la falta de transporte adecuado para casos urgentes, y la falta de campañas de concientización sobre salud pública, son factores que contribuyen al problema.

Justificación del Pp

La salud de la población es un pilar clave para el desarrollo social y económico. Si no se toman medidas oportunas para mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, se incrementarán los problemas de salud pública en la región, lo que resultará en un deterioro en la calidad de vida de los ciudadanos y afectará a las generaciones futuras. Es necesario abordar el problema para:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando su acceso a servicios médicos.
- Prevenir enfermedades que puedan tener consecuencias graves o incluso fatales.
- Reducir los costos de atención médica a largo plazo mediante la promoción de la salud preventiva.
- Asegurar que toda la población, sin importar su ubicación, tenga acceso igualitario a servicios de salud.

Estado actual del problema

En el estado actual, el municipio enfrenta varios desafíos en el sector salud. Los centros de salud existentes no tienen la infraestructura adecuada para cubrir la demanda de atención médica. Además, las localidades más alejadas carecen de unidades móviles de salud y de servicios adecuados para emergencias, lo que limita las opciones para las personas que requieren atención urgente. La falta de campañas educativas sobre prevención de enfermedades y salud reproductiva también contribuye al incremento de enfermedades prevenibles en la población. Las políticas públicas existentes en salud son insuficientes y no logran abordar de manera efectiva los problemas más acuciantes en la región.

Evolución del problema

A lo largo de los años, la falta de inversión en infraestructura de salud ha sido un obstáculo recurrente. En décadas anteriores, la atención médica en Izúcar de Matamoros ha sido limitada a algunos centros de salud rurales, y las políticas públicas en salud no han logrado adaptarse a las necesidades crecientes de la población. Si bien se han realizado esfuerzos por parte del gobierno federal y estatal, estos no han sido suficientes para garantizar una cobertura universal de salud. La falta de estrategias coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno ha retrasado las soluciones eficaces, y la falta de participación activa de la sociedad ha hecho que los problemas persistan.

Experiencias de atención

Aunque se han realizado algunas campañas de salud en el municipio, como jornadas de vacunación y consultas médicas en unidades móviles, los esfuerzos no han sido sistemáticos ni suficientes para resolver el problema de manera integral. La falta de coordinación entre los niveles de gobierno ha dificultado la implementación de medidas efectivas y la llegada de servicios médicos a las comunidades más alejadas. Las campañas preventivas, aunque existen, no cuentan con el alcance necesario para generar cambios significativos en los hábitos de salud de la población.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la Población Objetivo:

Criterios de Selección:

Edad: Niños, adultos y personas mayores que requieren atención médica.

Condiciones de salud preexistentes: Personas con enfermedades crónicas o prevenibles, mujeres en edad fértil, y personas con riesgo de enfermedades cardiovasculares.

Localización geográfica: Priorizar a los habitantes de localidades más alejadas, con menor acceso a servicios de salud.

Vulnerabilidad social: Grupos con bajo nivel económico, que no tienen acceso a seguros médicos o servicios privados.

Fuentes de Información:

Datos Demográficos:

Censo municipal y estatal, para obtener datos sobre la población por grupos de edad, género y ubicación geográfica.

Registros de atención médica de los centros de salud locales para identificar los grupos con mayor demanda.

Datos de Salud Pública:

Informes del sector salud (federal, estatal y municipal) sobre prevalencia de enfermedades, mortalidad, y estadísticas de vacunación.

Encuestas de salud y bienestar realizadas en la comunidad para evaluar la percepción de los ciudadanos sobre los servicios de salud disponibles y sus necesidades.

Datos Sociales y Económicos:

Información proveniente de programas sociales, como el padrón de beneficiarios de asistencia social, para identificar grupos vulnerables.

Entrevistas y Consultas Comunitarias:

Reuniones con líderes locales y representantes comunitarios para identificar las necesidades de salud más urgentes.

Consultas directas a través de encuestas a los habitantes sobre la disponibilidad y accesibilidad de los servicios médicos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de focalización:	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de focalización:	No aplica.
Población atendida	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.

(beneficiarios)

Criterios de
Focalización

No aplica.

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Barón
Presidenta Municipal Constituyente de
Acatlán de Osorio

Autorizó

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Eduardo Rojas Méndez
Director de Salud

Elaboró

Rosa Isela García Saavedra
Directora de URB

Elaboró

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró



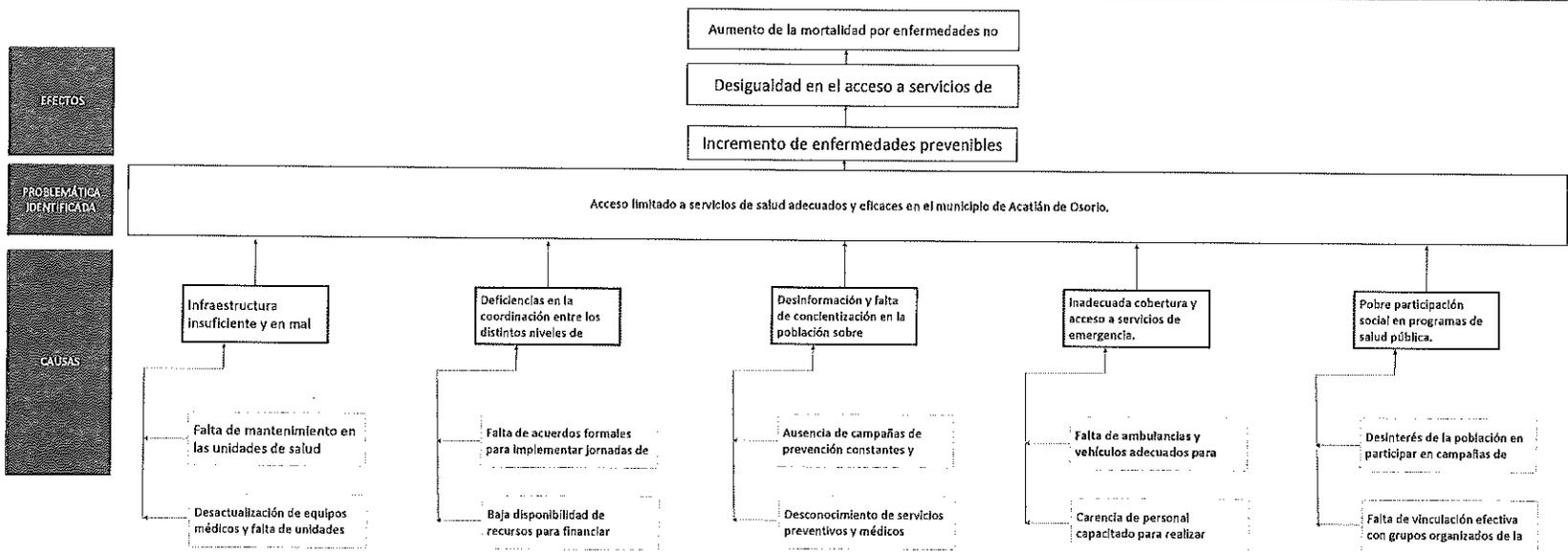
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

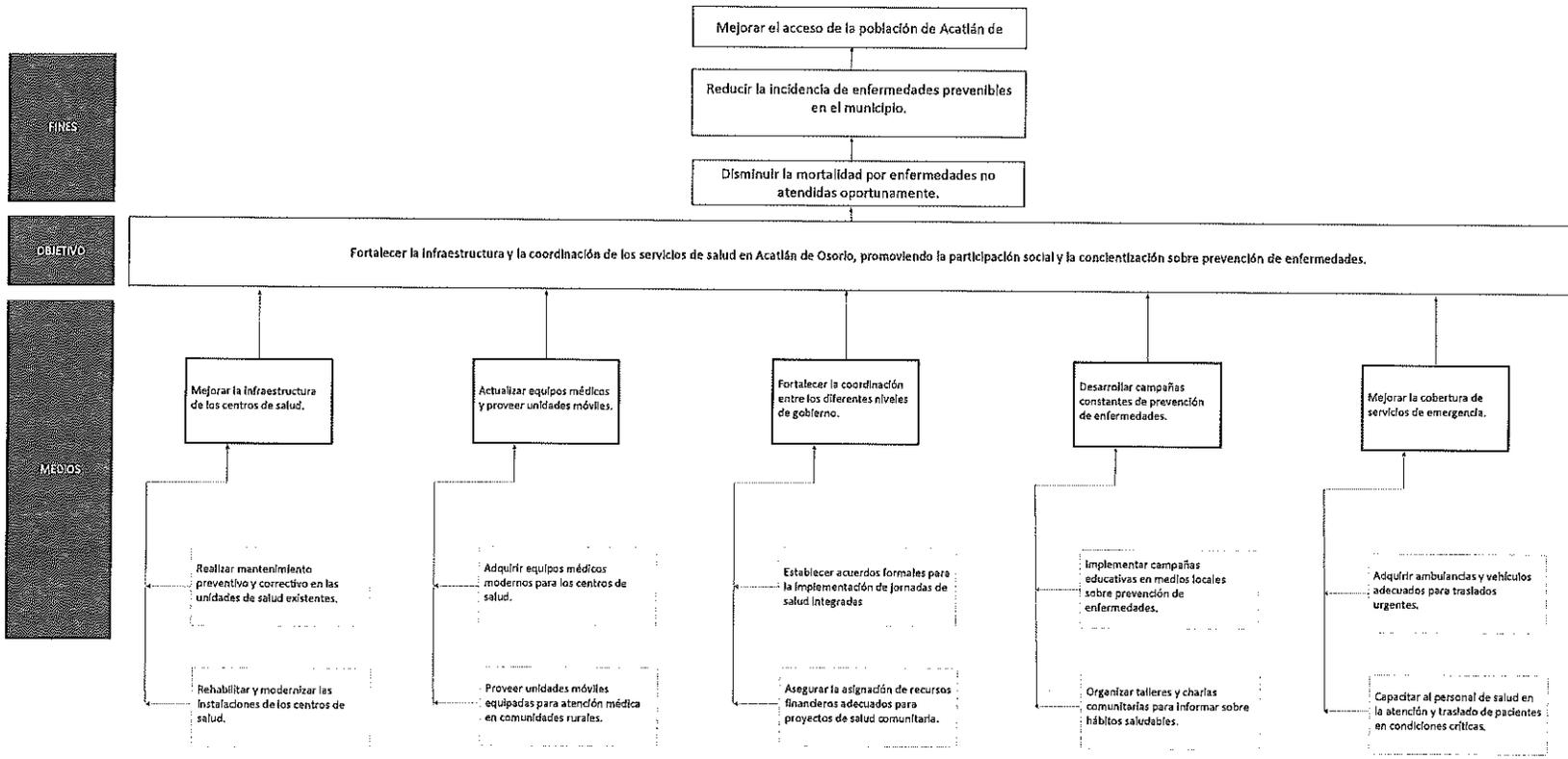
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Salud para una Vida Mejor
Clave del Programa presupuestario:	PROG-E0105222.12.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer

Árbol del Problema



Arbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PPI son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo, las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son las medidas más apropiadas para el enfoque de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido probadas?

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 Eduardo Rojas Méndez
 Director de Salud
 2024 - 2027
 Elaboró
 DIRECCIÓN DE SALUD

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 Rosa Isela García Saavedra
 Directora de DDBA - 2027
 Elaboró
 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Mirna Martínez Cortes
 Instituto de la Mujer
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Salud para una Vida Mejor
Clave del Programa presupuestario:	PP06-E0105222.12.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer

	Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que tiene acceso a servicios de salud de calidad a través de espacios dignos y jornadas de salud coordinadas, mejorando así su calidad de vida y contribuyendo al crecimiento de la comunidad.	3. Salud y bienestar	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Lograr para la población del municipio una mejora en el bienestar social, mediante la implementación de acciones que garanticen el acceso a los servicios públicos de salud, educación, vivienda, deporte y cultura; así como, la asistencia a grupos vulnerables siempre en igualdad de oportunidades.
Estrategias	Estrategias 2.1.1 Promover la creación y mantenimiento de entornos propicios para brindar un mejor y mayor acceso a los servicios de salud para la población del municipio. 2.1.2 Impulsar políticas públicas de salud en el municipio, enfocadas en la participación social. 2.1.3 Promover jornadas de salud en todas las localidades, a través de la coordinación con las Instancias estatales.

Líneas de Acción	<p>2.1.1.1.- Establecer en el marco de su competencia las acciones de coordinación con las instancias correspondientes que permitan garantizar espacios dignos para el otorgamiento de servicios de salud para la población del municipio.</p> <p>2.1.1.2.- Coordinar con el gobierno estatal y federal, Jornadas de salud para la población a través de unidades móviles, para llegar a más personas dentro del territorio municipal.</p> <p>2.1.1.3.- Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado urgente de pacientes a centros de salud para su atención.</p> <p>2.1.1.4.- Brindar apoyos para el traslado de personas y medicamentos a la ciudadanía que lo requiera.</p> <p>2.1.2.1.- Realizar campañas de concientización social para la prevención de enfermedades.</p> <p>2.1.2.2.- Efectuar campañas de estudios clínicos básicos en apoyo a la población que lo requiera.</p> <p>2.1.2.3.- Establecer acciones de prevención de alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.</p> <p>2.1.2.4.- Generar mecanismos de prevención y seguimiento de enfermedades por factores condicionantes en la región.</p> <p>2.1.2.5.- Establecer una vinculación con grupos organizados de la sociedad, para trabajar de manera conjunta en pro de la salud de los habitantes del municipio.</p> <p>2.1.3.1.- Realizar en coordinación con las instancias competentes, campañas de vacunación para la población en general.</p> <p>2.1.3.2.- Establecer en coordinación con instancias estatales, una campaña anual para la realización de estudios preventivos de enfermedades de la mujer en el municipio.</p> <p>2.1.3.3.- Elaborar un programa de pláticas sobre cuidados de la salud que, a través de personal calificado, se brindará a la población del municipio.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo Integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.2. Salud
Objetivo	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.
Estrategias	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente. Otorgar mediante Jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.
Indicadores	Plantas de tratamiento en operación

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero B...
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Eduardo Rojas Mendez
 Director de Salud
 Elaboró

Rosa Isela García Saavedra
 Directora de URB
 Elaboró

Mirna Martínez Cortes
 Instituto de la Mujer
 Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	
Ejercicio fiscal:	
Nombre del Programa presupuestario:	
Clave del Programa presupuestario:	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = {Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que tiene acceso a servicios de salud de calidad a través de espacios dignos y jornadas de salud coordinadas, mejorando así su calidad de vida y contribuyendo al crecimiento de la comunidad.	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud adecuados = (Número de personas que acceden a servicios de salud adecuados / Total de la población que requiere acceder a servicios de salud adecuados) x 100.	Registros de las jornadas de salud realizadas (incluyendo unidades móviles y campañas de vacunación). Reportes de los centros de salud sobre la disponibilidad de espacios dignos y servicios ofrecidos. Registro de adquisición y uso de ambulancias y apoyos para traslados. Informes de campañas de concientización y prevención realizadas en el municipio.	El gobierno estatal y federal mantiene el compromiso de coordinar jornadas de salud y apoyar con unidades móviles. Existen fondos suficientes para la adquisición de una ambulancia y el financiamiento de campañas de salud. La población local está dispuesta a participar activamente en las campañas de concientización y prevención de enfermedades.

COMPONENTES	1	Jornadas de salud para el bienestar de la población de Acatlán de Osorio, implementadas	Porcentaje de jornadas de salud realizadas = Número de jornadas de salud realizadas / Total de jornadas de salud programadas a realizar	Registros de las acciones de coordinación realizadas con las instancias correspondientes (actas, acuerdos o convenios de colaboración). Informes de las jornadas de salud, detallando el número de personas atendidas y los servicios brindados. Fotografías, reportes de las campañas de vacunación, estudios preventivos y pláticas de salud realizadas.	El gobierno estatal y federal continúa brindando apoyo a través de unidades móviles y recursos para las jornadas de salud. Existe una adecuada cooperación y coordinación entre las instancias de salud municipales, estatales y federales para el establecimiento de espacios dignos y campañas de prevención. La sociedad local mantiene un compromiso activo con las políticas de salud y participa de manera constante en las campañas de concientización y los programas de salud.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	2.1.1.1.- Gestionar 1 convenio de colaboración con las instancias competentes para obtener apoyos para contar con espacios dignos para otorgar servicios de salud. (DSAL)	Número de convenios concretados.	Actas de reuniones de coordinación entre las instancias correspondientes. Informes técnicos de avance sobre los espacios habilitados para los servicios de salud.	Disponibilidad de recursos financieros por parte de las instancias correspondientes para llevar a cabo las mejoras. Colaboración activa de las autoridades federales y estatales en la implementación de las acciones.
	1.2	2.1.1.2.- Gestionar 3 jornadas de salud en el Municipio de Acatlán, en coordinación con diferentes instancias con la finalidad de acercar mayores servicios de salud para la población. (DSAL)	Número de jornadas de salud realizadas con unidades móviles.	Reporte de actividades de las jornadas de salud. Encuestas de satisfacción de la población beneficiada con las jornadas.	Apoyo logístico adecuado de las instancias gubernamentales para garantizar la disponibilidad de unidades móviles. Aceptación de la población en participar en las jornadas organizadas.
	1.3	2.1.1.3.- Gestionar 1 convenio de colaboración con la instancia competente para la obtención de una ambulancia para el municipio. (DSAL)	Número de ambulancias gestionadas.	Documentos de compromiso financiero para la compra de la ambulancia. Cotizaciones y contratos de compra de la ambulancia.	Disponibilidad de fondos del gobierno municipal o recursos externos para la compra. Apoyo de instituciones de salud que contribuyan al proceso de gestión.
	1.4	2.1.1.4.- Realizar 144 traslados de pacientes para su terapia física, psicológica y de lenguaje a la Unidad Básica de Rehabilitación. (DUBR)	Número de personas y medicamentos transportados con apoyo municipal.	Registro de solicitudes de apoyo para traslados. Reporte de actividades de traslados de personas y medicamentos.	Disponibilidad de transporte adecuado para los traslados solicitados. Coordinación efectiva entre las instituciones de salud para proporcionar el apoyo necesario.
	1.5	2.1.2.1.- Realizar 5 campañas de difusión para prevenir diferentes enfermedades en escuelas del municipio. (DSAL)	Número de campañas de difusión realizadas.	Materiales promocionales utilizados en las campañas (folletos, carteles, videos, etc.). Reportes de asistencia y participación de la comunidad en las campañas.	Colaboración de medios de comunicación locales para la difusión de las campañas. Interés y receptividad de la población hacia las campañas de salud.
	1.6	2.1.2.2.- Gestionar 2 campañas para acercar apoyos que permitan el acceso a estudios clínicos. (DSAL)	Número de campañas para estudios clínicos realizados.	Registros de los estudios clínicos realizados. Resultados y reportes de los estudios realizados.	Disponibilidad de equipos médicos y personal capacitado para realizar los estudios. Colaboración de la población para asistir a los estudios programados.

1.7	2.1.2.3.- Realizar 3 acciones sobre prevención de alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, en diferentes puntos del municipio en beneficio de la población más joven. (DSAL)	Número de acciones realizadas y número de personas alcanzadas.	Estadísticas de salud locales relacionadas con los problemas mencionados. Informes de campañas de prevención realizadas.	Disponibilidad de recursos para financiar las campañas preventivas. Colaboración de las autoridades educativas para la difusión de las campañas en escuelas y centros comunitarios.
1.8	2.1.2.4.- Realizar 2 campañas de descacharrización en las comunidades más lejas del Municipio, con la finalidad de contribuir a las enfermedades condicionantes de la región. (DSAL)	Número de campañas de descacharramiento realizadas.	Documentación y protocolos sobre los mecanismos implementados. Informes de seguimiento de las enfermedades en la región.	Apoyo de instituciones de salud locales y externas para el seguimiento de enfermedades. Compromiso de la comunidad para seguir las recomendaciones de prevención.
1.9	2.1.2.5.- Establecer 1 coordinación con organizaciones de la sociedad civil para generar acciones en pro de la salud de los habitantes. (DSAL)	Número de organizaciones establecidas.	Actas de colaboración firmadas con los grupos organizados. Reportes de actividades conjuntas realizadas.	Actitud positiva de los grupos organizados hacia el trabajo colaborativo. Disponibilidad de recursos para el apoyo mutuo entre las partes.
1.10	2.1.3.1.- Realizar 3 campañas de vacunación para la población, para la prevención de enfermedades. (DSAL)	Número de campañas de vacunación realizadas y número de personas vacunadas.	Registros de vacunación. Informes de las campañas de vacunación.	Disponibilidad de vacunas y equipos para la campaña. Participación activa de la población en las campañas de vacunación.
1.11	2.1.3.2.- Organizar 1 campaña de estudios preventivos de enfermedades de la mujer, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales. (IMUJ)	Número de mujeres atendidas en la campaña de estudios preventivos.	Registros de estudios realizados. Informes de la campaña anual de estudios preventivos.	Disponibilidad de personal capacitado para realizar los estudios. Apoyo de las autoridades estatales para la implementación de la campaña.
1.12	2.1.3.3.- Brindar 24 pláticas a diferentes sectores de la población, sobre psicología, terapia de lenguaje, fisioterapia con el objetivo de brindar herramientas para una mejor calidad de vida. (DUBR)	Número de pláticas realizadas sobre cuidados de la salud.	Material de las pláticas (presentaciones, folletos). Registros de asistencia a las pláticas.	Disponibilidad de personal calificado para impartir las pláticas. Participación activa de la población en las pláticas de salud.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
		Especificar:			Especificar:			Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -			\$ -	

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.3 Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	E

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

[Handwritten Signature]

Revisó

Guadalupe Lúceró Bárcenas
Presidenta Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACATLÁN, PUEBLA

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA

2024 - 2027

Eduardo Rojas Méndez
Director de Salud

[Handwritten Signature]

Elaboró

DIRECCIÓN DE SALUD

Rosalsela García Saavedra
Directora de URB

[Handwritten Signature]

Elaboró

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Salud para una Vida Mejor
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Salud - Dirección del SMDIF / Jefatura de Salud / Jefatura de Alimentos
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Algoritmo	
		Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.
		Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.		
Denominador (Variable 2)			



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Eduardo Rojas Méndez
Director de Salud



Rosalsela García Saavedra
Directora de URB



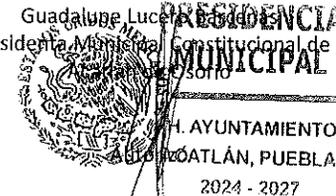
Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Basilio
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla





Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población que tiene acceso a servicios de salud de calidad a través de espacios dignos y jornadas de salud coordinadas, mejorando así su calidad de vida y contribuyendo al crecimiento de la comunidad.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	O1 Salud para una Vida Mejor
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud adecuados = $(\text{Número de personas que acceden a servicios de salud adecuados} / \text{Total de la población que requiere acceder a servicios de salud adecuados}) \times 100$.	Tipo de Indicador:	Gestión				
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de un municipio que tiene acceso a servicios de salud adecuados, es decir, la proporción de personas que pueden acceder a servicios médicos de calidad dentro de un municipio, en relación con el total de la población de dicho municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud adecuados = $(\text{Número de personas que acceden a servicios de salud adecuados} / \text{Total de la población que requiere acceder a servicios de salud adecuados}) \times 100$.	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>Número de personas que acceden a servicios de salud adecuados.</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de la población del municipio.</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de personas que acceden a servicios de salud adecuados.	Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio.
Numerador (Variable 1)	Número de personas que acceden a servicios de salud adecuados.						
Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio.						
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Registros de las jornadas de salud realizadas (incluyendo unidades móviles y campañas de vacunación). Reportes de los centros de salud sobre la disponibilidad de espacios dignos y servicios ofrecidos.						
Denominador (Variable 2)	Registro de adquisición y uso de ambulancias y apoyos para traslados. Informes de campañas de concientización y prevención realizadas en el municipio.						

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque la fórmula establece de forma precisa lo que se está midiendo: el porcentaje de personas que tienen acceso a servicios de salud adecuados en relación con la población total.	Es relevante porque refleja el acceso a servicios básicos de salud, lo que es fundamental para el bienestar de la población y para evaluar la efectividad de políticas de salud pública.	El indicador es económico en el sentido de que no requiere datos extremadamente complejos o costosos para calcularse. Solo se necesita información sobre el número de personas que acceden a servicios de salud y el total de la población.	Es monitoreable porque puede ser rastreado con facilidad a través de encuestas de salud, registros de servicios médicos y censos poblacionales. Esto permite hacer un seguimiento periódico y obtener datos actualizados.	El indicador es adecuado porque mide un aspecto fundamental de la salud pública: el acceso a servicios de salud adecuados. Esto ayuda a evaluar la equidad en el acceso a la atención médica y el cumplimiento de las políticas de salud pública.	El indicador tiene un aporte marginal significativo porque ofrece información clave para la toma de decisiones en políticas de salud. Un aumento en este porcentaje refleja mejoras en el acceso y calidad de los servicios de salud, lo que tiene un impacto positivo en la salud de la población.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Mayor a 120%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 100% y menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	--------------	---------	-----------------------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Eduardo Rojas Méndez
Director de Salud
Elaboró 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE SALUD

Roselsa García Saavedra
Directora de URB
Elaboró 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó 2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Municipio de Acatlán de Osorio
Revisó 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Jornadas de salud para el bienestar de la población de Acatlán de Osorio, implementadas
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Salud para una Vida Mejor
Unidad responsable:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Jornadas de salud realizadas = Número de Jornadas de salud realizadas / Total de Jornadas de salud programadas a realizar	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el Indicador?	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las jornadas de salud que se habían programado. Es decir, indica qué tan bien se han llevado a cabo las jornadas de salud planificadas en un determinado periodo.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Dirección de Salud, Dirección de UBR, Instituto de la Mujer
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de Jornadas de salud realizadas = Número de Jornadas de salud realizadas / Total de Jornadas de salud programadas a realizar	Algoritmo	Número de Jornadas de salud realizadas.
		Numerador (Variable 1)	Total de jornadas de salud programadas a realizar.
		Denominador (Variable 2)	
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros de las acciones de coordinación realizadas con las instancias correspondientes (actas, acuerdos o convenios de colaboración), Informes de las jornadas de salud, detallando el número de personas atendidas y los servicios brindados. Fotografías, reportes de las campañas de vacunación, estudios preventivos y pláticas de salud realizadas.		
Numerador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su propósito, ya que mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas de salud programadas. Es sencillo de comprender tanto para quienes lo implementan como para quienes lo analizan.	Es relevante porque permite evaluar el desempeño y la eficiencia de la planificación de las jornadas de salud. Un alto porcentaje indica que las actividades programadas se están ejecutando correctamente, lo cual es crucial para garantizar la cobertura en salud.	El indicador es económico en términos de recolección de datos, ya que solo requiere dos valores: el número de jornadas realizadas y el número de jornadas programadas. Estos datos suelen ser fáciles de obtener sin grandes costos adicionales.	El indicador es monitoreable, ya que se puede hacer un seguimiento continuo y frecuente del número de jornadas realizadas en comparación con las programadas. Esto permite observar si se está cumpliendo con la planificación y hacer ajustes si es necesario.	Es adecuado porque se ajusta bien al contexto de las jornadas de salud. Permite medir un aspecto crucial de la ejecución de los programas de salud y es aplicable a diferentes contextos de planificación.	El indicador tiene un aporte marginal, ya que proporciona información importante sobre el grado de cumplimiento de los planes de salud, lo cual puede ser útil para evaluar el impacto de las estrategias implementadas y para la toma de decisiones sobre futuras jornadas de salud.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación

Eduardo Rojas Méndez
Director de Salud
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE
SALUD
Elaboró

Rosalsela García Saavedra
Directora de URB
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE
LA UNIDAD BÁSICA
DE REHABILITACIÓN
Elaboró

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de
Osoyoq
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Educación
Clave del Programa presupuestario:	PP07-F1401222.22.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el municipio de Izúcar de Matamoros, el sistema educativo enfrenta varios retos relacionados con la infraestructura de las escuelas, la deserción escolar y la falta de acceso a herramientas digitales que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. A pesar de los esfuerzos por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, las condiciones en las que se encuentran muchas de las escuelas públicas no garantizan un entorno adecuado para el desarrollo de las y los estudiantes. La deserción escolar sigue siendo un problema relevante, especialmente entre los jóvenes que no tienen acceso a recursos educativos adecuados. La brecha digital también es un factor que limita el acceso equitativo a la educación, pues muchos alumnos no cuentan con dispositivos ni con el conocimiento necesario para aprovechar las herramientas tecnológicas en su proceso educativo.

Justificación del Pp

Es fundamental abordar el problema de la educación en Izúcar de Matamoros debido a que la calidad de los espacios educativos y el acceso a herramientas digitales son factores determinantes para el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes. La falta de infraestructura adecuada afecta directamente la motivación y permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. Asimismo, la deserción escolar, especialmente en niveles de secundaria y preparatoria, limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los jóvenes, lo que perpetúa ciclos de pobreza y marginación. Abordar estos problemas garantizará que las generaciones actuales y futuras cuenten con las condiciones necesarias para una formación integral, equitativa e inclusiva.

Estado actual del problema

El estado actual del problema muestra una gran disparidad en el acceso a la educación de calidad. Muchas escuelas de Izúcar de Matamoros enfrentan deficiencias en la infraestructura, como techos dañados, aulas sin ventilación, baños en condiciones inadecuadas, y falta de mobiliario escolar. Esto crea un ambiente poco propicio para el aprendizaje y afecta el rendimiento académico de los estudiantes. La deserción escolar es una preocupación creciente, especialmente en los niveles de educación media y superior, donde algunos jóvenes abandonan los estudios debido a la falta de recursos, la necesidad de trabajar, o la falta de incentivos para continuar su formación. Además, muchos estudiantes carecen de herramientas digitales que les permitan acceder a una educación de calidad, especialmente después de la transición a clases virtuales debido a la pandemia.

Evolución del problema

A lo largo de los años, el problema de la infraestructura educativa ha persistido, con pequeños avances en la mejora de las condiciones de las escuelas, pero sin una solución integral que garantice su sostenibilidad. En cuanto a la deserción escolar, a pesar de los esfuerzos por ofrecer becas y apoyos económicos, sigue siendo un desafío, ya que las causas son múltiples y están vinculadas a factores socioeconómicos y culturales que no se abordan de manera efectiva. La brecha digital se ha agudizado en los últimos años, con la pandemia acelerando el uso de tecnologías en la educación, pero dejando a muchos estudiantes atrás debido a la falta de acceso a dispositivos adecuados y a la capacitación necesaria para su uso.

Experiencias de atención

En los últimos años, se han implementado diversos programas de apoyo a las escuelas, como la entrega de becas y apoyos a los estudiantes para combatir la deserción escolar, así como programas de rehabilitación de infraestructura en algunas escuelas. Sin embargo, estos esfuerzos han sido dispersos y no han logrado una solución integral. Se han realizado proyectos piloto de dotación de herramientas digitales, pero no han sido suficientes para cubrir las necesidades de todos los estudiantes. La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno ha sido clave, pero aún falta coordinar esfuerzos de manera más eficiente para lograr un impacto duradero y de alcance más amplio.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la Población Objetivo:

Estudiantes de Escuelas Públicas: Se identificarán a los estudiantes en edad escolar (de preescolar a nivel medio superior) en las escuelas públicas del municipio, haciendo un análisis de la matrícula escolar por nivel educativo.

Maestros y Directores de las Escuelas: Serán consultados para conocer las condiciones actuales de infraestructura, las necesidades específicas de los estudiantes, y las brechas en el acceso a recursos educativos.

Familias de los Estudiantes: Para identificar factores socioeconómicos que puedan estar incidiendo en la deserción escolar y el acceso a la educación.

Personas Adultas Mayores: Se identificarán a través de los programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para promover la alfabetización en este sector.

Definición de Fuentes de Información:

Censo Escolar: Utilizar los datos del censo escolar proporcionado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conocer la matrícula, la tasa de deserción y los recursos disponibles en las escuelas.

Encuestas a Estudiantes y Familias: Aplicar encuestas que recojan información sobre las condiciones en las que estudian los alumnos, los apoyos que reciben, y los factores que influyen en su permanencia escolar.

Entrevistas con Docentes y Directores: Realizar entrevistas cualitativas con docentes y directores para obtener información más detallada sobre las deficiencias en infraestructura y las necesidades educativas de los estudiantes.

Informes de Programas Gubernamentales: Consultar informes sobre programas de rehabilitación de infraestructura escolar, becas educativas, y dotación de herramientas digitales proporcionados por los gobiernos estatal y federal.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA): Para obtener información sobre las personas adultas mayores que no han tenido acceso a la alfabetización, y los programas disponibles para atender esta necesidad.

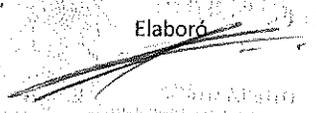
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

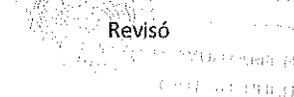
Felipe de Jesús Reyes Álamo
Jefe de Educación

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Ballesteros
Presidenta Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027





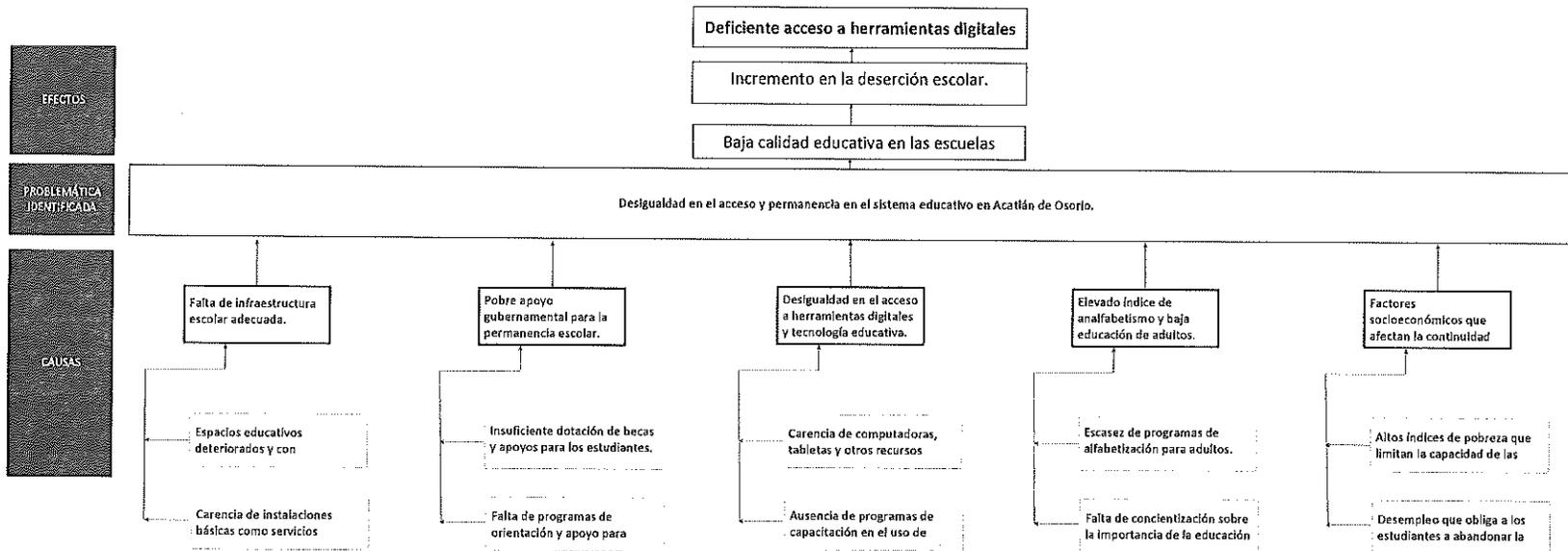
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

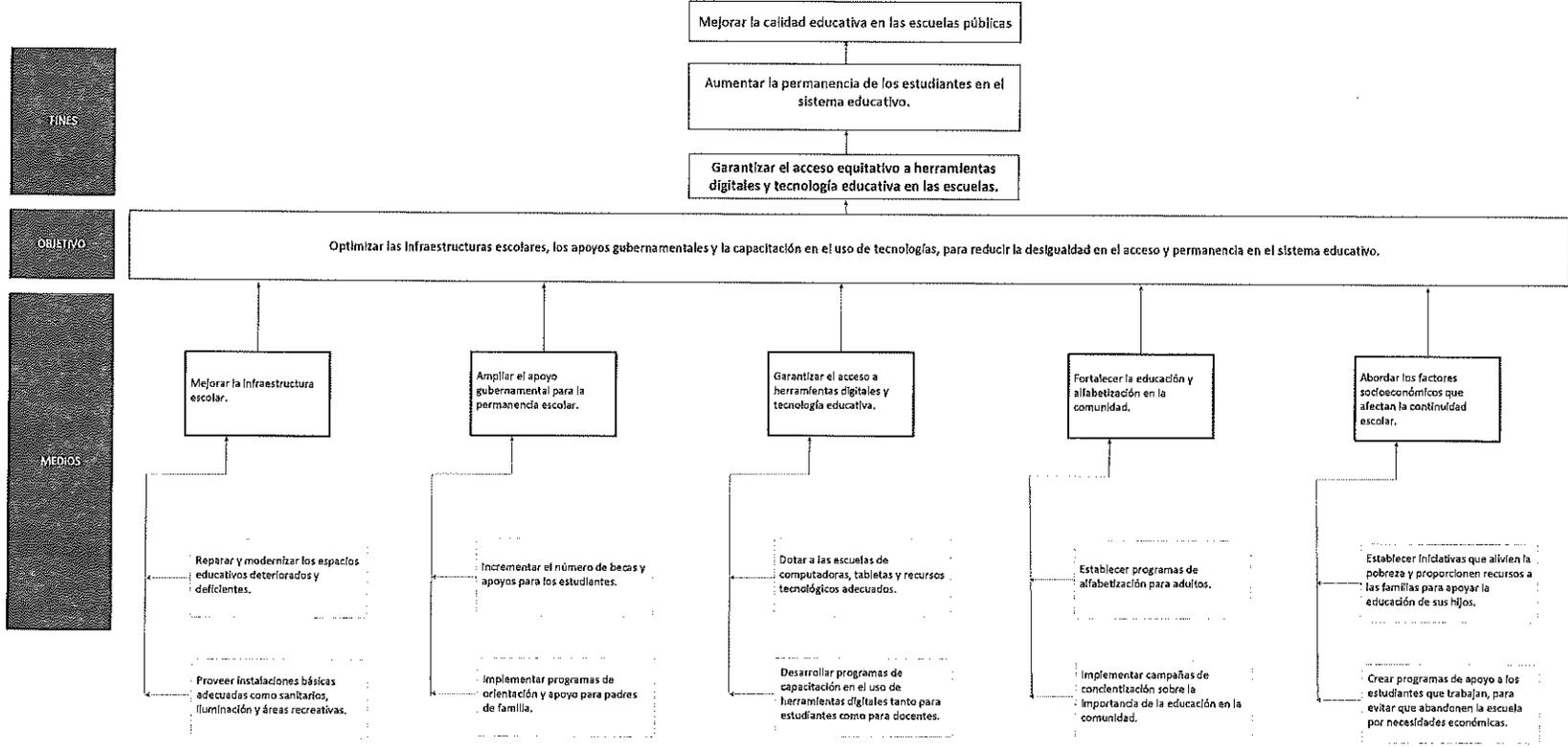
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Educación
Clave del Programa presupuestario:	PP07-F1401222.22.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituyen la intervención del PP son las opciones de acción más adecuadas para lograr el objetivo deseado, debe guardarse relación con el árbol de objetivos, conforme al Manual de Programación. Responder las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son los mecanismos e impactos para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Cómo se evaluará?

Análisis de costos-beneficios: Evaluar la relación entre la inversión necesaria para cada alternativa y los beneficios esperados, como la mejora en la salud de la población y la reducción de costos por enfermedades prevenibles.
 Consulta con actores locales: Involucrar a la comunidad, autoridades municipales, estatales y federales, así como a las organizaciones de la sociedad civil, para identificar las alternativas que respondan mejor a las necesidades locales y que cuenten con el apoyo social necesario.
 Evaluación de impacto a largo plazo: Seleccionar las alternativas que no solo resuelvan problemas inmediatos, sino que también fortalezcan la sostenibilidad de los servicios de salud a futuro, considerando la capacitación continua del personal y la disponibilidad de recursos a largo plazo.
 Viabilidad técnica: Priorizar aquellas alternativas que sean técnicamente viables en términos de infraestructura, equipos médicos y coordinación interinstitucional, asegurando que se puedan implementar de manera efectiva en el municipio.

Felipe de Jesús Reyes Álamo
 Jefe de Educación

Elaboró

Dijce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Educación
Clave del Programa presupuestario:	PP07-F1401222.22.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
Fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades
Propósito El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un entorno educativo mejorado y favorecedor para el desarrollo integral de las y los estudiantes, como resultado de la implementación de estrategias que aseguran la permanencia escolar, el mejoramiento de los espacios educativos, y la dotación de herramientas digitales en las escuelas públicas del municipio.	4. Educación de calidad	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a, 4.b, 4.c	10. Reducción de las desigualdades

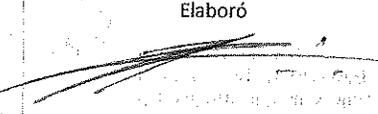
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Impulsar la educación en el municipio desde el ámbito de competencia, mediante estrategias y acciones coordinadas para asegurar una mayor permanencia escolar y la mejora de espacios educativos; con el propósito de que las y los alumnos de las escuelas públicas, tengan un entorno de desarrollo favorable e integral para su formación.
Estrategias	Estrategias 2.2.1 Instituir un programa de gestión y atención a las necesidades en materia de infraestructura en las escuelas públicas del municipio. 2.2.2 Promover acciones que combatan el analfabetismo y la deserción escolar presentada en el municipio. 2.2.3 Gestionar la dotación de herramientas digitales en favor del desarrollo educativo de las niñas, niños y jóvenes del municipio.

Líneas de Acción	<p>2.2.1.1.- Realizar un diagnóstico real y oportuno de las condiciones en las que se encuentran las escuelas del municipio en cuestión de Infraestructura.</p> <p>2.2.1.2.- Crear un programa de apoyo en coordinación con las instancias correspondientes, para el mantenimiento y rehabilitación de espacio en las escuelas pública.</p> <p>2.2.1.3.- Establecer los programas de faenas para la rehabilitación de los espacios educativos, en colaboración con la población.</p> <p>2.2.2.1.- Otorga apoyos a las y los estudiantes para promover el acceso a la educación con inclusión y equidad.</p> <p>2.2.2.2.- Crear las condiciones necesarias que permitan la permanencia y la continuidad de los estudios para las y los estudiantes, disminuyendo el analfabetismo y la deserción escolar.</p> <p>2.2.2.3.- Generar un plan de acción en favor de las personas adultas mayores que no saben leer y escribir, mediante la vinculación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p> <p>2.2.3.1.- Gestionar con las instancias correspondientes el apoyo para dotar de herramientas digitales a alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel medio y medio superior.</p> <p>2.2.3.2.- Impulsar un programa de apoyo para estudiantes con promedios notables y otorgarles las herramientas digitales que permitirán su desarrollo educativo.</p> <p>2.2.3.3.- Promover en coordinación con los espacios educativos la capacitación en el manejo de herramientas digitales en favor de un desarrollo educativo integral para los estudiantes del municipio.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.3. Educación
Objetivo	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.
Estrategias	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.
Líneas de Acción	<p>1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p> <p>2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.</p> <p>3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.</p> <p>4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.</p> <p>5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.</p>
Indicadores	Plantas de tratamiento en operación

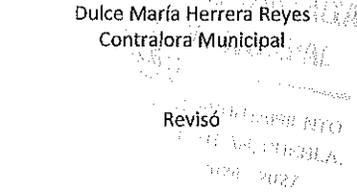
Felipe de Jesús Reyes Álamo
Jefe de Educación

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
de Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	
Ejercicio fiscal:	
Nombre del Programa presupuestario:	
Clave del Programa presupuestario:	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un entorno educativo mejorado y favorecedor para el desarrollo integral de las y los estudiantes, como resultado de la implementación de estrategias que aseguran la permanencia escolar, el mejoramiento de los espacios educativos, y la dotación de herramientas digitales en las escuelas públicas del municipio.	Porcentaje de escuelas públicas en el municipio que han mejorado sus condiciones de infraestructura y han recibido apoyo para el acceso a herramientas digitales = (Número de escuelas que han mejorado su infraestructura y recibido herramientas digitales / Total de escuelas públicas del municipio) * 100	Informe de diagnóstico de las condiciones de infraestructura en las escuelas públicas del municipio. Reportes de las acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas en las escuelas. Registro de apoyos otorgados a los estudiantes en términos de herramientas digitales y programas de becas para la permanencia escolar. Actas de reuniones de coordinación con las instancias correspondientes (INEA, autoridades educativas, etc.) sobre las acciones de alfabetización y programas de apoyo. Informes sobre la capacitación en herramientas digitales ofrecida a los estudiantes y profesores.	La coordinación efectiva con las instancias correspondientes (gobiernos estatal y federal, instituciones educativas) permite la implementación exitosa de programas de rehabilitación e infraestructura educativa. Existe una colaboración activa de la comunidad en la rehabilitación de espacios educativos a través de programas de faena, lo que facilita el mejoramiento de las condiciones escolares. Se cuenta con una disponibilidad de recursos económicos y materiales para dotar de herramientas digitales a los estudiantes y mantener los programas de apoyo a la educación en el municipio.

COMPONENTES	1	Herramientas digitales a estudiantes y capacitación para su uso educativo, entregadas	Porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior en Acatlán de Osorio que reciben herramientas digitales y completan la capacitación en su manejo. = Número de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior que reciben herramientas digitales y complementan la capacitación en su manejo / Total de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior beneficiadas) * 100	Registros de entrega de herramientas digitales, con listado de estudiantes beneficiados y fechas de entrega. Reportes de las instituciones educativas sobre los programas de capacitación, con asistencia y resultados de los estudiantes. Encuestas de satisfacción de los beneficiarios y de las instituciones educativas sobre la utilidad de las herramientas y capacitación recibidas. Informes periódicos de los avances de la gestión ante las instancias correspondientes.	Existen recursos y fondos suficientes a nivel estatal o federal para apoyar la compra y entrega de herramientas digitales a los estudiantes. Las instituciones educativas de Acatlán de Osorio están dispuestas a colaborar activamente en la implementación del programa y en la capacitación de los estudiantes. Los estudiantes y sus familias tienen acceso a los medios necesarios para aprovechar las herramientas digitales otorgadas, como conectividad a internet y un espacio adecuado para el estudio.	
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	2.2.1.1.-Realizar 6 recorridos en las juntas auxiliares del municipio con la finalidad de contar con información para generar un diagnóstico real de las condiciones de las escuelas más alejadas del municipio. (JEDU)	Número de recorridos en juntas auxiliares realizadas.	Informe de diagnóstico de condiciones de infraestructura de cada escuela. Registro de visitas de inspección realizadas y documentos firmados por las autoridades educativas.	Disponibilidad de personal capacitado para realizar los diagnósticos en tiempo y forma. Colaboración de las escuelas para facilitar el acceso a la infraestructura durante el diagnóstico.
		1.2	2.2.1.2.- Elaborar 2 informes que cuenten con datos que prioricen las necesidades de las escuelas, para brindar apoyos de mejora. (JEDU)	Número de escuelas con mayor necesidad detectadas.	Plan de trabajo con las actividades y cronograma de ejecución del programa de rehabilitación. Actas de entrega de los trabajos de rehabilitación en cada escuela.	Colaboración activa de las autoridades educativas y municipales en la ejecución del programa. Disponibilidad de recursos económicos suficientes para cubrir el costo del programa.
		1.3	2.2.1.3.- Realizar 4 faenas en escuelas del municipio para integrar a maestros, alumnos y padres de familia en coordinación con servicios públicos para rehabilitar espacios en las instituciones del municipio. (JEDU)	Número de faenas realizadas con participación comunitaria en comparación con las faenas planificadas.	Registros de participación de la comunidad en las faenas, incluyendo fechas y nombres de los participantes. Fotografías y testimonios de las faenas realizadas en las escuelas.	Disponibilidad de tiempo y recursos por parte de la comunidad para participar en las faenas. Apoyo de las autoridades para promover la participación comunitaria en los proyectos de rehabilitación.
		1.4	2.2.2.1.- Realizar 2 gestiones ante las instancias correspondientes para obtener recursos para los estudiantes más vulnerables. (JEDU)	Número de gestiones realizadas.	Listado de estudiantes beneficiados con el tipo de apoyo otorgado (materiales, becas, etc.). Reportes de las instituciones educativas sobre los estudiantes que	Identificación precisa de los estudiantes que requieren apoyo. Disponibilidad de recursos para la entrega oportuna de los apoyos.
		1.5	2.2.2.2.- Crear las condiciones necesarias que permitan la permanencia y la continuidad de los estudios para las y los estudiantes, disminuyendo el analfabetismo y la deserción escolar. (JEDU)	Próximo año	Registros de matrícula y seguimiento de estudiantes por grado escolar. Informes sobre las acciones implementadas para reducir la deserción escolar.	Apoyo constante de las familias y la comunidad para mantener a los estudiantes en las escuelas. Provisión de recursos suficientes para apoyar a los estudiantes en riesgo de deserción.
		1.6	2.2.2.3.- Realizar 3 colaboraciones con el INEA para brindar cursos y campañas para adultos mayores del municipio que deseen aprender a leer y escribir o culminar su educación primaria y secundaria. (JEDU)	Número de adultos mayores beneficiados.	Plan de acción elaborado en conjunto con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Registros de los adultos mayores que participaron en los programas de	Disponibilidad de programas de alfabetización adaptados a las necesidades de los adultos mayores. Colaboración del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la implementación del plan de acción.

	1.7	2.2.3.1.- Realizar 1 gestión ante las autoridades correspondientes para obtener herramientas digitales que sean otorgadas a estudiantes de secundarias y bachilleratos del municipio que no tengan acceso a estos materiales. (JEDU)	Número de gestiones realizadas.	Listado de herramientas digitales entregadas a los estudiantes. Actas de entrega de las herramientas digitales en las instituciones educativas.	Disponibilidad de los recursos necesarios para la compra y distribución de las herramientas digitales. Coordinación efectiva con las instancias correspondientes para la obtención del apoyo.
	1.8	2.2.3.2.- Impulsar un programa de apoyo para estudiantes con promedios notables y otorgarles las herramientas digitales que permitirán su desarrollo educativo.	Próximo año	Listado de estudiantes beneficiados y sus promedios académicos. Reporte de entrega de herramientas digitales a los estudiantes seleccionados.	Identificación precisa de los estudiantes con promedios notables. Disponibilidad de recursos suficientes para cubrir el costo de las herramientas digitales.
	1.9	2.2.3.3.- Brindar 4 capacitaciones para el manejo de herramientas digitales en escuelas; tanto alumnos y maestros para promover el desarrollo de aptitudes digitales. (JEDU)	Número de capacitaciones brindadas.	Registros de las capacitaciones realizadas, incluyendo fechas y participantes. Certificados de capacitación entregados a los estudiantes que completaron el curso.	Colaboración activa de las instituciones educativas en la organización de las capacitaciones. Disponibilidad de personal capacitado para impartir las formaciones.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento											
		Especificar:			Especificar:			Especificar:			Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.6 Educación	2.6.1 Educación básica	F

Felipe de Jesús Reyes Álamo
Jefe de Educación

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio



RESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Impulso a la Educación
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = $(\text{Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables} / \text{Total de población del municipio de Acatlán de Osorio}) \times 100$	Tipo de indicador:	Estratégicos				
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Salud - Dirección del SMDIF / Jefatura de Salud / Jefatura de Alimentos				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = $(\text{Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables} / \text{Total de población del municipio de Acatlán de Osorio}) \times 100$	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.	Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.						
Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100						
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas.						
Denominador (Variable 2)	Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.						



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Felipe de Jesús Reyes Álamo
Jefe de Educación

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un entorno educativo mejorado y favorecedor para el desarrollo integral de las y los estudiantes, como resultado de la implementación de estrategias que aseguran la permanencia escolar, el mejoramiento de los espacios educativos, y la dotación de herramientas digitales en las escuelas públicas del municipio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Impulso a la Educación
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de escuelas públicas en el municipio que han mejorado sus condiciones de infraestructura y han recibido apoyo para el acceso a herramientas digitales = (Número de escuelas que han mejorado su infraestructura y recibido herramientas digitales / Total de escuelas públicas del municipio) * 100	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de escuelas públicas en el municipio que han mejorado sus condiciones de infraestructura y han recibido apoyo para el acceso a herramientas digitales, lo cual refleja el grado de avance en la mejora de las condiciones educativas en cuanto a infraestructura y tecnología.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\frac{\text{Número de escuelas que han mejorado su infraestructura y recibido herramientas digitales}}{\text{Total de escuelas públicas del municipio}} * 100$	Algoritmo	Número de escuelas que han mejorado su infraestructura y recibido herramientas digitales.
			Total de escuelas públicas del municipio.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informe de diagnóstico de las condiciones de infraestructura en las escuelas públicas del municipio. Reportes de las acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas en las escuelas.		
Denominador (Variable 2)	Registro de apoyos otorgados a los estudiantes en términos de herramientas digitales y programas de becas para la permanencia escolar. Actas de reuniones de coordinación con las instancias correspondientes (INEA, autoridades educativas, etc.) sobre las acciones de alfabetización y programas de apoyo. Informes sobre la capacitación en herramientas digitales ofrecida a los estudiantes y profesores.		



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Felipe de Jesús Reyes Álamo
Jefe de Educación

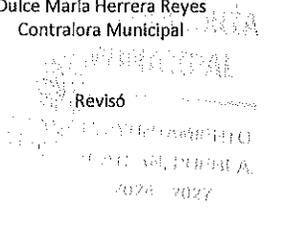
Elaboró



ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Herramientas digitales a estudiantes y capacitación para su uso educativo, entregadas
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Impulso a la Educación
Unidad responsable:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior en Acatlán de Osorio que reciben herramientas digitales y completan la capacitación en su manejo. = Número de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior que reciben herramientas digitales y complementan la capacitación en su manejo / Total de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior beneficiadas) * 100	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior en Acatlán de Osorio que han recibido herramientas digitales y han completado la capacitación necesaria para su manejo. Es un indicador de acceso y capacitación digital.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Casa de Cultura / Jefatura de Educación
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior en Acatlán de Osorio que reciben herramientas digitales y completan la capacitación en su manejo. = Número de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior que reciben herramientas digitales y complementan la capacitación en su manejo / Total de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior beneficiadas) * 100	Algoritmo Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior que reciben herramientas digitales y completan la capacitación en su manejo. Total de estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y medio superior beneficiadas.
Numerador (Variable 1)	Medio de verificación de las variables		
Numerador (Variable 2)	Registros de entrega de herramientas digitales, con listado de estudiantes beneficiados y fechas de entrega. Reportes de las instituciones educativas sobre los programas de capacitación, con asistencia y resultados de los estudiantes. Encuestas de satisfacción de los beneficiarios y de las instituciones educativas sobre la utilidad de las herramientas y capacitación recibidas. Informes periódicos de los avances de la gestión ante las instancias correspondientes.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su definición, ya que especifica que mide el porcentaje de estudiantes que reciben herramientas digitales y completan la capacitación. La fórmula es fácil de entender y aplicar.	Este indicador es relevante porque evalúa el acceso y el nivel de capacitación en herramientas digitales, que son fundamentales para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes en la era digital.	El indicador es económico en términos de recolección de datos, ya que solo se requiere contar a los estudiantes beneficiados y aquellos que completan la capacitación, lo cual puede realizarse con datos administrativos existentes.	El indicador es monitoreable, ya que se puede realizar un seguimiento mediante la recopilación de datos sobre los estudiantes que reciben herramientas digitales y completan la capacitación, de forma periódica.	El indicador es adecuado porque mide aspectos clave relacionados con la digitalización educativa, permitiendo evaluar el impacto de las iniciativas para mejorar la inclusión digital en la educación.	El indicador tiene un buen aporte marginal, ya que proporciona información valiosa sobre el acceso y uso de herramientas digitales, lo cual puede contribuir a la toma de decisiones para mejorar la infraestructura educativa y las estrategias de capacitación.

Determinación de Metas

Valor	Año	Periodicidad:	Mensual
-------	-----	---------------	---------

1.4. 2.2.2.1.- Realizar 2 gestiones ante las instancias correspondientes para obtener recursos para los estudiantes más vulnerables. (JEDU)	Número de gestiones realizadas.	Progr.	0	0	1				1					2
		Real.	0	0	0									
1.6. 2.2.2.3.- Realizar 3 colaboraciones con el INEA para brindar cursos y campañas para adultos mayores del municipio que deseen aprender a leer y escribir o culminar su educación primaria y secundaria. (JEDU)	Número de adultos mayores beneficiados.	Progr.	0	0	1	1	1							3
		Real.	0	0	1									
1.7. 2.2.3.1.- Realizar 1 gestión ante las autoridades correspondientes para obtener herramientas digitales que sean otorgadas a estudiantes de secundarias y bachilleratos del municipio que no tengan acceso a estos materiales. (JEDU)	Número de gestiones realizadas.	Progr.	0	0	0				1					1
		Real.	0	0	0									
1.9. 2.2.3.3.- Brindar 4 capacitaciones para el manejo de herramientas digitales en escuelas; tanto alumnos y maestros para promover el desarrollo de aptitudes digitales. (JEDU)	Número de capacitaciones brindadas.	Progr.	0	0	0				1	1		1	1	4
		Real.	0	0	0									

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Felipe de Jesús Reyes Álamo
Jefe de Educación

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio



RESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Fomento al Deporte y la Cultura
Clave del Programa presupuestario:	PP08-F0101222.32.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Acatlán de Osorio, como muchos municipios de México, enfrenta retos significativos en el fomento al deporte y la cultura. La población presenta problemas como sedentarismo, obesidad y desinterés por actividades culturales y deportivas, especialmente en la juventud. La insuficiencia de espacios adecuados, el deterioro de la infraestructura existente, y la falta de recursos para impulsar talentos artísticos y deportivos son factores clave que obstaculizan el desarrollo integral de la comunidad.

Justificación del Pp

Abordar estos desafíos es fundamental para fomentar una población más saludable, equilibrada y cohesionada socialmente. La activación física y el desarrollo cultural son pilares para la mejora de la calidad de vida, la prevención de enfermedades, y la promoción de valores como el trabajo en equipo y la identidad comunitaria. Asimismo, rescatar tradiciones culturales y fortalecer las habilidades deportivas locales contribuirá al sentido de pertenencia y al desarrollo personal y colectivo en el municipio.

Estado actual del problema

Actualmente, los espacios deportivos y culturales de Acatlán de Osorio están en condiciones subóptimas debido a la falta de mantenimiento y modernización. Las actividades deportivas son limitadas y carecen de apoyo estructurado, mientras que las manifestaciones culturales, como fiestas populares y tradiciones, han perdido protagonismo por la falta de promoción y recursos. Esto genera un entorno poco propicio para el desarrollo de hábitos saludables y la convivencia armónica.

Evolución del problema

Históricamente, Acatlán de Osorio ha contado con una rica tradición cultural y artística, así como con una comunidad activa en deportes locales. Sin embargo, en las últimas décadas, los cambios demográficos, económicos y sociales han resultado en el abandono de espacios públicos y una desconexión con estas prácticas. La falta de inversión sostenida y de políticas públicas integrales ha contribuido al deterioro de las oportunidades culturales y deportivas.

Experiencias de atención

En el pasado, se han realizado esfuerzos aislados para abordar estas problemáticas, como la organización de eventos culturales y torneos deportivos a nivel comunitario. Sin embargo, estas iniciativas han carecido de continuidad y de un enfoque estratégico que asegure un impacto sostenible. La colaboración interinstitucional ha sido limitada, dejando potencial sin explotar en términos de apoyo estatal y federal.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Segmentación Inicial: Dividir a la población en grupos demográficos clave (niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores). Identificar sectores específicos como estudiantes, trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad.

Diagnóstico Participativo: Realizar consultas ciudadanas mediante talleres, encuestas y reuniones con líderes comunitarios para comprender las necesidades y aspiraciones de cada grupo.

Mapeo de Infraestructura: Identificar la ubicación, uso y estado de los espacios culturales y deportivos existentes. Recabar información sobre la cobertura actual de programas deportivos y culturales.

Definición de Fuentes de Información:

Primarias:

Encuestas comunitarias.

Entrevistas a líderes comunitarios, deportistas y artistas locales.

Talleres participativos con representantes de juntas auxiliares e inspectorías.

Secundarias:

Datos estadísticos del INEGI y del Consejo Nacional de Población.

Registros históricos de eventos culturales y deportivos.

Informes de dependencias municipales y estatales.

Colaborativas:

Información proporcionada por centros educativos y organizaciones civiles.

Datos compartidos por instituciones estatales y federales encargadas del deporte y la cultura.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.

(beneficiarios)

Criterios de Focalización

No aplica.

Jarrison Aparicio Cortés
Directora de Casa de Cultura

Elaboró



COMISIÓN DE
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
MUNICIPALIDAD DE
CASA DE CULTURA

Pedro Reyes Hernández
Jefe de Deporte

Elaboró



COMISIÓN DE
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
MUNICIPALIDAD DE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio

Autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



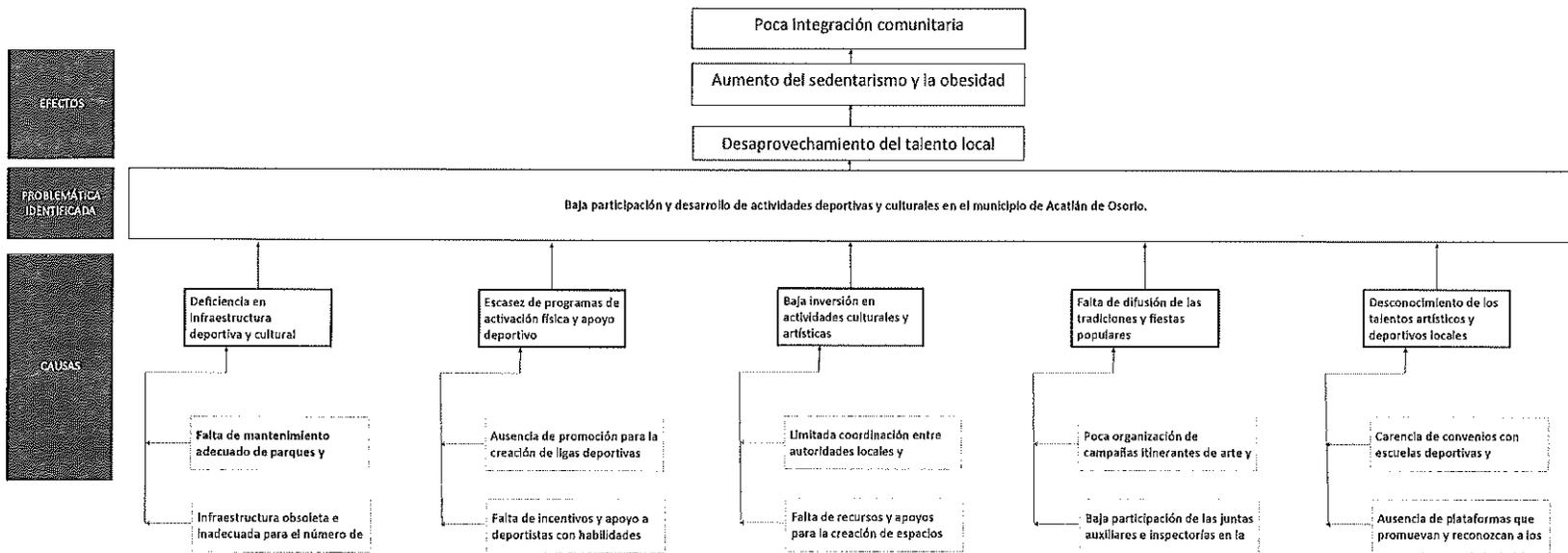
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Fomento al Deporte y la Cultura
Clave del Programa presupuestario:	PP08-F0101222.92.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

Árbol del Problema





Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Fomento al Deporte y la Cultura
Clave del Programa presupuestario:	PP08-FO101222-32.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más activa, saludable y culturalmente enriquecida, a través del fomento de hábitos de deporte y cultura, la rehabilitación de espacios deportivos y culturales, y el apoyo al talento deportivo y artístico, lo que resulta en un ambiente comunitario más sano, equilibrado y de crecimiento personal.	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad	3.4 y 4.7	10. Reducción de las desigualdades

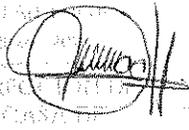
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Fomentar el deporte y la cultura entre la población a través de mecanismos que permitan el desarrollo de hábitos para contar con una vida saludable, equilibrada y de crecimiento personal, favoreciendo la convivencia sana y el desarrollo integral de la comunidad.
Estrategias	2.3.1 Desarrollar iniciativas y programas de activación física que conlleven a iniciar con una cultura más sana, influyendo en la lucha contra el sedentarismo, la obesidad y las adicciones. 2.3.2 Elaborar un programa para la rehabilitación de los espacios deportivos y culturales públicos, con que cuenta el municipio. 2.3.3 Promover acciones en pro de la cultura y el arte, a fin de rescatar las fiestas populares y tradiciones del municipio. 2.3.4 Establecer acciones de fomento y desarrollo de la cultura y las artes en favor de una convivencia más sana y armónica entre la población.

Líneas de Acción	<p>2.3.1.1 Gestionar apoyos con las instancias competente a nivel federal y estatal para impulsar el deporte en el municipio.</p> <p>2.3.1.2 Promover la realización de ligas y torneos deportivos para la sana convivencia y en beneficio de la salud de la población.</p> <p>2.3.1.3 Establecer un programa de impulso al talento deportivo con apoyos a deportistas con habilidades o capacidades competitivas destacadas en alguna disciplina.</p> <p>2.3.1.4 Establecer convenios con escuelas deportivas para que nuestros deportistas tengan oportunidad de competir a nivel estatal y nacional.</p> <p>2.3.2.1 Recuperar y promover el uso de espacios deportivos y culturales del municipio, fortaleciendo las actividades comunitarias.</p> <p>2.3.2.2 Ejecutar un programa de construcción, modernización y equipamiento de espacios deportivos, para fomentar la práctica del deporte en la población.</p> <p>2.3.2.3 Brindar mantenimiento a parques y jardines para fomentar la recreación y ejercitación de la población en el municipio.</p> <p>2.3.3.1 Diseñar un programa con temas artísticos y culturales dirigidos a toda la población, a fin de impulsar el desarrollo y sana convivencia de las familias en el municipio.</p> <p>2.3.3.2 Efectuar campañas itinerantes de arte y cultura en coordinación con las juntas auxiliares e inspectorías, para rescate de las fiestas populares y tradiciones del municipio.</p> <p>2.3.3.3 Ejecutar las acciones de coordinación y difusión de los eventos artísticos y culturales que se realizan en el municipio y en las juntas auxiliares.</p> <p>2.3.4.1 Gestionar apoyos a nivel estatal y federal para el fomento del arte y la cultura en el municipio.</p> <p>2.3.4.2 Apoyar a los centros educativos en la impartición de talleres de artes plásticas, música y danza para la población.</p> <p>2.3.4.3 Crear programas de apoyo de talentos artísticos y culturales detectados entre la población del municipio.</p> <p>2.3.4.4 Generar las oportunidades y espacios para la presentación de eventos culturales y artísticos de la región.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo Integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.2. Salud
Objetivo	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.
Estrategias	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente. Otorgar mediante Jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.
Indicadores	Plantas de tratamiento en operación

Jarrison Aparicio Cortés
Directora de Casa de Cultura

Elaboró



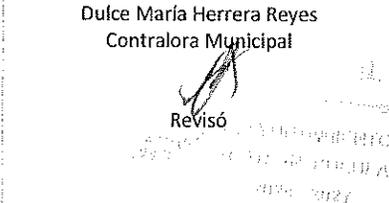

Pedro Reyes Hernández
Jefe de Deporte

Elaboró




Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Autorizó




PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Fomento al Deporte y la Cultura
Clave del Programa presupuestario:	PP08-F0101222.32.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más activa, saludable y culturalmente enriquecida, a través del fomento de hábitos de deporte y cultura, la rehabilitación de espacios deportivos y culturales, y el apoyo al talento deportivo y artístico, lo que resulta en un ambiente comunitario más sano, equilibrado y de crecimiento personal.	Variación porcentual de la participación de la población en actividades deportivas y culturales. = ((Número de personas que participaron en las actividades deportivas y culturales en diciembre de 2025 / Total de personas que participaron en las actividades deportivas y culturales en enero de 2025) - 1) * 100	Registros de participación en ligas y torneos deportivos organizados. Informes de ejecución de programas de rehabilitación de espacios deportivos y culturales. Registros de inscripciones y asistencia a talleres de arte, cultura, deportes, y eventos artísticos. Reportes de apoyos y convenios gestionados a nivel estatal y federal para proyectos deportivos y culturales.	Apoyo continuo de las instancias estatales y federales para impulsar el deporte y la cultura en el municipio, a través de la asignación de recursos y programas de financiamiento. Interés y compromiso de la comunidad en participar activamente en programas deportivos y culturales, lo que favorece el aumento de la interacción social y la consolidación de una cultura de bienestar. Mejora en las condiciones económicas del municipio, permitiendo destinar mayores recursos para la rehabilitación y modernización de los espacios deportivos y culturales existentes, así como la creación de nuevos programas.

COMPONENTES	1	Programas de activación física y fomento deportivo implementados, espacios deportivos y culturales rehabilitados, y eventos artísticos y culturales organizados.	Porcentaje de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) realizadas = (Número de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) realizadas / Total de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) programadas)) x 100	Registros de participación en los programas deportivos. Reportes y memorias fotográficas de eventos deportivos y culturales realizados. Listados y reportes de espacios rehabilitados o modernizados, incluyendo detalles de los trabajos ejecutados. Informes de las instancias competentes y convenios firmados con instituciones educativas y culturales.	Apoyo institucional y presupuestario: Existencia de fondos federales y estatales suficientes para apoyar la rehabilitación de espacios y la implementación de programas de deporte y cultura. Colaboración comunitaria: La población muestra un alto interés y participación en las actividades deportivas y culturales propuestas, favoreciendo una mayor integración y convivencia. Alianzas con instituciones educativas y culturales: Se logra establecer convenios con escuelas y centros de arte locales, lo que permite el desarrollo de talleres y la promoción de talentos artísticos y deportivos entre los jóvenes del municipio.
	1.1	2.3.1.1.- Participar en 2 convocatorias con instancias estatales para incentivar el deporte entre la ciudadanía de Acatlán. (JDEP)	Número de apoyos gestionados con instancias federales y estatales	Oficios o comunicaciones oficiales que demuestren la gestión realizada. Registro de apoyos otorgados (evidencias documentales como transferencias, convenios o acuerdos).	Existencia de programas federales y estatales disponibles para el impulso deportivo. Voluntad de las instancias federales y estatales para colaborar con el municipio.
	1.2	2.3.1.2.- Organizar 5 ligas deportivas con diferentes categorías, con el objetivo de motivar a la que ciudadanía practique algún deporte. (JDEP)	Número de ligas y torneos deportivos organizados.	Carteles o invitaciones a los eventos deportivos. Registros de participación de los atletas en los eventos.	Alta participación de la comunidad en las ligas y torneos. Disponibilidad de infraestructura adecuada para la realización de eventos.
	1.3	2.3.1.3.- Conformar 10 selectivos de deportistas destacados para brindarles apoyos que les permitan competir en otras sedes. (JDEP)	Número de selectivos de deportistas apoyados.	Listados o registros de deportistas beneficiados con apoyo. Comprobantes de entrega de apoyos (materiales, económicos).	Identificación y evaluación adecuada de los deportistas con habilidades destacadas. Apoyo continuo por parte de las instituciones deportivas para el desarrollo del talento.
	1.4	2.3.1.4.- Realizar 2 juegos de estrellas de escuelas deportivas con el fin de detectar talentos para selectivos y vincular actividades como clínicas deportivas. (JDEP)	Número de juegos de estrellas realizados.	Copias de convenios firmados con las escuelas deportivas. Correspondencia oficial de las escuelas deportivas aceptando los convenios.	Disponibilidad de escuelas deportivas dispuestas a establecer convenios. Aceptación de los deportistas a formar parte de los programas de formación de las escuelas.
	1.5	2.3.2.1.- Realizar 44 actividades deportivas para habilitar espacios público en el Municipio de Acatlán, con el objetivo de promover el deporte que incluya a hombres y mujeres de la comunidad. (JDEP)	Número de actividades deportivas realizadas.	Fotografías o reportes de los espacios rehabilitados. Registro de actividades comunitarias realizadas en esos espacios.	Colaboración de la comunidad en el uso de los espacios. Disponibilidad de recursos para realizar las rehabilitaciones de los espacios.

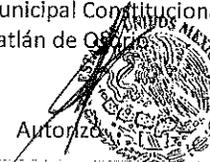
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)					
	1.6	2.3.2.2.- Gestionar 1 programa para habilitar y dar mantenimiento a espacios deportivos que incentiven la actividad física en la población. (JDEP)	Número de espacios deportivos habilitados.	Informe técnico de ejecución del proyecto. Fotografías del estado final de los espacios deportivos.	Obtención de fondos para financiar la construcción o modernización. Apoyo por parte de la comunidad para el uso adecuado de los espacios.
	1.7	2.3.2.3.- Gestionar la habilitación de 1 gimnasio al aire libre en espacios públicos con el área correspondiente. (JDEP)	Número de parques y jardines habilitados.	Registros de trabajos de mantenimiento realizados (fechas, actividades). Fotografías antes y después del mantenimiento.	Disponibilidad de recursos para el mantenimiento de los espacios. Participación de la comunidad en el cuidado de los parques y jardines.
	1.8	2.3.3.1.- Realizar 4 actividades culturales y artísticas para el disfrute de toda la población de Acatlán. Bajo demanda (DCCULT)	Número de actividades artísticas y culturales implementados.	Documentación del programa (plan, temáticas, fechas). Registros de participación de la población en los programas.	Aceptación de la población a participar en actividades culturales. Disponibilidad de recursos y personal para ejecutar los programas.
	1.9	2.3.3.2.- Participar en 6 fiestas populares, en diferentes Juntas Auxiliares o Inspectorías, para conservar las costumbres y tradiciones de la región. (DCCULT)	Número de fiestas populares en las que se participa.	Registros de actividades realizadas en las diferentes juntas auxiliares. Fotografías o videos de las campañas itinerantes.	Colaboración activa de las juntas auxiliares e inspectorías. Interés de la población en participar en la recuperación de las fiestas y tradiciones.
	1.10	2.3.3.3.- Coordinar 1 feria regional con la finalidad de que la ciudadanía disfrute del arte y la cultura, a través de la difusión de eventos artísticos y culturales. (DCCULT)	Número de eventos coordinados y difundidos	Programas de difusión (carteles, publicaciones en redes sociales). Registros de coordinación de eventos (comunicaciones, reuniones).	Apoyo y compromiso de los organizadores de los eventos culturales. Interés de la comunidad en asistir a los eventos.
	1.11	2.3.4.1.- Gestionar apoyos a nivel estatal y federal para el fomento del arte y la cultura en el municipio. (JDEP)	Próximo año	Correspondencia oficial de los apoyos solicitados y recibidos. Reportes de los fondos o materiales recibidos.	Existencia de fondos federales y estatales para proyectos culturales. Disposición de las instancias para apoyar proyectos municipales.
	1.12	2.3.4.2.- Realizar 3 talleres relacionados con el arte y la cultura en escuelas de diferentes niveles educativos. (DCCULT)	Número de talleres implementados en centros educativos	Registros de los talleres y actividades en los centros educativos. Fotografías de los talleres en ejecución.	Colaboración activa de los centros educativos en la implementación de talleres. Interés de los estudiantes y comunidad educativa en participar.
	1.13	2.3.4.4.- Realizar 3 gestiones con otros municipios, con la finalidad de intercambiar actividades culturales de cada lugar. (DCCULT)	Número de eventos culturales y artísticos intercambiados.	Programas de los eventos realizados. Registros de asistencia y participación en los eventos.	Disponibilidad de espacios adecuados para realizar los eventos. Apoyo por parte de la comunidad y artistas locales en la organización de los eventos.

	Aprobado		Modificado		Devengado		Ejercido		
Costo Total del Programa	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-
	Fuente de Financiamiento								
		Especificar:			Especificar:			Especificar:	
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 Deporte y Recreación	F

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 Revisó
 2024 - 2027

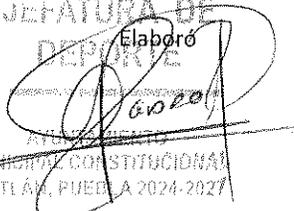
Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional
 Acatlán de Osorio

 Autorizó
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Jarrison Aparicio Cortés
 Directora de Casa de Cultura

 Elaboró

 2024 - 2027

Pedro Reyes Hernández
 Jefe de Deporte

 Elaboró

 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Fomento al Deporte y la Cultura
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = {Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio} x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos				
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Dirección de Salud - Dirección del SMDIF / Jefatura de Salud / Jefatura de Alimentos				
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = {Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio} x 100	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.	Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.						
Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100						
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.						
Denominador (Variable 2)							



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece de manera precisa qué está midiendo (el porcentaje de personas beneficiadas por diversos programas sociales respecto a la población total).	Es relevante, ya que refleja el impacto de los programas sociales sobre la población, ayudando a medir el alcance de las políticas públicas implementadas en Acatlán de Osorio.	El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.	Es monitoreable, ya que el número de beneficiarios de los programas y la población total son datos que pueden ser obtenidos y actualizados periódicamente para evaluar el progreso.	Es adecuado porque proporciona una medida tangible del éxito de las políticas públicas en términos de inclusión y acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia social.	El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 100% y menor o igual a 120%	En riesgo	Menor a 80%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	----------------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	-------------	---------	--	------



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Jarrison Aparicio Cortés
Directora de Casa de Cultura

Elaboró

Pedro Reyes Hernández
Jefe de Deporte

Elaboró

SECRETARÍA DE DEPORTE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
Acatlán de

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más activa, saludable y culturalmente enriquecida, a través del fomento de hábitos de deporte y cultura, la rehabilitación de espacios deportivos y culturales, y el apoyo al talento deportivo y artístico, lo que resulta en un ambiente comunitario más sano, equilibrado y de crecimiento personal.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Fomento al Deporte y la Cultura
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Variación porcentual de la participación de la población en actividades deportivas y culturales. $= \left(\frac{\text{Número de personas que participaron en las actividades deportivas y culturales en diciembre de 2025}}{\text{Total de personas que participaron en las actividades deportivas y culturales en enero de 2025}} - 1 \right) * 100$	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide la variación porcentual en la participación de la población en actividades deportivas y culturales entre dos periodos, en este caso de enero a diciembre de 2025. Es una medida de crecimiento o disminución en la participación en esas actividades durante ese intervalo de tiempo.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Variación porcentual de la participación de la población en actividades deportivas y culturales. $= \left(\frac{\text{Número de personas que participaron en las actividades deportivas y culturales en diciembre de 2025}}{\text{Total de personas que participaron en las actividades deportivas y culturales en enero de 2025}} - 1 \right) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Número de personas que participaron en actividades deportivas y culturales en diciembre de 2025.
			Denominador (Variable 2) Número de personas que participaron en actividades deportivas y culturales en enero de 2025.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros de participación en ligas y torneos deportivos organizados.		
Denominador (Variable 2)	Informes de ejecución de programas de rehabilitación de espacios deportivos y culturales.		
	Registros de inscripciones y asistencia a talleres de arte, cultura, deportes, y eventos artísticos. Reportes de apoyos y convenios gestionados a nivel estatal y federal para proyectos deportivos y culturales.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que define explícitamente las variables a comparar (participación en actividades deportivas y culturales entre dos fechas) y cómo se calcula la variación porcentual.	Es relevante porque permite evaluar el cambio en la participación de la población en actividades culturales y deportivas, lo cual puede ser un reflejo de la efectividad de políticas públicas o iniciativas para promover estos ámbitos.	El indicador es económico en términos de tiempo y recursos porque solo requiere el registro de los participantes en las actividades en los dos periodos mencionados, sin necesidad de información adicional compleja.	Es monitoreable, ya que basta con contar el número de personas que participaron en las actividades en los dos meses indicados (enero y diciembre de 2025) para obtener el resultado.	Es adecuado para evaluar el impacto de las políticas y programas en cuanto a la participación de la población en actividades deportivas y culturales, ya que tiene un foco temporal específico y proporciona información sobre el cambio en la participación.	El indicador tiene un aporte marginal significativo, ya que ayuda a conocer si las intervenciones o estrategias para fomentar la participación en actividades deportivas y culturales están siendo efectivas.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadoras (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Jarrison Aparicio Cortés
Directora de Casa de Cultura

Elaboró

Pedro Reyes Hernández
Jefe de Deporte

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Programas de activación física y fomento deportivo implementados, espacios deportivos y culturales rehabilitados, y eventos artísticos y culturales organizados.
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Fomento al Deporte y la Cultura
Unidad responsable:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura

Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) realizadas = (Número de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) realizadas / Total de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) programadas) x 100	Tipo de indicador:	Gestión		
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones deportivas y culturales programadas. Específicamente, compara el número de acciones efectivamente realizadas (como programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) con el total de las acciones que estaban programadas para realizarse, lo que permite evaluar el grado de ejecución de estas acciones.	Dimensión del indicador:	Eficacia		
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Jefatura de Deporte, Dirección de Casa de Cultura		
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Porcentaje de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) realizadas} = \left(\frac{\text{Número de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) realizadas}}{\text{Total de acciones deportivas y culturales (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales) programadas}} \right) \times 100$	Algoritmo	Número de acciones deportivas y culturales realizadas (programas deportivos implementados, espacios rehabilitados y eventos culturales).		
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Numerador (Variable 1)</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de acciones deportivas y culturales programadas (programas deportivos, rehabilitación de espacios, eventos culturales).</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	
Numerador (Variable 1)					
Denominador (Variable 2)	Total de acciones deportivas y culturales programadas (programas deportivos, rehabilitación de espacios, eventos culturales).				
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Registros de participación en los programas deportivos.				
Numerador (Variable 2)	Reportes y memorias fotográficas de eventos deportivos y culturales realizados. Listados y reportes de espacios rehabilitados o modernizados, incluyendo detalles de los trabajos ejecutados. Informes de las instancias competentes y convenios firmados con instituciones educativas y culturales.				

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que está diseñado para medir específicamente el porcentaje de cumplimiento entre las acciones deportivas y culturales realizadas y las programadas. La fórmula es sencilla y comprensible.	El indicador es relevante porque permite evaluar el progreso en la ejecución de las actividades deportivas y culturales, lo cual es clave para la gestión pública y el desarrollo social en estos sectores.	El indicador es económico, pues se basa en datos fácilmente disponibles (número de acciones realizadas y programadas) sin requerir un esfuerzo significativo para su recolección.	Es monitoreable porque puede hacerse un seguimiento continuo y regular del número de actividades realizadas frente a las programadas. Solo se requiere tener registros actualizados de las acciones ejecutadas y planificadas.	El indicador es adecuado para medir el desempeño de los programas deportivos y culturales, dado que proporciona una visión cuantificable y directa del nivel de ejecución respecto a lo planeado.	El indicador tiene un alto aporte marginal porque permite detectar áreas de mejora en la planificación y ejecución de las actividades, ofreciendo una base objetiva para la toma de decisiones y ajustes en la programación futura.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	5	5	18	8	7	6	8	7	6	6	6	82
Programada (Variable 2)	0	5	5										10
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo		Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		12.20%

Actividades															
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1. 2.3.1.1.- Participar en 2 convocatorias con instancias estatales para incentivar el deporte entre la ciudadanía de Acatlán. (JDEP)	Número de apoyos gestionados con instancias federales y estatales	Progr.	0	0	0			1				1		2	
		Real.	0	0	0									0	
1.2. 2.3.1.2.- Organizar 5 ligas deportivas con diferentes categorías, con el objetivo de motivar a la que ciudadanía practique algún deporte. (JDEP)	Número de ligas y torneos deportivos organizados.	Progr.	0	0	0	1	1	1					1	1	5
		Real.	0	0	0										0
1.3. 2.3.1.3.- Conformar 10 selectivos de deportistas destacados para brindarles apoyos que les permitan competir en otras sedes. (JDEP)	Número de selectivos de deportistas apoyados.	Progr.	0	0	0	10								10	
		Real.	0	0	0									0	
1.4. 2.3.1.4.- Realizar 2 juegos		Progr.	0	0	0		1		1					2	

1.14, 2.3, 4.4.- Realizar 3 gestiones con otros municipios, con la finalidad de intercambiar actividades culturales de cada lugar. (DCCULT)	Número de eventos culturales y artísticos intercambiados.	Progr.	0	0	0	1				2				3
		Real.	0	0	0									

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Jarrison Aparicio Cortés
Directora de Casa de Cultura

Elaboró




Pedro Reyes Hernández
Jefe de Deporte

Elaboró

FEATURA DE DEPORTE



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó




Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el municipio de Acatlán de Osorio, como en muchas localidades de México, un porcentaje significativo de la población enfrenta carencias relacionadas con la vivienda. Estas incluyen techos inadecuados, pisos de tierra, falta de acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, y la falta de mecanismos eficientes de regularización catastral. Las familias afectadas experimentan una disminución en su calidad de vida, lo que perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad social. Además, el uso de estufas tradicionales representa un riesgo para la salud debido a la exposición al humo y genera impactos negativos en el medio ambiente.

Justificación del Pp

Abordar este problema es esencial para garantizar el derecho a una vivienda digna, como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mejorar las condiciones habitacionales no solo incide directamente en la salud, seguridad y bienestar de las familias, sino que también fomenta el desarrollo económico y social del municipio. La implementación de programas de apoyo a la vivienda contribuirá a reducir desigualdades, fortalecer la cohesión social y promover un entorno más saludable y sostenible.

Estado actual del problema

Actualmente, una proporción considerable de la población vive en viviendas que carecen de condiciones mínimas de habitabilidad. Aunque existen programas estatales y federales que buscan atender estas necesidades, el alcance es limitado y los recursos disponibles no siempre logran satisfacer la demanda. Además, el acceso desigual a servicios básicos sigue siendo un desafío en localidades alejadas y marginadas del municipio. La falta de actualización catastral genera dificultades para regularizar predios, lo que complica la gestión de apoyos y fomenta la informalidad.

Evolución del problema

En décadas recientes, el crecimiento poblacional y urbano ha superado la capacidad de las administraciones locales para proporcionar servicios básicos y apoyar la mejora de viviendas. Las políticas públicas implementadas han sido insuficientes o fragmentadas, y los cambios administrativos dificultan la continuidad de programas a largo plazo. A nivel comunitario, persiste el uso de tecnologías y prácticas tradicionales que, aunque culturalmente arraigadas, resultan ineficientes o nocivas.

Experiencias de atención

El gobierno federal ha implementado programas que han contribuido parcialmente a mejorar viviendas mediante la dotación de pisos firmes, techos de concreto y acceso a servicios básicos. A nivel estatal, algunos municipios han promovido el uso de estufas ecológicas y paneles solares. Sin embargo, estas intervenciones suelen depender de la capacidad de gestión de los gobiernos locales y de la participación de la comunidad.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo:

Definición de criterios de selección: Determinar indicadores clave como ingreso familiar, condiciones actuales de la vivienda, acceso a servicios básicos y regularidad catastral.

Mapeo de localidades prioritarias: Utilizar herramientas de georreferenciación para identificar áreas con mayores niveles de marginación, conforme al Índice de Rezago Social (CONAPO).

Consulta con autoridades locales y comunitarias: Involucrar a líderes locales para identificar a familias en situación de vulnerabilidad.

2. Fuentes de información:

Estudios y diagnósticos previos: Revisar estadísticas del INEGI, CONEVAL, y planes de desarrollo municipal.

Registros municipales: Utilizar datos del catastro y servicios públicos para identificar viviendas sin acceso a infraestructura básica.

Encuestas y entrevistas: Aplicar cuestionarios en campo para recabar información cualitativa y cuantitativa sobre las condiciones de vida de los habitantes.

Organizaciones locales: Colaborar con ONG y organizaciones comunitarias para complementar datos y validar los diagnósticos.

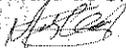
3. Análisis de información:

Sistematizar y clasificar la información recabada según los niveles de vulnerabilidad.

Cruzar datos con fuentes oficiales para priorizar áreas y diseñar intervenciones específicas.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Mairely Mendez Ocampo
Jefatura de Bienestar

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio
Autorizó



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



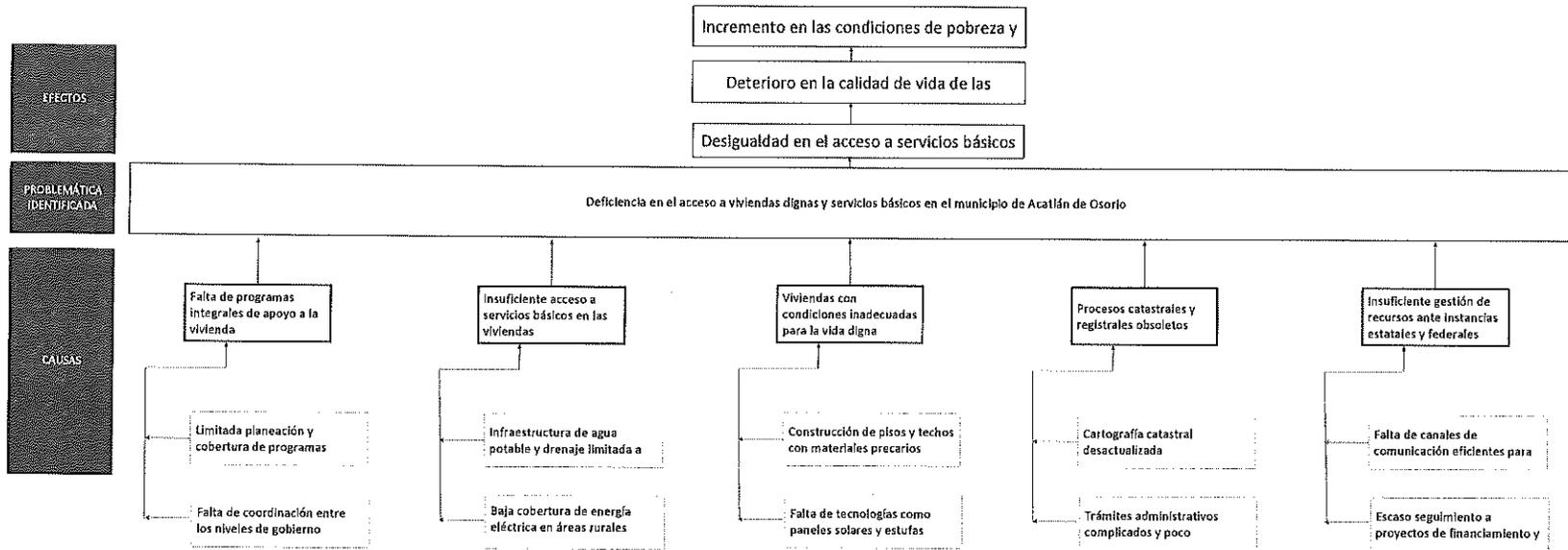
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos

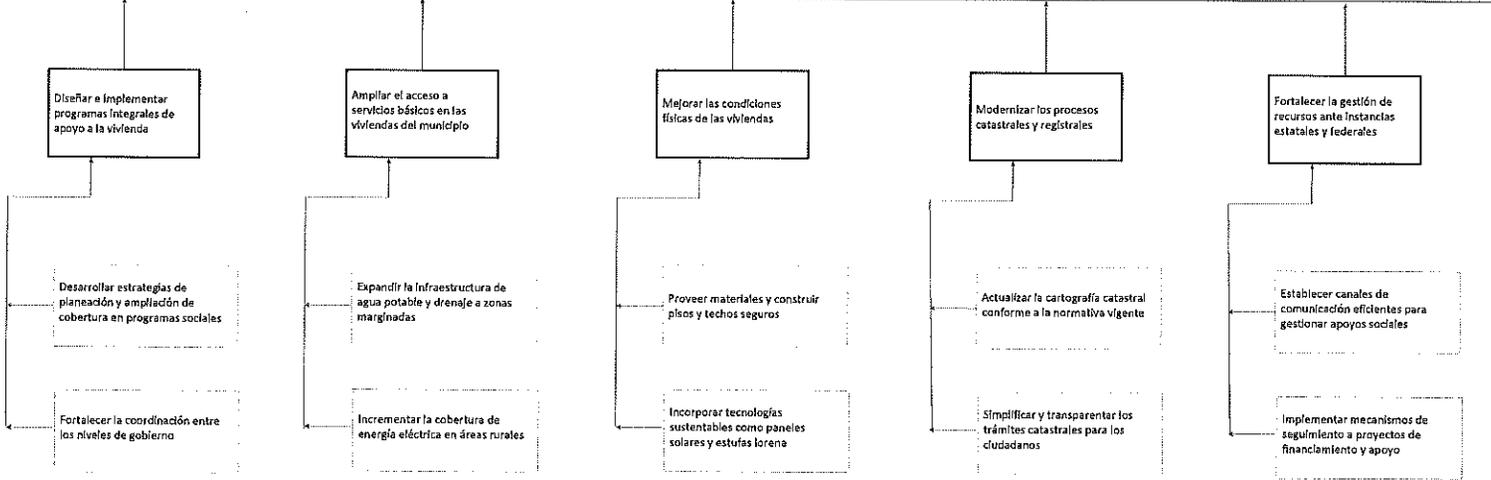
FINES

Reducir las condiciones de pobreza y marginación en
Mejorar la calidad de vida de las familias mediante viviendas dignas
Promover la equidad en el acceso a servicios básicos y apoyos sociales.

OBJETIVO

Garantizar el acceso a viviendas dignas y servicios básicos para mejorar la calidad de vida en Acatlán de Osorio

MEDIOS



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que contempla la intervención del PP son las opciones de acción más eficientes para lograr el objetivo deseado, desde la perspectiva del nivel de gobierno, conforme al Manual de Programación. Responderlo en las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Por qué razón?

¿Cómo se relaciona la intervención con las políticas, programas y acciones vigentes de la administración municipal, estatal y federal? ¿Cómo se relaciona con el desarrollo humano y el bienestar social de la población objetivo?

¿Cuáles son los riesgos?

¿Cómo se relaciona la intervención con el desarrollo humano y el bienestar social de la población objetivo?

¿Cómo se relaciona la intervención con el desarrollo humano y el bienestar social de la población objetivo?

¿Cómo se relaciona la intervención con el desarrollo humano y el bienestar social de la población objetivo?

Mairely Medez Ocampo
Jefatura de Bienestar

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.</p>	<p>1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7</p>	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con viviendas dignas y funcionales para las familias más necesitadas, gracias a la implementación de apoyos sociales coordinados con el estado y la federación, que garantizan servicios básicos y condiciones mínimas para una mejor calidad de vida.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a, 4.b, 4.c</p>	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Contribuir con apoyos sociales en coordinación con el estado y la federación, para contar con viviendas que tengan las condiciones mínimas para garantizar una vida digna.
Estrategias	<p>2.4.1 Diseñar un programa de apoyo a la vivienda, que considere todas las localidades del municipio, para elevar la calidad de vida de los habitantes que más lo necesitan. 2.4.2 Fortalecer la calidad y espacios de las viviendas de la población que lo requiera, con servicios básicos. 2.4.3 Establecer un programa de regularización catastral para los predios que lo requieran.</p>

Líneas de Acción	<p>2.4.1.1 Diseñar programas de atención a la vivienda, mediante la gestión de pisos, techos, paneles solares para las casas de la población que lo requieran.</p> <p>2.4.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el apoyo para la dotación de estufas lorena para los habitantes que las demanden.</p> <p>2.4.1.3 Promover más apoyos sociales para la población del municipio, mediante la gestión efectiva ante las instancias del estado y la federación</p> <p>2.4.2.1 Establecer un programa de apoyar a la población, con servicios de agua potable y drenaje para las viviendas que lo requieran y que se encuentren en la zona de la red de distribución.</p> <p>2.4.2.2 Gestionar ante la instancia correspondiente el servicio de energía eléctrica para las viviendas que se encuentren dentro de la red de distribución y que, actualmente no cuenten con el servicio.</p> <p>2.4.2.3 Fortalecer ante las instancias correspondientes los canales de comunicación para el requerimiento de apoyos a la vivienda.</p> <p>2.4.3.1 Actualizar la cartografía catastral del municipio en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>2.4.3.2 Elaborar un proyecto para identificar, simplificar, modernizar y transparentar la gestión y los servicios catastrales y registrales del municipio de Acatlán de Osorio.</p> <p>2.4.3.3 Implementar mecanismos para mejorar el sistema recaudatorio del catastro municipal, a través de la actualización del padrón catastral y la realización de inspecciones.</p> <p>2.4.3.4 Otorgar servicios de orientación y asistencia técnica en materia catastral a la población, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.1. Bienestar social
Objetivo	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.
Estrategias	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. 2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural. 3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación. 4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque Incluyente. 5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural. 6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
Indicadores	Porcentaje de personas en situación de pobreza

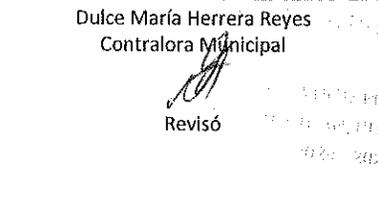
Mairely Mendez Ocampo
Jefatura de Bienestar

Elaboró




Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
de Osorio

Autorizó




PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con viviendas dignas y funcionales para las familias más necesitadas, gracias a la implementación de apoyos sociales coordinados con el estado y la federación, que garantizan servicios básicos y condiciones mínimas para una mejor calidad de vida.	Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda = (Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)	Informes de avances trimestrales de los programas municipales de vivienda. Bases de datos actualizadas de beneficiarios, indicando los apoyos otorgados (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, etc.). Reportes de supervisión técnica de obras realizadas y servicios instalados (agua potable, drenaje, energía eléctrica). Cartografía catastral actualizada con las viviendas regularizadas y mejoradas.	Apoyo gubernamental continuo: Las instancias estatales y federales mantienen programas de subsidio y financiamiento para la vivienda en zonas prioritarias. Participación comunitaria activa: Los habitantes del municipio colaboran en el proceso de identificación de necesidades y aprovechan adecuadamente los apoyos otorgados. Condiciones económicas favorables: Se mantiene la disponibilidad de recursos presupuestales en el municipio para la implementación de los programas diseñados.

COMPONENTES	1	Proyectos de apoyo a la vivienda diseñados e implementados, considerando las necesidades de todas las localidades del municipio.	Porcentaje de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda respecto al total de localidades identificadas con necesidades. = (Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda / Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda) x 100	Informe técnico de las localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda. Registros oficiales de beneficiarios, especificando las intervenciones realizadas (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, entre otros). Convenios y gestiones realizadas ante instancias estatales y federales para la implementación de apoyos.	Apoyo interinstitucional: Se mantienen abiertos y operativos los canales de comunicación y coordinación con las instancias estatales y federales. Participación comunitaria: Las comunidades beneficiarias colaboran activamente en los procesos de diagnóstico, implementación y seguimiento de los apoyos a la vivienda. Disponibilidad presupuestaria: Se cuenta con recursos financieros suficientes y oportunos para la implementación de los programas de apoyo a la vivienda.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	2.4.1.1.- Realizar 2 solicitudes ante el Programa Nacional de Vivienda.(JBIEN)	Número de solicitudes para apoyo a viviendas realizadas.	Informes de avance del diseño de los programas. Actas de aprobación de los programas diseñados.	Disponibilidad de datos y diagnósticos actualizados sobre las necesidades de vivienda. Disponibilidad de recursos humanos capacitados para el diseño de los programas.
	1.2	2.4.1.2.- Realizar 1 gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de estufas Lorena. (JBIEN)	Número de estufas lorena gestionadas ante las instancias correspondientes.	Oficios de solicitud enviados a las instancias correspondientes. Listado oficial de beneficiarios confirmados.	Disponibilidad de presupuesto en las instancias correspondientes. Existencia de normativas que favorezcan la implementación de estufas lorena.
	1.3	2.4.1.3.- Realizar 5 acciones para promover más apoyos sociales para la población del municipio. (JBIEN)	Monto de recursos gestionados en apoyos sociales para la población del municipio.	Convenios firmados con las instancias estatal y federal. Reportes financieros sobre recursos obtenidos.	Prioridad del municipio en los programas estatales y federales. Buenas relaciones institucionales para la gestión de apoyos.
	1.4	2.4.2.1.- Realizar 6 recorridos a las viviendas de las juntas auxiliares, para conocer sus necesidades. (JBIEN)	Número de viviendas con necesidades.	Reportes de conexión a la red de agua potable y drenaje. Censo de viviendas atendidas.	Operatividad adecuada de la red de distribución existente. Colaboración de la población en la implementación del programa.
	1.5	2.4.2.2.- Realizar 1 diagnóstico para conocer las zonas del Municipio de Acatlán donde no hay servicios básicos en las viviendas. (JBIEN)	Número de viviendas sin servicios básicos detectados	Oficios de aprobación de las instancias correspondientes. Certificados de instalación emitidos por la autoridad.	Disponibilidad de la red de distribución eléctrica. Disponibilidad de las instancias encargadas para priorizar las solicitudes.
	1.6	2.4.2.3.- Realizar 2 solicitudes ante las instancias correspondientes, para la obtención de apoyos en beneficio de la población de Acatlán. (JBIEN)	Porcentaje de canales de comunicación fortalecidos en comparación con la meta establecida.	Manuales de operación de los canales de comunicación actualizados. Encuestas de satisfacción de los usuarios sobre los canales de comunicación.	Acceso a tecnología adecuada para fortalecer los canales. Buena disposición de las instancias para colaborar en la mejora.

	1.7	2.4.2. 4.- Generar 1 directorio, que se mantenga actualizado donde se cuente con la información que permita conocer las instancias y los apoyos que brindan para ponerlo a disposición de la ciudadanía. (JBIEN)	Número de directorios generados.	Mapas catastrales actualizados. Informes técnicos de actualización.	Disponibilidad de tecnología geoespacial moderna. Apoyo de personal técnico calificado.
--	-----	--	----------------------------------	--	--

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento										
		Especificar:			Especificar:			Especificar:		Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -			\$ -		\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.6 Coordinación de la Política de Gobierno	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	E

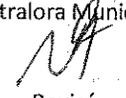
Mairely Mendez Ocampo
Jefatura de Bienestar

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Barcenas
Presidenta Municipal Constituyente
Acatlán de G.

Autórizo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Salud - Dirección del SMDIF / Jefatura de Salud / Jefatura de Alimentos
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Algoritmo	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.
			Denominador (Variable 2) Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.		
Denominador (Variable 2)			



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Mairely Mendez Ocampo
Jefatura de Bienestar
Elaboró
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio
RESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA,
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con viviendas dignas y funcionales para las familias más necesitadas, gracias a la implementación de apoyos sociales coordinados con el estado y la federación, que garantizan servicios básicos y condiciones mínimas para una mejor calidad de vida.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda = (Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de personas que viven en condiciones de carencia por calidad y espacios de la vivienda en relación con el total de habitantes del municipio de Acatlán de Osorio en 2020. Evalúa el nivel de vulnerabilidad habitacional en términos de materiales inadecuados en la construcción, hacinamiento, y falta de servicios básicos.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Jefatura de Bienestar
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda} = \frac{\text{Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda}}{\text{Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020}}$	Algoritmo	Número de personas con carencia de calidad y espacios en la vivienda.
			Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informes de avances trimestrales de los programas municipales de vivienda.		
Denominador (Variable 2)	Bases de datos actualizadas de beneficiarios, indicando los apoyos otorgados (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, etc.); Reportes de supervisión técnica de obras realizadas y servicios instalados (agua potable, drenaje, energía eléctrica); Cartografía catastral actualizada con las viviendas regularizadas y mejoradas.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador es claro, ya que define una relación cuantitativa entre personas en situación de carencia habitacional y el total de la población, expresado en porcentaje. Esto facilita su comprensión y comunicación.</p>	<p>El indicador es relevante porque permite diagnosticar condiciones habitacionales en el municipio, identificando poblaciones vulnerables y ayudando a priorizar políticas públicas relacionadas con vivienda digna.</p>	<p>El cálculo es económico en términos de datos y recursos, ya que se basa en información demográfica y habitacional que generalmente está disponible en censos o encuestas nacionales como el INEGI o CONEVAL.</p>	<p>Es monitoreable porque puede medirse periódicamente a partir de datos censales o de encuestas de hogares, lo que permite analizar tendencias y evaluar el impacto de las intervenciones públicas.</p>	<p>El indicador es adecuado porque refleja directamente el estado de la problemática habitacional en el municipio y es consistente con los objetivos de políticas sociales y urbanas.</p>	<p>El indicador aporta información específica que complementa otros indicadores de pobreza y desarrollo social. Su enfoque en calidad y espacio de la vivienda proporciona un insumo clave para diseñar estrategias focalizadas.</p>
---	--	---	---	--	---	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual	
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												4363	4363
Programada (Variable 2)												37955	37955
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Critico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Mairely Méndez Ocampo
Jefatura de Bienestar
Elaboró
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA, 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Guadalupe Cárdenas
Presidenta Municipal
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
Autorizó



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Proyectos de apoyo a la vivienda diseñados e implementados, considerando las necesidades de todas las localidades del municipio.
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Unidad responsable:	Jefatura de Bienestar

Datos de identificación del Indicador							
Nombre del Indicador:	Porcentaje de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda respecto al total de localidades identificadas con necesidades. = (Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda / Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda) x 100	Tipo de Indicador:	Gestión				
Descripción ¿qué mide el Indicador?	El indicador mide el porcentaje de localidades con necesidades de vivienda que han recibido apoyo mediante programas específicos. Evalúa la cobertura de los programas de apoyo a la vivienda en relación con las necesidades identificadas.	Dimensión del Indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Jefatura de Bienestar				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Porcentaje de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda respecto al total de localidades identificadas con necesidades.} = \frac{\text{Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda}}{\text{Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda}} \times 100$	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Algoritmo</td> <td style="width: 50%;">Numerador (Variable 1)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Denominador (Variable 2)</td> </tr> </table>	Algoritmo	Numerador (Variable 1)		Denominador (Variable 2)	<p style="text-align: center;">Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda</p>
Algoritmo	Numerador (Variable 1)						
	Denominador (Variable 2)						
Medio de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Informe técnico de las localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda. Registros oficiales de beneficiarios, especificando las intervenciones realizadas (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, entre otros). Convenios y gestiones realizadas ante instancias estatales y federales para la implementación de apoyos.						
Numerador (Variable 2)							

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en cuanto a su propósito, ya que describe específicamente el porcentaje de localidades beneficiadas frente al total identificado con necesidades. Es fácilmente comprensible para los responsables de evaluar políticas públicas y programas de vivienda.	Es relevante porque permite evaluar el impacto de las políticas públicas de vivienda en localidades con necesidades identificadas, contribuyendo al diseño y ajuste de programas para garantizar mayor cobertura.	La recolección de datos para este indicador puede implicar costos asociados a censos o diagnósticos iniciales, pero si ya existen bases de datos previas (e.g., de Instituciones como INEGI, SEDATU o CONEVAL), su cálculo es económico.	Es monitoreable porque se puede actualizar periódicamente con base en los reportes de ejecución de programas de apoyo y diagnósticos de necesidades. Exige un sistema de información confiable que registre localidades atendidas y necesidades detectadas.	Es adecuado porque refleja la eficiencia en la cobertura de los programas de vivienda y permite evaluar avances en la reducción de carencias en un ámbito territorial específico. Además, permite identificar brechas geográficas.	El indicador aporta información específica sobre la cobertura de necesidades de vivienda, lo que facilita la toma de decisiones para mejorar políticas públicas en este ámbito. Complementa otros indicadores relacionados con el acceso a servicios básicos, calidad de la vivienda, entre otros.

1.5. 2.4.2.2.- Realizar 1 diagnóstico para conocer las zonas del Municipio de Acatlán donde no hay servicios básicos en las viviendas. (JBIEN)	Número de viviendas sin servicios básicos detectados	Progr.	0	0	0						1				1
		Real.	0	0	0										
1.6. 2.4.2.3.- Realizar 2 solicitudes ante las instancias correspondientes, para la obtención de apoyos en beneficio de la población de Acatlán. (JBIEN)	Porcentaje de canales de comunicación fortalecidos en comparación con la meta establecida.	Progr.	0	0	0						1				1
		Real.	0	0	0										0
1.7. 2.4.2.4.- Generar 1 directorio, que se mantenga actualizado donde se cuente con la información que permita conocer las instancias y los apoyos que brindan para ponerlo a disposición de la ciudadanía. (JBIEN)	Número de directorios generados.	Progr.	0	0	1										1
		Real.	0	0	1										1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Mairely Mendez Ocampo
Jefatura de Bienestar

Elaboró

ACATLÁN, PUEBLA, 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán

ESTADO DE PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Asistencia a Grupos Vulnerables
Clave del Programa presupuestario:	PP10-E1401222.52.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Acatlán de Osorio, como muchos otros municipios en México, enfrenta una situación compleja en cuanto a la atención y protección de grupos vulnerables. Estos grupos incluyen personas con capacidades diferentes, mujeres víctimas de violencia, personas solas o marginadas, y pueblos originarios que, históricamente, han sido discriminados o excluidos de diversas oportunidades. A pesar de las políticas públicas implementadas a nivel nacional y estatal, persisten diversas brechas en cuanto a la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y el acceso a servicios esenciales para garantizar una vida digna para estos grupos. En este contexto, la falta de infraestructura adecuada, la escasa sensibilización sobre temas de igualdad y los vacíos en los programas de apoyo social limitan el alcance de las medidas existentes.

Justificación del Pp

Es fundamental abordar este problema porque los grupos vulnerables enfrentan altos índices de pobreza, discriminación y violencia, lo que les impide acceder a una vida plena y desarrollarse en condiciones de igualdad. Las mujeres víctimas de violencia, las personas con capacidades diferentes, y los pueblos originarios son especialmente susceptibles a sufrir marginación, por lo que su inclusión en la sociedad, garantizando sus derechos humanos y acceso a servicios esenciales, es una prioridad. De no abordarse, esta situación perpetuará ciclos de exclusión social, pobreza y violencia, afectando la estabilidad y el bienestar general del municipio. A su vez, contribuir a la integración de estos grupos generaría un impacto positivo en el desarrollo social y económico, promoviendo una mayor cohesión y justicia social.

Estado actual del problema

En Acatlán de Osorio, la situación actual de los grupos vulnerables sigue siendo delicada. Existen algunas acciones aisladas de apoyo, pero la infraestructura destinada a la atención de estos grupos es insuficiente y no siempre cumple con los estándares de accesibilidad. La violencia contra las mujeres es un problema grave, aunque aún no se cuenta con un espacio adecuado y especializado para la atención de víctimas. Además, la atención a personas con capacidades diferentes es limitada, y la falta de sensibilización de la población en general sigue siendo una barrera para su inclusión social. Los pueblos originarios también enfrentan dificultades en cuanto al acceso a servicios y oportunidades económicas, lo que agrava la exclusión de estas comunidades.

Evolución del problema

A lo largo de los últimos años, Acatlán de Osorio ha empezado a reconocer la importancia de atender a los grupos vulnerables, impulsando algunas iniciativas a nivel local para mejorar la situación de mujeres, personas con capacidades diferentes y pueblos originarios. Sin embargo, estas iniciativas no han sido sistemáticas ni sostenibles. La evolución del problema ha sido limitada por la falta de recursos y una infraestructura deficiente. Además, la falta de un diagnóstico preciso y actualizado sobre las necesidades de la población vulnerable impide implementar medidas efectivas y adecuadas para su atención. A pesar de los esfuerzos realizados, la integración plena y equitativa de estos grupos en la vida social y económica del municipio sigue siendo un reto pendiente.

Experiencias de atención

Algunas experiencias de atención al problema incluyen la implementación de programas de asistencia social, como el reparto de apoyos alimentarios y económicos a personas en situación de vulnerabilidad. No obstante, estos esfuerzos han sido puntuales y no siempre han respondido de manera integral a las necesidades de los grupos en cuestión. En el caso de las mujeres víctimas de violencia, aunque se han realizado campañas de sensibilización, no existe un espacio seguro y especializado para brindarles atención integral. Las personas con capacidades diferentes, por su parte, se han beneficiado de algunos programas educativos y de sensibilización, pero las barreras físicas y sociales siguen siendo un obstáculo importante. En cuanto a los pueblos originarios, se han hecho algunos esfuerzos por rescatar y preservar sus lenguas, pero las condiciones para una mayor inclusión en los sectores productivos y en la toma de decisiones son aún limitadas.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Objetivo: Identificar con precisión a los grupos vulnerables en Acatlán de Osorio y definir fuentes de información confiables para realizar un diagnóstico exhaustivo sobre sus necesidades.

Identificación de la población objetivo:

Mujeres víctimas de violencia: Utilizar datos de instituciones de seguridad pública y de salud, como el DIF Municipal, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, para obtener información sobre casos registrados de violencia de género. Además, realizar encuestas de percepción en la comunidad.

Personas con capacidades diferentes: Consultar el padrón municipal y realizar visitas a las comunidades para identificar la población con discapacidad. Es necesario colaborar con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el área de discapacidad.

Pueblos originarios: Identificar a las personas de comunidades originarias a través de censos locales y de registros en instituciones como el INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas).

Personas solas o marginadas: Actualizar un padrón de beneficiarios de programas sociales y de asistencia alimentaria. Realizar un levantamiento de información en localidades más alejadas o rurales.

Fuentes de información:

Instituciones gubernamentales: Consultar registros de la Secretaría de Salud, el DIF Municipal, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública y otros actores locales que trabajan directamente con grupos vulnerables.

ONGs y organizaciones comunitarias: Colaborar con organizaciones locales que trabajen en áreas de derechos humanos, violencia de género, discapacidad y pueblos originarios, para obtener datos específicos y más detallados.

Censos y encuestas: Desarrollar una encuesta poblacional para obtener información directa sobre las necesidades de los grupos vulnerables y realizar una consulta comunitaria para conocer las percepciones y expectativas de los ciudadanos.

Consultas a expertos: Consultar a expertos en áreas de género, inclusión social, y pueblos indígenas para mejorar el enfoque de los programas.

Análisis de la información: Una vez recabada la información, se debe hacer un análisis para identificar las necesidades más urgentes de cada grupo vulnerable y establecer las prioridades de acción, garantizando la igualdad en el acceso a los servicios y recursos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización:	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización:	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó



Guadalupe Lucero Pérez
Presidenta Municipal Constitucional
Acatlán de Quilichao

Elaboró



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA

Elaboró



Aden Ortiz Hernandez
Director de Estancia de Día

Elaboró



David Cariño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad

Elaboró



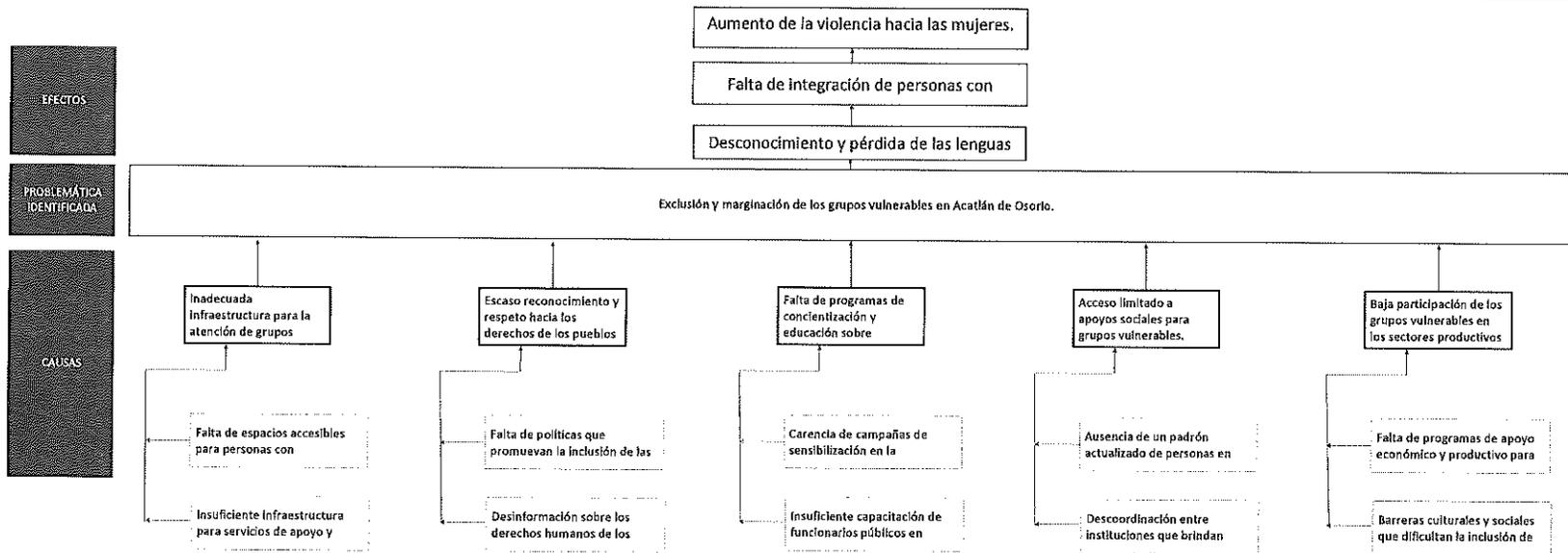
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

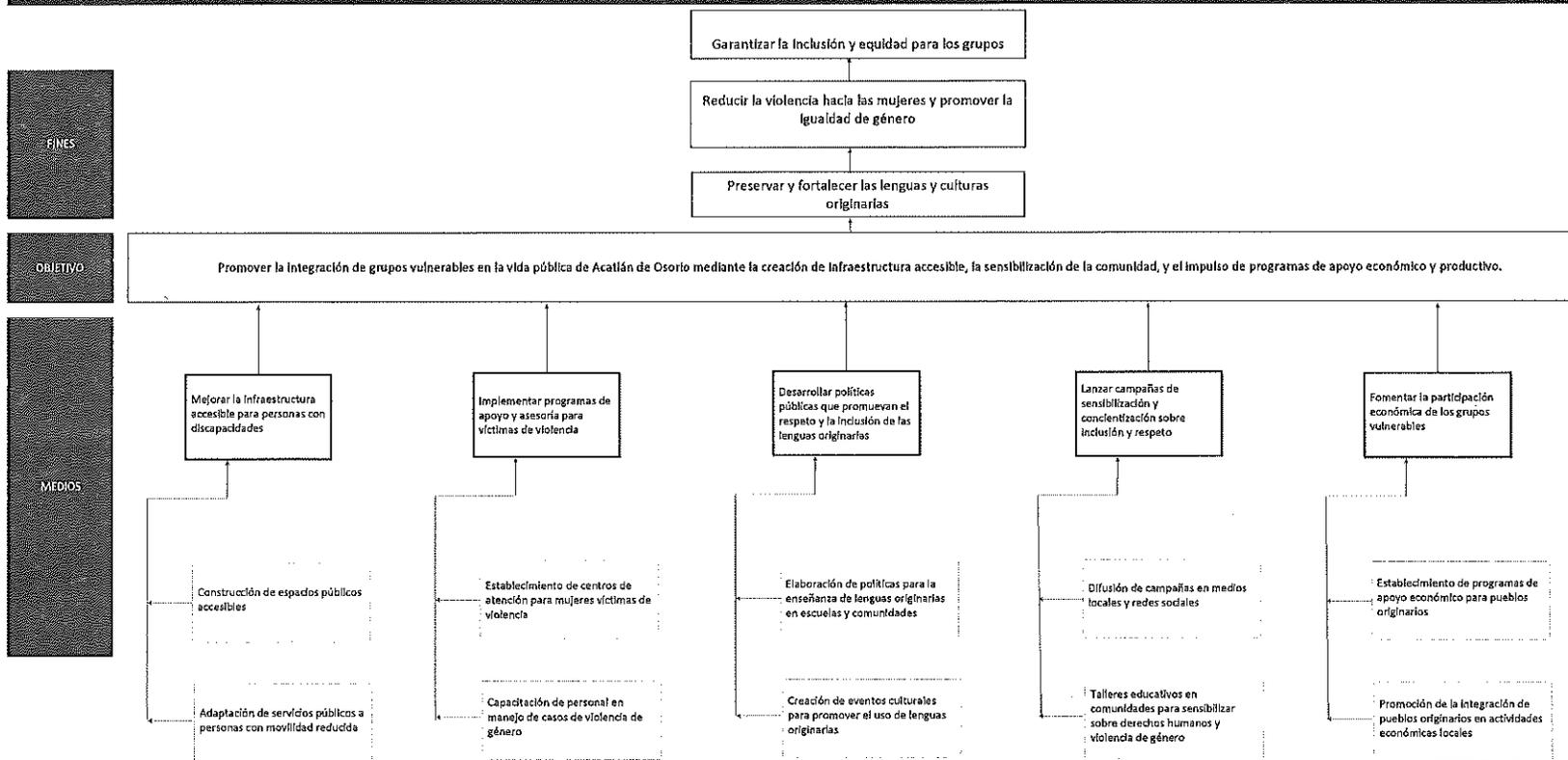
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Asistencia a Grupos Vulnerables
Clave del Programa presupuestario:	PP10-E1401222-S2-S-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Elaborar el presente por qué las acciones que constituirán la intervención del PP son las mejores y más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el nivel del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas (Cuáles son los mecanismos estratégicos para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo, ¿cómo son efectivos?)

Para las acciones que se proponen, se debe considerar los costos y los beneficios que se obtendrán al implementarlas, así como los recursos que se requieren para su ejecución. Se debe considerar también la factibilidad de las acciones, es decir, si se pueden realizar en el tiempo y con los recursos disponibles. Se debe considerar también la sostenibilidad de las acciones, es decir, si se pueden mantener en el tiempo. Se debe considerar también la participación de la comunidad en la implementación de las acciones. Se debe considerar también la evaluación de las acciones, es decir, si se pueden medir los resultados y el impacto de las acciones.

JEFATURA DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE DÍA

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA

Adan Ortiz Hernández
Director de Estación de Día

Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la mujer

Elaboró

David Carlifio Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Asistencia a Grupos Vulnerables
Clave del Programa presupuestario:	PP10-E1401222.52.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad		
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más inclusiva y protegida, que disfruta de un entorno libre de discriminación, con acceso a servicios y espacios seguros, y que participa activamente en el desarrollo y bienestar social, gracias a la implementación de programas de apoyo dirigidos a grupos vulnerables	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Brindar apoyo a los grupos vulnerables impulsando su inclusión en la sociedad, en condiciones de igualdad y respecto a los derechos humanos, a través de un entorno de protección y sin discriminación, contribuyendo en todo momento a desarrollo y bienestar.
Estrategias	2.5.1 Promover el desarrollo y bienestar de los grupos vulnerables, a través de la creación de espacios incluyentes que cuenten con infraestructura y equipamiento, orientados a diferentes tipos de necesidades. 2.5.2 Implementar una política de atención para personas solas, desposeídas o marginadas, en la atención de sus necesidades a través del otorgamiento de apoyos sociales. 2.5.3 Desarrollar acciones en favor de los pueblos originarios del municipio.

Líneas de Acción	<p>2.5.1.1.- Ejecutar un programa de servicios de asistencia a la población en condiciones vulnerabilidad.</p> <p>2.5.1.2.- Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género.</p> <p>2.5.1.3.- Crear un espacio seguro para dar atención y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>2.5.1.4.- Fomentar una cultura de respeto e inclusión para las personas con capacidades diferentes, mediante la promoción del acondicionamiento en edificios públicos y lugares estratégicos para facilitar su movilidad.</p> <p>2.5.2.1.- Actualizar el padrón de personas con vulnerabilidad, para realizar una planeación eficiente de las acciones que serán realizadas.</p> <p>2.5.2.2.- Ejecutar un programa de servicios de asistencia a la población en condiciones vulnerabilidad.</p> <p>2.5.2.3.- Establecer un programa de trabajo a fin de disminuir la violencia hacia las mujeres en el municipio, mediante la concientización, pláticas y protocolos de atención.</p> <p>2.5.2.4.- Crear redes de apoyo como primera instancia a mujeres en situación de violencia en las localidades del municipio.</p> <p>2.5.3.1.- Implementar un programa de reconocimiento al uso y rescate de las lenguas originarias en el municipio.</p> <p>2.5.3.2.- Desarrollar programas de apoyo a los pueblos originarios del municipio, en respeto a sus derechos humanos.</p> <p>2.5.3.3.- Establecer las condiciones que favorezcan la inclusión de los pueblos originarios en los diferentes sectores productivos en igualdad de oportunidades.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.1. Bienestar social
Objetivo	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.
Estrategias	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. 2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural. 3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación. 4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente. 5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural. 6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
Indicadores	

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA



Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA, 2024-2027

Adan Ortiz Hernandez
Director de Estancia de Día



Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal



Revisó

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

David Cariño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	
Ejercicio fiscal:	
Nombre del Programa presupuestario:	
Clave del Programa presupuestario:	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más inclusiva y protegida, que disfruta de un entorno libre de discriminación, con acceso a servicios y espacios seguros, y que participa activamente en el desarrollo y bienestar social, gracias a la implementación de programas de apoyo dirigidos a grupos vulnerables	Porcentaje de población con carencias sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio = (Número de personas con carencia sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)	Padrón de beneficiarios. Documento actualizado con los datos de las personas que han recibido atención dentro de los programas de apoyo a grupos vulnerables. Informes de ejecución del programa: Reportes mensuales y anuales que documentan los avances y el número de personas atendidas en cada uno de los programas establecidos. Encuestas y diagnósticos: Encuestas realizadas a la población vulnerable.	Colaboración activa de las autoridades locales: Se asume que las autoridades municipales colaborarán en la actualización del padrón de personas vulnerables y en la ejecución de los programas de asistencia. Disponibilidad de recursos y financiamiento: El gobierno municipal garantizará los recursos financieros y humanos necesarios para la creación de espacios seguros y la implementación de políticas de inclusión. Participación comunitaria: Se cuenta con la disposición y participación de la comunidad para

COMPONENTES	1	Servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados	Porcentaje de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados. = (Número de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados / Total de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, programados) * 100	Registros de beneficiarios (base de datos con información de cada persona atendida). Informes mensuales de actividades y resultados, elaborados por el equipo de trabajo. Reportes de instituciones o asociaciones colaboradoras, que brinden servicios a los grupos vulnerables. Fotografías o evidencias de los eventos de entrega de apoyo.	La participación activa de organizaciones no gubernamentales que apoyen con recursos o programas complementarios. El apoyo constante del gobierno municipal para coordinar y facilitar los recursos necesarios para los programas de asistencia. La aceptación y disposición de los beneficiarios para participar en los programas y actividades ofrecidas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	2.5.1.1.- Brindar 72 servicios a los adultos mayores usuarios de Estancia de Día. (JESTDIA)	Porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad atendida por el programa. = (Número de personas atendidas en el programa / Número total de personas en condiciones de vulnerabilidad identificadas) * 100	Reportes de atención y seguimiento mensual del programa. Registros de beneficiarios con datos demográficos y tipo de asistencia recibida.	Existe colaboración interinstitucional que facilita la implementación del programa. Se mantienen condiciones económicas favorables que permiten la ejecución continua de los servicios.
		1.2	2.5.1.2.- Realizar 1 diagnóstico para identificar las necesidades que hay en el Municipio por alerta de género. (IMUJ)	Porcentaje de necesidades identificadas respecto al total de las áreas evaluadas en el diagnóstico. = (Número de necesidades identificadas / Número total de áreas evaluadas) * 100.	Documento final del diagnóstico con áreas específicas y necesidades identificadas. Actas de las sesiones de trabajo en las que se realizó la identificación de necesidades.	Se recibe el apoyo de organizaciones civiles y/o académicas para la recolección de datos. La comunidad tiene disposición para participar en las actividades de recolección de información.
		1.3	2.5.1.3.- Aperturar 1 Casa Carmen Serdán, donde se brinden diversos apoyos y servicios para las mujeres de Acatlán de Osorio. (IMUJ)	Número de mujeres atendidas mensualmente en el espacio seguro.	Registros de atención y documentación de casos. Informe mensual sobre la capacidad de atención y los servicios brindados.	Existen profesionales capacitados disponibles para ofrecer atención. Se tiene el apoyo de instituciones locales y organizaciones de derechos humanos.
		1.4	2.5.1.4.- Realizar 1 diagnóstico para identificar las barreras físicas y arquitectónicas en edificios públicos y lugares estratégicos que obstaculicen la accesibilidad a las personas con discapacidad. (JSAL)	Porcentaje de edificios públicos acondicionados para personas con capacidades diferentes. = (Número de edificios acondicionados / Número total de edificios públicos evaluados) *	Listado de edificios públicos con las adecuaciones realizadas. Reporte técnico de las modificaciones realizadas para mejorar la accesibilidad.	Se cuenta con el presupuesto necesario para realizar las adecuaciones. La normativa de accesibilidad es de cumplimiento obligatorio para todos los edificios públicos.
		1.5	2.5.2.1.- Conformar 1 padrón de todas las personas con discapacidad del Municipio de Acatlán, con la finalidad de contar con datos que permitan al gobierno ejecutar acciones en beneficio de este sector. (JSAL)	Porcentaje de actualización del padrón de personas en condiciones de vulnerabilidad. = (Número de personas registradas en la nueva actualización / Número total de personas en condiciones de vulnerabilidad) * 100.	Base de datos actualizada con información verificada de personas vulnerables. Informe de actividades de actualización del padrón.	La comunidad está dispuesta a actualizar sus datos en el padrón. Existen recursos humanos y técnicos suficientes para realizar la actualización de manera oportuna.
		1.6	2.5.2.2.- Realizar 6 Jornadas de diversos temas, dirigidos a las personas con discapacidad para brindar herramientas que les permitan mejorar su calidad de vida. (JSAL)	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia respecto al total de personas identificadas. = (Número de personas asistidas / Número total de personas en	Registros de asistencia y reportes de los servicios brindados. Encuestas de satisfacción de los beneficiarios.	La comunidad confía en el programa y participa activamente. El programa recibe financiamiento adecuado para continuar con su ejecución.

	1.7	2.5.2.3.- Realizar 7 actividades que contribuyan al combate a la violencia contra mujeres y niñas. (JCIMA)	Número de programas de trabajo a fin de disminuir la violencia elaborados	Informes de seguimiento sobre la implementación de programas de concientización. Datos estadísticos sobre las denuncias de violencia de género antes y después de la implementación del programa.	Las mujeres víctimas de violencia están dispuestas a reportar los casos. La colaboración de las autoridades locales es efectiva en la aplicación de protocolos de atención.
	1.8	2.5.2.4.- Conformar 7 células de apoyo a mujeres y niñas en situación de violencia, en juntas auxiliares y cabecera municipal. (IMUJ)	Número de redes de apoyo activas en las localidades.	Documentación oficial que respalda la creación y operación de cada red de apoyo. Listado de contactos y recursos disponibles en las redes de apoyo.	Existen voluntarios y profesionales dispuestos a formar parte de las redes de apoyo. La comunidad se siente cómoda y segura al acceder a estas redes de apoyo.
	1.9	2.5.3.1.- Implementar un programa de reconocimiento al uso y rescate de las lenguas originarias en el municipio.	Próximo año	reportes de ejecución de los eventos. Fotografías, videos y testimonios de las actividades realizadas.	Las comunidades indígenas están dispuestas a participar activamente en el programa. Existen fondos suficientes para promover y ejecutar las actividades.
	1.10	2.5.3.2.- Desarrollar programas de apoyo a los pueblos originarios del municipio, en respeto a sus derechos humanos.	Próximo año	Documentos de planificación y ejecución de los programas de apoyo. Encuestas o informes de satisfacción de los pueblos originarios beneficiados.	Los pueblos originarios están dispuestos a colaborar en la ejecución de los programas. Las instituciones gubernamentales brindan el apoyo necesario para la implementación de los programas.
	1.11	2.5.3.3.- Establecer las condiciones que favorezcan la inclusión de los pueblos originarios en los diferentes sectores productivos en igualdad de oportunidades.	Próximo año	Listados de participación de pueblos originarios en sectores productivos. Informes de seguimiento y evaluación de la inclusión laboral de pueblos originarios.	El sector privado está dispuesto a abrir oportunidades de empleo a los pueblos originarios. Existen programas de capacitación y formación disponibles para los pueblos originarios.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.3 Familia e Hijos	E

David Carifio Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal

ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Erika Mejia Reyes
Jefatura de CIMA

Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Adan Ortiz Hernandez
Director de Estancia de Día

Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio						
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.						
Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Presupuestario:	01 Asistencia a Grupos Vulnerables						
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA						
Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos				
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Sindicatura Municipal				
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.	Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100
Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.						
Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100						
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	<p>Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas.</p> <p>Registros administrativos de los beneficiarios de los programas.</p> <p>Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos.</p> <p>Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas.</p> <p>Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.</p>						
Denominador (Variable 2)							



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Erika Mejía Reyes
 Jefatura de CIMA
 Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán de Osorio
 Autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

David Cariño Leon
 Jefatura de Salud y Discapacidad
 Elaboró

Mirna Martínez Cortes
 Instituto de la Mujer
 Elaboró

Adan Ortiz Hernandez
 Director de Estancia de Día
 Elaboró





Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más inclusiva y protegida, que disfruta de un entorno libre de discriminación, con acceso a servicios y espacios seguros, y que participa activamente en el desarrollo y bienestar social, gracias a la implementación de programas de apoyo dirigidos a grupos vulnerables
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Asistencia a Grupos Vulnerables
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA

Datos de identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de población con carencias sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio = (Número de personas con carencia sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)		Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el Indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que presenta carencias sociales en relación con el total de la población del municipio, en el año 2020. Las carencias sociales pueden referirse a aspectos como educación, acceso a servicios de salud, vivienda, alimentación, etc. Es un indicador de desigualdad social y pobreza.		Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población con carencias sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio = (Número de personas con carencia sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de personas con carencias sociales en el Municipio de Acatlán de Osorio.
			Denominador (Variable 2)	Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Padrón de beneficiarios: Documento actualizado con los datos de las personas que han recibido atención dentro de los programas de apoyo a grupos vulnerables.			
Denominador (Variable 2)	Informes de ejecución del programa: Reportes mensuales y anuales que documentan los avances y el número de personas atendidas en cada uno de los programas establecidos.			
	Encuestas y diagnósticos: Encuestas realizadas a la población vulnerable para conocer su nivel de inclusión y satisfacción con los servicios recibidos.			
	Registros de visitas a espacios seguros: Base de datos que registra la cantidad de personas atendidas en los espacios seguros creados para mujeres víctimas de violencia.			



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación

Adan Ortiz Hernandez
Director de Estancia de Día
Elaboró
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA
Elaboró
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer
Elaboró

David Cariño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Asistencia a Grupos Vulnerables
Unidad responsable:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA

Datos de identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados. = (Número de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados / Total de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, programados) x 100	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de servicios de asistencia social que han sido otorgados a los grupos vulnerables, en relación con el total de los servicios programados para ser otorgados a esos mismos grupos. Es una forma de evaluar cuán efectiva ha sido la implementación de los servicios previstos para los grupos vulnerables.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Porcentaje de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados.} = \frac{\text{Número de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, otorgados}}{\text{Total de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, programados}} \times 100$	Algoritmo	Número de servicios de asistencia social a grupos vulnerables otorgados.
		Numerador (Variable 1)	Total de servicios de asistencia social a grupos vulnerables programados.
		Denominador (Variable 2)	
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros de beneficiarios (base de datos con información de cada persona atendida). Informes mensuales de actividades y resultados, elaborados por el equipo de trabajo. Reportes de Instituciones o asociaciones colaboradoras, que brinden servicios a los grupos vulnerables. Fotografías o evidencias de los eventos de entrega de apoyo.		
Numerador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro ya que se entiende que mide la relación entre los servicios realmente otorgados y los previstos. No hay ambigüedad en la interpretación.	Es relevante, ya que evalúa la efectividad de los servicios de asistencia social, lo cual es crucial para los grupos vulnerables. Este indicador permite ver si se cumplen las metas o programas establecidos.	La recolección de datos para este indicador puede implicar costos asociados a censos o diagnósticos iniciales, pero si ya existen bases de datos previas (e.g., de instituciones como INEGI, SEDATU o CONEVAL), su cálculo es económico.	Es monitoreable, ya que se puede medir de manera periódica y con frecuencia, con datos que son accesibles (número de servicios programados y otorgados).	Es adecuado, ya que refleja de manera directa la efectividad del programa de asistencia social en relación con las metas establecidas, lo que permite realizar ajustes si es necesario.	El indicador tiene un alto aporte marginal, pues proporciona información valiosa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios otorgados, lo que puede influir en decisiones de mejora o ajustes en los programas destinados a los grupos vulnerables.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						

1.5. 2.5.2.1.- Conformar 1 padrón de todas las personas con discapacidad del Municipio de Acatlán, con la finalidad de contar con datos que permitan al gobierno ejecutar acciones en beneficio de este sector. (JSAL)	Porcentaje de actualización del padrón de personas en condiciones de vulnerabilidad. = (Número de personas registradas en la	Progr.	0	0	0							1			1
		Real.	0	0	0										
1.6. 2.5.2.2.- Realizar 6 Jornadas de diversos temas, dirigidos a las personas con discapacidad para brindar herramientas que les permitan mejorar su calidad de vida. (JSAL)	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia respecto al total de personas identificadas. =	Progr.	0	1	0	1			1			1		1	6
		Real.	0	1	0										
1.7. 2.5.2.3.- Realizar 7 actividades que contribuyan al combate a la violencia contra mujeres y niñas. (JCIMA)	Número de programas de trabajo a fin de disminuir la violencia elaborados	Progr.	0	1	1	1			1			1		1	7
		Real.	0	1	1										
1.8. 2.5.2.4.- Conformar 7 células de apoyo a mujeres y niñas en situación de violencia, en juntas auxiliares y cabecera municipal. (IMUJ)	Número de redes de apoyo activas en las localidades.	Progr.	0	0	3	2	2								7
		Real.	0	0	0										

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA
Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

David Cariño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Adan Ortiz Hernandez
Director de Estancia de Día
Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Guadalupe Lucero
Presidencia Municipal
Elaboró

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer
Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E1401222.62.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En Acatlán de Osorio, como en muchas otras comunidades, persisten desigualdades significativas entre mujeres y hombres, lo que impacta directamente en la calidad de vida y el desarrollo de las personas, especialmente en las mujeres. Las brechas de género en el acceso a recursos, la participación en la toma de decisiones y las oportunidades económicas son realidades que aún prevalecen en el municipio. Además, existen situaciones de violencia y discriminación que afectan a mujeres y niñas, limitando su desarrollo integral y su derecho a una vida libre de violencia. La falta de sensibilización y educación sobre igualdad y equidad de género contribuye a la perpetuación de estereotipos y actitudes discriminatorias en diferentes sectores de la sociedad.

Justificación del Pp

Abordar las desigualdades de género y promover la inclusión es esencial para garantizar una sociedad más justa y equitativa. Las políticas públicas que fomenten la igualdad de género son necesarias para promover una autonomía económica en las mujeres, garantizar su participación en la vida política y social, y erradicar la violencia de género. Sin una intervención estratégica en estos aspectos, las mujeres seguirán siendo despojadas de oportunidades y derechos fundamentales, lo que perpetúa la desigualdad. Por tanto, trabajar en la sensibilización, la capacitación y el acceso a recursos es una necesidad urgente para fomentar el empoderamiento de las mujeres y crear un entorno inclusivo para todos los sectores de la población.

Estado actual del problema

En Acatlán de Osorio, la situación actual de los grupos vulnerables sigue siendo delicada. Existen algunas acciones aisladas de apoyo, pero la infraestructura destinada a la atención de estos grupos es insuficiente y no siempre cumple con los estándares de accesibilidad. La violencia contra las mujeres es un problema grave, aunque aún no se cuenta con un espacio adecuado y especializado para la atención de víctimas. Además, la atención a personas con capacidades diferentes es limitada, y la falta de sensibilización de la población en general sigue siendo una barrera para su inclusión social. Los pueblos originarios también enfrentan dificultades en cuanto al acceso a servicios y oportunidades económicas, lo que agrava la exclusión de estas comunidades. Actualmente, en Acatlán de Osorio, las mujeres enfrentan desafíos significativos en términos de autonomía económica, acceso a oportunidades laborales y participación en la toma de decisiones, tanto a nivel familiar como comunitario. Si bien se han implementado algunas iniciativas para atender la violencia y promover la equidad de género, estas son insuficientes y no han logrado cerrar completamente las brechas de género. Además, la violencia de género sigue siendo una problemática relevante, especialmente en las zonas rurales y entre las mujeres de bajos recursos. La sensibilización sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación aún es limitada, lo que contribuye a que los estereotipos y actitudes machistas se mantengan presentes en diversos sectores de la sociedad.

Evolución del problema

A lo largo de los años, Acatlán de Osorio ha avanzado en la visibilización de la problemática de género. Sin embargo, el progreso ha sido lento debido a la falta de políticas públicas integrales que aborden la igualdad y la equidad de género de manera efectiva. Aunque se han implementado programas a nivel estatal y local para prevenir la violencia de género, la capacitación y sensibilización sobre estos temas es aún incipiente. La situación de las mujeres ha mejorado en algunos aspectos, como el acceso a la educación y el empleo, pero persisten las desigualdades estructurales que afectan directamente su bienestar y desarrollo.

Experiencias de atención

El municipio ha implementado algunas acciones de sensibilización a través de pláticas y campañas en escuelas y comunidades. También se han creado espacios de atención a mujeres víctimas de violencia, aunque estas iniciativas no cuentan con los suficientes recursos y seguimiento adecuado. En cuanto al empoderamiento económico de las mujeres, se han realizado talleres y cursos en colaboración con Instituciones locales, pero no han sido lo suficientemente amplios como para tener un impacto profundo y sostenido. Las experiencias previas muestran que la intervención es positiva, pero se necesita fortalecer la coordinación entre diferentes sectores y el establecimiento de políticas públicas más efectivas y de largo plazo.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo: La población objetivo estará conformada por mujeres y niñas del municipio, con énfasis en los siguientes grupos.

- Mujeres rurales que enfrentan barreras económicas y sociales para acceder a oportunidades.
- Mujeres y niñas víctimas de violencia de género.
- Mujeres emprendedoras o con interés en iniciar proyectos productivos.
- Población general que aún no tiene plena conciencia sobre igualdad y equidad de género.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.



JEFATURA DE
Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA
Elaboró

David Carifio Leon
Jefatura de Jefatura salud
Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodríguez
Jefatura de Instituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lujero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA

RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



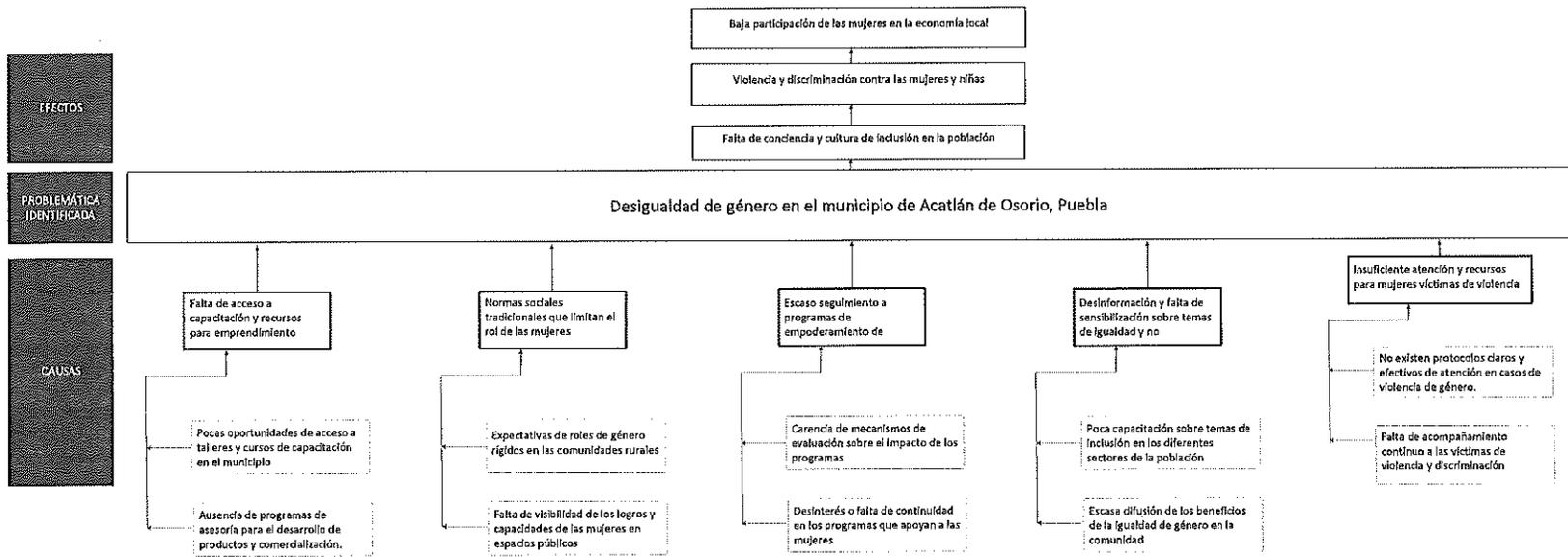
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

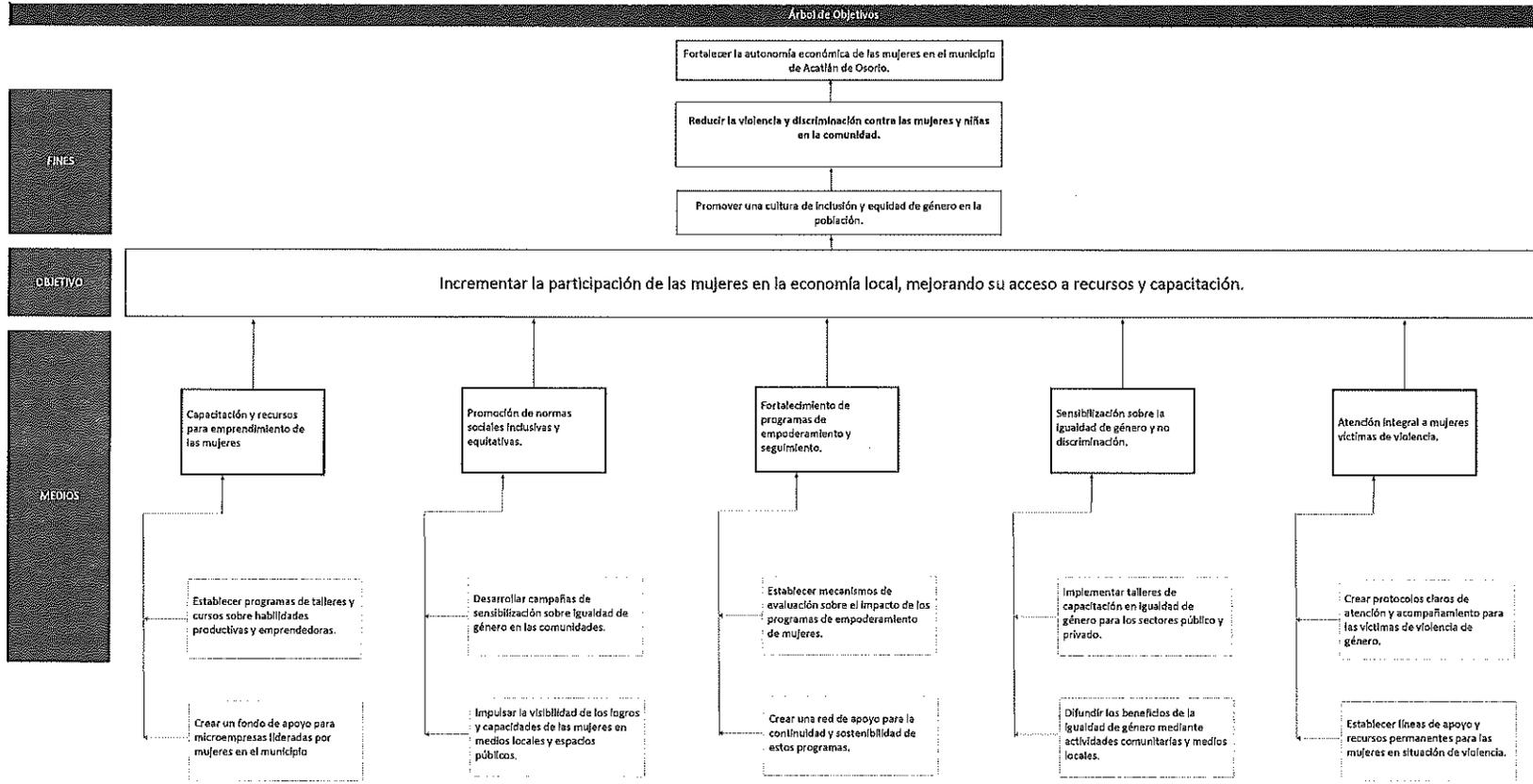
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PF11-E1401222.62.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, de los que guardan relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La selección de alternativas debe basarse en un análisis de viabilidad técnica, económica y social. Es recomendable realizar un diagnóstico participativo con las mujeres de la comunidad para identificar sus necesidades prioritarias y preferencias. Además, se debe considerar la colaboración con organizaciones locales, estatales y nacionales que trabajen en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las alternativas deben ser sostenibles, con un enfoque integral que involucre a la comunidad, y garantizar que las acciones sean inclusivas y adaptadas a las realidades locales, especialmente en zonas rurales.

JEFATURA DE
 Erika Mejía Reyes
 JEFATURA DE CLIMA
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

David Carrillo Leon
 Jefatura de Jefatura salud
 Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodríguez
 Jefatura de Instituto de la Mujer
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Liceo Balcenas
 Presidenta Municipal Constituyente
 RESIDENCIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E1401222,62,6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades	
Propósito	EEl Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.	5. Igualdad de género	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Fomentar en el municipio una cultura de inclusión y equidad en perspectiva de género, a través de mecanismos que permitan la difusión y sensibilización en todos los sectores, generando una convivencia sana, equitativa y de crecimiento colectivo.
Estrategias	2.6.1.- Establecer políticas públicas que permitan cerrar la brecha de genero entre mujeres y hombre. 2.6.2.- Promover en los diferentes sectores una cultura de inclusión y respeto a las diferencias, con la atención equitativa para todas y todos. 2.6.3.- Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, fomentando la sana convivencia y la seguridad para su desarrollo.

Lineas de Acción

- 2.6.1.1.- Promover la autonomía económica entre las mujeres mediante la capacitación en talleres y cursos que fomenten el emprendimiento.
- 2.6.1.2.- Brindar asesoría sobre comercialización de productos a mujeres para consolidar su emprendimiento.
- 2.6.1.3.- Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio.
- 2.6.2.1.- Diseñar un programa de pláticas sobre temas de inclusión y respeto a la diversidad de las personas, dirigido a la población en general.
- 2.6.2.2.- Crear un esquema que vincule de manera responsable la participación de los diferentes sectores de la población, en temas de inclusión, igualdad y no discriminación.
- 2.6.2.3.- Realizar una campaña de sensibilización sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación entre los habitantes de la cabecera municipal y juntas auxiliares.
- 2.6.2.4.- Difundir los logros alcanzados por la realización de actividades en favor de la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación.
 - 2.6.3.1.- Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género.
 - 2.6.3.2.- Desarrollar en colaboración con expertos el material que será utilizado para otorgar pláticas a mujeres víctimas de violencia en el municipio.
 - 2.6.3.3.- Elaborar un protocolo a implementar en caso de brindar apoyo a mujeres y niñas víctimas de violencia.
 - 2.6.3.4.- Establecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a mujeres y niñas del municipio víctimas de violencia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.5 Igualdad de género
Objetivo	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.
Estrategias	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad. 2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres. 3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. 4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género. 5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva. 6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres. 7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. 8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas. 9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género. 10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género. 11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial. 12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.
Indicadores	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres

JEFATURA DE CLIMA
 Erika Mejía Reyes
 Jefatura de Clima
 Elaboró
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

David Cariño Leon
 Jefatura de jefatura salud
 Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodriguez
 Jefatura de Insituto de la Mujer
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional
 de Acatlán de Osorio
RESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E1401222.62.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las Instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	EEI Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Reportes de los talleres y cursos de capacitación (asistencia, materiales entregados, temas tratados, resultados de seguimiento). Registros administrativos de mujeres emprendedoras (número de mujeres que acceden a asesoría para comercialización de productos). Encuestas de satisfacción y evaluación de impacto realizadas a las mujeres beneficiarias del programa. Informes del seguimiento de actividades (informes de evaluación de impacto de las políticas públicas implementadas).	La colaboración de Instituciones y expertos en el tema de igualdad de género y emprendimiento se mantendrá durante la implementación de los programas. Existirá un aumento en la conciencia y disposición de la población en general para participar en actividades de sensibilización sobre inclusión y equidad de género. Los recursos financieros y humanos necesarios para el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas serán asignados y gestionados de manera adecuada por el gobierno municipal.

<p>COMPONENTES</p>	<p>1</p>	<p>Políticas públicas implementadas y programas ejecutados para la promoción de la igualdad y equidad de género.</p>	<p>Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. / Porcentaje de Programas para la igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar)</p>	<p>Informes de Ejecución de Programas: Documentos oficiales generados por las dependencias encargadas de ejecutar los programas, que reflejan el número de programas implementados, la distribución de recursos y las actividades realizadas. Registros de Beneficiarios: Listados o bases de datos que contengan los nombres, géneros y otro tipo de Información relevante de las personas que han participado en los programas de igualdad de género. Evaluaciones Externas o Internas de los Programas: Informes de evaluación de</p>	<p>Compromiso Continuo del Gobierno Local: Se asume que el gobierno municipal continuará con su compromiso de implementar políticas públicas para la igualdad de género, lo que permitirá la ejecución constante de los programas. Colaboración de la Comunidad y Sociedad Civil: Se asume que las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general estarán dispuestas a colaborar en la ejecución de los programas, participando activamente en las actividades y apoyando su implementación. Disponibilidad de Recursos Financieros: Se asume que habrá una asignación continua y suficiente de recursos financieros tanto a nivel federal como municipal para garantizar la ejecución de los programas planeados.</p>
--------------------	----------	--	--	--	---

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)					
1.1	2.6.1.1.- Realizar 31 talleres que promuevan la autonomía económica de las mujeres. (JCIMA)	Número de mujeres capacitadas en talleres de emprendimiento. = (Número de mujeres capacitadas / Número total de mujeres registradas en los talleres) * 100	1. Listado de asistencia a talleres. 2. Certificados de participación.	1. Alta participación de las mujeres en el municipio. 2. Disponibilidad de recursos para la capacitación.	
1.2	2.6.1.2.- Brindar 12 capacitaciones sobre como comercializar los productos que generen las mujeres a través de los talleres de emprendimiento. (JCIMA)	Número de mujeres que reciben asesoría en comercialización. = (Número de mujeres asesoradas / Número total de mujeres emprendedoras registradas) * 100	1. Registros de asesorías brindadas. 2. Encuestas de satisfacción de las beneficiarias.	1. Creciente interés de las mujeres en mejorar su comercialización. 2. Colaboración de expertos en el área de comercialización.	
1.3	2.6.1.3.- Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio.	Próximo año	1. Encuestas de seguimiento realizadas. 2. Informes de evaluación del programa.	1. Participación continua de las mujeres en el programa. 2. Compromiso de las autoridades para hacer seguimiento.	
1.4	2.6.1.4.- Realizar 1 gestión ante el area correspondiente para la obtención de insumos que faciliten la operatividad del Centro Integral de la Mujer Acateca (CIMA). (JCIMA)	Número de gestiones realizadas.			
1.5	2.6.2.1.- Realizar 4 talleres de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad dirigido al personal del Ayuntamiento y la sociedad en general. (JSAL)	Número de pláticas realizadas. = (Número de pláticas realizadas / Número de pláticas programadas) * 100	1. Cronograma de actividades con fechas y lugares. 2. Registro de asistentes a las pláticas	1. Interés y apertura de la población en general. 2. Disponibilidad de ponentes y recursos para las pláticas.	
1.6	2.6.2.2.- Realizar 6 acciones que fomenten la participación e inclusión de las personas con discapacidad, en actividades de la vida diaria para fomenten el desarrollo personal de este sector. (JSAL)	Número de sectores involucrados en el esquema. = (Número de sectores involucrados / Número total de sectores identificados) * 100	1. Documentación del esquema de vinculación. 2. Actas de reuniones con los diferentes sectores.	1. Voluntad de los sectores para participar en la iniciativa. 2. Colaboración activa de las autoridades municipales.	
1.7	2.6.2.3.- Realizar 10 campañas de sensibilización sobre inclusión, igualdad y no discriminación en la cabecera municipal y juntas auxiliares. (JSAL)	Porcentaje de habitantes alcanzados por la campaña. = (Número de habitantes alcanzados / Número total de habitantes de la cabecera y juntas auxiliares) * 100	1. Reportes de difusión en medios locales. 2. Encuestas pre y post campaña para evaluar sensibilización.	1. Accesibilidad a medios de comunicación locales. 2. Disposición de la comunidad a recibir la campaña.	
1.8	2.6.2.4.- Realizar 1 informe sobre los logros alcanzados por la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación. (JSAL)	Porcentaje de logros difundidos en medios locales. = (Número de logros difundidos / Total de logros alcanzados) * 100	1. Reportes de medios de comunicación que cubren los logros. 2. Publicaciones en redes sociales municipales.	1. Aceptación de la comunidad para recibir información sobre logros. 2. Apoyo de los medios de comunicación locales.	
1.9	2.6.3.1.- Realizar 1 diagnóstico para identificar las necesidades que hay en el Municipio por alerta de género. (IMUJ)	Número de necesidades identificadas. = (Número de necesidades identificadas / Número total de necesidades posibles) * 100	1. Informe de diagnóstico elaborado. 2. Registros de entrevistas o encuestas realizadas.	1. Acceso a información sobre las necesidades de género. 2. Colaboración de organizaciones locales para el diagnóstico.	
1.1	2.6.3.2.- Desarrollar 1 programa de pláticas y talleres para mujeres víctimas de violencia en el municipio, en coordinación con expertos en la materia. (IMUJ)	Número de materiales diseñados y entregados. = (Número de materiales entregados / Número total de materiales necesarios) * 100	1. Materiales diseñados y aprobados por expertos. 2. Reportes de distribución de materiales.	1. Apoyo de expertos en la creación de materiales. 2. Disponibilidad de recursos para la impresión y distribución.	
1.11	2.6.3.3.- Elaborar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Municipio de Acatlán de Osorio. (IMUJ)	Número de protocolos elaborados. = (Número de protocolos elaborados / Número total de protocolos necesarios) * 100	1. Documento oficial del protocolo. 2. Reuniones de trabajo y actas relacionadas con la creación del protocolo.	1. Colaboración interinstitucional para elaborar el protocolo. 2. Compromiso de las autoridades locales para implementar el protocolo.	
1.12	2.6.3.4.- Complementar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, estableciendo los mecanismos de seguimiento y acompañamiento. (IMUJ)	Porcentaje de mujeres y niñas acompañadas. = (Número de mujeres y niñas acompañadas / Número total de víctimas identificadas) * 100	1. Registros de acompañamiento. 2. Informes de seguimiento y evaluación del acompañamiento.	1. Voluntad de las mujeres y niñas para participar en el acompañamiento. 2. Disponibilidad de recursos humanos y materiales para el seguimiento.	

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento										
		Especificar:			Especificar:			Especificar:		Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (en mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	E

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA
Elaboró
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

David Cariño Leon
Jefatura de jefatura salud
Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodriguez
Jefatura de Insituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la Implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Asistencia a Grupos Vulnerables
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Estancia de Día, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad, Jefatura de CIMA

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio = (Número de personas beneficia por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\frac{\text{Número de personas beneficia por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables}}{\text{Total de población del municipio de Acatlán de Osorio} \times 100}$	Algoritmo Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables. Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio, x 100
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos.		
Denominador (Variable 2)	Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece de manera precisa qué está midiendo (el porcentaje de personas beneficiadas por diversos programas sociales respecto a la población total).	Es relevante, ya que refleja el impacto de los programas sociales sobre la población, ayudando a medir el alcance de las políticas públicas implementadas en Acatlán de Osorio.	El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.	Es monitoreable, ya que el número de beneficiarios de los programas y la población total son datos que pueden ser obtenidos y actualizados periódicamente para evaluar el progreso.	Es adecuado porque proporciona una medida tangible del éxito de las políticas públicas en términos de inclusión y acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia social.	El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA
Elaboró

David Cariño Leon
Jefatura de jefatura salud
Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodriguez
Jefatura de Insituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Tipo de indicador:	Gestión				
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el porcentaje de mujeres capacitadas en programas de emprendimiento que logran establecer o consolidar su actividad económica, reflejando el éxito y efectividad de los talleres y programas de emprendimiento en apoyar a las mujeres para generar negocios sostenibles.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad				
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Algoritmo	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento.</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de mujeres capacitadas.</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento.	Denominador (Variable 2)	Total de mujeres capacitadas.
Numerador (Variable 1)	Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento.						
Denominador (Variable 2)	Total de mujeres capacitadas.						
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Reportes de los talleres y cursos de capacitación (asistencia, materiales entregados, temas tratados, resultados de seguimiento). Registros administrativos de mujeres emprendedoras (número de mujeres que acceden a asesoría para comercialización de productos).						
Denominador (Variable 2)	Encuestas de satisfacción y evaluación de Impacto realizadas a las mujeres beneficiarias del programa. Informes del seguimiento de actividades (informes de evaluación de impacto de las políticas públicas implementadas).						

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está claramente definido, ya que mide el porcentaje de mujeres que logran consolidar su emprendimiento en relación con el total de capacitadas. La fórmula es directa y fácil de entender.</p>	<p>Este indicador es relevante porque permite evaluar la efectividad de los programas de capacitación para mujeres emprendedoras, lo cual es crucial para medir el impacto social y económico de tales programas en la vida de las mujeres.</p>	<p>El indicador se puede obtener de manera económica, ya que los datos necesarios (número de mujeres capacitadas y las que lograron consolidar su emprendimiento) son relativamente fáciles de recolectar y no requieren costos elevados.</p>	<p>Es monitoreable, ya que los datos sobre las mujeres capacitadas y las que han consolidado su emprendimiento se pueden recolectar en un período determinado y hacer un seguimiento continuo de estos.</p>	<p>Es adecuado porque mide el objetivo central de los programas de emprendimiento: el éxito de las participantes en consolidar sus negocios. Refleja un resultado tangible de los esfuerzos de capacitación.</p>	<p>El indicador aporta valor marginal al análisis, ya que va más allá de medir simplemente la cantidad de mujeres capacitadas. Mide el impacto real de la capacitación, indicando cuántas mujeres realmente logran establecer o consolidar su emprendimiento, lo cual proporciona información valiosa para la mejora de programas futuros.</p>
---	--	---	---	---	--	--

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													0
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Erika Mejía Reyes
Jefatura de CIMA
Elaboró

David Cariño Leon
Jefatura de jefatura salud
Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodriguez
Jefatura de Insituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Reviso

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán de Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Políticas públicas implementados y programadas ejecutados para la promoción de la igualdad y equidad de género.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género
Unidad responsable:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Implementados. / Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a Implementar).			Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de programas para la igualdad entre mujeres y hombres que han sido implementados en relación con los programas que estaban originalmente programados para ser implementados. Es una medida de cumplimiento o ejecución en la implementación de dichos programas.			Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Jefatura de CIMA, Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de programas para la igualdad entre mujeres y hombres implementados.		
		Denominador (Variable 2)	Porcentaje de programas para la igualdad entre mujeres y hombres programados a Implementar.		
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Informes de Ejecución de Programas: Documentos oficiales generados por las dependencias encargadas de ejecutar los programas, que reflejan el número de programas implementados, la distribución de recursos y las actividades realizadas. Registros de Beneficiarios: Listados o bases de datos que contengan los nombres, géneros y otro tipo de información relevante de las personas que han participado en los programas de igualdad de género. Evaluaciones Externas o Internas de los Programas: Informes de evaluación de impacto o desempeño que midan la efectividad y cobertura de los programas implementados. Presupuestos Ejecutados: Información financiera que detalle los recursos destinados a la implementación de cada programa, lo que también valida la ejecución efectiva de los mismos.				
Numerador (Variable 2)					

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su objetivo; medir el porcentaje de programas implementados respecto a los programados. La relación entre las dos variables es fácil de entender.	Este indicador es relevante para evaluar el avance de las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género y la implementación efectiva de los programas dirigidos a alcanzar este objetivo.	El indicador es económico en términos de su implementación, ya que no requiere grandes recursos adicionales para su medición, basándose en datos de ejecución de programas y metas planificadas.	El indicador es monitoreable porque se puede medir a partir de registros de programas implementados y los planes de ejecución, los cuales se pueden obtener de informes periódicos o sistemas de seguimiento.	Es adecuado porque mide de manera efectiva un aspecto clave de la implementación de políticas de igualdad, el cual es la comparación entre lo programado y lo ejecutado.	El indicador ofrece un aporte marginal valioso al permitir identificar discrepancias entre lo planeado y lo ejecutado, lo que puede señalar áreas de mejora en la implementación y ejecución de los programas de igualdad.

Determinación de Metas			
Valor	Año	Periodicidad:	Mensual

Línea base	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

necesidades que hay en el Municipio por alerta de género. (IMUJ)	necesidades identificadas / Número total de necesidades posibles) * 100	Real.	0	0	0																0
1.1. 2.6.3.2.-Desarrollar 1 programa de pláticas y talleres para mujeres víctimas de violencia en el municipio, en coordinación con expertos en la materia. (IMUJ)	Número de materiales diseñados y entregados. = (Número de materiales entregados / Número total de materiales necesarios) * 100	Progr.	0	0	1																1
		Real.	0	0	0																
1.11. 2.6.3.3.- Elaborar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Municipio de Acatlán de Osorio. (IMUJ)	Número de protocolos elaborados. = (Número de protocolos elaborados / Número total de protocolos necesarios) * 100	Progr.	0	0	0								1								1
		Real.	0	0	0																
1.12. 2.6.3.4.- Complementar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, estableciendo los mecanismos de seguimiento y acompañamiento. (IMUJ)	Porcentaje de mujeres y niñas acompañadas. = (Número de mujeres y niñas acompañadas / Número total de víctimas identificadas) * 100	Progr.	0	0	0								1								1
		Real.	0	0	0																

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Erika Mejía Reyes
 Jefatura de CIMA


David Cariño Leon
 Jefatura de jefatura salud
 Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodríguez
 Jefatura de Insituto de la Mujer
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

LOGO, ESCUDO O IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Agricultura Detonante de Progreso
Clave del Programa presupuestario:	PP12-E0201333.13.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Acatlán de Osorio, situado en una región predominantemente agrícola, cuenta con una vasta extensión de tierras cultivables que representan una importante fuente de sustento para su población. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos significativos:

Baja tecnificación del campo.

Prácticas de producción ineficientes y poco sostenibles.

Dificultades en la comercialización de productos agropecuarios.

Acceso limitado a financiamiento y créditos para innovar.

Carencia de infraestructura para el almacenamiento y procesamiento de productos.

El problema se agrava debido a la falta de capacitación en técnicas modernas, la ausencia de estudios específicos del suelo, y la dependencia de métodos tradicionales de producción que no maximizan el potencial agrícola. Esto genera bajos niveles de rentabilidad, dificultando la mejora en las condiciones de vida de las familias campesinas.

Justificación del Pp

El sector agrícola es clave para el desarrollo económico y social de Acatlán de Osorio. Mejorar las condiciones del campo tiene un impacto directo en:

Incrementar la seguridad alimentaria local.

Elevar los ingresos de las familias campesinas.

Dinamizar la economía local y regional.

Reducir la migración forzada debido a la falta de oportunidades.

Estado actual del problema

En la actualidad, la agricultura de Acatlán de Osorio se caracteriza por:

Uso limitado de tecnologías avanzadas y sistemas de riego eficientes.

Carencia de infraestructura para la adecuada comercialización.

Dependencia de intermediarios, lo que disminuye las ganancias de los productores.

Falta de acceso a financiamiento asequible para implementar mejoras tecnológicas.

A pesar de ser un sector con gran potencial, su desarrollo está obstaculizado por estas condiciones estructurales y por la falta de coordinación entre productores, asociaciones y autoridades gubernamentales.

Evolución del problema

Históricamente, el sector agrícola en Acatlán de Osorio ha enfrentado problemas estructurales:

Décadas pasadas: Prevalencia de métodos tradicionales, sin acceso a créditos o tecnologías.

Avances recientes: Iniciativas gubernamentales para promover subsidios y apoyos al campo, pero con limitaciones en alcance y efectividad.

Tendencia actual: Incremento en la concienciación sobre la necesidad de sustentabilidad, aunque la implementación de prácticas agroecológicas sigue siendo limitada.

El problema persiste debido a la falta de continuidad en políticas públicas y a la débil vinculación entre actores del sector.

Experiencias de atención

En otras regiones de México, se han implementado estrategias exitosas que podrían replicarse:

Estudios de suelo en Oaxaca: Permiten un manejo agroecológico adecuado y optimizan el uso de recursos.

Creación de cooperativas en Jalisco: Mejoran las condiciones de comercialización y fortalecen el poder negociador de los productores.

Apoyos para la tecnificación en Guanajuato: Programas que vinculan a productores con financiamiento y capacitación.

Desarrollo de centros de acopio en Veracruz: Facilitan la logística de almacenamiento y distribución, mejorando las ganancias del sector.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Definición de la Población Objetivo:

Criterios:

Productores agrícolas y ganaderos activos en el municipio.

Pequeños y medianos agricultores con potencial de tecnificación.

Asociaciones de productores formales o informales.

Familias que dependen directamente del sector agropecuario.

Métodos:

Consulta de registros municipales y datos del censo agrícola.

Entrevistas con líderes de comunidades agrícolas.

2. Fuentes de Información Primarias:

Productores locales: A través de encuestas, entrevistas y talleres participativos.

Organizaciones locales: Información proporcionada por cooperativas y asociaciones.

Dependencias gubernamentales: Datos del INEGI, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y programas estatales.

3. Fuentes de Información Secundarias:

Estudios académicos y diagnósticos regionales sobre el sector agropecuario.

Informes de organizaciones internacionales sobre mejores prácticas agrícolas.

Bases de datos estatales y federales sobre financiamiento y tecnificación del campo.

4. Análisis y Validación de la Información:

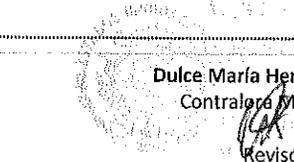
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.


Kenya Soledad Martínez García
 Jefatura de Desarrollo Rural
 Elaboró

 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027


Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

 2024-2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

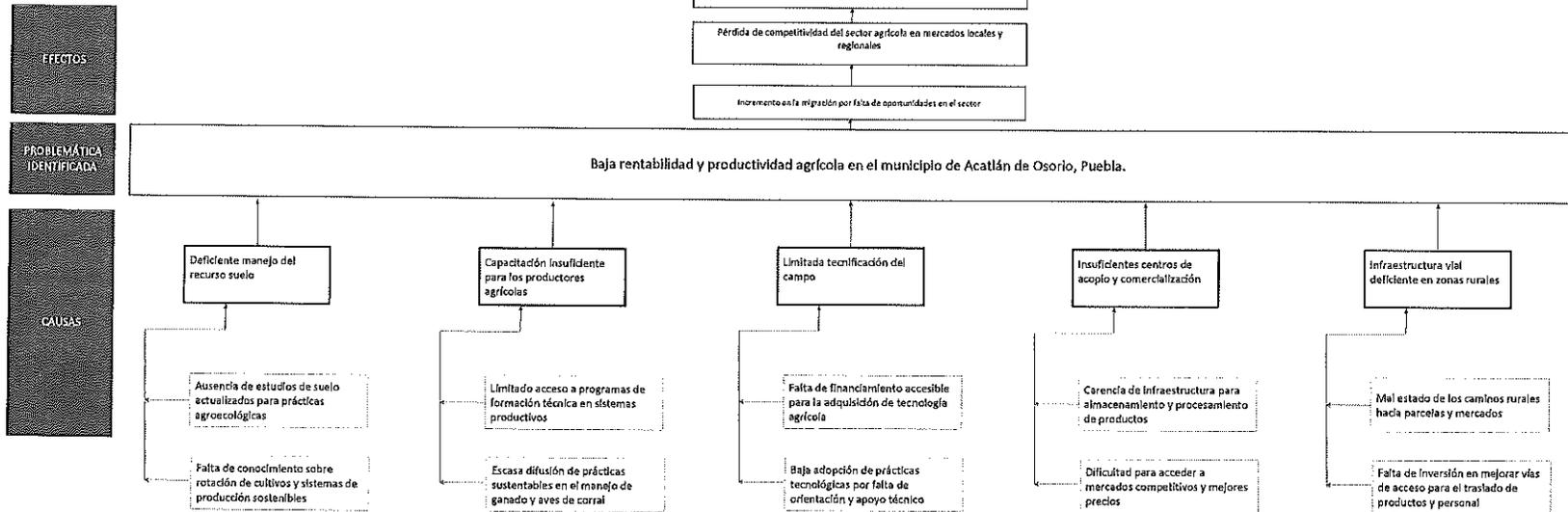
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

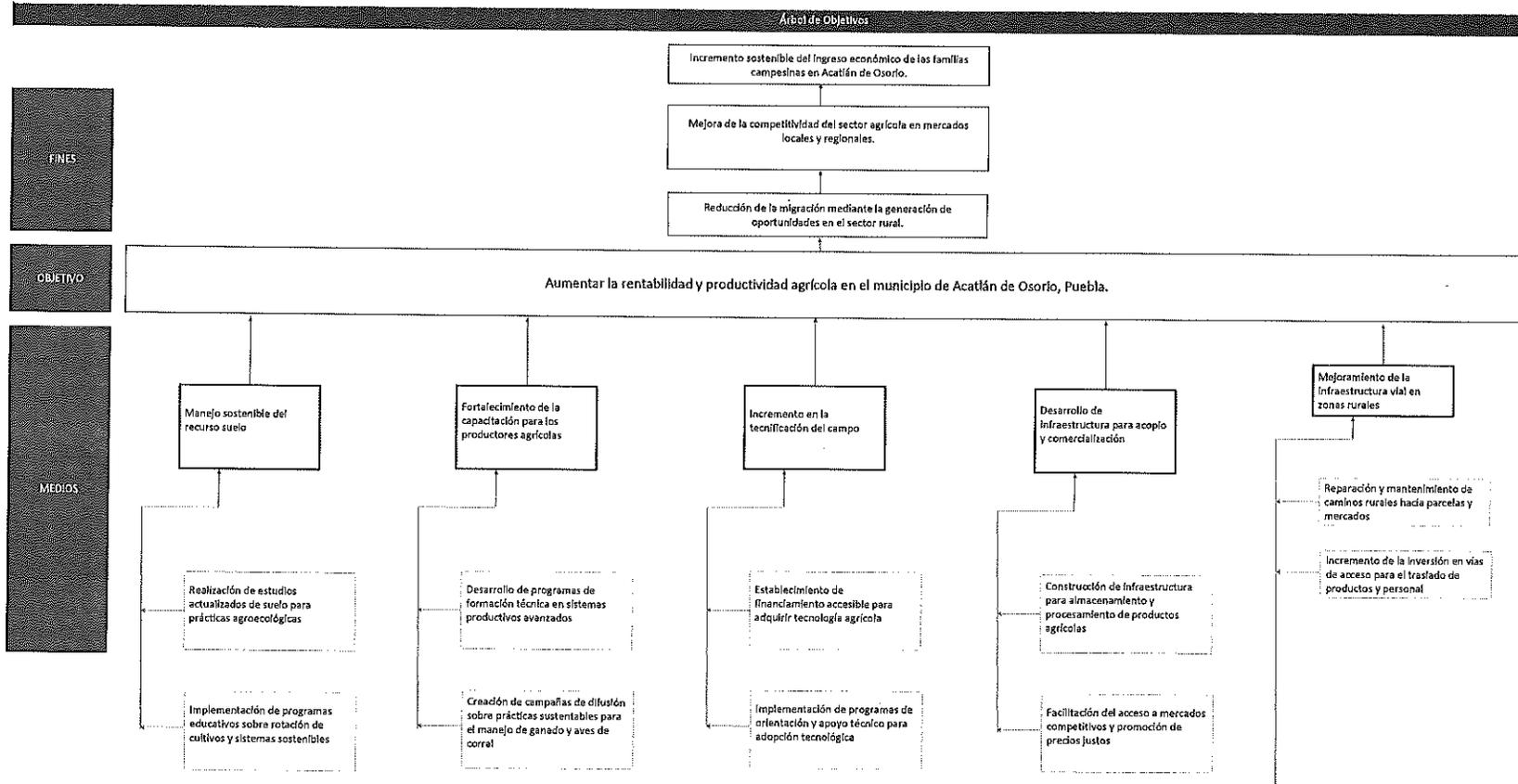
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Agricultura Detonante de Progreso
Clave del Programa presupuestario:	PP12-E0201333.13.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Elaborar breves descripciones de las medidas que constituirán la intervención del PPA en las acciones más efectivas para lograr el objetivo planteado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Responder las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La selección de alternativas debe basarse en un análisis de viabilidad técnica, económica y social. Es recomendable realizar un diagnóstico participativo con las mujeres de la comunidad para identificar sus necesidades prioritarias y preferencias. Además, se debe considerar la colaboración con organizaciones locales, estatales y nacionales que trabajen en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las alternativas deben ser sostenibles, con un enfoque integral que involucre a la comunidad, y garantizar que los acciones sean inclusivas y adaptadas a las realidades locales, especialmente en zonas rurales.

Kenya Soledad Martínez Peña
 Jefa de Departamento
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Concejal Municipal
 Revisó

Guadalupe Luna
 Presidente Municipal y Consejera
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Agricultura Detonante de Progreso
Clave del Programa presupuestario:	PP12-E0201333.13.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Nivel de objetivo de la MJR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>1. Erradicación de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y bienestar</p> <p>4. Educación de calidad</p> <p>5. Igualdad de género</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5</p> <p>2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p>3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9</p> <p>4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7</p> <p>5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6</p> <p>9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5</p> <p>11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7</p>	10. Reducción de las desigualdades	
Propósito	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un sector agrícola más competitivo, sostenible y rentable, logrado a través del fortalecimiento de la producción, comercialización y el acceso a financiamientos, en beneficio directo de las familias del municipio.</p>	<p>ODS 2: Hambre Cero</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>ODS 12: Producción y Consumo Responsables</p>	<p>2.3</p> <p>8.3</p> <p>9.3</p> <p>12.2</p>	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	3. Desarrollo económico y municipal
Objetivo	Promover el apoyo al campo con rumbo sostenible, mediante el mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y el crecimiento de la producción agrícola en beneficio de las familias municipio.
Estrategias	<p>3.2.1 Resaltar y difundir las bondades del municipio para atraer mayor inversión.</p> <p>3.2.2 Otorga facilidades a inversionistas para la apertura e instalación de empresas y negocios en el municipio, generando fuentes de empleo para la población.</p> <p>3.2.3 Impulsar el desarrollo de nuevos proyectos que atraigan la inversión de empresarios al municipio.</p>

Líneas de Acción

- 3.2.1.1.- Efectuar una revisión detallada y análisis de los beneficios que el municipio de Acatlán de Osorio ofrece para la atracción de inversión en los sectores diferentes sectores productivos.
- 3.2.1.2.- Realizar campañas de difusión sobre los principales beneficios que el municipio ofrece dirigidas al establecimiento de nuevas empresas.
- 3.2.1.3.- Crear vínculos con las cámaras de comercio a nivel estatal y nacional, para promover la inversión en el municipio.
- 3.2.2.1.- Establecer un programa de mejora regulatoria en la gestión para la apertura de empresas de comercio y servicios en el municipio.
- 3.2.2.2.- Diseñar mecanismos de regulación para lograr que las empresas que se encuentran operando de manera informal, logren su regularización.
 - 3.2.2.3.- Capacitar a los nuevos emprendedores en la formalización de empresas.
- 3.2.3.1.- Diseñar un programa de mejora a la infraestructura del municipio a fin de contar con mejores servicios públicos.
 - 3.2.3.2.- Detonar la actualización del plan de ordenamiento territorial
 - 3.2.3.3.- Realizar convenios con tiendas de conveniencia de gran impacto en favor de la población del municipio.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social
Temática	3.2. Desarrollo económico
Objetivo	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado
Estrategias	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales. 2. Promover la generación y consolidación de las MIPYMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional. 3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional. 4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación. 5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado. 6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado. 7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado. 8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada. 9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas. 10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.
Indicadores	Promedio anual de inversión captada


Jefatura de Desarrollo Rural
 Kenya Soledad Martínez García
 Jefatura de Desarrollo Rural
 EL MUNICIPIO
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 REVISO

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Agricultura Detonante de Progreso
Clave del Programa presupuestario:	PP12-E0201333.13.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de	Existencia de un entorno político favorable que impulse las políticas públicas de desarrollo económico, inversión e infraestructura en el municipio. Disponibilidad de recursos económicos suficientes tanto a nivel municipal, estatal y federal para financiar los programas y proyectos de inversión e infraestructura. Interés y participación activa de los productores, emprendedores y la comunidad en general para impulsar las iniciativas del programa y beneficiarse de las capacitaciones y apoyos disponibles.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un sector agrícola más competitivo, sostenible y rentable, logrado a través del fortalecimiento de la producción, comercialización y el acceso a financiamientos, en beneficio directo de las familias del municipio.	Variación porcentual de productores del municipio de Acatlán de Osorio que implementan prácticas sostenibles y tecnificación en sus procesos productivos. = (Porcentaje de productores capacitados en prácticas sostenibles y tecnificación / Total de productores en el municipio * 100	Reportes de las capacitaciones realizadas, con lista de asistencia y temarios. Resultados del análisis de suelo y estudios realizados para el manejo agroecológico. Informes de seguimiento a la implementación de líneas de crédito y asesorías brindadas a productores. Documentación de los proyectos agrícolas y ganaderos financiados y subsidiados. Registros de la construcción y operación de centros de acopio, cooperativas y asociaciones.	El gobierno estatal y federal proporcionará los fondos y apoyos necesarios para la implementación de las tecnologías y la creación de centros de acopio. Los productores están dispuestos a adoptar nuevas prácticas agrícolas y ganaderas, y se comprometen a participar activamente en las capacitaciones. El clima y las condiciones agrícolas del municipio se mantendrán favorables para las nuevas tecnologías y prácticas sostenibles, asegurando el éxito de las iniciativas implementadas.

<p>COMPONENTES</p>	<p>1</p>	<p>Estrategia integral de capacitación y asistencia técnica, asesoría para financiamiento, construcción de centros de acopio y mejora de infraestructuras, implementada</p>	<p>Porcentaje de productores capacitados y asesorados = $\frac{\text{Número de productores capacitados y asesorados}}{\text{Total de productores capacitados y asesorados}} \times 100$</p>	<p>Registros de asistencia a las capacitaciones realizadas. Reportes de actividades emitidos por los instructores y asesores del programa. Informes del número de centros de acopio construidos o rehabilitados, y el impacto de estos en la comercialización. Encuestas a productores beneficiarios que detallen la implementación de prácticas sustentables y mejoras en la producción.</p>	<p>La participación activa de los productores en los programas de capacitación y asesoría. La disponibilidad de recursos gubernamentales para financiar las líneas de crédito y subsidios. La cooperación de las instituciones locales y regionales en la promoción y mejora de las vías de acceso a mercados.</p>
--------------------	----------	---	--	--	--

ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)

1.1	3.1.1.1 Realizar 2 estudios de suelo agrícola para determinar los diferentes parametros del suelo. (JDESRU)	Estudio de suelo realizado. = Número de estudios realizados / Total de áreas planificadas.	1. Informe técnico del estudio de suelo. 2. Registro de área estudiada en el municipio.	1. Disponibilidad de recursos financieros para realizar el estudio. 2. Condiciones climáticas favorables para la toma de muestras.
1.2	3.1.1.2 Realizar 6 capacitaciones en las juntas auxiliares del Municipio para brindarles información sobre los sistemas de producción y manejo agroecológico. (JDESRU)	Número de capacitaciones realizadas. = Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones planeadas.	1. Registro de asistencia a capacitaciones. 2. Materiales entregados a los participantes (guías, folletos).	1. Disponibilidad de expertos en el tema para impartir la capacitación. 2. Interés y disposición de los productores en asistir.
1.3	3.1.1.3 Realizar 1 convenio con el Comité de Fomento de Salud Animal, con el objetivo de prevenir enfermedades en animales de corral. (JDESRU)	Número de capacitaciones sobre manejo de aves de corral. = Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas.	1. Reportes de las capacitaciones realizadas. 2. Encuestas de satisfacción de los participantes.	1. Disponibilidad de infraestructura adecuada para las capacitaciones. 2. Apoyo de organizaciones o entidades en la capacitación técnica.
1.4	3.1.1.4 Realizar 1 convenio con el Comité de Fomento de Salud Animal, con el objetivo de prevenir enfermedades en animales de granja. (JDESRU)	Número de productores capacitados en manejo de ganado. = Número de productores capacitados / Número total de productores esperados.	1. Registros de los productores capacitados. 2. Materiales de capacitación entregados.	1. Colaboración de expertos en el manejo de ganado. 2. Disponibilidad de instalaciones adecuadas para las capacitaciones.
1.5	3.1.1.5 Realizar 1 reunión con presidentes auxiliares, comisariados ejidales, inspectores y apicultores, con el objetivo de impulsar el apoyo entre productores. (JDESRU)	Número de productores que participan en la campaña. = Número de productores involucrados / Total de productores objetivo de la campaña.	1. Registros de participantes. 2. Promoción y material de la campaña.	1. Apoyo de autoridades locales para la difusión de la campaña. 2. Colaboración activa de los productores en la campaña.
1.6	3.1.2.1 Realizar 1 análisis sobre las necesidades más apremiantes de los productores del Municipio. (JDESRU)	Grado de tecnificación en el sector agropecuario. = Número de tecnologías adoptadas / Total de tecnologías recomendadas.	1. Informe del análisis de tecnificación. 2. Encuesta a productores sobre adopción de tecnologías.	1. Disponibilidad de información sobre tecnologías aplicables al sector. 2. Colaboración de los productores en las encuestas y análisis.
1.7	3.1.2.2 Gestionar 1 capacitación ante instancias estatales o federales en materia agrícola para que brinden información sobre la obtención de créditos a productores de Acatlán. (JDESRU)	Número de productores asesorados en crédito y seguros. = Número de productores asesorados / Número total de productores que requieren asesoría.	1. Registros de los productores asesorados. 2. Reportes de las instituciones financieras involucradas.	1. Disponibilidad de entidades financieras para ofrecer crédito y seguros. 2. Interés de los productores en acceder a los servicios ofrecidos.
1.8	3.1.2.3 Gestionar 1 capacitación ante instancias estatales o federales en materia agrícola para que brinden información sobre la obtención de financiamiento y facilidades a los productores de Acatlán. (JDESRU)	Número de proyectos asesorados. = Número de proyectos asesorados / Número de proyectos solicitados.	1. Registros de asesoría brindada. 2. Proyectos financiados.	1. Disponibilidad de fondos y subsidios para los proyectos. 2. Apoyo de instituciones públicas y privadas para financiar proyectos agrícolas.
1.9	3.1.2.4 Gestionar 1 capacitación ante instancias estatales o federales en materia agrícola para que brinden información sobre la obtención de financiamiento que permita tecnificar el campo de los productores de Acatlán. (JDESRU)	Número de productores orientados. = Número de productores orientados / Total de productores que requieren orientación.	1. Registros de orientación brindada. 2. Encuestas de seguimiento sobre acceso a financiamiento.	1. Disponibilidad de programas gubernamentales para la tecnificación del campo. 2. Colaboración de instituciones financieras en el proceso.
1.10	3.1.3.1 Organizar 3 tianguis de temporada donde se facilite el almacenamiento y comercialización de productos de la región. (JDESRU)	Número de centros de acopio construidos. = Número de centros de acopio terminados / Número de centros de acopio proyectados.	1. Reportes de construcción. 2. Fotos y videos del centro de acopio terminado.	1. Apoyo gubernamental para la construcción de centros. 2. Disponibilidad de recursos para la ejecución de las obras.

1.11	3.1.3.2 Generar 1 catálogo de los productos que se generan en el Municipio para que los productores se den a conocer en mercados más amplios y puedan mejorar su comercialización. (JDESRU)	Volumen de productos comercializados. = Volumen total de productos vendidos / Volumen total de productos planeados para comercializar.	1. Reporte de ventas de productos. 2. Registros de transacciones comerciales.	1. Demanda constante de los productos en mercados locales y regionales. 2. Mejora en las condiciones de comercialización y precios competitivos.
------	---	--	---	--

Costo Total del Programa	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de financiamiento										
		Especificar:			Especificar:			Especificar:		
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización	E

Kenya Soledad Martínez García
Jefatura de Desarrollo Rural

(Firma)

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

(Firma)

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Agricultura Detonante de Progreso
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Mercado
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Número de acciones estratégicas implementadas. Denominador (Variable 2) Total de acciones estratégicas previstas
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de difusión y campañas de capacitación.		
Denominador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.	El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.	El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.	Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.	Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.	El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													1
Programada (Variable 2)													1
Realizado (Variable 1)													1
Realizado (Variable 2)													1

Parámetros de semaforización	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Kenya Soledad Martínez García
 Jefatura de Desarrollo Rural
 Ayuntamiento de Atlán, Puebla
 2024

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó
 2024

Guadalupe Lucero Osorio
 Presidencia Municipal
 Ayuntamiento de Atlán, Puebla
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la Infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Agricultura Detonante de Progreso
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Mercado
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Número de acciones estratégicas implementadas.
			Denominador (Variable 2) Total de acciones estratégicas previstas
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores.		
Denominador (Variable 2)	Informes de avance sobre la mejora en la Infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de difusión y campañas de capacitación.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.	El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.	El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.	Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.	Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.	El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Kenya Soledad Martínez García
 Jefatura de Desarrollo Rural
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un sector agrícola más competitivo, sostenible y rentable, logrado a través del fortalecimiento de la producción, comercialización y el acceso a financiamientos, en beneficio directo de las familias del municipio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Agricultura Detonante de Progreso
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Variación porcentual de productores del municipio de Acatlán de Osorio que implementan prácticas sostenibles y tecnificación en sus procesos productivos. = (Porcentaje de productores capacitados en prácticas sostenibles y tecnificación / Total de productores en el municipio * 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la variación porcentual de la cantidad de productores en el municipio de Acatlán de Osorio que implementan prácticas sostenibles y tecnificación en sus procesos productivos, en relación con el total de productores del municipio. Es decir, refleja el grado de adopción de prácticas más sostenibles y tecnificadas en la producción, comparado con la totalidad de los productores en la región.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Variación porcentual de productores del municipio de Acatlán de Osorio que implementan prácticas sostenibles y tecnificación en sus procesos productivos. = (Porcentaje de productores capacitados en prácticas sostenibles y tecnificación / Total de productores en el municipio * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de productores capacitados en prácticas sostenibles y tecnificación
			Denominador (Variable 2)	Total de productores en el municipio
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reportes de las capacitaciones realizadas, con lista de asistencia y temarios. Resultados del análisis de suelo y estudios realizados para el manejo agroecológico. Informes de seguimiento a la implementación de líneas de crédito y asesorías brindadas a productores.			
Denominador (Variable 2)	Documentación de los proyectos agrícolas y ganaderos financiados y subsidiados. Registros de la construcción y operación de centros de acopio, cooperativas y asociaciones.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está claro y bien definido, ya que mide de manera directa la proporción de productores capacitados en prácticas sostenibles y tecnificación en comparación con el total de productores en el municipio. No hay ambigüedad en lo que se está midiendo.</p>	<p>El indicador es relevante porque permite evaluar el avance y la implementación de prácticas sostenibles y tecnológicas en la producción agrícola, lo cual es clave para la sustentabilidad del municipio y el bienestar a largo plazo de los productores.</p>	<p>El indicador es relativamente económico, ya que solo requiere la recolección de datos sobre el número de productores capacitados y el total de productores en el municipio. Aunque puede implicar costos para recopilar los datos, no es excesivamente costoso ni requiere grandes recursos adicionales.</p>	<p>Es monitoreable, ya que los datos sobre el número de productores capacitados y el total de productores se pueden recopilar de manera periódica (por ejemplo, anualmente) y permiten hacer seguimiento a la evolución del indicador con facilidad.</p>	<p>Es adecuado para evaluar la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en la comunidad, ya que mide la efectividad de la capacitación y la implementación de cambios en los procesos productivos que son clave para la sostenibilidad.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal claro, pues permite observar el impacto de las políticas o programas de capacitación y tecnificación. Con cada incremento en la capacitación de los productores, se puede anticipar una mejora en la adopción de prácticas sostenibles, lo que contribuye a la sostenibilidad ambiental y la mejora en la productividad.</p>
---	---	--	---	--	--	---

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	100.00%				
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

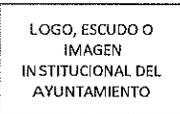
Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Kenya Soledad Mrtnez Garcia
Jefatura de Desarrollo Rural
Ejido
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó
ACATLÁN, PUEBLA
2024

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán de Juárez
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Estrategia Integral de capacitación y asistencia técnica, asesoría para financiamiento, construcción de centros de acopio y mejora de infraestructuras, implementada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Agricultura Detonante de Progreso
Unidad responsable:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de productores capacitados y asesorados = $(\text{Número de productores capacitados y asesorados} / \text{Total de productores capacitados y asesorados}) \times 100$	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de productores que han sido capacitados y asesorados en relación con el total de productores que han recibido capacitación y asesoría. Es una medida de la cobertura o efectividad de los programas de capacitación y asesoramiento para los productores.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de Componente 1:	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario / Jefatura de Desarrollo Rural
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\text{Porcentaje de productores capacitados y asesorados} = (\text{Número de productores capacitados y asesorados} / \text{Total de productores capacitados y asesorados}) \times 100$	Algoritmo	Número de productores capacitados y asesorados.
		Numerador (Variable 1)	Total de productores capacitados y asesorados.
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros de asistencia a las capacitaciones realizadas. Reportes de actividades emitidos por los instructores y asesores del programa. Informes del número de centros de acopio construidos o rehabilitados, y el impacto de estos en la comercialización. Encuestas a productores beneficiarios que detallen la implementación de prácticas sustentables y mejoras en la producción.		
Numerador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece de manera explícita que se trata de medir el porcentaje de productores capacitados y asesorados en relación con el total de productores. Su fórmula es sencilla y comprensible.	Este Indicador es relevante si el objetivo es evaluar la eficacia de las estrategias de capacitación y asesoría para productores, ya que mide directamente su cobertura. Ayuda a determinar si los recursos y esfuerzos en capacitación están siendo efectivos.	Es económico porque no requiere de una inversión significativa adicional para calcularlo; solo se necesitan dos datos básicos: el número de productores capacitados y asesorados y el total de productores capacitados y asesorados, los cuales pueden obtenerse de manera rutinaria y con bajo costo.	El indicador es monitoreable de manera continua. Los datos necesarios para calcularlo (número de productores capacitados y asesorados, total de productores) se pueden recopilar periódicamente, lo que permite hacer un seguimiento regular de la capacitación y asesoría proporcionada.	Es adecuado para medir el alcance y éxito de los programas de capacitación y asesoría, especialmente en proyectos donde la meta es aumentar el nivel de capacitación de los productores. La proporción o porcentaje es una forma adecuada de expresar esta relación.	Este indicador aporta de manera marginal al análisis general, ya que no muestra detalles sobre la calidad de la capacitación ni el impacto de la asesoría en la productividad de los productores. Solo mide la cantidad relativa de productores capacitados, pero no proporciona información profunda sobre el impacto de dicha capacitación.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	0	2	6	2	3	2	0	1	1	1	1	19
Programada (Variable 2)													

Realizado (Variable 1)	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Realizado (Variable 2)													

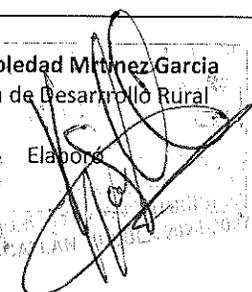
Parámetros de semaforzación		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 70% y menor a 80%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		
-----------------------------	--	---------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	--	---------	--	--	--

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.13.1.1.1 Realizar 2 estudios de suelo agrícola para determinar los diferentes parametros del suelo. (JDESRU)	Estudio de suelo realizado. = Número de estudios realizados / Total de áreas planificadas.	Progr.	0	0	1			1						2
		Real.	0	0	1									1
1.2.3.1.1.2 Realizar 6 capacitaciones en las juntas auxiliares del Municipio para brindarles informacion sobre los sistemas de produccion y manejo agroecológico. (JDESRU)	Número de capacitaciones realizadas. = Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones planeadas.	Progr.	0	0	0	6								6
		Real.	0	0	0									0
1.3.3.1.1.3 Realizar 1 convenio con el Comité de Fomento de Salud Animal, con el objetivo de prevenir enfermedades en animales de corral. (JDESRU)	Número de capacitaciones sobre manejo de aves de corral. =Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas	Progr.	0	0	0			1						1
		Real.	0	0	0									0
1.4.3.1.1.4 Realizar 1 convenio con el Comité de Fomento de Salud Animal, con el objetivo	Número de productores capacitados en manejo de ganado. =Número de	Progr.	0	0	0							1		1

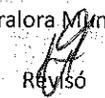
1.9.3.1.2.4 Gestionar 1 capacitación ante instancias estatales o federales en materia agrícola para que brinden información sobre la obtención de financiamiento que permita tecnificar el campo de los productores de Acatlán. (IDESRU)	Número de productores orientados. = Número de productores orientados / Total de productores que requieren orientación	Progr.	0	0	0				1					1	
		Real.	0	0	0										0
1.10.3.1.3.1 Organizar 3 tianguis de temporada donde se facilite el almacenamiento y comercialización de productos de la región. (IDESRU)	Número de centros de acopio construidos. = Número de centros de acopio terminados / Número de centros de acopio proyectados.	Progr.	0	0	0		1					1		1	3
		Real.	0	0	0										0
1.11.3.1.3.2 Generar 1 catálogo de los productos que se generan en el Municipio para que los productores se den a conocer en mercados más amplios y puedan mejorar su comercialización. (IDESRU)	Volumen de productos comercializador. = Volumen total de productos planeados para comercializar.	Progr.	0	0	1										1
		Real.	0	0	1										1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Kenya Soledad Martínez García
 Jefatura de Desarrollo Rural
 Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constituyente
 de Acatlán de Osorio



PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Inversión e Innovación
Clave del Programa presupuestario:	PP13-E0903333.23.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio ha enfrentado históricamente limitaciones en su desarrollo económico debido a la falta de una estrategia sólida de atracción de inversión. A pesar de contar con recursos naturales, una ubicación geográfica favorable y una población joven y dinámica, el municipio no ha logrado capitalizar estos factores para atraer una inversión sustancial que impulse la creación de empleos y el desarrollo de nuevos negocios. A lo largo de los años, las pequeñas y medianas empresas, así como los emprendedores locales, han enfrentado barreras regulatorias y una infraestructura insuficiente que limita sus posibilidades de crecimiento.

Justificación del Pp

Es fundamental abordar la problemática de la falta de inversión e innovación en Acatlán de Osorio debido a que esta situación limita el desarrollo económico local y perpetúa los altos índices de migración hacia otras regiones en busca de mejores oportunidades laborales. Además, la ausencia de una oferta atractiva para los inversionistas afecta la creación de empleos formales, incrementando la informalidad laboral. La implementación de estrategias para atraer inversión, mejorar la infraestructura y regularizar negocios informales no solo fomentaría la creación de empleos, sino que también fortalecería el tejido social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Estado actual del problema

Actualmente, Acatlán de Osorio enfrenta serias dificultades para atraer inversión debido a la falta de promoción efectiva de sus ventajas competitivas, lo que genera que muchas empresas opten por establecerse en otros municipios o entidades federativas. La infraestructura en áreas clave como el acceso a servicios públicos y la calidad de las vías de comunicación aún presenta deficiencias, lo que dificulta el crecimiento de empresas ya existentes y la llegada de nuevas. La informalidad en el ámbito empresarial también representa un obstáculo, ya que muchas empresas operan sin los permisos adecuados, lo que afecta el desarrollo de un entorno de negocios saludable.

Evolución del problema

A lo largo de los últimos años, las autoridades locales han intentado implementar iniciativas para mejorar la situación económica del municipio, pero no se ha logrado generar un cambio substancial debido a la falta de un enfoque integral y coordinado. Las políticas públicas para fomentar la inversión han sido limitadas en alcance, y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas no ha sido suficiente para garantizar su supervivencia o crecimiento. La falta de una infraestructura adecuada, junto con una regulación obsoleta y dispersa, ha limitado las posibilidades de atracción de inversionistas.

Experiencias de atención

En años recientes, el municipio ha intentado implementar diversas estrategias para mejorar su clima de negocios, tales como la promoción de programas de apoyo a emprendedores y la mejora en los trámites administrativos para el establecimiento de nuevos negocios. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes para atraer inversión significativa. Existen algunos ejemplos positivos de empresas que se han establecido en Acatlán, pero son casos aislados que no reflejan una tendencia general. Además, la falta de una promoción adecuada de los beneficios del municipio y la infraestructura deficiente continúan siendo los principales obstáculos para que otros inversionistas tomen la decisión de invertir en la región.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la Población Objetivo:

Empresas Locales: Se debe identificar a las pequeñas y medianas empresas que actualmente operan en el municipio, tanto en el sector formal como en el informal, para evaluar sus necesidades y posibilidades de expansión.

Inversionistas Externos: Identificar empresas e individuos interesados en invertir en el municipio, principalmente a través de redes empresariales, cámaras de comercio locales, estatales y nacionales.

Emprendedores Locales: Detectar los emprendedores en proceso de formalización de sus negocios, a través de programas de apoyo y capacitación, como incubadoras de empresas.

Instituciones Académicas y de Investigación: Relacionar con universidades y centros de investigación que puedan generar conocimiento y proyectos innovadores aplicables al desarrollo del municipio.

2. Fuentes de información:

Datos Administrativos Municipales: Utilizar información de la Secretaría de Economía y la Cámara Nacional de Comercio de Acatlán para conocer el estado de las empresas en el municipio, los trámites administrativos requeridos y las barreras actuales.

Encuestas y Entrevistas a Empresarios Locales: Realizar encuestas a los empresarios existentes para identificar las principales dificultades que enfrentan, sus necesidades y expectativas.

Estudios de Mercado y Diagnósticos Sectoriales: Elaborar estudios sobre las industrias clave y las ventajas comparativas del municipio, como los sectores agrícola, comercial y de servicios.

Informes del INEGI y de la Secretaría de Economía Estatal: Consultar los datos estadísticos sobre el empleo, la producción y las oportunidades de inversión.

Foros y Encuentros Empresariales: Participar en eventos de networking organizados por las cámaras de comercio a nivel local y nacional, con el fin de promover la inversión y recopilar información directa sobre el interés de los inversionistas.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Cuantificación:	
	Criterios de Focalización	
Población Objetivo	Cuantificación:	

Población Objetivo		Criterios de Focalización	
Población atendida (beneficiarios)		Cuantificación:	
		Criterios de Focalización	

OBRAS PÚBLICAS

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

Héctor Gómez Rangel
Dirección de Obras Públicas



Elaboró

Dulce María Herrer Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación



Revisó

Guadalupe Luero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

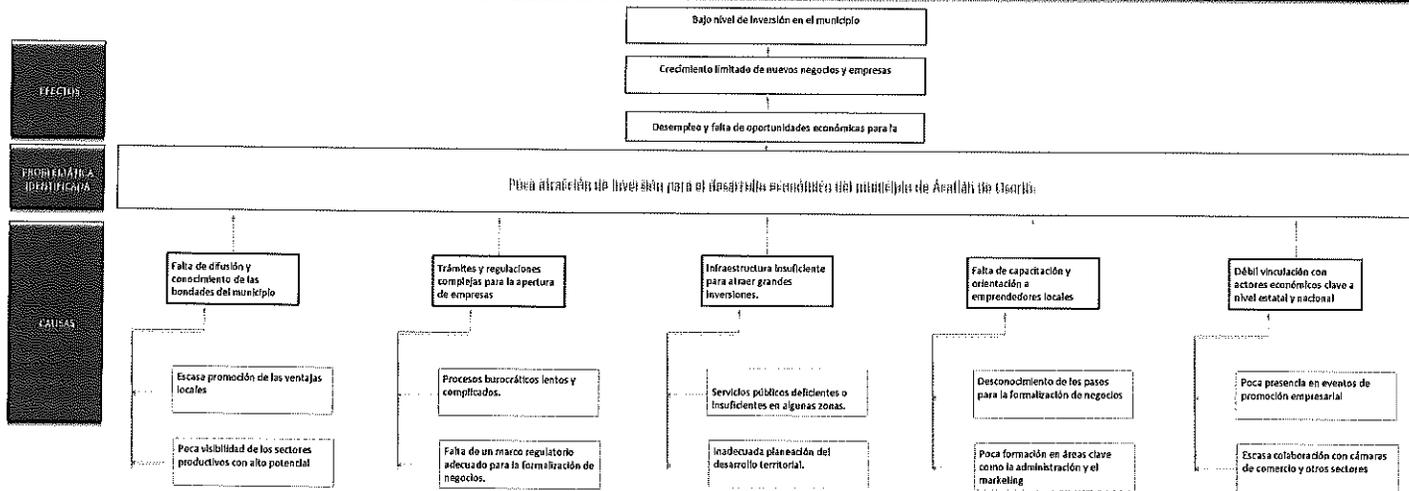


Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP)	
Nombre del Municipio:	Acacahualco de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Inversión e Innovación
Clave del Programa presupuestario:	PP13-E0903333.23.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas

Ámbito del Problema

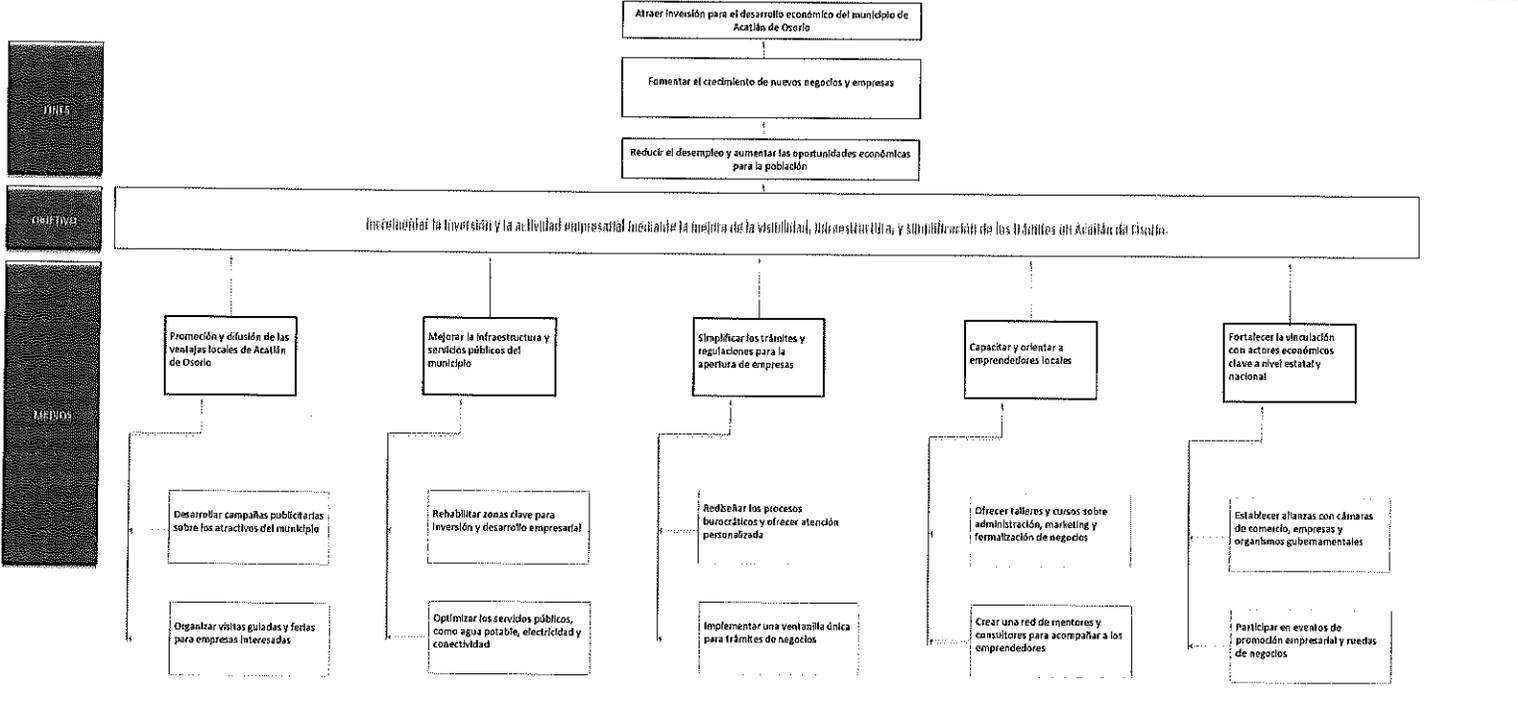


EFECTOS

PROBLEMA IDENTIFICADO

CAUSAS

Alcaldía de Acatlán



Estrategia para la selección de alternativas

¿Cuáles son las alternativas disponibles para la mejora de servicios y espacios a la población de Acatlán de Osorio? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de cada una?

Análisis de Costo-Beneficio: Evaluar el impacto económico que cada alternativa podría generar en términos de atracción de inversión, generación de empleo y aumento de la actividad empresarial, considerando los recursos disponibles y el tiempo de implementación.
Consulta y Participación Ciudadana: Involucrar a la comunidad empresarial local, autoridades y actores clave en el proceso de selección de alternativas, a través de talleres, reuniones y mesas de trabajo, para asegurar que las acciones sean acordes con las necesidades reales del municipio.
Evaluación de Viabilidad Técnica: Examinar la factibilidad de cada alternativa considerando la infraestructura existente, los recursos humanos capacitados y la tecnología disponible para implementar las acciones propuestas.
Evaluación de Aceptación Política: Analizar el nivel de apoyo que las alternativas podrían recibir por parte de las autoridades locales y otros sectores políticos, para asegurar su implementación exitosa.
Impacto Sostenible: Seleccionar alternativas que no solo resuelvan los problemas actuales, sino que también generen beneficios a largo plazo, garantizando el bienestar económico y social del municipio.

María de Jesús Ocampo Álvarez
 Dirección de Mercado

Elaboró

Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas

Elaboró 02/11/2027

Dulce María Herrera Reyes
 Jefa de Planeación y Evaluación

Elaboró

Guadalupe Lizasoain Ballesteros
 Presidenta Municipal Constituyente

RESIDENCIA MUNICIPAL
MAYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Impulso a la Inversión e Innovación
Clave del Programa presupuestario:	PP13-ED903333.23.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima</p>	1.2, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 11.6, 12.2 y 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un entorno favorable que fomenta la inversión, traduciéndose en el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos, gracias a una efectiva vinculación con actores económicos y a la implementación de estrategias para atraer inversión e impulsar la formalización de negocios.</p>	<p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	8.3, 8.5, 8.6, 9.3, 9.4, 17.3, 17.17	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	3. Desarrollo económico y municipal
------------	--

Objetivo	Promover el apoyo al campo con rumbo sostenible, mediante el mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y el crecimiento de la producción agrícola en beneficio de las familias del municipio.
Estrategias	<p>3.2.1 Resaltar y difundir las bondades del municipio para atraer mayor inversión.</p> <p>3.2.2 Otorga facilidades a inversionistas para la apertura e instalación de empresas y negocios en el municipio, generando fuentes de empleo para la población.</p> <p>3.2.3 Impulsar el desarrollo de nuevos proyectos que atraigan la inversión de empresarios al municipio.</p>
Líneas de Acción	<p>3.2.1.1.- Efectuar una revisión detallada y análisis de los beneficios que el municipio de Acatlán de Osorio ofrece para la atracción de inversión en los sectores diferentes sectores productivos.</p> <p>3.2.1.2.- Realizar campañas de difusión sobre los principales beneficios que el municipio ofrece dirigidas al establecimiento de nuevas empresas.</p> <p>3.2.1.3.- Crear vínculos con las cámaras de comercio a nivel estatal y nacional, para promover la inversión en el municipio.</p> <p>3.2.2.1.- Establecer un programa de mejora regulatoria en la gestión para la apertura de empresas de comercio y servicios en el municipio.</p> <p>3.2.2.2.- Diseñar mecanismos de regulación para lograr que las empresas que se encuentran operando de manera informal, logren su regularización.</p> <p>3.2.2.3.- Capacitar a los nuevos emprendedores en la formalización de empresas.</p> <p>3.2.3.1.- Diseñar un programa de mejora a la infraestructura del municipio a fin de contar con mejores servicios públicos.</p> <p>3.2.3.2.- Detonar la actualización del plan de ordenamiento territorial</p> <p>3.2.3.3.- Realizar convenios con tiendas de conveniencia de gran impacto en favor de la población del municipio.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social
Temática	3.2. Desarrollo económico
Objetivo	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado
Estrategias	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales. 2. Promover la generación y consolidación de las MIPyMEs elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional. 3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional. 4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación. 5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado. 6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado. 7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado. 8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada. 9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas. 10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.
Indicadores	Promedio anual de inversión captada

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
 Dirección de Mercado

Elaboró

Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Jefa de Planeación y Evaluación

Revisó

Guadalupe Luceño Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Impulso a la Inversión e Innovación
Clave del Programa presupuestario:	PP13-E0903333.23.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del Indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de difusión y campañas de capacitación.	Existencia de un entorno político favorable que impulse las políticas públicas de desarrollo económico, inversión e infraestructura en el municipio. Disponibilidad de recursos económicos suficientes tanto a nivel municipal, estatal y federal para financiar los programas y proyectos de inversión e infraestructura. Interés y participación activa de los productores, emprendedores y la comunidad en general para impulsar las iniciativas del programa y beneficiarse de las capacitaciones y apoyos disponibles.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un entorno favorable que fomenta la inversión, traduciéndose en el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos, gracias a una efectiva vinculación con actores económicos y a la implementación de estrategias para atraer inversión e impulsar la formalización de negocios.	Variación porcentual en el número de empresas formalmente establecidas en el municipio. ((Número de empresas formalmente establecidas en 2025 / Total de empresas formalmente establecidas en 2024) - 1) * 100	Registros del padrón municipal de empresas formales. Informes de avances del programa de mejora regulatoria. Reportes de convenios realizados con cámaras de comercio y tiendas de conveniencia. Actas de capacitación a nuevos emprendedores.	La disponibilidad de recursos financieros municipales y estatales se mantiene estable para implementar las estrategias planificadas. Existe interés por parte de los inversionistas y cámaras de comercio en establecerse o colaborar en el municipio. Las condiciones de seguridad y estabilidad social en el municipio se preservan, favoreciendo un ambiente confiable para la inversión.

<p>COMPONENTES</p>	<p>1</p>	<p>Campañas de difusión y vínculos con actores clave para la atracción de inversión, implementados</p>	<p>Porcentaje de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas = (Número de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas / Total de acciones (campañas de difusión y vínculos) programadas) x 100</p>	<p>Reportes trimestrales de las campañas de difusión realizadas. Convenios firmados con cámaras de comercio y actores económicos clave. Fotografías, videos y materiales publicitarios de las campañas de promoción.</p>	<p>Existe interés continuo de inversionistas y cámaras de comercio en explorar nuevas oportunidades en municipios como Acatlán de Osorio. Se dispone de recursos suficientes para ejecutar campañas de difusión y establecer vínculos de calidad. Las condiciones económicas regionales y nacionales se mantienen estables, incentivando la Inversión privada.</p>
--------------------	----------	--	--	--	--

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	3.2.1.1.- Realizar 1 proyecto para homologar y certificar a los comerciantes ambulantes en el Municipio, a través de un modelo de carritos con un diseño uniforme para los puestos.(DMERC)	Número de sectores productivos analizados. = Total de sectores analizados / Total de sectores identificados x 100.	1. Informe técnico de análisis de beneficios. 2. Minutas de reuniones con actores clave.	1. Disponibilidad de información sobre los sectores productivos. 2. Interés de las autoridades municipales en promover la atracción de inversión.
	1.2	3.2.1.2.- Realizar 3 campañas de difusión para incentivar a los comerciantes y locatarios a que se regularicen con la documentación requerida. (DMERC)	Número de campañas realizadas. = Campañas ejecutadas / Campañas programadas x 100.	1. Registro de materiales publicitarios distribuidos. 2. Reportes de alcance en medios digitales y tradicionales.	1. Acceso a medios de difusión masiva. 2. Aceptación del mensaje por parte del público objetivo.
	1.3	3.2.1.3.- Establecer 1 convenio de colaboración a nivel estatal o nacional con instancias comerciales que favorezcan el crecimiento del comercio en el municipio. (DMERC)	Número de convenios establecidos con cámaras de comercio. = Total de convenios firmados / Total de cámaras contactadas x 100.	1. Copia de convenios firmados. 2. Reporte de reuniones realizadas.	1. Disposición de las cámaras de comercio a colaborar. 2. Existencia de un marco legal que facilite los acuerdos.
	1.4	3.2.2.1.- Realizar 3 acciones para invitar a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes a que se regularicen de acuerdo a la normativa del municipio. (DMERC)	Porcentaje de regulaciones simplificadas. = Regulaciones simplificadas / Regulaciones vigentes x 100.	1. Actas de aprobación del programa. 2. Manuales y guías actualizadas para la apertura de empresas.	1. Voluntad política para implementar las mejoras. 2. Respaldo de expertos en regulación.
	1.5	3.2.2.2.- Implementar 3 acciones para dar seguimiento a la regulación de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes. (DMERC)	Número de empresas informales regularizadas. = Total de empresas regularizadas / Total de empresas informales identificadas x 100.	1. Registro de empresas formalizadas. 2. Reportes de inspección de comercio municipal.	1. Interés de los propietarios en formalizarse. 2. Apoyo económico para los trámites de regularización.
	1.6	3.2.2.3.- Realizar 3 foros de capacitación para la formación de locatarios formales. (DMERC)	Número de emprendedores capacitados. = Participantes capacitados / Participantes registrados x 100.	1. Listas de asistencia a las capacitaciones. 2. Materiales entregados a los asistentes.	1. Alta participación de emprendedores interesados. 2. Disponibilidad de capacitadores expertos.
	1.7	3.2.3.1.- Ejecutar 56 obras y acciones de mejora de infraestructura del Municipio. Bajo Demanda (DOP)	Porcentaje de obras de infraestructura concluidas. = Obras terminadas / Obras programadas x 100.	1. Reportes de avance de obra pública. 2. Fotografías y registros de las obras.	1. Financiamiento oportuno para las obras. 2. Clima favorable para el desarrollo de los trabajos.
	1.8	3.2.3.2.- Actualizar 1 reglamento de mercado y comercio que regule la operatividad de los negocios en el Municipio. Bajo demanda. (DOP)	Porcentaje de actualización del plan. = Secciones del plan actualizadas / Total de secciones del plan x 100.	1. Documento actualizado del plan de ordenamiento territorial. 2. Actas de sesiones de trabajo con especialistas.	1. Colaboración interinstitucional efectiva. 2. Disponibilidad de información geográfica actualizada.

		Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$	-	\$	-	\$
Fuente de Financiamiento					
		Especificar:		Especificar:	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	-	\$	-	\$

Clasificación Funcional y Programática

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	3 Desarrollo Económico	3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	3.8.4 Innovación	E

María de Jesus Ocampo Alvarez
 Dirección de Mercado

Elaboró

Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Jefa de Planeación y Evaluación

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán de Osorio



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.</p>	<p>El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.</p>	<p>El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.</p>	<p>Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.</p>	<p>Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.</p>
---	--	---	--	--	---	--



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada (Variable 1)													1	1
Programada (Variable 2)														
Realizado (Variable 1)													1	1
Realizado (Variable 2)														

Parámetros de semaforización	Menor a 60%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

María de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

OBRAS PÚBLICAS
Hector Gomez Rangel
Dirección de Obras Públicas
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un entorno favorable que fomenta la inversión, traduciéndose en el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos, gracias a una efectiva vinculación con actores económicos y a la implementación de estrategias para atraer inversión e impulsar la formalización de negocios.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 impulso a la inversión e innovación
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Variación porcentual en el número de empresas formalmente establecidas en el municipio. ((Número de empresas formalmente establecidas en 2025 / Total de empresas formalmente establecidas en 2024)-1) * 100		Tipo de indicador: Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide la variación porcentual en el número de empresas formalmente establecidas en el municipio entre dos años consecutivos (2024 y 2025). Esto permite evaluar el crecimiento o decrecimiento en la formalización de empresas como un indicador de la actividad económica y el entorno empresarial del municipio.		Dimensión del indicador: Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO: Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Variación porcentual en el número de empresas formalmente establecidas en el municipio.	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
	((Número de empresas formalmente establecidas en 2025 / Total de empresas formalmente establecidas en 2024)-1) * 100		Denominador (Variable 2)
			Número de empresas formalmente establecidas en 2025.
			Total de empresas formalmente establecidas en 2024.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros del padrón municipal de empresas formales. Informes de avances del programa de mejora regulatoria. Reportes de convenios realizados con cámaras de comercio y tiendas de conveniencia. Actas de capacitación a nuevos emprendedores.		
Denominador (Variable 2)			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>La fórmula está claramente definida y su propósito es comprensible: medir la variación porcentual de empresas. Sin embargo, podría incluir especificaciones sobre qué se considera "formalmente establecidas".</p>	<p>Es relevante para monitorear la dinámica económica del municipio, ya que las empresas formales son un motor de empleo, inversión y desarrollo.</p>	<p>Los datos necesarios (número de empresas) son relativamente fáciles de obtener, siempre que se tenga acceso a registros oficiales como el censo económico o bases de datos del SAT.</p>	<p>El indicador puede ser calculado periódicamente, ya que los datos suelen actualizarse de manera anual.</p>	<p>Es adecuado para medir tendencias de formalización empresarial en un periodo de tiempo definido. Sin embargo, no evalúa otras variables relevantes como calidad del empleo generado o el tipo de empresa.</p>	<p>Aporta valor al análisis económico del municipio, ya que permite evaluar si las políticas públicas o las condiciones del entorno están favoreciendo la formalización empresarial.</p>
---	---	---	--	---	--	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada (Variable 1)													1.1	1.1
Programada (Variable 2)														
Realizado (Variable 1)													1	1
Realizado (Variable 2)														

Parámetros de semaforización	Menor a 60%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 100% o 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado
Flahorró

**OPRAS
PÚBLICAS**
Hector Gomez Rangel
Dirección de Obras Públicas
Flahorró

Dulce María Herrero Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación
Flahorró

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
H AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Campañas de difusión y vínculos con actores clave para la atracción de Inversión, implementados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Impulso a la Inversión e Innovación
Unidad responsable:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas. = (Número de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas / Total de acciones (campañas de difusión y vínculos) programadas) x 100	Tipo de Indicador:	Gestión		
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas relacionadas con campañas de difusión y vínculos. Permite evaluar qué tanto se han implementado las actividades planeadas en relación con el total que se había programado en un periodo determinado.	Dimensión del Indicador:	Eficacia		
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Dirección de Mercado, Dirección de Obras Públicas		
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas. = (Número de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas / Total de acciones (campañas de difusión y vínculos) programadas) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones (campañas de difusión y vínculos) implementadas.	
			Denominador (Variable 2)	Total de productores capacitados y asesorados.	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Reportes trimestrales de las campañas de difusión realizadas. Convenios firmados con cámaras de comercio y actores económicos clave. Fotografías, videos y materiales publicitarios de las campañas de promoción.				
Numerador (Variable 2)					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está claramente definido y es fácil de entender, ya que utiliza un cálculo porcentual sencillo basado en la relación entre las acciones realizadas y las programadas.	Es relevante porque permite evaluar el nivel de cumplimiento de actividades esenciales (difusión y vínculos), lo cual es crítico para alcanzar los objetivos de un programa o proyecto.	El indicador es económico porque requiere información básica y accesible (acciones implementadas y programadas) para su cálculo.	Es monitoreable, ya que puede ser evaluado periódicamente a través de reportes o registros administrativos que detallen las acciones realizadas.	Es adecuado porque se alinea con los objetivos operativos relacionados con la gestión de difusión y vínculos, proporcionando una visión realista del progreso.	Su cálculo aporta valor al sistema de evaluación al proporcionar información clave para la toma de decisiones sobre ajustes, mejora de estrategias y priorización de recursos.

Determinación de Metas			
Valor	Año	Periodicidad:	Mensual

Linea base	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

1.4.3.2.2.1.- Realizar 3 acciones para invitar a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes a que se regularicen de acuerdo a la normativa del municipio. (DMERC)	Porcentaje de regulaciones simplificadas. =Regulaciones simplificadas / Regulaciones vigentes x 100	Progr.	0	0	1						1					3	
		Real.	0	0	1												1
1.5.3.2.2.2.- Implementar 3 acciones para dar seguimiento a la regulación de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes. (DMERC)	Número de empresas informales regularizadas. =Total de empresas regularizadas / Total de empresas Informales	Progr.	0	0	1						1						3
		Real.	0	0	1												1
1.6.3.2.2.3.- Realizar 3 foros de capacitación para la formación de locatarios formales. (DMERC)	Número de emprendedores capacitados. = Participantes capacitados / Participantes registrados x 100	Progr.	0	0	0	1						1					3
		Real.	0	0	0												0
1.7.3.2.3.1.- Ejecutar 56 obras y acciones de mejora de Infraestructura del Municipio. Bajo Demanda (DOP)	Porcentaje de obras de infraestructura concluidas. = Obras terminadas / Obras programadas x 100	Progr.	0	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	56
		Real.	0	4	3												
1.8.3.2.3.2.- Actualizar 1 acciones del plan actu		Progr.	0	0	0												1
		Real.	0	0	0												

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

María de Jesús Ocampo Álvarez
Dirección de Mercado

OBRAS PÚBLICAS
Hector Gómez Rangel
Dirección de Obras Públicas
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrer Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Promoción del turismo, comercio y servicios
Clave del Programa presupuestario:	PP14-F1201333.33.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Turismo

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Acatlán de Osorio, como muchos municipios en el estado, enfrenta retos en el desarrollo y fortalecimiento de su sector turístico, comercial y de servicios. La región cuenta con recursos naturales y culturales que podrían aprovecharse para impulsar estos sectores, pero aún no se ha logrado explotar todo su potencial. Además, la informalidad en el comercio y la falta de capacitación para los prestadores de servicios turísticos limitan las oportunidades de crecimiento económico y no garantizan una experiencia de calidad para los visitantes. Por otro lado, el mercado municipal enfrenta problemas de infraestructura que dificultan su adecuado funcionamiento.

El objetivo es crear un entorno favorable para los empresarios locales y los turistas, contribuyendo a la generación de empleo y a la mejora en la calidad de vida de la población.

Justificación del Pp

El impulso del turismo y el comercio formal es esencial para el crecimiento económico sostenible de Acatlán de Osorio. Sin un enfoque claro en la promoción del turismo, la creación de nuevas oportunidades de negocio y la regulación de los comercios, el municipio puede perder oportunidades valiosas para el desarrollo local. Además, el sector informal es un obstáculo para la competencia justa en el mercado, lo que limita la capacidad de las empresas locales para prosperar y frena el ingreso de nuevas inversiones. Atender estos problemas es crucial para asegurar que Acatlán de Osorio pueda mejorar su infraestructura, promover su cultura y naturaleza, generar empleo, y ofrecer un entorno más competitivo tanto para los turistas como para los comerciantes.

Estado actual del problema

Actualmente, Acatlán de Osorio presenta una baja afluencia de turistas debido a la falta de infraestructura adecuada para el turismo, y la oferta de servicios turísticos es limitada. Aunque existen varios lugares de interés cultural y natural, no se cuenta con un catálogo o ruta claramente definida para atraer a los visitantes. El comercio en el municipio, aunque activo, presenta altos índices de informalidad, lo que limita el acceso de los comerciantes a apoyos gubernamentales y obstaculiza el desarrollo del mercado local. El mercado municipal, por su parte, enfrenta carencias en su infraestructura, lo que afecta tanto a los comerciantes como a los consumidores.

Evolución del problema

A lo largo de los años, el desarrollo turístico, comercial y de servicios en Acatlán de Osorio ha sido lento. La falta de planes estratégicos para fomentar la inversión en el turismo y el comercio ha provocado que el municipio no aproveche sus recursos naturales y culturales de manera óptima. Aunque el comercio informal ha crecido, no ha existido un esfuerzo significativo para regularlo y convertirlo en una ventaja competitiva para el municipio. En cuanto al mercado municipal, aunque se han realizado pequeños esfuerzos por mejorar las condiciones, aún falta una rehabilitación integral para mejorar la infraestructura y el servicio.

Experiencias de atención

Hasta la fecha, algunos esfuerzos se han llevado a cabo de forma aislada, como campañas de difusión local y la promoción de algunos eventos culturales. Sin embargo, no se ha generado un enfoque integral ni se ha establecido un marco normativo claro para regular el comercio y promover el turismo de manera sostenible. En el caso del mercado municipal, ha existido una demanda constante de los comerciantes por mejorar las condiciones, pero no ha habido un proyecto integral que aborde todos los aspectos necesarios.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la Población Objetivo:

Población Turística:

Segmentación: Definir los tipos de turistas que podrían visitar Acatlán de Osorio (locales, nacionales, internacionales).

Métodos de identificación: Encuestas a los turistas actuales (si los hay) o visitantes de otras ciudades cercanas; entrevistas con guías turísticos, operadores y alojamientos locales.

Comerciantes y Prestadores de Servicios:

Segmentación: Identificar a los comerciantes formales e informales en el municipio, así como a los prestadores de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, transportistas, guías turísticos).

Métodos de identificación: Crear un censo municipal de negocios, con el apoyo de las cámaras de comercio locales y asociaciones turísticas.

Población en General:

Segmentación: Identificar a los habitantes que dependen directa o indirectamente del turismo y el comercio para su sustento.

Métodos de identificación: Encuestas directas a la población, participación comunitaria en foros o mesas de trabajo.

Fuentes de información:

Datos Estadísticos:

Encuestas realizadas por el INEGI y otras instituciones oficiales sobre comercio, turismo, empleo y economía.

Estudios Preexistentes:

Investigaciones locales sobre el sector turístico, informes sobre la infraestructura del mercado municipal, y diagnósticos previos sobre el comercio y la economía.

Entrevistas Directas:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

María de Jesús Ocampo Álvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

Victor Hugo Fraire Carranza
Jefatura de Turismo

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA,
2024 - 2027

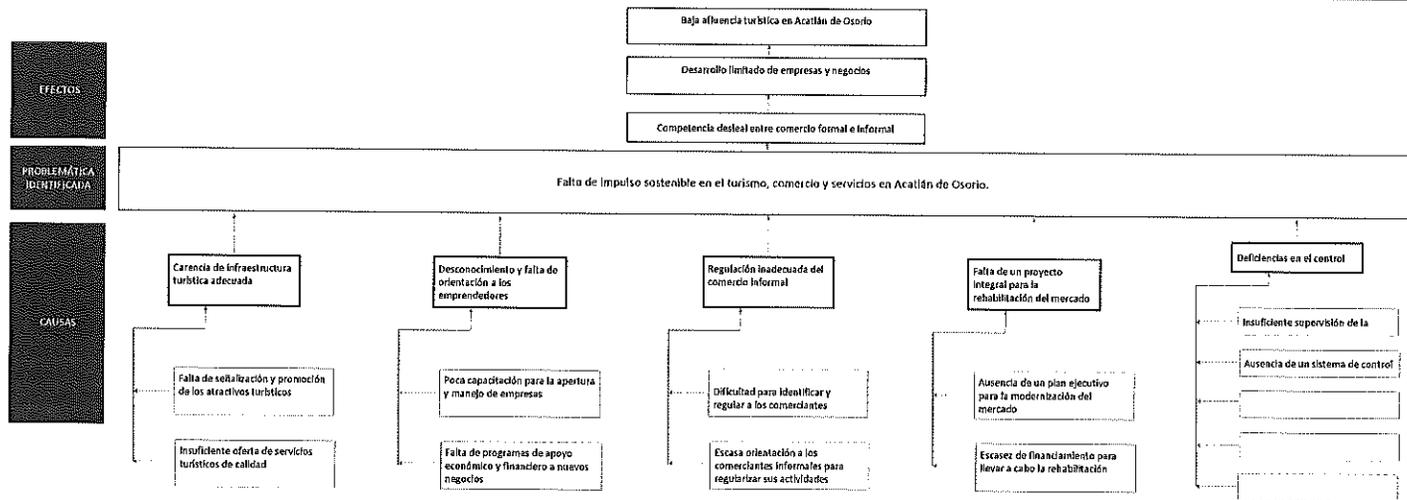


Ficha Técnica del Programa presupuestario

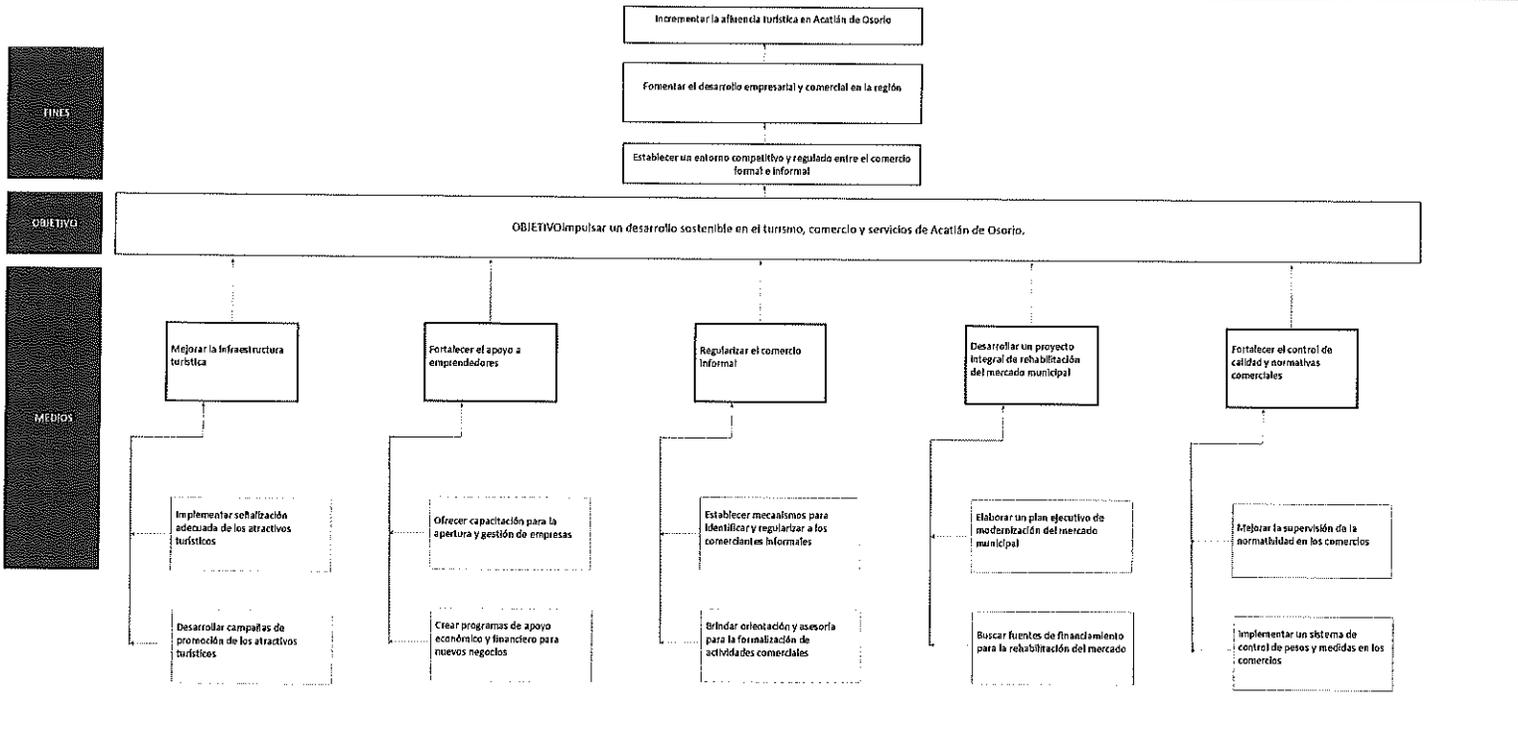
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Promoción del turismo, comercio y servicios
Clave del Programa presupuestario:	PP14-F1201333.33.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Turismo

Árbol del Problema



Artículo de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas

Elaborar la estrategia para que las medidas que consisten en la intervención del PP con la intención de adquirir más atractivos para lograr el objetivo de atraer más turismo estén en el nivel de objetivos, conforme al Manual de Programación, respondiendo las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son los mecanismos disponibles para la implementación de estas acciones?
 ¿Son viables?

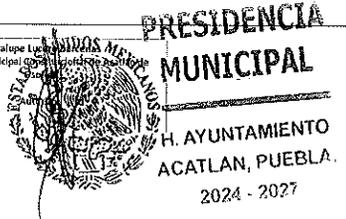
Objetos de Selección:
 Viabilidad Técnica: Evaluar la factibilidad de implementación de cada una de las alternativas considerando los recursos disponibles y las capacidades técnicas.
 Costos: Identificar el costo de cada alternativa y evaluar si los recursos disponibles son suficientes para cubrirlos.
 Impacto: Evaluar el impacto de cada alternativa en la comunidad y en el medio ambiente.
 Participación Comunitaria: Involucrar a la población local en el proceso de selección de alternativas.
 Sostenibilidad: Evaluar la posibilidad de que las alternativas seleccionadas sean sostenibles a largo plazo.

Maria de Jesus Dcampo Alvarez
 Dirección de Mercado
 Elaboró

Victor Hugo Fraire Carranza
 Jefatura de Turismo
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

Guadalupe Luna
 Presidenta Municipal





Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Promoción del turismo, comercio y servicios
Clave del Programa presupuestario:	PP14-F1201333.33.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Turismo

	Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2 8.1 8.2 8.3 9.3 9.3 11.6 12.2 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento sostenible del turismo, comercio y servicios, lo que permite la creación de fuentes de ingresos para los habitantes del municipio, a través de una mayor afluencia turística, un sector comercial fortalecido y un entorno regulado y formalizado.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables	8.9, 11.4 y 12.b	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	3. Desarrollo económico y municipal
Objetivo	Incentivar el crecimiento sostenible del turismo, el comercio y los servicios con acciones contundentes que permitan detonar la producción de los sectores secundario y terciario como fuente de ingreso para las personas habitantes del municipio.
Estrategias	3.3.1 Aumentar la afluencia turística en el municipio mediante una mayor oferta de servicios en este segmento, con mayor beneficio económico para la población que trabaja en este sector. 3.3.2 Asesorar y apoyar a las personas emprendedoras en el municipio, a fin de consolidar la apertura de empresas y negocios generando fuentes de ingresos. 3.3.3 Impulsar el desarrollo del comercio formal y la regulación del comercio informal, para hacer el mercado más competitivo. 3.3.4 Desarrollar el proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.

Líneas de Acción

- 3.3.1.1.- Elaborar un catálogo de los lugares emblemáticos, culturales, históricos y de naturaleza; así como de comercio y servicios de Interés para los visitantes.
- 3.3.1.2.- Crear un registro con la clasificación de rutas turísticas disponibles en el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.3.1.3.- Generar un padrón de prestadores de servicios turísticos en el municipio
- 3.3.1.4.- Diseñar e impartir un programa de capacitación en materia turística para los prestadores de servicio.
- 3.3.1.5.- Realizar campañas de difusión para dar a conocer las rutas turísticas disponibles e invitar a visitantes locales y nacionales a conocer el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.3.2.1.- Diseñar un programa para orientar a las personas emprendedoras en la apertura de empresas y negocios en el territorio del municipio.
- 3.3.2.2.- Establecer estímulos de acuerdo a la competencia del municipio, para la apertura de negocios y la regularización de los que ya operan de manera irregular en beneficio de la población en general.
- 3.3.2.3.- Contar con un padrón de las empresas y negocios establecidos en el municipio de Acatlán de Osorio.
- 3.3.3.1.- Mantener actualizado el padrón de empresas y negocios para su control y verificación periódica.
- 3.3.3.2.- Establecer un programa de supervisión a comercios formales e Informales para verificar el cumplimiento a la normativa vigente.
- 3.3.3.3.- Orientar a los propietarios de negocios informales para realizar sus trámites de regularización.
- 3.3.3.4.- Diseñar un programa de control para los sistemas de pesos y medidas utilizados por los comerciantes en general, a fin de dar un servicio justo al consumidor.
- 3.3.4.1.- Elaborar el proyecto ejecutivo e integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.
- 3.3.4.2.- Identificar la fuente de financiamiento para la ejecución del proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.
- 3.3.4.3.- Socializar el proyecto con los comerciantes del mercado municipal y con la población en general.
- 3.3.4.4.- Contar con un espacio óptimo para la reubicación de los comerciantes durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta su cumplimiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social
Temática	3.4. Turismo
Objetivo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.
Estrategias	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado. 2. Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado. 3. Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional. 4. Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal. 5. Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado. 6. Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo. 7. Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado. 8. Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores. 9. Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.
Indicadores	Derrama económica

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

Victor Hugo Fraire Carranza
Jefatura de Turismo

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Luceo Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán de Osorio

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Promoción del turismo, comercio y servicios
Clave del Programa presupuestario:	PP14-F1201333.33.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Turismo

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de difusión y campañas de capacitación.	Existencia de un entorno político favorable que impulse las políticas públicas de desarrollo económico, inversión e infraestructura en el municipio. Disponibilidad de recursos económicos suficientes tanto a nivel municipal, estatal y federal para financiar los programas y proyectos de inversión e infraestructura. Interés y participación activa de los productores, emprendedores y la comunidad en general para impulsar las iniciativas del programa y beneficiarse de las capacitaciones y apoyos disponibles.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un crecimiento sostenible del turismo, comercio y servicios, lo que permite la creación de fuentes de ingresos para los habitantes del municipio, a través de una mayor afluencia turística, un sector comercial fortalecido y un entorno regulado y formalizado.	Variación porcentual de nuevos empleos generados en los sectores turístico y comercial en 2025 con respecto a 2024 = ((nuevos empleos generados en los sectores turístico y comercial en 2025 / Total de nuevos empleos generados en los sectores turístico y comercial en 2024)-1) * 100	Padrón actualizado de prestadores de servicios turísticos. Padrón de empresas y negocios establecidos en el municipio. Informes periódicos de empleo en los sectores turístico y comercial. Reportes de la implementación de programas de capacitación y asesoría.	La infraestructura y los recursos disponibles para el proyecto de rehabilitación del mercado municipal se ejecuten según el cronograma, facilitando el acceso a nuevos comerciantes y el fortalecimiento del comercio. Las políticas de incentivo y apoyo a emprendedores generen un entorno favorable para la apertura de nuevos negocios, y los estímulos proporcionados sean adecuados y efectivos. El interés y la participación activa de los comerciantes y prestadores de servicios en los programas de capacitación y regularización para mejorar sus prácticas comerciales y turísticas.

<p>COMPONENTES</p>	<p>1</p>	<p>Estrategia Interinstitucional para el catálogo de lugares emblemáticos, rutas turísticas, padrón de prestadores de servicios, programas de capacitación y asesoría, padrón de empresas y negocios, y proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal, elaborados y socializados.</p>	<p>Porcentaje de Programas Municipales de Turismo elaborados = (Número de Programas Municipales de Turismo elaborados / Total de Programas Municipales de Turismo programados a elaborar)</p>	<p>Programa Municipal de Turismo elaborado</p>	<p>Existencia de un entorno favorable para la inversión en el sector turístico y comercial, con incentivos económicos y fiscales que favorezcan a los emprendedores. Apoyo de la población local y de los comerciantes para la implementación del proyecto de rehabilitación del mercado municipal. Disponibilidad de recursos financieros por parte de fuentes externas o internas para ejecutar el proyecto de rehabilitación del mercado municipal.</p>
--------------------	----------	--	---	--	--

ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)

1.1	3.3.1.1. Elaborar 1 catálogo de los lugares emblemáticos, culturales, históricos y naturales del Municipio para incentivar a la gente visite y disfrute de los lugares turísticos de Acatlán.	Número de lugares incluidos en el catálogo. = Conteo de lugares listados en el catálogo.	1. Catálogo impreso o digital de lugares destacados. 2. Registros de entrevistas con expertos locales.	1. Colaboración de expertos locales y autoridades culturales para identificar los lugares. 2. Disponibilidad de datos históricos y culturales para generar el catálogo.
1.2	3.3.1.2. Realizar 3 acciones para generar un registro de las rutas turísticas el cual considerará asentamientos prehispánicos, museos, empresas de agroindustria, inmuebles históricos, casas históricas y talleres de artesanos.	Número de rutas turísticas registradas y clasificadas. = Conteo de rutas turísticas clasificadas en el registro.	1. Documento con registro y clasificación de rutas turísticas. 2. Encuestas a visitantes y operadores turísticos locales.	1. Disponibilidad de información geográfica sobre rutas turísticas en la región. 2. Apoyo de asociaciones turísticas locales para mapear y clasificar rutas.
1.3	3.3.1.3. Elaborar 1 padrón de los establecimientos con los que cuenta nuestro municipio tomando en cuenta; hoteles, restaurantes, fonditas de comida, cafebar, botaneros, supermercados, establecimientos de ropa.	Número de prestadores de servicios registrados en el padrón. = Conteo de prestadores de servicios registrados en el padrón.	1. Base de datos con la información de prestadores de servicios turísticos. 2. Registro de entrevistas o visitas a prestadores de servicios.	1. Colaboración de prestadores de servicios turísticos en proporcionar información para el padrón. 2. Existencia de una base de datos de negocios turísticos en la región.
1.4	3.3.1.4. Gestionar 1 capacitación a prestadores de servicios turísticos con la finalidad de profesionalizar sus servicios.	Número de prestadores de servicios capacitados. = Conteo de participantes que completan el programa de capacitación.	1. Registros de asistencia a los cursos de capacitación. 2. Materiales utilizados durante las capacitaciones.	1. Disponibilidad de instructores calificados para impartir la capacitación. 2. Interés de los prestadores de servicios en capacitarse para mejorar la calidad.
1.5	3.3.1.5. Realizar 2 acciones para dar a conocer los centros turísticos, históricos y naturales de nuestro municipio, con la finalidad de incentivar el turismo en Acatlán.	Número de personas alcanzadas por las campañas de difusión. = Conteo de participantes o interacciones en campañas de difusión (medido a través	1. Registros de participación en eventos de difusión. 2. Estadísticas de alcance en redes sociales o medios de comunicación locales.	1. Uso adecuado de medios de comunicación y redes sociales para difusión. 2. Colaboración de los medios locales para promover las campañas.
1.6	3.3.2.1. Gestionar 2 capacitaciones dirigido a personas que quieran emprender en temas relacionado con el turismo.	Número de emprendedores atendidos. = Conteo de emprendedores que reciben orientación en el programa.	1. Registros de emprendedores atendidos en el programa. 2. Material informativo proporcionado a los emprendedores.	1. Existencia de asesorías o instituciones que apoyen a los emprendedores. 2. Atractivo de Acatlán como destino para emprendedores e inversionistas.
1.7	3.3.2.2. Aplicar 1 condonación de pago de impuestos de locatarios para regularizarlos, a través de incentivos.	Número de negocios establecidos y regularizados. = Conteo de negocios que reciben estímulos y se regularizan.	1. Registros de negocios que recibieron estímulos. 2. Documentación de la regularización de los negocios.	1. Disponibilidad de fondos o recursos para estímulos. 2. Aceptación por parte de los negocios irregulares para regularizarse.
1.8	3.3.2.3. Conformar 1 padrón de comerciantes, fijos, semifijos, ambulantes y de temporada, con la finalidad de tener información actualizada.	Número de empresas y negocios registrados en el padrón. = Conteo de empresas y negocios en el padrón actualizado.	1. Base de datos actualizada con la información de las empresas. 2. Informe de revisión anual del padrón de empresas.	1. Cooperación de empresarios para actualizar el padrón. 2. Existencia de un sistema adecuado de registro y control de negocios.
1.9	3.3.3.1. Ejecutar 2 revisiones a comercios formales e informales para cerciorarse que cumplan con la normatividad vigente.	Porcentaje de actualización del padrón de empresas y negocios. = (Número de empresas actualizadas / Número total de empresas) * 100.	1. Registros de actualización del padrón. 2. Informe anual de verificación del padrón.	1. Cooperación continua de las empresas para mantenerse registradas. 2. Disponibilidad de recursos para verificar y actualizar el padrón.
1.10	3.3.3.2. Hacer 1 invitación a los comercios informales para que cumplan con los requisitos que la norma pide para su regularización.	Número de comercios supervisados. = Conteo de comercios supervisados.	1. Informes de supervisión y verificación. 2. Listado de comercios supervisados.	1. Colaboración de autoridades para aplicar la normativa vigente. 2. Conciencia de los comerciantes sobre la importancia de cumplir la normativa.

1.11	3.3.3.3. Realizar 2 superviciones a negocios de manera aleatoria para verificar que el peso de lo que comercializan sea el correcto.	Número de negocios informales orientados hacia la regularización. = Coteo de negocios informales que reciben orientación.	1. Registros de asesoramiento a negocios informales. 2. Documentación de los trámites realizados.	1. Disponibilidad de personal capacitado para orientar a los comerciantes informales. 2. Disposición de los comerciantes informales para regularizar sus negocios.
1.12	3.3.4.1. Elaborar el proyecto ejecutivo e integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.	Próximo año	1. Documento formal del proyecto ejecutivo. 2. Registros de reuniones de trabajo con los diseñadores del proyecto.	1. Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para elaborar el proyecto. 2. Colaboración de expertos en la rehabilitación del mercado.
1.13	3.3.4.2. Identificar la fuente de financiamiento para la ejecución del proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal de Acatlán.	Próximo año	1. Documento con las fuentes de financiamiento identificadas. 2. Registros de reuniones con posibles financiadores.	1. Disponibilidad de financiamiento público o privado para la rehabilitación. 2. Interés de instituciones financieras en apoyar proyectos municipales.
1.14	3.3.4.3. Realizar 2 reuniones con locatarios y población en general, para socializar la necesidad de rehabilitar el Mercado Municipal de Acatlán.	Número de reuniones o eventos de socialización realizados. = Coteo de eventos realizados para socializar el proyecto.	1. Actas de reuniones o eventos de socialización. 2. Encuestas o registros de participación en los eventos.	1. Disponibilidad de espacios y tiempo para realizar las reuniones. 2. Interés de los comerciantes y población en participar en la socialización del proyecto.
1.15	3.3.4.4. Contar con un espacio óptimo para la reubicación de los comerciantes durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta su cumplimiento.	Próximo año	1. Documentación de la reubicación de comerciantes. 2. Planos o mapas que muestran la ubicación temporal de los comerciantes.	1. Disponibilidad de espacio adecuado para la reubicación de comerciantes. 2. Apoyo de autoridades locales para organizar la reubicación durante la ejecución del proyecto.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
		Especificar:			Especificar:			Especificar:	
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -			

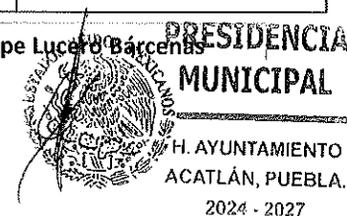
Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	3 Desarrollo Económico	3.7 Turismo	3.7.1 Turismo	F

María de Jesús Ocampo

Victor Hugo Fraire Carranza

Dulce María Herrera Reyes

Guadalupe Lucero Bárcenas



Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

Jefatura de Turismo

Elaboró

Contralora Municipal

Revisó

Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán de Osorio



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.</p>	<p>El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.</p>	<p>El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.</p>	<p>Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.</p>	<p>Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.</p>
---	--	---	--	--	---	--



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

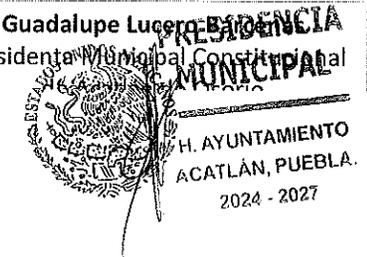
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

Victor Hugo Fraire Carranza
Jefatura de Turismo

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Lucero
Presidenta Municipal Constitucional





Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Elaboró





Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador es claro porque define explícitamente qué se está midiendo (nuevos empleos generados en los sectores turístico y comercial), cómo se calcula (variación porcentual) y qué años se comparan (2024 y 2025).</p>	<p>El indicador es relevante porque mide el desempeño de dos sectores clave (turismo y comercio) que suelen ser indicadores importantes de la actividad económica, especialmente en lugares dependientes de estos sectores para su desarrollo.</p>	<p>El indicador es económico, ya que su cálculo es simple y no requiere costos adicionales significativos, basándose en los datos disponibles sobre el empleo generado sin necesidad de información compleja o costosa de obtener.</p>	<p>Es monitoreable porque los datos sobre los nuevos empleos generados en los sectores turístico y comercial suelen ser accesibles a través de las autoridades laborales y estadísticas oficiales, permitiendo su medición de manera regular.</p>	<p>El indicador es adecuado para evaluar la evolución del empleo en sectores clave para la economía, ya que refleja directamente el crecimiento o la contracción del empleo en áreas con gran impacto económico local o regional.</p>	<p>El aporte marginal del indicador es significativo, ya que permite observar las dinámicas de empleo a lo largo del tiempo, comparando los cambios anuales y ayudando en la toma de decisiones relacionadas con políticas laborales, económicas y sectoriales.</p>
---	---	--	--	---	---	---



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1.1	1.1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

María de Jesús Ocampo Álvarez
Dirección de Mercado

Victor Hugo Fraire Carranza
Jefatura de Turismo

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Lucero
Presidenta Municipal
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Elaboró

Elaboró

Revisó



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Estrategia interinstitucional para el catálogo de lugares emblemáticos, rutas turísticas, padrón de prestadores de servicios, programas de capacitación y asesoría, padrón de empresas y negocios, y proyecto integral para la rehabilitación del mercado municipal, elaborados y socializados.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Promoción del turismo, comercio y servicios
Unidad responsable:	Dirección de Mercado, Jefatura de Turismo

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de Programas Municipales de Turismo elaborados = (Número de Programas Municipales de Turismo elaborados / Total de Programas Municipales de Turismo programados a elaborar)		Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de los programas municipales de turismo que han sido elaborados en relación con el total de programas municipales de turismo que estaban programados para ser elaborados. Es una medida de cumplimiento o avance en la ejecución de los programas establecidos.		Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Mercado, Jefatura de Turismo
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de Programas Municipales de Turismo elaborados = (Número de Programas Municipales de Turismo elaborados / Total de Programas Municipales de Turismo programados a elaborar)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de Programas Municipales de Turismo elaborados.
			Denominador (Variable 2)	Total de Programas Municipales de Turismo programados a elaborar.
Numerador (Variable 1)	Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 2)	Programa Municipal de Turismo elaborado			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que está definido de manera sencilla y precisa. Mide la relación entre los programas elaborados y los programados, lo cual es fácil de entender.	Es relevante porque permite evaluar el cumplimiento de la planeación en el área de turismo, que es un aspecto crucial para el desarrollo de la ciudad y la gestión pública. Indica si se están cumpliendo los objetivos establecidos.	El indicador es económico en términos de recursos y tiempo, ya que solo requiere el conteo de programas elaborados y programados, lo cual no exige una recopilación de datos complejos ni costosos.	Es monitoreable porque los datos necesarios (programas elaborados y programados) pueden ser fácilmente recolectados y actualizados en el tiempo, permitiendo un seguimiento constante del avance.	Es adecuado para el contexto en el que se aplica, pues mide específicamente la ejecución de programas en el área de turismo, lo que está alineado con los objetivos del municipio en este sector.	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que proporciona una medición clara del avance, ayudando a tomar decisiones informadas sobre si se deben redoblar esfuerzos o ajustar la estrategia para cumplir con los objetivos.

Determinación de Metas

Valor	Año	Periodicidad:	Mensual
-------	-----	---------------	---------

Línea base	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

temporada y de temporada, con la finalidad de tener información actualizada.	Número de empresas y negocios en el padrón actualizado.	Real.	0	0	0										0
1.9. 3.3.3.1. Ejecutar 2 revisiones a comercios formales e Informales para cerciorarse que cumplan con la normatividad vigente.	Porcentaje de actualización del padrón de empresas y negocios. = (Número de empresas actualizadas / Número total de empresas) * 100.	Progr.	0	0	0		1					1			2
		Real.	0	0	0										0
1.10. 3.3.3.2. Hacer 1 invitación a los comercios Informales para que cumplan con los requisitos que la norma pide para su regularización.	Número de comercios supervisados. = Conteo de comercios supervisados.	Progr.	1	0	0										1
		Real.		0	0										0
1.11. 3.3.3.3. Realizar 2 superviciones a negocios de manera aleatoria para verificar que el peso de lo que comercializan sea el correcto.	Número de negocios informales orientados hacia la regularización. = Conteo de negocios Informales que reciben orientación.	Progr.	1	0	0							1			2
		Real.	1	0	0										1
1.14. 3.3.4.3. Realizar 2 reuniones con locatarios y población en general, para socializar la necesidad de rehabilitar el Mercado Municipal de Acatlán.	Número de reuniones o eventos de socialización realizados. = Conteo de eventos realizados para socializar el proyecto.	Progr.	0	1	0	1									2
		Real.	0	1	0										1

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación

María de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

Victor Hugo Fraire Carranza
Jefatura de Turismo

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Ludero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán de Osorio

PRESIDENTA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLAN OSORIO
2021



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Infraestructura con visión social
Clave del Programa presupuestario:	PP15-E0903333.43.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el municipio de Acatlán de Osorio, como en muchas regiones rurales y urbanas con características socioeconómicas y territoriales específicas, la infraestructura básica es un componente clave para el desarrollo social y económico de la población. A lo largo de los años, se ha identificado un déficit significativo en la infraestructura urbana, especialmente en lo que respecta a la rehabilitación, mantenimiento, y construcción de instalaciones de salud, educación, deporte y servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica y energías limpias. Esto ha afectado la calidad de vida de los habitantes, limitando su acceso a servicios fundamentales y afectando su bienestar. El problema radica en la insuficiencia de proyectos con una visión integral y duradera que prioricen la infraestructura de calidad en estos ámbitos. Aunque algunas iniciativas se han emprendido, la falta de un enfoque sistemático y la descoordinación entre las instancias municipales, estatales y federales han dificultado el progreso sostenido.

Justificación del Pp

Abordar el problema de la infraestructura en Acatlán de Osorio es crucial para garantizar el bienestar de la población. La falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, drenaje y atención en salud y educación representa una barrera significativa para el desarrollo humano y social. Sin una infraestructura adecuada, las comunidades no solo sufren una menor calidad de vida, sino que también se generan condiciones que obstaculizan el crecimiento económico y la atracción de inversiones. Además, un enfoque integral que contemple la infraestructura con visión social contribuirá a la cohesión social, el acceso equitativo a los recursos, y el fortalecimiento de la identidad local. Es fundamental que el municipio reciba apoyo de instancias públicas estatales y federales, asegurando que se integren los proyectos de infraestructura social dentro de un marco de desarrollo regional con impacto positivo, no solo a nivel local, sino también a nivel regional.

Estado actual del problema

Actualmente, el municipio de Acatlán de Osorio enfrenta diversas carencias en materia de infraestructura básica. Muchas comunidades carecen de un adecuado sistema de drenaje, lo que genera problemas de salud pública debido a la contaminación de cuerpos de agua y la falta de un adecuado manejo de aguas residuales. Las calles y banquetas en algunas zonas están en malas condiciones, lo que genera dificultades en el acceso y afecta la seguridad de los habitantes. Además, la cobertura de servicios de agua potable es limitada, y existen áreas con falta de acceso a energía eléctrica o energía limpia. Las instalaciones de salud, educación y deporte, aunque existen, no están equipadas de manera adecuada para satisfacer la demanda creciente de la población, lo que limita el acceso de los habitantes a servicios fundamentales y afecta su calidad de vida.

Evolución del problema

La situación actual es el resultado de un proceso histórico de insuficiencia en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura. Durante años, el municipio de Acatlán de Osorio ha carecido de un enfoque integral que permita el desarrollo de infraestructura de calidad. Si bien algunos esfuerzos se han realizado, la falta de recursos, la descoordinación entre diferentes niveles de gobierno y la falta de una visión de largo plazo han permitido que los problemas de infraestructura persistan. A lo largo de los últimos años, se han implementado algunos proyectos de infraestructura básica, sin embargo, la falta de mantenimiento y rehabilitación de los existentes ha provocado que muchos de estos esfuerzos no tengan el impacto esperado. La insuficiencia de recursos y la complejidad de los proyectos han impedido una evolución efectiva en la mejora de la infraestructura.

Experiencias de atención

En el pasado, se han gestionado proyectos de infraestructura básica en Acatlán de Osorio, principalmente a través de programas federales y estatales, pero los resultados han sido limitados debido a varios factores: falta de continuidad, problemas en la ejecución, descoordinación entre autoridades, y falta de enfoque en las necesidades reales de la población. En algunos casos, las comunidades han organizado esfuerzos locales para mejorar su infraestructura, como la reparación de calles o la construcción de pequeñas obras de drenaje, pero estos esfuerzos han sido aislados y no han logrado generar un cambio significativo en la calidad de vida de la población en su conjunto.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la Población Objetivo

La población objetivo debe estar claramente definida para asegurar que los proyectos de infraestructura tengan el impacto esperado. Se pueden utilizar los siguientes pasos:

Segmentación Demográfica: Identificar a los grupos poblacionales más vulnerables a la falta de infraestructura básica, como comunidades rurales, áreas marginadas, y sectores con alta concentración de población joven, adulta mayor o personas con discapacidades.

Condiciones Socioeconómicas: Analizar los índices de pobreza y marginación de las diferentes áreas del municipio. Esto se puede hacer utilizando datos del INEGI, así como los censos y estadísticas municipales.

Zonas con Deficiencias de Infraestructura: Mapear las áreas con mayores carencias de servicios básicos, tales como agua potable, drenaje, energía eléctrica y otras infraestructuras clave.

Fuentes de Información

Para la identificación de la población objetivo, las fuentes de información clave son:

Censos y Encuestas Municipales: Utilizar datos del INEGI, censos de población, y encuestas de condiciones de vida en el municipio. Los programas de bienestar social del gobierno local también pueden proporcionar información adicional.

Estudios Técnicos y Diagnósticos de Infraestructura: Realizar diagnósticos sobre el estado actual de la infraestructura básica, como redes de agua potable, drenaje, electricidad y espacios públicos. Los Informes de las autoridades locales o de proyectos previos serán esenciales.

Consultas y Participación Ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad a través de consultas públicas, talleres, y foros que permitan identificar sus necesidades más urgentes y la

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

OBRAS
PÚBLICAS

Héctor Gómez Rangel
Dirección de Obras Públicas
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán
de Osorio

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



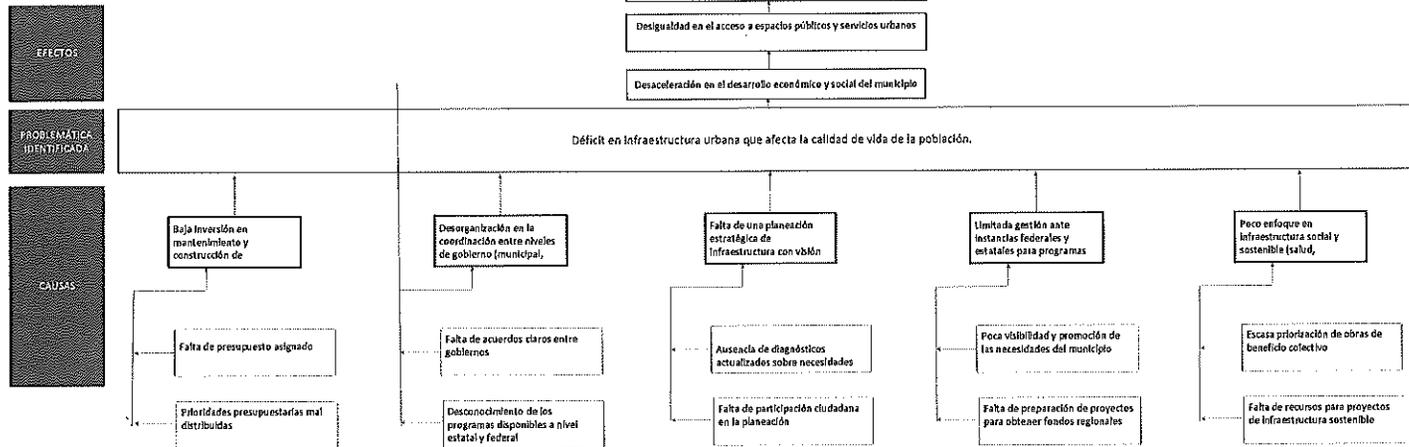
Ficha Técnica del Programa presupuestario

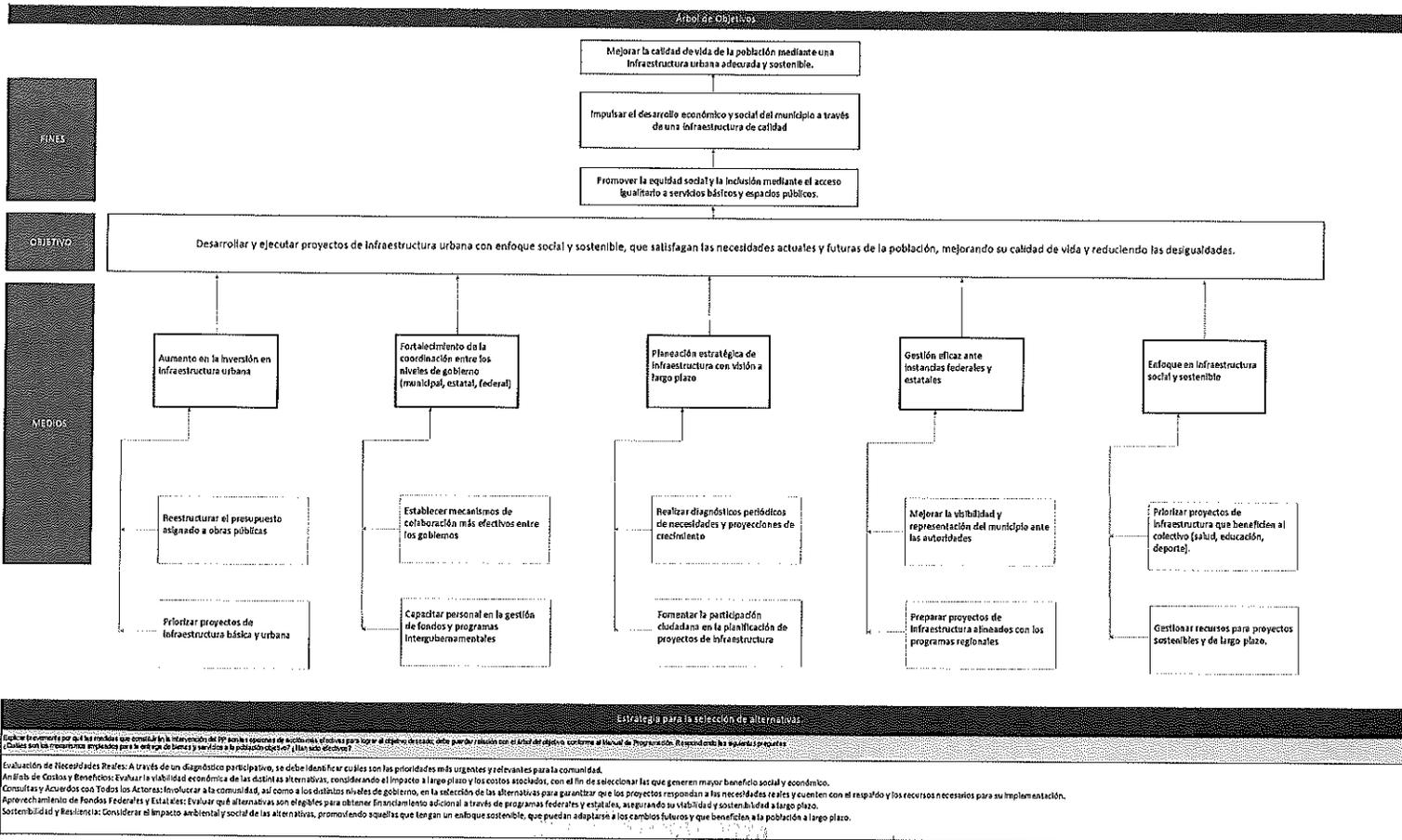
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Infraestructura con visión social
Clave del Programa presupuestario:	PP15-E0903333.43.A-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas

Análisis del problema







Hector Gomez Rangel
 Director de Obras Públicas
OBRAS PUBLICAS
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contradora Municipal
 Revisó: *[Firma]*

Guadalupe Licero Mancenas
 Presidenta Municipal Contralora del Ayuntamiento de Acatlán, Puebla.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Infraestructura con visión social
Clave del Programa presupuestario:	PP15-E0903333.43.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
Fin Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 11.6, 12.2 y 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con infraestructura urbana mejorada y equipada en instalaciones de salud, educación, deporte y servicios básicos, generando condiciones para una mejor calidad de vida para su población, como resultado de los proyectos de infraestructura social implementados.	ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	9.1, 3.8, 4.1, 6.1, 11.1	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	3. Desarrollo económico y municipal
Objetivo	Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano mediante el apoyo de proyectos de infraestructura social, con la calidad necesaria y duradera para crear las condiciones que abonen a una mejor calidad de vida de la población.
Estrategias	3.4.1 Priorizar el mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento de infraestructura urbana de instalaciones de salud, educación y deporte, para el uso y disfrute de todos. 3.4.2 Coordinar acciones para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de infraestructura en los servicios de redes de energía eléctrica, energía limpia, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, guarniciones y banquetas. 3.4.3 Gestionar con instancias públicas estatales y federales, para que el municipio con base en sus características sociales, económicas y territoriales, sea considerado en programas y proyectos de impacto regional. 3.4.4 Preponderar el desarrollo de obras de infraestructura con impacto social en beneficio de la población y con visión de futuro.

Líneas de Acción

- 3.4.1.1.- Diseñar un programa de mantenimiento y rehabilitación en coordinación con las instancias competentes en espacios educativos en el municipio.
- 3.4.1.2.- Crear un programa para que, en coordinación con las instancias competentes, se realice la rehabilitación básica en espacios de salud.
- 3.4.1.3.- Realizar un programa de rehabilitación, equipamiento y nueva construcción de espacios culturales y deportivos en el municipio.
- 3.4.2.1.- Establecer un programa de gestión para la ampliación, rehabilitación y construcción de las redes de energía eléctrica, energía limpia, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, guarniciones y banquetas en las zonas del municipio que lo necesiten.
 - 3.4.2.2.- Apoyar a las instancias correspondientes en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura en beneficio de la población.
- 3.4.2.3.- Ejecutar los programas de rehabilitación y construcción de las redes de energía limpia, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, guarniciones y banquetas.
 - 3.4.2.4.- Gestionar la rehabilitación y puesta en marcha de la planta tratadora de aguas residuales para el municipio.
 - 3.4.3.1 Elaborar una cartera de programas y proyectos para la priorización de las acciones a ejecutar.
 - 3.4.3.2 .- Desarrollar un programa para el mejoramiento integral de la imagen urbana de barrios y juntas auxiliares del municipio.
- 3.4.3.3 .- Ejecutar un programa de apertura, ampliación y mantenimiento a las vías de comunicación en terracería, pavimento de concreto hidráulico y asfáltico en las localidades, donde se vea beneficiada la mayor población.
 - 3.4.3.4 .- Rehabilitar la carretera Acatlán – San Vicente Boquerón en beneficio de la población.
 - 3.4.4.1 .- Gestionar los recursos para la ejecución de programas o proyectos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos básicos en el municipio de Acatlán de Osorio. .-
 - 3.4.4.2.- Crear espacios que promuevan la integración y el fortalecimiento de los lazos comunitarios, como parques, centros culturales y deportivos.
- 3.4.4.3.- Asegurar que las áreas rurales y periféricas cuenten con acceso a Internet de calidad, lo que favorecerá la educación, el trabajo remoto, la innovación y el acceso a servicios públicos.-
 - 3.4.4.4.- Implementar mecanismos de seguimiento a largo plazo para alistar las políticas y estrategias según los resultados obtenidos.

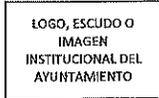
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	2. Sostenibilidad territorial y desarrollo Integral
Temática	2.3 Infraestructura
Objetivo	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.
Estrategias	Mejorar la infraestructura del estado Impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la Infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia. 2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo. 3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social. 4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos. 5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas. 6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación. 7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal. 8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico. 9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social. 10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
Indicadores	Red Carretera Pavimentada

OBRAS PÚBLICAS
Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas
 AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027
 Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Guadalupe Arceo Bárcenas
 Presidenta Municipal
 AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Infraestructura con visión social
Clave del Programa presupuestario:	PP15-E0903333.43.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de difusión y campañas de capacitación.	Existencia de un entorno político favorable que impulse las políticas públicas de desarrollo económico, inversión e infraestructura en el municipio. Disponibilidad de recursos económicos suficientes tanto a nivel municipal, estatal y federal para financiar los programas y proyectos de inversión e infraestructura. Interés y participación activa de los productores, emprendedores y la comunidad en general para impulsar las iniciativas del programa y beneficiarse de las capacitaciones y apoyos disponibles.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con infraestructura urbana mejorada y equipada en instalaciones de salud, educación, deporte y servicios básicos, generando condiciones para una mejor calidad de vida para su población, como resultado de los proyectos de infraestructura social implementados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados en relación con los planes anuales establecidos. = Número de proyectos de infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados / Total de proyectos de infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento).	Reportes y registros de obra de los proyectos ejecutados (actas de inicio, avance y terminación). Informes de seguimiento y evaluación de las obras, elaborados por las instancias correspondientes. Informes oficiales de gestión y coordinación con las instancias públicas estatales y federales. Encuestas de satisfacción a la población beneficiaria (concentradas en las áreas de	La coordinación efectiva con instancias públicas estatales y federales permite obtener el financiamiento necesario para los proyectos. La comunidad local muestra compromiso y disposición para el uso y cuidado de la infraestructura implementada. La estabilidad política y económica del municipio favorece la continuidad de las obras y programas de infraestructura.

<p>COMPONENTES</p>	<p>1</p>	<p>Estrategia de Infraestructura urbana, social, cultural y deportiva rehabilitada, equipada y construida, garantizando su funcionalidad y acceso para mejorar la calidad de vida de la población, implementada</p>	<p>Porcentaje de proyectos de Infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos respecto al total programado. = (Número de proyectos de Infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos / Total de proyectos de Infraestructura urbana, social, cultural y deportiva programados) x 100</p>	<p>Actas de entrega-recepción de las obras y proyectos concluidos. Informes trimestrales de avance físico y financiero de los proyectos de Infraestructura. Fotografías georreferenciadas de las obras terminadas. Contratos y reportes de supervisión técnica emitidos por las Instancias competentes.</p>	<p>Disponibilidad de recursos económicos suficientes por parte de los niveles estatal y federal para ejecutar los programas y proyectos de Infraestructura. Colaboración efectiva entre las instancias públicas y privadas, así como con las comunidades beneficiadas, para facilitar la ejecución y mantenimiento de las obras. Condiciones climáticas favorables que permitan el desarrollo de los proyectos sin interrupciones prolongadas.</p>
--------------------	----------	---	---	--	--

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	3.4.1.1.- Rehabilitar 2 espacios educativos, así como el mantenimiento preventivo en el municipio. DOP	Número de programas diseñados para mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos. = Total de programas diseñados en el periodo ÷ total planificado.	1. Documento oficial del programa diseñado.2. Minutas de reuniones con las instancias competentes.	1. Disponibilidad y colaboración activa de las instancias competentes.2. Apoyo presupuestal suficiente para la fase de diseño.
	1.2	3.4.1.2.- Brindar 5 Inmuebles y espacios (Centros de Salud) con Accesibilidad, Iluminación, Ventilación, Higiene y Limpieza para brindar atención médica primaria y preventiva. DOP	Número de programas creados para la rehabilitación básica de espacios de salud. = Total de programas creados ÷ total planificado.	1. Registro oficial del programa en la Instancia correspondiente.2. Actas de validación por parte de las instancias de salud competentes.	1. Identificación clara de necesidades de rehabilitación en espacios de salud.2. Compromiso de las instancias de salud para implementar el programa diseñado.
	1.3	3.4.1.3.- Brindar 1 espacio cultural y deportivo que fomente la inclusión, la creatividad, diversidad al ofrecer opciones para personas de diferentes edades, géneros y habilidades. DOP	Número de espacios rehabilitados, equipados o construidos según lo especificado en el programa. = Total de espacios intervenidos ÷ total planificado.	1. Informes de avances físicos del programa.2. Fotografías y registros georreferenciados de los espacios intervenidos.	1. Disponibilidad de recursos financieros para ejecutar el programa.2. Coordinación efectiva entre dependencias y contratistas.
	1.4	3.4.2.1.- Construir 4 Redes de Energía Eléctrica dentro de las localidades con mayor grado de rezago social del Municipio. DOP	Número de programas establecidos para gestionar ampliaciones y construcciones. = Total de programas establecidos ÷ total planificado.	1. Documento oficial del programa de gestión.2. Evidencia de solicitudes de gestión presentadas a las instancias correspondientes.	1. Disponibilidad técnica para la identificación de zonas prioritarias.2. Respuesta positiva de las instancias competentes ante las gestiones realizadas.
	1.5	3.4.2.2.- Realizar 2 gestiones ante el gobierno federal (CONAGUA, SEDATU, CDI) y gobierno del estado para la obtención de licencias y permisos que permitan ejecutar proyectos de infraestructura en el Municipio. DOP	Número de proyectos apoyados. = Total de proyectos con apoyo registrado ÷ total de proyectos propuestos.	1. Reportes de colaboración técnica o administrativa.2. Convenios firmados entre las partes.	1. Disposición de las instancias competentes para recibir apoyo.2. Existencia de proyectos viables con impacto positivo para la población.
	1.6	3.4.2.3.- Mejorar 22 redes de drenaje en la cabecera municipal y juntas auxiliares a través de la construcción, ampliación o rehabilitación de las redes de drenaje sanitario, contribuyendo a la mejora de la salud pública, el cuidado al medio ambiente y la mejora a la calidad de vida de los habitantes. DOP	Porcentaje de avance físico de las obras ejecutadas. = (Avance físico total en porcentaje ÷ avance físico planificado) x 100.	1. Informes trimestrales de avances de obra.2. Certificados de recepción de obra por parte de las autoridades competentes.	1. Disponibilidad de insumos y mano de obra calificada.2. Condiciones climáticas favorables para la ejecución de las obras.
	1.7	3.4.2.4.- Rehabilitar 1 Planta de Tratamiento de Residuos (PTR), para la reducción de la contaminación del río, protección a la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua. DOP	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la planta. = (Porcentaje de avance logrado ÷ porcentaje planificado) x 100.	1. Informes técnicos de avance.2. Convenios de financiamiento o apoyo interinstitucional.	1. Asignación de recursos específicos para la rehabilitación.2. Viabilidad técnica y ambiental para el funcionamiento de la planta.
	1.8	3.4.3.1.- Instalar 1 Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN) para coordinar y planificar el desarrollo municipal, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia, y la rendición de cuentas para mejorar la calidad de vida de los habitantes. DOP	Número de proyectos incluidos en la cartera. = Total de proyectos en la cartera ÷ total planificado.	1. Documento de la cartera de proyectos aprobado.2. Actas de validación de prioridades con participación ciudadana.	1. Acceso a información actualizada sobre necesidades del municipio.2. Participación activa de los actores involucrados en la priorización.
	1.9	3.4.3.2.- Crear 1 Reglamento de Imagen Urbana para la Cabecera Municipal y Juntas Auxiliares donde se plasme la importancia y acciones para preservar el patrimonio, fomento al turismo, incremento de la inversión, y mejorar la calidad de vida. DOP	Número de acciones de mejoramiento urbano realizadas. = Total de acciones ejecutadas ÷ total planificado.	1. Informe de ejecución del programa.2. Fotografías antes y después de las acciones implementadas.	1. Participación comunitaria en las acciones de mejora.2. Disponibilidad de insumos y recursos financieros para la ejecución.
	1.10	3.4.3.3.- Mejorar 16 Infraestructuras viales a través de la rehabilitación, mantenimiento, de avenidas, accesos (carreteras) y calles del Municipio. DOP	Número de kilómetros de vías intervenidas. = Total de kilómetros atendidos ÷ total planificado.	1. Informes técnicos de avance en las vías intervenidas.2. Certificados de recepción de obra por las autoridades locales.	1. Disponibilidad de maquinaria y personal especializado.2. Condiciones climáticas adecuadas para la ejecución de obras en terracería y pavimento.
	1.11	3.4.3.4.- Rehabilitar 1 tramo carretero Acatlán - San Vicente Boqueron con una longitud de 4.3 km. Del Municipio de Acatlán, Puebla (obras complementarias). DOP	Porcentaje de avance físico de la rehabilitación. = (Avance físico total ÷ avance físico planificado) x 100.	1. Informes técnicos de avance de obra.2. Certificados de recepción de obra por la autoridad competente.	1. Disponibilidad presupuestal para cubrir los costos de la obra.2. Viabilidad técnica de los trabajos requeridos para la rehabilitación.
	1.12	3.4.4.1.- Realizar 3 gestiones ante el gobierno Federal (CONAGUA, SEDATU, CDI) y gobierno del estado para obtener las licencias y permisos correspondientes para ejecutar proyectos de infraestructura básica para el Municipio. DOP	Porcentaje de recursos gestionados respecto al total necesario. = (Recursos gestionados ÷ total de recursos requeridos) x 100.	1. Acuerdos o convenios de financiamiento.2. Informes de gestión con evidencia documental.	1. Disponibilidad de fondos públicos o privados para financiamiento.2. Apoyo técnico de instancias externas para la formulación de solicitudes de recursos.

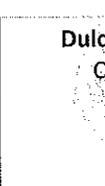
1.13	3.4.4.2.- Construir 2 espacios públicos que fomenten la inclusión, la creatividad y diversidad, brindando opciones para personas de diferentes edades, géneros y habilidades, fortaleciendo así los lazos comunitarios.DOP	Número de espacios comunitarios creados. = Total de espacios creados ÷ total planificado.	1. Actas de Inauguración de los espacios creados.2. Fotografías y registros de las obras finalizadas.	1. Disponibilidad de terrenos adecuados para la construcción de los espacios.2. Apoyo de la comunidad en la identificación de necesidades prioritarias.
1.14	3.4.4.3.- Mejorar 1 Infraestructura en telecomunicaciones y conectividad en zonas rurales y marginadas. DOP	Porcentaje de áreas rurales y periféricas con acceso a Internet. = (Áreas con acceso a Internet ÷ total de áreas identificadas) x 100.	1. Reportes técnicos de Instalación de Infraestructura de telecomunicaciones.2. Encuestas de usuarios en las áreas beneficiadas.	1. Disponibilidad de proveedores de servicios de Internet con capacidad técnica.2. Apoyo financiero para la implementación del proyecto.
1.15	3.4.4.4.- Construir 1 Complejo de Seguridad Ciudadana "Jaguar" Acatlán, Puebla. DOP	Número de ajustes realizados en base a los mecanismos de seguimiento. = Total de ajustes realizados ÷ total planificado.	1. Informes de seguimiento y evaluación.2. Actas de reuniones donde se validen los ajustes a políticas y estrategias.	1. Existencia de una estructura técnica para el monitoreo y evaluación continua.2. Disposición de actores clave para implementar los ajustes necesarios.
1.16	3.4.4.5.- Gestionar 1 Evaluación de los Fondos de Inversión de Obra Pública del Municipio, para vigilar la correcta aplicación de los recursos y su impacto. DOP	Número de evaluaciones a fondos federales ejecutadas.	Documento de evaluación, resultados de la evaluación.	Visión objetiva para evaluar resultados favorables

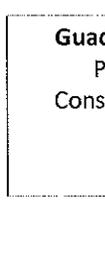
	Aprobado	Modificado	Devengado	Harrito
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento											
	Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización	E


Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas
 EL AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027


Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 REVISÓ
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027


Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal
 Constitucional de Acatlán de Osorio
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Infraestructura con visión social
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el Indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Mercado
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Número de acciones estratégicas implementadas.
			Total de acciones estratégicas previstas
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de difusión y campañas de capacitación.		
Denominador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.</p>	<p>El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.</p>	<p>El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.</p>	<p>Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.</p>	<p>Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.</p>
---	--	---	--	--	---	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													1
Programada (Variable 2)													1
Realizado (Variable 1)													1
Realizado (Variable 2)													1

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 80% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	------------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

OBRAS PÚBLICAS
Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Gustavo Cuervo Barcenás
 Presidente Municipal Constitucional
 de Acatlán, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Elaboró

Revisó

Autorizó

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con Infraestructura urbana mejorada y equipada en instalaciones de salud, educación, deporte y servicios básicos, generando condiciones para una mejor calidad de vida para su población, como resultado de los proyectos de Infraestructura social implementados.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Infraestructura con visión social
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obras Públicas

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados en relación con los planes anuales establecidos. = Número de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados / Total de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) programados a ejecutar) *	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el Indicador?	Este indicador mide la efectividad y cumplimiento en la ejecución de proyectos de Infraestructura social en relación con los planes anuales establecidos. Proporciona un porcentaje que refleja el grado de alineación entre lo programado y lo ejecutado, evaluando así la capacidad de planeación y ejecución de los proyectos.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados en relación con los planes anuales establecidos. = Número de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados / Total de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) programados a ejecutar) *	Algoritmo	Número de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) ejecutados.
	100	Numerador (Variable 1)	Total de proyectos de Infraestructura social (mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento) programados a ejecutar.
		Denominador (Variable 2)	
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes y registros de obra de los proyectos ejecutados (actas de inicio, avance y terminación). Informes de seguimiento y evaluación de las obras, elaborados por las instancias correspondientes.		
Denominador (Variable 2)	Informes oficiales de gestión y coordinación con las instancias públicas estatales y federales. Encuestas de satisfacción a la población beneficiaria (concentradas en las áreas de salud, educación y deporte).		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El Indicador es claro porque define tanto las acciones que mide (ejecución de proyectos de infraestructura social) como el método de cálculo (proporción entre ejecutado y programado en términos porcentuales).	Es relevante porque evalúa el cumplimiento de objetivos en infraestructura social, un área clave para el desarrollo y bienestar comunitario. Responde a la necesidad de monitorear la eficacia en la implementación de proyectos públicos.	Es económico porque utiliza datos que las entidades públicas deben registrar en sus procesos de planeación y ejecución de proyectos, como reportes de avance físico y presupuestal.	Es monitoreable porque los datos necesarios para calcularlo (proyectos programados y ejecutados) son fácilmente rastreables y cuantificables en sistemas administrativos o reportes.	Es adecuado porque mide el grado de cumplimiento respecto a objetivos planificados, lo que es esencial para la toma de decisiones y ajustes en la gestión.	Este indicador aporta valor al monitoreo porque permite identificar áreas de mejora en la planeación y ejecución, así como posibles causas de desvíos (financieras, técnicas, climáticas, entre otras).
--	--	--	---	--	--	---

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 50% y menor a 80%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Hector Gomez Rangel
Dirección de Obras Públicas
ACATLÁN, PUEBLA.
2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
ACATLÁN, PUEBLA.
2024-2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
ACATLÁN, PUEBLA.
2024-2027

Reporte:

Primer Trimestre

LOGO, ESCUDO O
IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Elaboró

Revisó

Autorizó



Reporte: _____

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Estrategia de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva rehabilitada, equipada y construida, garantizando su funcionalidad y acceso para mejorar la calidad de vida de la población, Implementada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Infraestructura con visión social
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos respecto al total programado. = (Número de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos / Total de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva programados) x 100	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el Indicador?	Este indicador mide el grado de cumplimiento en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva en relación con el total de proyectos que fueron programados. Su propósito es evaluar el desempeño de una entidad en la implementación de proyectos planificados en estas áreas.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos respecto al total programado. = (Número de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos / Total de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva programados) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
		Número de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva concluidos.	
		Total de proyectos de infraestructura urbana, social, cultural y deportiva programados.	
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes y registros de obra de los proyectos ejecutados (actas de inicio, avance y terminación). Informes de seguimiento y evaluación de las obras, elaborados por las instancias correspondientes.		
Numerador (Variable 2)	Informes oficiales de gestión y coordinación con las instancias públicas estatales y federales. Encuestas de satisfacción a la población beneficiaria (concentradas en las áreas de salud, educación y deporte).		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque su fórmula y propósito están bien definidos: mide el porcentaje de cumplimiento de proyectos respecto a una meta programada.	Es relevante porque permite evaluar el desempeño de las políticas públicas en áreas clave como infraestructura urbana, social, cultural y deportiva, esenciales para el desarrollo comunitario.	Es económico, ya que los datos necesarios para calcularlo suelen estar disponibles en registros administrativos, sin necesidad de realizar investigaciones adicionales costosas.	Es monitoreable porque puede ser evaluado periódicamente, ya que las variables involucradas (proyectos concluidos y programados) son cuantificables y se actualizan regularmente.	Es adecuado porque refleja directamente el cumplimiento de las metas establecidas en áreas fundamentales para el bienestar social y urbano.	El indicador aporta valor adicional al sistema de monitoreo, ya que proporciona una medida específica y concreta del desempeño de los proyectos, identificando posibles retrasos o necesidades de ajuste.

Determinación de Metas			
Valor	Año	Periodicidad:	Mensual

Línea base	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	2	6	13	9	11	6	6	10	7	8	1	79
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)		5.06%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1. 3.4.1.1.- Rehabilitar 2 espacios educativos, así como el mantenimiento preventivo en el municipio. DOP	Número de programas diseñados para mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos. = Total de programas diseñados en el periodo + total planificado.	Progr.	0	0	1	1								2
		Real.	0	0	0									0
1.2. 3.4.1.2.- Brindar 5 inmuebles y espacios (Centros de Salud) con Accesibilidad, Iluminación, Ventilación, Higiene y Limpieza para brindar atención médica primaria y preventiva. DOP	Número de programas creados para la rehabilitación básica de espacios de salud. = Total de programas creados + total planificado.	Progr.	0	0	0		1	1	1	1	1			5
		Real.	0	0	0									0
1.3 3.4.1.3.- Brindar 1 espacio cultural y deportivo que fomente la inclusión, la creatividad y diversidad	Número de espacios rehabilitados, equipados o construidos según	Progr.	0	0	0				1					1

1.7. 3.4.2.4.- Rehabilitar 1 Planta de Tratamiento de Residuos (PTR), para la reducción de la contaminación del río, protección a la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua. DOP	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la planta. = (Porcentaje de avance logrado ÷ porcentaje planificado) x 100.	Progr.	0	0	0	1								1
		Real.	0	0	0									0
1.8. 3.4.3.1.- Instalar 1 Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN) para coordinar y planificar el desarrollo municipal, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia, y la rendición de cuentas para mejorar la calidad de vida de los habitantes. DOP	Número de proyectos incluidos en la cartera. = Total de proyectos en la cartera ÷ total planificado.	Progr.	0	1	0									1
		Real.	0	1	0									1
1.9. 3.4.3.2.- Crear 1 Reglamento de Imagen Urbana para la Cabecera Municipal y Juntas Auxiliares donde se plasme la importancia y acciones para preservar el patrimonio, fomento al turismo, incremento de la inversión, y mejorar la calidad de vida. DOP	Número de acciones de mejoramiento urbano realizadas. = Total de acciones ejecutadas ÷ total planificado.	Progr.	0	1	0									1
		Real.	0	1	0									1
1.10. 3.4.3.3.-Mejorar 16 Infraestructuras viales a través de la	Número de kilómetros de vías	Progr.	0	0	1	3	2	3		3	2	2		16

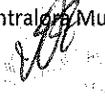
rehabilitación, mantenimiento, de avenidas, accesos (carreteras) y calles del Municipio. DOP	Intervenidas. = Total de kilómetros atendidos ÷ total planificado.	Real.	0	0	1										1
1.11. 3.4.3.4.- Rehabilitar 1 tramo carretero Acatlán - San Vicente Boqueron con una Longitud de 4.3 km. Del Municipio de Acatlan, Puebla (obras complementarias). DOP	Porcentaje de avance físico de la rehabilitación. = (Avance físico total ÷ avance físico planificado) x 100.	Progr.	0	0	1	3	2	3			3	2	2		16
		Real.	0	0	1										1
1.12. 3.4.4.1.- Realizar 3 gestiones ante el gobierno Federal (CONAGUA, SEDATU, CDI) y gobierno del estado para obtener las licencias y permisos correspondientes para ejecutar proyectos de Infraestructura básica para el Municipio. DOP	Porcentaje de recursos gestionados respecto al total necesario. = (Recursos gestionados ÷ total de recursos requeridos) x 100.	Progr.	0	0	0	1			1			1			3
		Real.	0	0	0										0
1.13. 3.4.4.2.- Construir 2 espacios públicos que fomenten la inclusión, la creatividad y diversidad, brindando	Número de espacios comunitarios	Progr.	0	0	0			1				1			2

opciones para personas de diferentes edades, géneros y habilidades, fortaleciendo así los lazos comunitarios.DOP	creados. = Total de espacios creados ÷ total planificado.	Real.	0	0	0														0
1.14. 3.4.4.3.- Mejorar 1 Infraestructura en telecomunicaciones y conectividad en zonas rurales y marginadas. DOP	Porcentaje de áreas rurales y periféricas con acceso a internet. = (Áreas con acceso a Internet ÷ total de áreas identificadas) x 100.	Progr.	0	0	0													1	1
		Real.	0	0	0														
1.15. 3.4.4.4.-Construir 1 Complejo de Seguridad Ciudadana "Jaguar" Acatlán, Puebla, DOP	Número de ajustes realizados en base a los mecanismos de seguimiento. = Total de ajustes realizados ÷ total planificado.	Progr.	0	0	0					1									1
		Real.	0	0	0														
1.16. 3.4.4.5.- Gestionar 1 Evaluación de los Fondos de Inversión de Obra Pública del Municipio, para vigilar la correcta aplicación de los recursos y su impacto. DOP	Número de evaluaciones a fondos federales ejecutadas.	Progr.	0	0	0													1	1
		Real.	0	0	0														

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas

 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Guadalupe Anas
 Presidenta Municipal Constitucional

 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

COMUNIDAD
Elaboró
2024 - 2027

Revisó
2024 - 2027

de Acatlán de Osorio
Autorizó

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
H AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Servicios públicos de calidad para el desarrollo municipa
Clave del Programa presupuestario:	PP16-E1301333.53.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Salud, Dirección de Obras Públicas

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En Acatlán de Osorio, el municipio enfrenta serios retos en cuanto a la calidad y cobertura de sus servicios públicos, lo que limita el desarrollo adecuado de su población y el bienestar general de los habitantes. Entre los problemas más relevantes se encuentran el deficiente mantenimiento de la Infraestructura urbana, la insuficiencia en los servicios de recolección de basura y barrido de calles, así como la falta de optimización en la cobertura de agua potable, alcantarillado y alumbrado público, especialmente en las Juntas auxiliares. La gestión inadecuada de los residuos sólidos también se ha convertido en un desafío ambiental y sanitario, lo que impacta directamente en la salud y calidad de vida de la población.

Justificación del Pp

Abordar el problema de los servicios públicos en Acatlán de Osorio es crucial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, y asegurar la equidad en el acceso a los servicios. La falta de servicios públicos de calidad tiene efectos negativos en la salud, la seguridad y la competitividad del municipio, además de generar una imagen negativa ante posibles inversionistas o turistas. La implementación de programas coordinados en el ámbito de la infraestructura y los servicios públicos contribuirá a fortalecer el tejido social y promover el desarrollo integral del municipio.

Estado actual del problema

Actualmente, Acatlán de Osorio enfrenta problemas notables en la infraestructura urbana y en la provisión de servicios públicos. Las calles y espacios públicos, como parques y jardines, muestran signos de deterioro debido al mantenimiento insuficiente, lo que afecta la calidad de vida de los ciudadanos. La recolección de basura no es eficiente, provocando acumulación de desechos en diversas zonas del municipio. En cuanto al abastecimiento de agua potable y el sistema de alcantarillado, la cobertura es deficiente y no garantiza un acceso adecuado para toda la población, lo que genera riesgos para la salud pública. El alumbrado público también es insuficiente en muchas áreas, especialmente en las Juntas auxiliares, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población ante riesgos de seguridad.

Evolución del problema

La situación de los servicios públicos en Acatlán de Osorio ha evolucionado de manera gradual, con el municipio enfrentando un crecimiento poblacional que ha superado las capacidades de su Infraestructura. La falta de planificación a largo plazo y de inversión en el mantenimiento de los sistemas existentes ha llevado a un deterioro progresivo de la infraestructura urbana y de los servicios. A lo largo de los años, la falta de políticas públicas eficientes en el ámbito de los servicios públicos ha generado un rezago significativo, que hoy día requiere de una Intervención urgente y coordinada para lograr una recuperación y mejora sostenibles.

Experiencias de atención

A lo largo de los últimos años, se han implementado diversas acciones aisladas para mejorar los servicios públicos en Acatlán de Osorio, pero no han sido suficientes ni coordinadas. En algunos casos, como el de la rehabilitación parcial de parques y jardines, se han logrado avances, aunque no se ha alcanzado una cobertura integral. En cuanto a la recolección de basura, se han realizado esfuerzos para mejorar la eficiencia en la recolección en algunas áreas, pero la falta de una política integral sobre residuos sólidos ha dificultado un manejo adecuado de los desechos. La cobertura de agua potable y alcantarillado ha mejorado en algunas zonas, pero sigue siendo insuficiente en muchas partes del municipio. En el ámbito del alumbrado público, algunos esfuerzos aislados han mejorado la situación en la cabecera municipal, pero las juntas auxiliares siguen siendo insuficientemente atendidas.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la población objetivo:

Recolección de Datos Demográficos: Utilizar datos del censo poblacional y las encuestas realizadas por el gobierno municipal para conocer la distribución y las características de la población.

Segmentación Geográfica: Dividir el municipio en áreas específicas, como la cabecera municipal y las Juntas auxiliares, para identificar las necesidades particulares de cada zona.

Grupos de Interés: Identificar grupos vulnerables, como personas de la tercera edad, niños, y comunidades rurales, que puedan verse más afectados por la falta de servicios públicos.

Consulta Ciudadana: Realizar encuestas o mesas de trabajo con la población para conocer de primera mano las prioridades y las preocupaciones respecto a los servicios públicos.

Fuentes de Información:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Para obtener datos estadísticos y demográficos sobre la población de Acatlán de Osorio.

Gobierno Municipal de Acatlán de Osorio: Para acceder a registros y bases de datos sobre la cobertura y calidad de los servicios públicos existentes.

Encuestas y Entrevistas: A través de encuestas a la ciudadanía y entrevistas con líderes comunitarios, se obtendrá información directa sobre las necesidades y problemas percibidos en relación con los servicios públicos.

Informes de Supervisión y Evaluación de Servicios: Consultar los Informes previos sobre la cobertura y el estado de los servicios públicos para comprender el alcance y las carencias existentes.

Consultoría Externa y Especialistas: En caso necesario, recurrir a estudios especializados sobre la gestión y mejora de los servicios públicos que proporcionen un enfoque más técnico y detallado sobre las acciones requeridas.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Carlos Espinoza Díaz
Dirección de Servicios Públicos
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Eduardo Rojas Rendez
Dirección de Salud
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE SALUD

Hector Gomez Rangel
Dirección de Obras Públicas
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcena
Presidencia Municipal
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró



Elaboró



Usario



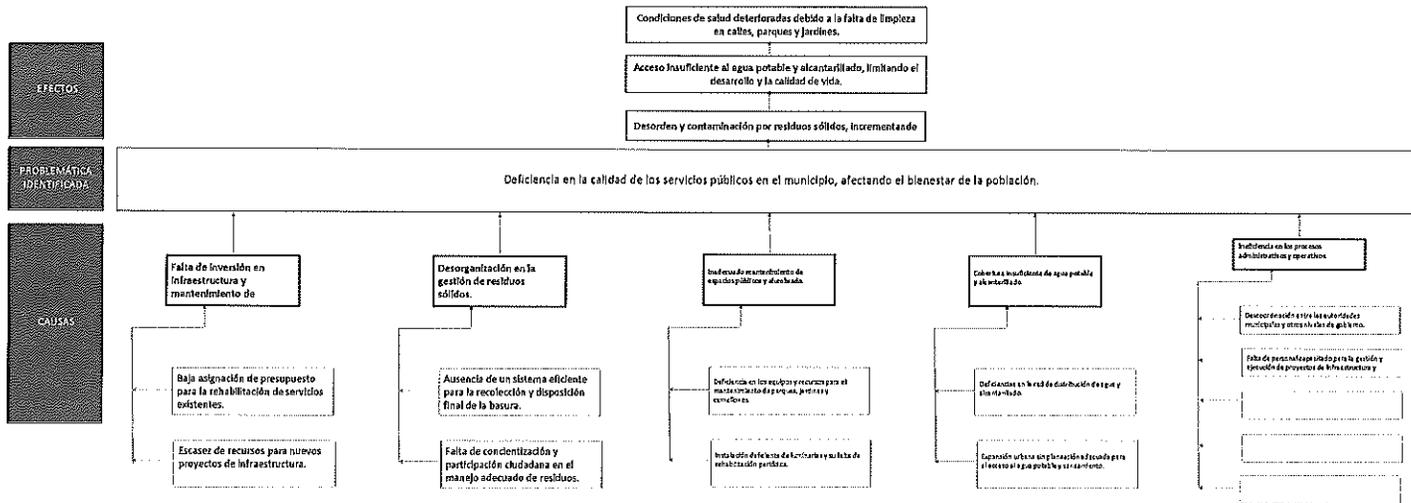
Ficha Técnica del Programa presupuestario

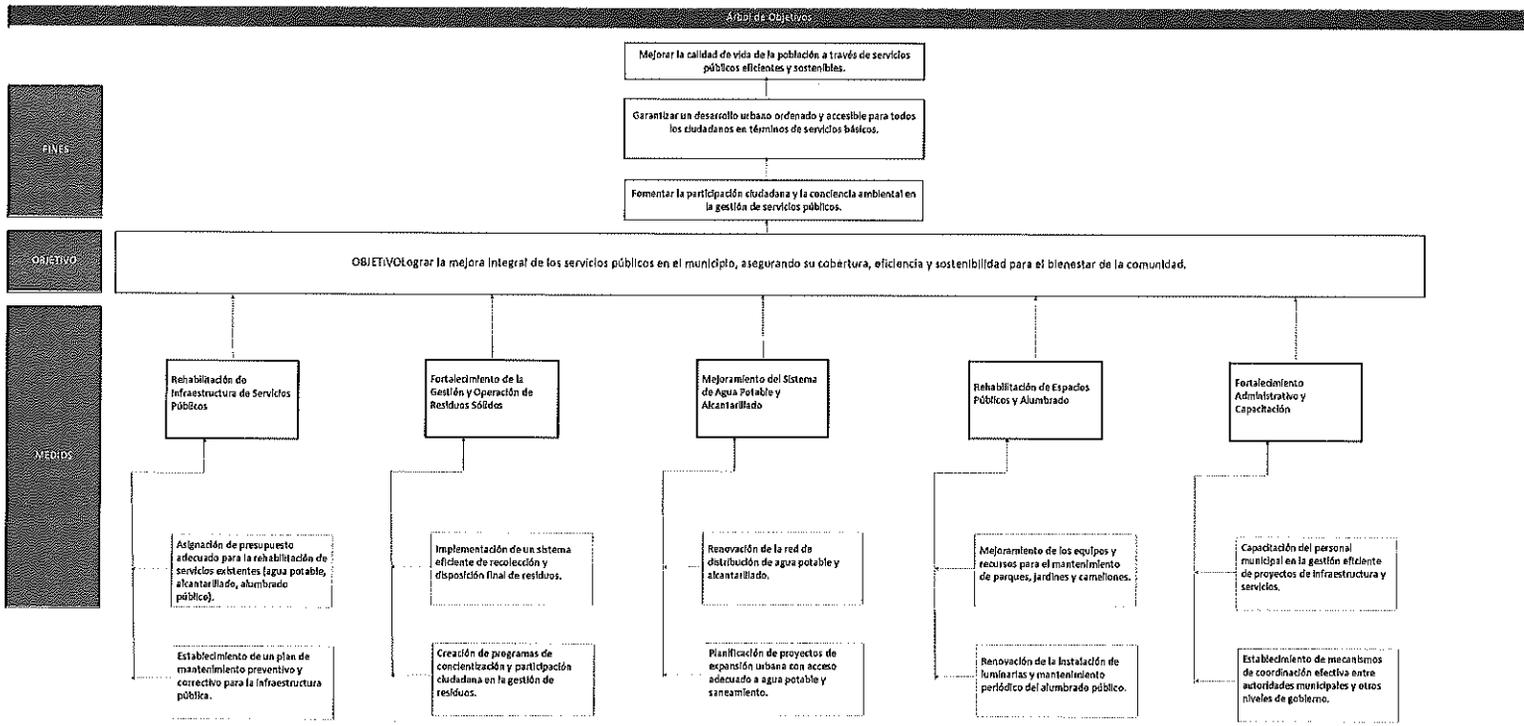
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acapulco de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Servicios públicos de calidad para el desarrollo municipal
Clave del Programa presupuestario:	PP16-EI301333.53.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Salud, Dirección de Obras Públicas

Árbol del Problema





Estrategia para la selección de alternativas:

Realizar la inversión por acciones positivas que consisten en la inversión de 50 años de acciones positivas para lograr el objetivo de reducir, entre paréntesis con el fin del objetivo, conforme al Manual de Programación, Responsando las siguientes acciones (Cuáles son los impactos esperados en la población beneficiaria y servicios a la población objetivo, ¿Hay otros objetivos?)

El presente es un documento de trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria y servicios a la población objetivo. El presente es un documento de trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria y servicios a la población objetivo. El presente es un documento de trabajo que se actualizará de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria y servicios a la población objetivo.

OBRAS PÚBLICAS

Carlos Espinosa Díaz
Dirección de Servicios Públicos

Eduardo Rojas Méndez
Dirección de Salud

Yolanda Gómez Rangel
Dirección de Obras Públicas

Dolores María Herrera Torres
Controladora Municipal

Guadalupe Lucero
Presidencia Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE SALUD



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Servicios públicos de calidad para el desarrollo municipal
Clave del Programa presupuestario:	PP16-E1301333.53.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Salud, Dirección de Obras Públicas

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	<p>Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima</p>	1.28.18.28.39.19.311.612.213.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con servicios públicos de calidad, incluyendo un sistema optimizado de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y manejo de residuos sólidos, como resultado de la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura para el uso y desarrollo de la población.</p>	<p>ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	913.84.16.111	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	3. Desarrollo económico y municipal
Objetivo	Crear programas con acciones coordinadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de Infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos de calidad, para el uso y desarrollo de la población en el municipio.
Estrategias	<p>3.5.1 Mejorar los servicios públicos del municipio, tales como el barrido de calles, la recolección de basura, el mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines, camellones de las avenidas principales y panteones.</p> <p>3.5.2 Ejecutar el proyecto de rehabilitación del mercado municipal de Acatlán de Osorio, para el beneficio de la población en general.</p> <p>3.5.3 Optimizar la cobertura de agua potable y alcantarillado en el municipio, a fin de garantizar las mejores condiciones para el otorgamiento del servicio.</p> <p>3.5.4 Mejorar las condiciones y cobertura de alumbrado público en la cabecera municipal y juntas auxiliares.</p> <p>3.5.5 Establecer el mecanismo más adecuado para el manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio.</p>
Líneas de Acción	<p>3.5.1.1 Realizar un programa de atención a los servicios públicos básicos del municipio, como limpia, parques, jardines y panteones.</p> <p>3.5.1.2 Otorgar mantenimiento y rehabilitación a panteones, parques y Jardines para ofrecer mejores servicios.</p> <p>3.5.1.3 Realizar un programa de barrido de calles, recolección de basura y mantenimiento a camellones de avenidas principales.</p> <p>3.5.2.1 Gestionar la perforación y equipamiento de un pozo profundo para el abastecimiento de agua potable para el municipio.</p> <p>3.5.2.2 Ejecutar un programa de mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable para el municipio.</p> <p>3.5.2.3 Brindar asesorías técnicas a los comités de agua potable de las localidades del municipio, a fin de lograr una mejor administración del recurso.</p> <p>3.5.2.4 Diseñar un proyecto de energías limpias para el bombeo de agua potable en la red, a fin de reducir el costo por consumo de energía eléctrica.</p> <p>3.5.2.5 Elaborar en coordinación con las instancias federales y estatales, un estudio hidrológico que permita identificar los sitios de recarga de acuíferos, aguas superficiales y sitios para la perforación de futuros pozos profundos.</p> <p>3.5.2.6 Diseñar un proyecto para atender y controlar las descargas y tratamiento de aguas residuales generadas en el municipio de Acatlán de Osorio.</p> <p>3.5.2.7 Promover campañas de cultura del agua para su cuidado, uso eficiente y la preservación del recurso.</p> <p>3.5.3.1 Elaborar un levantamiento físico que permita identificar las necesidades prioritarias de alumbrado en las juntas auxiliares del municipio.</p> <p>3.5.3.2 Crear un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado por sectores en el municipio.</p> <p>3.5.3.3 Establecer un programa de rehabilitación de luminarias en la cabecera municipal de Acatlán de Osorio</p> <p>3.5.3.4 Impulsar el uso de tecnologías limpias para el alumbrado público.</p> <p>3.5.4.1 Ejecutar el programa de servicios de limpia en las calles del municipio.</p> <p>3.5.4.2 Fortalecer la Infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos municipales.</p> <p>3.5.4.3 Establecer el programa de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal, localidades y juntas auxiliares.</p> <p>3.5.4.4 Efectuar campañas de separación de residuos orgánicos e Inorgánicos dentro de la cabecera municipal y juntas auxiliares.</p> <p>3.5.4.5 Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en el sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Acatlán de Osorio.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral
Temática	2.3 Infraestructura
Objetivo	Incrementar y mejorar la Infraestructura del estado.
Estrategias	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la Infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de Justicia. Impulsar el incremento de la Infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social. Desarrollar Infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas. Mejorar la Infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal. Mejorar y ampliar la Infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía. Desarrollar Infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional. Generar vínculos para incrementar la Inversión en obra pública para el beneficio de la población.
Indicadores	Red Carretera Pavimentada

Carlos Espinoza Díaz
 Dirección de Servicios Públicos
 Elaboró
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Eduardo Rojas Mendez
 Dirección de Salud
 Elaboró
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027
 DIRECCIÓN DE SALUD

Hector Gomez Rangel
 Dirección de Obras Públicas
 Elaboró
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Servicios públicos de calidad para el desarrollo municipal
Clave del Programa presupuestario:	PP16-E1301333.53.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Salud, Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.)	Existencia de un entorno político favorable que impulse las políticas públicas de desarrollo económico, inversión e infraestructura en el municipio. Disponibilidad de recursos económicos suficientes tanto a nivel municipal, estatal y federal para financiar los programas y proyectos de inversión e infraestructura. Interés y participación activa de los productores, emprendedores y la comunidad en general para impulsar las iniciativas del programa y beneficiarse de las capacitaciones y apoyos disponibles.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con servicios públicos de calidad, incluyendo un sistema optimizado de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y manejo de residuos sólidos, como resultado de la implementación de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y construcción de Infraestructura para el uso y desarrollo de la población.	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda (Número de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en 2025 / Total de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en 2015)	Informes técnicos, Documentos oficiales sobre el avance de los proyectos de rehabilitación y construcción de infraestructura. Estudios de Cobertura: Estudios realizados sobre la cobertura de los servicios públicos (agua, alcantarillado, alumbrado público y manejo de residuos). Registros de Recolección de Residuos; Reportes y registros de la cantidad de residuos recolectados y la disposición final	Apoyo del Gobierno estatal: El gobierno estatal continuará brindando apoyo técnico y financiero para el desarrollo de proyectos de Infraestructura en el municipio. Participación Activa de la Comunidad: La población del municipio participará activamente en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos, contribuyendo con la adecuada disposición de residuos y el uso responsable de los servicios. Condiciones Climáticas Favorables: El clima permitirá la ejecución continua de los proyectos de Infraestructura de afectaciones climáticas por desastres naturales.

COMPONENTES	1	Servicios públicos municipales para garantizar el desarrollo y bienestar de la población de Acatlán de Osorio, mejorados	Porcentaje de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio. = (Número de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio / Total de servicios públicos por mejorar, rehabilitar o ampliar) x 100	<p>Informes técnicos sobre las acciones realizadas (mantenimiento, rehabilitación, construcción de infraestructura).</p> <p>Reportes fotográficos del antes y después de la mejora o ampliación de los servicios públicos.</p> <p>Actas de entrega-recepción de los servicios públicos mejorados o ampliados.</p> <p>Encuestas de satisfacción ciudadana sobre la percepción de calidad de los servicios públicos.</p> <p>Planes y programas aprobados relacionados con la mejora y ampliación de los servicios.</p>	<p>Colaboración interinstitucional efectiva: Las instancias estatales y federales brindan el apoyo técnico y financiero necesario para implementar las acciones planificadas.</p> <p>Participación activa de la ciudadanía: Los habitantes del municipio contribuyen al mantenimiento y uso responsable de los servicios públicos.</p> <p>Estabilidad financiera del municipio: Se garantiza la disponibilidad de recursos presupuestales para ejecutar las acciones previstas.</p>
-------------	---	--	---	--	---

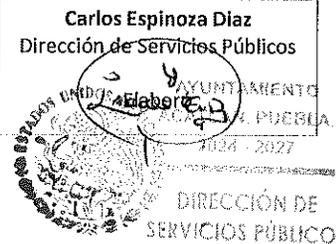
ACTIVIDADES	1.1	3.5.1.1 Realizar 192 recorridos de limpieza para mantener los espacios públicos, parques y jardines en óptimas condiciones. DSERP	Número de programas implementados para la atención a servicios públicos básicos. = Contar los programas efectivamente ejecutados.	- Informe trimestral de avances del programa. - Registro de actividades realizadas con evidencia fotográfica.	- Disponibilidad presupuestal para implementar las acciones. - Colaboración efectiva de las áreas municipales involucradas.
	1.2	3.5.1.2 Realizar 1 diagnóstico para determinar que Junta Auxiliar necesita apoyo para reforzar la limpieza en sus espacios públicos, parques y jardines. DSERP	Porcentaje de panteones, parques y jardines rehabilitados. = (Lugares rehabilitados / Total de lugares identificados) × 100.	- Reportes técnicos de mantenimiento. Registro de inspecciones post-rehabilitación.	- Condiciones climáticas favorables. - Participación activa de los vecinos en el cuidado posterior.
	1.3	3.5.1.3 Implementar 1 programa denominado las "3R" para promover la importancia de separar los residuos orgánicos e inorgánicos a fin de cuidar el medio ambiente. DSERP	Frecuencia promedio semanal de barrido de calles. = Promedio semanal de barrido de calles registradas en bitácoras.	- Bitácoras de actividades diarias. - Informes de supervisión de limpieza.	- Disponibilidad del equipo necesario. - Conciencia ciudadana sobre la importancia de mantener las calles limpias.
	1.4	3.5.2.1 Construir 1 pozo profundo para proporcionar un suministro confiable y sostenible de agua que satisfaga la necesidades de la comunidad. DOP	Número de pozos perforados y equipados. = Contar los pozos concluidos con todas las especificaciones técnicas cumplidas.	- Actas de entrega-recepción del pozo. Registro de obra certificada por las autoridades competentes.	- Apoyo técnico y financiero por parte de instancias federales y estatales. - Permisos ambientales otorgados sin contratiempos.
	1.5	3.5.2.2 Ejecutar 1 programa de mantenimiento correctivo de sectorización de líneas de distribución de agua potable en la cabecera del municipio. DOP	Porcentaje de la red de abastecimiento con mantenimiento anual. = (Longitud de red mantenida / Longitud total de la red) × 100.	- Informes técnicos de mantenimiento. Bitácoras de personal operativo.	- Disponibilidad de recursos técnicos y humanos. - Red en condiciones aptas para ser intervenida.
	1.6	3.5.2.3 Brindar 12 capacitaciones a juntas auxiliares, sobre cloración del agua, para el cuidado de su comunidad. DSAL	Número de campañas de cultura del agua realizadas al año. = Contar las campañas efectivamente implementadas.	- Reportes de actividades con registro de asistentes. - Material de difusión utilizado durante las campañas.	- Interés y participación de la ciudadanía. - Apoyo de medios locales para difusión masiva.
	1.7	3.5.2.4 Realizar 2 suministros e instalación de paneles solares en pozos profundos de agua potable en cabecera del municipio. DOP	Número de capacitaciones a juntas auxiliares realizadas	Bitácoras, lista de asistencia, reporte fotográfico	Interés y participación de la ciudadanía
	1.8	3.5.2.5 Gestionar 1 convenio de colaboración con dependencias federales (CONAGUA) o estatales (CEAS) para estudio hidrológico en el municipio. DOP	Número de convenios gestionados	Bitácoras, lista de asistencia, reporte fotográfico	Interés y participación de la ciudadanía

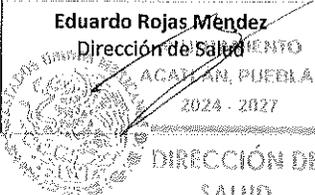
(COMPONENTE 1)				
1.9	3.5.2.6 Gestionar 1 convenio de colaboración con dependencias federales (CONAGUA) o estatales (CEAS) para estudios de tratamiento de aguas residuales en el municipio. DOP	Número de convenios gestionados	Minutas de trabajo, convenio firmado	Interés y participación de la ciudadanía
1.1	3.5.2.7 Realizar 3 campañas físicas o digitales sobre el cuidado del agua y la preservación de este recurso natural. DSAL	Número de campañas realizadas	material difundido	Interés y participación de la ciudadanía
1.11	3.5.3.1 Realizar 18 visitas a diferentes zonas del Municipio con el objetivo de recabar información que permita conocer las deficiencias en las luminarias y priorizar las zonas a atender. JAP	Porcentaje de juntas auxiliares con diagnóstico de necesidades de alumbrado. = (Juntas con diagnóstico / Total de juntas auxiliares) × 100.	- Documentos de diagnóstico elaborado. - Actas de verificación firmadas por autoridades auxiliares.	- Acceso a las juntas auxiliares en condiciones de seguridad. - Colaboración de las autoridades locales en el levantamiento.
1.12	3.5.3.2 Brindar 72 mantenimientos a las luminarias del Municipio, con la finalidad de que éstas se encuentren en óptimas condiciones. Bajo demanda. JAP	Número de luminarias intervenidas por mantenimiento preventivo y correctivo. = Contar las intervenciones registradas en bitácoras técnicas.	- Bitácoras de mantenimiento con registros detallados. - Informes de seguimiento por sector.	- Disponibilidad de insumos y refacciones. - Capacitación adecuada del personal técnico.
1.13	3.5.3.3 Elaborar 1 Informe donde se de a conocer las luminarias que requieren de rehabilitación y mantenimiento. JAP	Número de informes realizados	Informes	- Disponibilidad de insumos y refacciones. - Capacitación adecuada del personal técnico.
1.14	3.5.3.4. Realizar 1 estudio de costo-beneficio para mejorar el alumbrado público en espacios públicos del Municipio. JAP	Número de estudios realizados	Estudios	- Disponibilidad de insumos y refacciones. - Capacitación adecuada del personal técnico.
1.15	3.5.4.1 Realizar 288 barridos a calles principales del centro del Municipio de Acatlán para mantener una imagen limpia y ordenada. DSERVP	Porcentaje de calles con servicios regulares de limpia. = (Calles atendidas / Total de calles en el municipio) × 100.	- Registro de rutas y horarios establecidos. - Reportes fotográficos de actividades realizadas.	- Disponibilidad constante de vehículos recolectores. - Participación activa de la ciudadanía en la separación de residuos.
1.16	3.5.4.4 Impartir 7 pláticas en las juntas auxiliares y cabecera municipal, para incentivar a la población que separe sus residuos orgánicos e inorgánicos para contribuir al cuidado del medio ambiente. DSERVP	Número de campañas de separación de residuos realizadas al año. = Contar las campañas implementadas y documentadas.	- Informes de actividades con evidencias fotográficas. - Encuestas post-campaña sobre el impacto en la ciudadanía.	- Interés ciudadano por el manejo responsable de residuos. - Apoyo de organizaciones civiles en la difusión de las campañas.

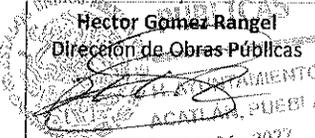
	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento											
		Especificar:			Especificar:			Especificar:			Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (en mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicio a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunes	E

Carlos Espinoza Díaz
 Dirección de Servicios Públicos

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Eduardo Rojas Méndez
 Dirección de Salud

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
 DIRECCIÓN DE SALUD

Hector Gómez Rangel
 Dirección de Obras Públicas

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal
 Constitucional de Acatlán de Osorio

 RESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.</p>	<p>El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Oaxorlo. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.</p>	<p>El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.</p>	<p>Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.</p>	<p>Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.</p>
---	--	--	--	--	---	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	--	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--	---------	--	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Carlos Espinoza Diaz
Dirección de Servicios Públicos

Eduardo Rojas Mendez
Dirección de Salud

Hector Gómez Rangel
Dirección de Obras Públicas

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador es claro porque describe de manera precisa su propósito y las variables involucradas. Sin embargo, podría mejorarse definiendo explícitamente los servicios básicos considerados y los criterios para determinar la carencia.</p>	<p>El indicador es relevante, ya que mide un aspecto fundamental del bienestar social y del desarrollo humano: el acceso a servicios básicos en la vivienda. Además, al comparar dos años específicos, proporciona información útil para evaluar políticas públicas y programas sociales.</p>	<p>La recopilación de datos puede no ser económica si requiere censos nacionales o encuestas específicas con alta frecuencia. Sin embargo, si los datos ya se recopilan mediante fuentes existentes, como el INEGI o CONEVAL en México, la economía mejora.</p>	<p>Es monitoreable, ya que los datos necesarios pueden ser recopilados periódicamente mediante censos o encuestas nacionales. Además, permite una comparación directa entre periodos (2015 y 2025).</p>	<p>Es adecuado para medir el progreso en la mejora de las condiciones de vida, dado que el acceso a servicios básicos es un componente crucial del desarrollo sostenible y de la reducción de la pobreza.</p>	<p>El aporte marginal es alto, pues este indicador proporciona una medida directa de impacto de las políticas públicas en la reducción de carencias sociales, específicamente en el acceso a servicios básicos. Ayuda a identificar áreas geográficas o grupos poblacionales donde el avance es insuficiente.</p>
---	---	---	---	---	---	---



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 100% a 90% y menor a 100% a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	--	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--	---------	--	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Carlos Espinoza Diaz
Dirección de Servicios Públicos

Eduardo Rojas Mender
Dirección de Salud

Hector Gomez Rangel
Dirección de Obras Públicas

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Lucero Párraga
Presidenta Municipal
Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Elaboró <i>[Signature]</i>	Elaboró <i>[Signature]</i>			Osorio
----------------------------	----------------------------	--	--	--------



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Servicios públicos municipales para garantizar el desarrollo y bienestar de la población de Acatlán de Osorio, mejorados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicios públicos de calidad para el desarrollo municipal
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Salud, Dirección de Obras Públicas

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio. = (Número de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio / Total de servicios públicos por mejorar, rehabilitar o ampliar) x 100		Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de avance en la mejora, rehabilitación o ampliación de los servicios públicos en un municipio. Refleja la proporción de los servicios planificados para ser intervenidos que ya han sido efectivamente atendidos, proporcionando información sobre el desempeño en la gestión y ejecución de políticas públicas relacionadas con servicios públicos.		Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Salud, Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio. = (Número de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio / Total de servicios públicos por mejorar, rehabilitar o ampliar) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados en el municipio.
			Denominador (Variable 2)	
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Informes técnicos sobre las acciones realizadas (mantenimiento, rehabilitación, construcción de infraestructura). Reportes fotográficos del antes y después de la mejora o ampliación de los servicios públicos. Actas de entrega-recepción de los servicios públicos mejorados o ampliados. Encuestas de satisfacción ciudadana sobre la percepción de calidad de los servicios públicos. Planes y programas aprobados relacionados con la mejora y ampliación de los servicios.			
Numerador (Variable 2)				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está definido de manera clara y específica, indicando qué se mide (porcentaje de servicios públicos mejorados, rehabilitados o ampliados) y cómo se calcula.	Es relevante porque proporciona información útil para evaluar el desempeño municipal en la mejora de servicios públicos, lo que impacta directamente en la calidad de vida de la población.	Es económico porque utiliza datos que suelen estar disponibles en registros municipales o administrativos, lo que reduce la necesidad de recursos adicionales para obtener la información.	Es monitoreable porque permite un seguimiento continuo del avance mediante la comparación periódica de los servicios atendidos contra la meta establecida.	Es adecuado porque está alineado con los objetivos municipales de mejorar los servicios públicos y permite medir si las metas propuestas están siendo alcanzadas.	Tiene un alto aporte marginal al proporcionar información concreta sobre el progreso en áreas clave, lo que ayuda en la toma de decisiones para ajustar planes o estrategias de mejora.

Determinación de Metas

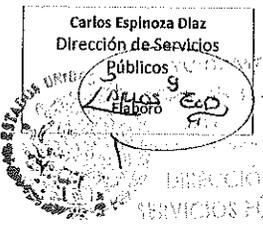
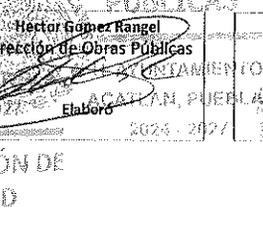
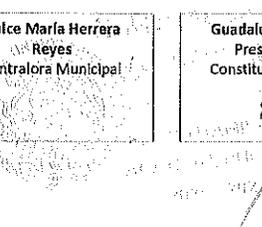
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

1.4. 3.5.2.1 Construir 1 pozo profundo para proporcionar un suministro confiable y sostenible de agua que satisfaga la necesidades de la comunidad. DOP	Número de pozos perforados y equipados. = Contar los pozos concluidos con todas las especificaciones técnicas cumplidas.	Progr.	0	0	0							1			1
		Real.	0	0	0										
1.5. 3.5.2.2 Ejecutar 1 programa de mantenimiento correctivo de sectorización de líneas de distribución de agua potable en la cabecera del municipio. DOP	Porcentaje de la red de abastecimiento con mantenimiento anual. = (Longitud de red mantenida / Longitud total de la red) × 100.	Progr.	0	0	0								1		1
		Real.	0	0	0										
1.6. 3.5.2.3 Brindar 12 capacitaciones a juntas auxiliares, sobre cloración del agua, para el cuidado de su comunidad. DSAL	Número de campañas de cultura del agua realizadas al año. = Contar las campañas efectivamente implementadas.	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	0	0	0										
3.5.2.4 Realizar 2 suministros e instalación de paneles solares en pozos profundos de agua potable en cabecera del municipio. DOP	Número de capacitaciones a juntas auxiliares realizadas	Progr.	0	0	0					1	1				2
		Real.	0	0	0										
3.5.2.5 Gestionar 1 convenio de colaboración con dependencias federales	Número de convenios	Progr.	0	0	0				1						1

3.5.3.4. Realizar 1 estudio de costo-beneficio para mejorar el alumbrado público en espacios públicos del Municipio. JAP	Número de estudios realizados	Progr.	0	0	0							1			1
		Real.	0	0	0										
1.15. 3.5.4.1 Realizar 288 barridos a calles principales del centro del Municipio de Acatlán para mantener una imagen limpia y ordenada. DSERVP	Porcentaje de calles con servicios regulares de limpia. = (Calles atendidas / Total de calles en el municipio) x 100.	Progr.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
		Real.	24	24	24										
3.5.4.4 Impartir 7 pláticas en las juntas auxiliares y cabecera municipal, para incentivar a la población que separe sus residuos orgánicos e inorgánicos para contribuir al cuidado del medio ambiente. DSERVP	Número de campañas de separación de residuos realizadas al año. = Contar las campañas implementadas y documentadas.	Progr.	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
		Real.	0		0										

Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación

OBRAS PÚBLICAS

<p>Carlos Espinoza Díaz Dirección de Servicios Públicos Elaboró</p> 	<p>Eduardo Rojas Mendez Dirección de Salud Elaboró</p> 	<p>Hector Gómez Rangel Dirección de Obras Públicas Elaboró</p> 	<p>Dulce María Herrera Reyes Contralora Municipal</p> 	<p>Guadalupe Lucero Barcena Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento Elaboró</p> 
---	--	---	---	--

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Manejo responsable de los recursos naturales
Clave del Programa presupuestario:	PP17-E0402333.63.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio ha experimentado una creciente preocupación por el manejo irresponsable de los recursos naturales, lo cual ha generado un impacto negativo en sus ecosistemas locales. La deforestación, el uso excesivo de recursos hídricos, la contaminación de cuerpos de agua y el maltrato animal son algunos de los principales problemas que afectan a la región. La falta de conciencia ambiental, junto con la escasa colaboración entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, ha dificultado la implementación de medidas efectivas para mitigar estos problemas. La sostenibilidad y conservación del medio ambiente son esenciales para garantizar el bienestar de las futuras generaciones.

Justificación del Pp

Es imperativo abordar el problema del manejo irresponsable de los recursos naturales en Acatlán de Osorio debido a que la salud de sus ecosistemas y la calidad de vida de su población están directamente afectadas. La pérdida de biodiversidad, la contaminación y el agotamiento de recursos naturales impactan no solo el medio ambiente, sino también la economía local, que depende de estos recursos para actividades como la agricultura, ganadería y ecoturismo. A través de la adopción de acciones responsables, se podrá garantizar un entorno más saludable, la conservación de los recursos para las generaciones futuras, y se promoverá una cultura de respeto hacia el medio ambiente y los animales.

Estado actual del problema

Actualmente, Acatlán de Osorio enfrenta varios retos en materia ambiental. Se han identificado problemas como la contaminación de ríos y arroyos, la sobreexplotación de recursos naturales como el agua y la tierra, y la degradación de ecosistemas clave, como los bosques. Además, persiste el maltrato animal, tanto en el ámbito rural como urbano, debido a la falta de regulación y conciencia sobre los derechos de los animales. Las acciones de conservación y protección del medio ambiente son limitadas y no siempre están articuladas entre los distintos actores locales, lo que dificulta el progreso en la mejora de estas condiciones.

Evolución del problema

El problema ambiental en Acatlán de Osorio ha evolucionado de manera gradual a medida que la población ha crecido y las actividades económicas, como la agricultura y la ganadería, han incrementado su demanda sobre los recursos naturales. En décadas pasadas, la región disfrutaba de ecosistemas saludables y abundantes recursos naturales, pero con el tiempo, el crecimiento desordenado y la falta de normativas estrictas han acelerado el proceso de degradación ambiental. Si no se toman medidas urgentes, el problema podrá escalar, afectando la capacidad del municipio para sostener sus recursos naturales en el futuro.

Experiencias de atención

A lo largo de los últimos años, el municipio de Acatlán de Osorio ha implementado algunas iniciativas, pero no con la consistencia necesaria para generar un cambio significativo. Se han realizado campañas de reforestación, limpieza de cuerpos de agua y programas educativos en escuelas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Sin embargo, estas acciones han sido aisladas y carecen de una estructura coordinada que involucre a los actores clave, como las autoridades locales, las organizaciones civiles y la población en general. La falta de recursos, personal capacitado y compromiso interinstitucional limita la eficacia de las políticas ambientales actuales.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la población objetivo:

Criterios geográficos: Las comunidades más cercanas a áreas de alto riesgo ambiental (cuerpos de agua, zonas forestales).

Criterios socioeconómicos: Población dedicada a actividades agrícolas, ganaderas o pesqueras, que dependen directamente de los recursos naturales.

Criterios demográficos: Familias que viven en zonas rurales y urbanas que puedan estar involucradas o afectadas por el maltrato animal o la degradación del entorno.

Fuentes de información:

Encuestas y entrevistas: Realizar encuestas y entrevistas a líderes comunitarios, agricultores, pescadores y autoridades locales para identificar las principales preocupaciones y actitudes hacia el manejo de los recursos naturales y el bienestar animal.

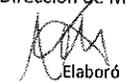
Estudios previos y diagnósticos ambientales: Utilizar informes y datos de instituciones locales, estatales y federales sobre la calidad ambiental, la biodiversidad, la fauna, y los recursos hídricos en la región.

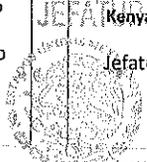
Colaboración con ONGs y universidades: Recabar información de organizaciones no gubernamentales y académicas que trabajen en el área ambiental y animal para obtener un panorama más amplio sobre las problemáticas y las mejores prácticas.

Observación directa: Realizar recorridos en zonas clave para observar el estado actual del medio ambiente y las condiciones de los ecosistemas locales.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

María de Jesús Ocampo
Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró


AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA 2017
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO
Kenya Soledad Martínez García

Elaboró

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA 2017
DIRECCIÓN DE SALUD
Eduardo Rojas Mendez

Elaboró

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA 2017
Dulce María Herrera Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación

Revisó

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA 2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán, Puebla
Osorio

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027


Elaboró

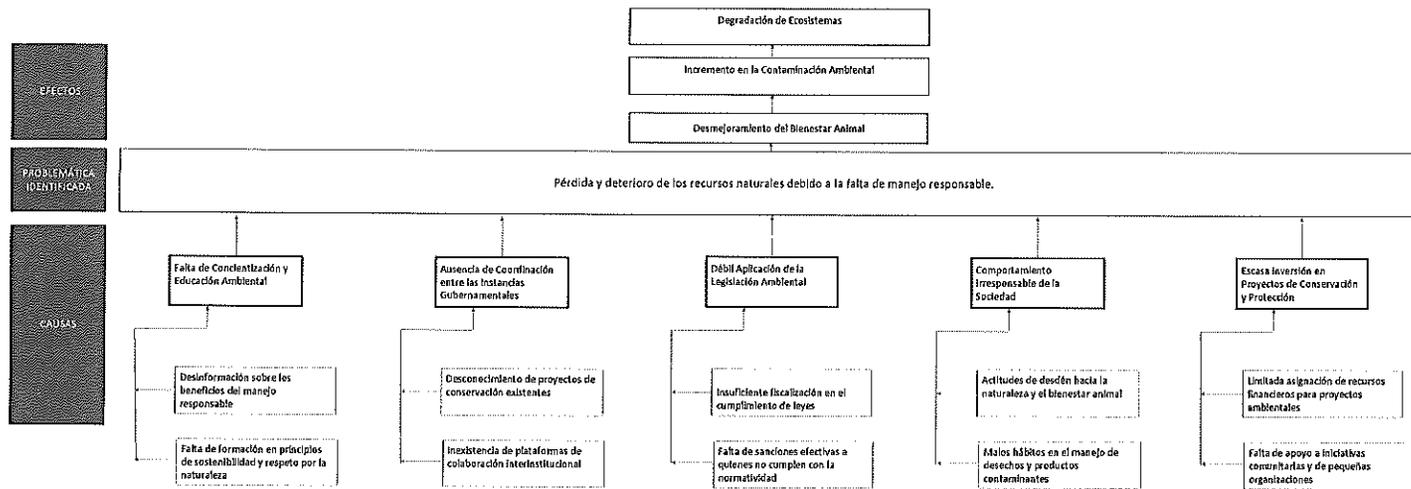


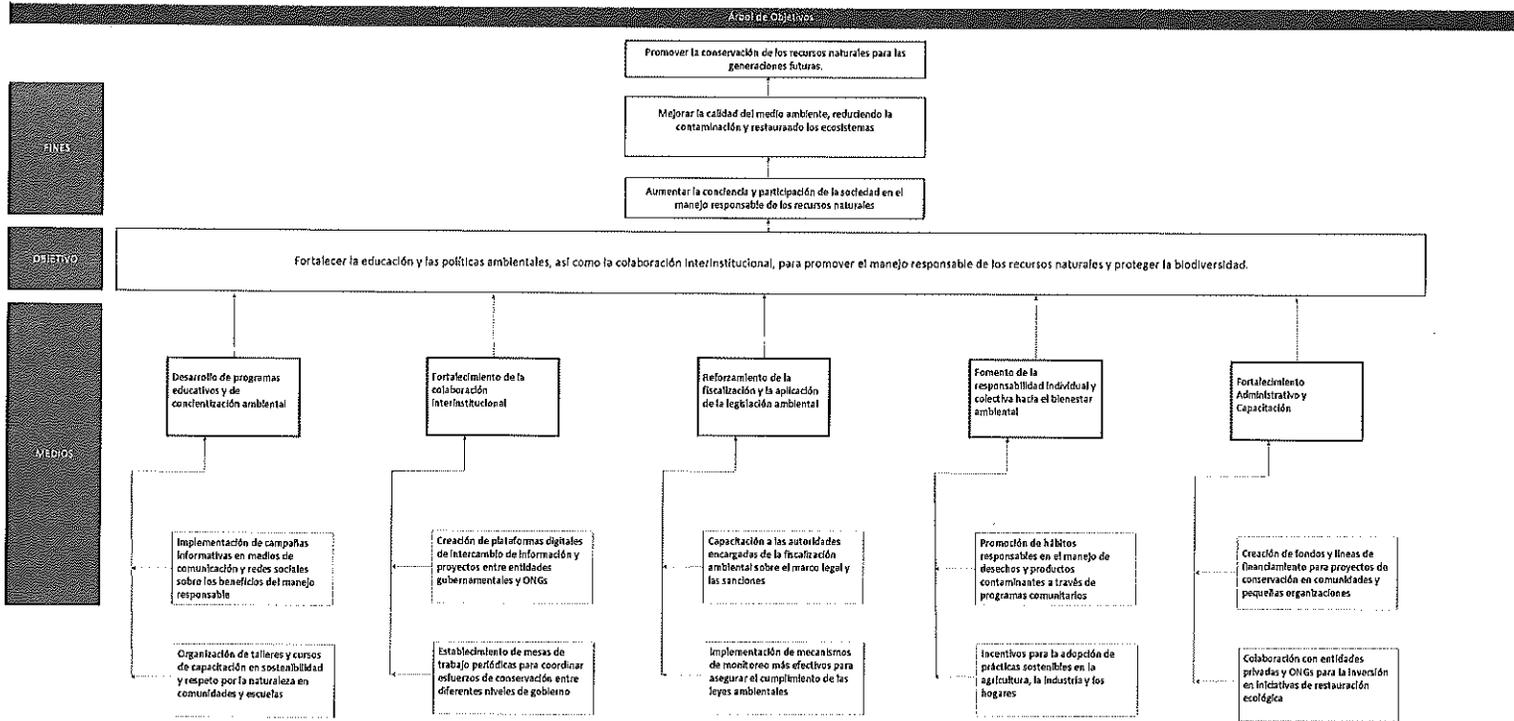
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Acapulco de Oro
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Manejo responsable de los recursos naturales
Clave del Programa presupuestario:	PP17-E0402333.63.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud

Árbol de Problema





Estrategia para la selección de alternativas

Cada vez que se emita por sí las medidas que consisten en la intervención de 10 acciones o planes de acción o acciones para lograr el objetivo deseado, debe considerarse con el fin del objetivo, conforme al Manual de Programación, la siguiente lista de alternativas propuestas (Cuales son las medidas propuestas para la asignación de recursos y acciones a la prestación de servicios, (las más viables)

La selección de las alternativas de inversión debe basarse en un análisis costo-beneficio y social. Se evaluarán las medidas propuestas, como la realización de mesas de trabajo y la incorporación de las comunidades con los recursos disponibles y la capacidad de ejecución. La sostenibilidad de las acciones, especialmente aquellas que fomenten la colaboración interinstitucional y el trabajo en equipo, como medidas que generen un impacto sostenido a largo plazo.

María de Jesús Ocampo Álvarez Dirección de Mercado Elaboró	Kenya Soledad Martínez Jefa de Oficina de Desarrollo Elaboró	Eduardo Rojas Méndez Dirección de Salud Elaboró	Dulce María Herrera Reyes Jefa de Planeación y Evaluación Redesó	Guadalupe Linares Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio Autorizó
--	--	---	--	--

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027

JEFATURA DE DESARROLLO RURAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027

DIRECCIÓN DE SALUD



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Manejo responsable de los recursos naturales
Clave del Programa presupuestario:	PP17-E0402333.63.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1,28,18,28,39,19,311,612,213,2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un manejo responsable de los recursos naturales, garantizando su permanencia y contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras a través de la ejecución de acciones orientadas a la preservación ambiental y la protección de los ecosistemas.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	9,13,84,16,111,1	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

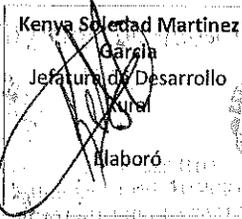
Eje	3. Desarrollo económico y municipal
-----	-------------------------------------

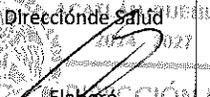
Objetivo	Promover y ejecutar acciones orientadas al manejo responsable de los recursos naturales, garantizando su permanencia para beneficio de las generaciones presentes y futuras; en el cumplimiento de la legislación ambiental federal y estatal.
Estrategias	<p>3.5.1 Mejorar los servicios públicos del municipio, tales como el barrido de calles, la recolección de basura, el mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines, camellones de las avenidas principales y panteones.</p> <p>3.5.2 Ejecutar el proyecto de rehabilitación del mercado municipal de Acatlán de Osorio, para el beneficio de la población en general.</p> <p>3.5.3 Optimizar la cobertura de agua potable y alcantarillado en el municipio, a fin de garantizar las mejores condiciones para el otorgamiento del servicio.</p> <p>3.5.4 Mejorar las condiciones y cobertura de alumbrado público en la cabecera municipal y Juntas auxiliares.</p> <p>3.5.5 Establecer el mecanismo más adecuado para el manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio.</p>
Líneas de Acción	<p>3.6.1.1.- Regular y controlar el comercio ilegal de especes y productos derivados de la fauna y flora silvestre.</p> <p>3.6.1.2.- Combatir la deforestación mediante programas de reforestación y la promoción de la agricultura agroforestal.</p> <p>3.6.1.3.- Incentivar la participación de la población en la toma de decisiones sobre el uso de recursos naturales con que cuenta el municipio.</p> <p>3.6.2.1.- Establecer una coordinación estrecha con las autoridades competentes en el ámbito federal como en el estatal, para apoyar en el ámbito de su competencia en acciones de preservación, apoyos y cuidado del medio ambiente.</p> <p>3.6.2.2.- Diseñar un programa de incentivos y apoyos económicos para empresas y comunidades que realicen acciones en beneficio del medio ambiente.</p> <p>3.6.2.3.- Trabajar en conjunto para proteger los ecosistemas vulnerables en el municipio.</p> <p>3.6.3.1.- Fortalecer la reglamentación municipal basada en la legislación federal y estatal en materia de bienestar animal.</p> <p>3.6.3.2.- Establecer mecanismos para la prevención, denuncia y atención al maltrato animal.</p> <p>3.6.3.3.- Difundir entre la población campañas sobre el cuidado y protección de los animales.</p> <p>3.6.3.4.- Gestionar con el Sector Salud Estatal campañas de vacunación antirrábicas para las mascotas.</p> <p>3.6.3.5.- Coordinar Jornadas de esterilización y desparasitación en el municipio para las mascotas de la población.</p> <p>3.6.4.1.- Generar una vinculación estrecha con Instancias públicas, privadas y sociales, para desarrollar acciones en favor del bienestar animal en el municipio.</p> <p>3.6.4.2.- Gestionar un espacio para la atención canina y felina para lograr el bienestar de los animales.</p> <p>3.6.4.3.- Promover el cuidado responsable de los animales y su trato humanitario.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral
Temática	2.3 Infraestructura
Objetivo	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.
Estrategias	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia. 2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo. 3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social. 4. Desarrollar Infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos. 5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas. 6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación. 7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal. 8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico. 9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social. 10. Promover Infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos. 11. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía. 12. Desarrollar Infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional. 13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.
Indicadores	Red Carretera Pavimentada

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
 Dirección de Mercado

 Elaboró

Kenya Soledad Martinez Garcia
 Jefatura de Desarrollo

 Elaboró

Eduardo Rojas Mendez
 Dirección de Salud

 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Jefa de Planeación y Evaluación

 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal
 Constitucional de Acatlán de Osorio

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027


 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Manejo responsable de los recursos naturales
Clave del Programa presupuestario:	PP17-E0402333.63.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio de Acatlán de Osorio mediante la implementación de estrategias orientadas a promover el desarrollo económico sostenible en los sectores productivos, impulsar la inversión, mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, de manera que se logre un crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos, la mejora en la calidad de vida de la población y la preservación del entorno natural. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía local y la consolidación de un municipio más competitivo y sostenible en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de avance en la Implementación de estrategias clave para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. = (Número total de acciones estratégicas implementadas / Número total de acciones estratégicas previstas) * 100	Reportes de seguimiento de los programas y proyectos implementados en el municipio. Evaluaciones de impacto económico y social realizadas por organismos externos o internos. Registros de actividades, financiamientos y apoyos a productores y emprendedores. Informes de avance sobre la mejora en la infraestructura pública (salud, educación, deportes, etc.). Documentación de campañas de registros y reportes de los proyectos de manejo de recursos naturales, incluyendo información sobre las acciones ejecutadas. Actas de reuniones y acuerdos con instancias federales y estatales relacionadas con la conservación ambiental. Informes anuales sobre el cumplimiento de las normativas ambientales y de bienestar animal.	Existencia de un entorno político favorable que impulse las políticas públicas de desarrollo económico, inversión e Infraestructura en el municipio. Disponibilidad de recursos económicos suficientes tanto a nivel municipal, estatal y federal para financiar los programas y proyectos de inversión e infraestructura. Interés y participación activa de los productores, emprendedores y la comunidad en general para impulsar las iniciativas del programa y beneficiarse de las capacitaciones y apoyos disponibles.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un manejo responsable de los recursos naturales, garantizando su permanencia y contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras a través de la ejecución de acciones orientadas a la preservación ambiental y la protección de los ecosistemas.	Porcentaje de proyectos de manejo responsable de recursos naturales implementados con la coordinación de instancias federales y estatales, en relación con el total de proyectos propuestos para el año = (Número de proyectos implementados / Total de proyectos programados) x 100		Existencia de colaboración continua y efectiva entre los gobiernos federal, estatal y municipal para promover acciones de preservación ambiental. Aumento de la conciencia y participación de la población en actividades de cuidado del medio ambiente y bienestar animal. Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para implementar proyectos destinados al manejo de recursos naturales y protección animal.

<p>COMPONENTES</p>	<p>1</p>	<p>Bienestar ambiental y animal en el Municipio de Acatlán de Osorio, promovido</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las acciones de preservación y bienestar animal realizadas en el municipio. = Número de acciones de preservación y bienestar animal realizadas / Total de acciones de preservación y bienestar animal programadas * 100</p>	<p>Registros de las autoridades municipales: Documentos oficiales de las acciones realizadas como campañas de vacunación, esterilización y programas de reforestación. Informes de las campañas de sensibilización: Reportes sobre la difusión y ejecución de campañas sobre el cuidado animal. Actas de coordinación interinstitucional: Documentos de trabajo conjunto con autoridades federales, estatales y otros actores. Informes de seguimiento de incentivos</p>	<p>Colaboración interinstitucional exitosa: Las autoridades federales y estatales brindan apoyo y coordinación eficiente en la implementación de los programas de preservación y bienestar animal. Aceptación y participación activa de la población: La comunidad local se involucra de manera significativa en las campañas de educación y los programas de bienestar animal. Disponibilidad de recursos y financiamiento: Se asegura el financiamiento adecuado y la asignación de recursos necesarios para implementar los programas de incentivos, reforestación y cuidado animal.</p>
--------------------	----------	---	---	---	---

ACTIVIDADES
(COMPONENTE 1)

1.1	3.6.1.1. Realizar 2 supervisiones en establecimientos para vigilar que no se comercialicen especies animales y flora ilegal. JDESRU	Número de operativos de control y sanción realizados.	1. Reporte de operativos realizados. 2. Actas administrativas y sanciones impuestas.	1. Aumento en la colaboración entre autoridades locales y federales. 2. Mayor conciencia pública sobre la ilegalidad del comercio de especies.
1.2	3.6.1.2. Realizar 1 campaña de reforestación en el Municipio, para combatir de la deforestación. JDESRU	Número de hectáreas reforestadas anualmente.	1. Reportes de actividades de reforestación. 2. Fotografías del área reforestada.	1. Condiciones climáticas favorables para la reforestación. 2. Apoyo continuo de la comunidad y autoridades locales.
1.3	3.6.1.3. Brindar 11 capacitaciones en escuelas del Municipio, con la finalidad de concientizar sobre el cuidado de los recursos naturales. JDESRU	Porcentaje de participación ciudadana en encuestas o consultas pública	1. Registros de participación en encuestas o reuniones. 2. Informes de resultados de consultas públicas.	1. Información adecuada sobre los beneficios de la participación. 2. Disponibilidad de plataformas accesibles para las consultas.
1.4	3.6.2.1. Realizar 1 acercamiento con la instancia competente para obtener apoyo que contribuya a la preservación del medio ambiente. JDESRU	Número de reuniones interinstitucionales realizadas	1. Actas de las reuniones de coordinación. 2. Documentos de acuerdos y compromisos establecidos.	1. Disponibilidad de recursos para realizar las reuniones. 2. Compromiso de las autoridades estatales y federales con el medio ambiente.
1.5	3.6.2.2. Diseñar 1 programa de incentivos para empresas y comunidades del municipio de Acatlán que realicen acciones en beneficio del medio ambiente. JDESRU	Número de incentivos económicos otorgados.	1. Registros de beneficiarios de incentivos. 2. Informe de ejecución del programa de incentivos.	1. Presupuesto asignado suficiente para los incentivos. 2. Disposición de las empresas y comunidades a participar en el programa.
1.6	3.6.2.3. Realizar 2 campañas de concientización dirigido a todos los sectores de la sociedad para que culden nuestros ecosistemas. JDESRU	Número de acciones conjuntas realizadas para proteger ecosistemas.	1. Informes de actividades conjuntas. 2. Registros de las acciones de conservación y protección realizadas.	1. Acceso a información sobre los ecosistemas vulnerables. 2. Voluntad de las partes involucradas para colaborar.
1.7	3.6.3.1. Realizar 1 acción para fortalecer la normativa en favor del bienestar animal, con base a la legislación estatal y federal. DSAL	Número de reformas y actualizaciones legislativas en bienestar animal	1. Documentos oficiales de las reformas legislativas. 2. Publicaciones en el Boletín Oficial Municipal.	1. Apoyo del Ayuntamiento para llevar a cabo las reformas. 2. Colaboración del Congreso local para la aprobación de las reformas.
1.8	3.6.3.2. Ejecutar 3 acciones que contribuyan al combate al maltrato animal, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales, así como la ciudadanía. DSAL	Número de denuncias recibidas y atendidas.	1. Reportes de denuncias recibidas. 2. Registros de las acciones de atención a los casos de maltrato animal.	1. Creciente sensibilización de la ciudadanía sobre maltrato animal. 2. Implementación efectiva de la línea de denuncia.
1.9	3.6.3.3. Realizar 4 campañas de contenido visual (videos, infografías) para redes sociales que expliquen cómo proteger a los animales y prevenir el maltrato. DSAL	Número de campañas realizadas.	1. Material de campaña (carteles, folletos, videos). 2. Reportes de la cantidad de personas alcanzadas por las campañas	1. Apoyo de medios locales para la difusión. 2. Colaboración de escuelas y organizaciones civiles en la difusión.
1.10	3.6.3.4. Realizar 3 campañas antirrábicas para los animales del Municipio, en coordinación con las instancias estatales correspondientes. DSAL	Número de mascotas vacunadas.	1. Registros de vacunación. 2. Reportes de las jornadas de vacunación.	1. Apoyo del Sector Salud para realizar las campañas. 2. Participación activa de los propietarios de mascotas.
1.11	3.6.3.5. Realizar 2 Jornadas de esterilización y desparasitación a mascotas de la población, en coordinación con las instancias correspondientes. DSAL	Número de mascotas esterilizadas y desparasitadas	1. Registros de esterilización y desparasitación. 2. Reportes de las jornadas realizadas.	1. Apoyo de veterinarios y clínicas locales. 2. Interés de la comunidad en esterilizar y desparasitar a sus mascotas.
1.12	3.6.4.1. Generar 1 acción en favor del bienestar animal, en coordinación con instancias públicas, privadas, gubernamentales, no gubernamentales y sociedad en general. DSAL	Número de convenios y acuerdos firmados con otras instancias.	1. Actas de los convenios firmados. 2. Reportes de acciones conjuntas ejecutadas.	1. Existencia de instituciones dispuestas a colaborar. 2. Compromiso de las partes con los objetivos del bienestar animal.
1.13	3.6.4.2. Gestionar un espacio para la atención canina y felina para lograr el bienestar de los animales.	Próximo año	1. Informes de creación y operación del espacio. 2. Registro de animales atendidos en el espacio.	1. Disponibilidad de terrenos o instalaciones para la creación del espacio. 2. Compromiso de las autoridades locales en el proyecto.

1.14	3.6.4.3. Realizar 2 acciones que contribuyan al cuidado responsable de las mascotas entre la población de Acatlán.DSAL	Número de personas alcanzadas por las campañas de cuidado responsable.	1. Registros de participantes en las campañas. 2. Evaluaciones del impacto de las campañas.	1. Aumento de la conciencia sobre el bienestar animal. 2. Colaboración de organizaciones educativas y sociales en la promoción del cuidado animal
------	--	--	---	---

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento											
		Especificar:			Especificar:			Especificar:			Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	E

María de Jesús Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

Kenya Soledad Martínez García
Jefatura de Desarrollo Rural

Elaboró

Eduardo Rojas Mendez
Dirección de Salud

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional

RESIDENCIA MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador está formulado de manera clara, ya que expresa directamente lo que se está midiendo: el porcentaje de avance en la implementación de estrategias clave. Es fácil de entender y seguir, ya que se refiere a dos variables cuantificables: las acciones implementadas y las previstas.</p>	<p>El indicador es relevante porque está alineado con los objetivos de desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos en Acatlán de Osorio. Mide el progreso de las estrategias clave necesarias para alcanzar estos objetivos.</p>	<p>El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.</p>	<p>Es monitoreable, ya que las variables involucradas (acciones implementadas y previstas) son medibles y verificables en el tiempo. Esto permite hacer seguimiento del avance con facilidad y realizar ajustes si es necesario.</p>	<p>Es adecuado porque refleja directamente el progreso de las acciones estratégicas planificadas, que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos, asegurando que el indicador se ajuste al propósito de la evaluación.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.</p>
---	--	---	--	--	---	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

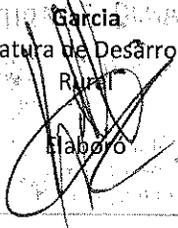
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

**Maria de Jesus
Ocampo Alvarez**
Dirección de Mercado



Elaboró

**Kenya Soledad Martinez
Garcia**
Jefatura de Desarrollo
Rural



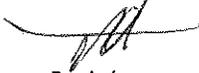
Elaboró

**Eduardo Rojas
Mendez**
Dirección de Salud



Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Jefa de Planeación y
Evaluación



Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de
Osorio



**RESIDENCIA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un manejo responsable de los recursos naturales, garantizando su permanencia y contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras a través de la ejecución de acciones orientadas a la preservación ambiental y la protección de los ecosistemas.
Datos de Identificación del Programa institucional	
Programa Presupuestario:	01 Manejo responsable de los recursos naturales
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de manejo responsable de recursos naturales implementados con la coordinación de instancias federales y estatales, en relación con el total de proyectos propuestos para el año = (Número de proyectos implementados / Total de proyectos programados) x 100	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el porcentaje de proyectos de manejo responsable de recursos naturales que han sido implementados con la colaboración de instancias federales y estatales, en relación con el total de proyectos que se habían propuesto o programado para un año. Este porcentaje refleja la eficacia y la	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de proyectos de manejo responsable de recursos naturales implementados con la coordinación de instancias federales y estatales, en relación con el total de proyectos propuestos para el año = (Número de proyectos implementados / Total de proyectos programados) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Número de proyectos implementados con la coordinación de instancias federales y estatales.
			Total de proyectos programados o propuestos para el año.
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros y reportes de los proyectos de manejo de recursos naturales, incluyendo información sobre las acciones ejecutadas.		
Denominador (Variable 2)	Actas de reuniones y acuerdos con instancias federales y estatales relacionadas con la conservación ambiental. Informes anuales sobre el cumplimiento de las normativas ambientales y de bienestar animal.		

Características del indicador:	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador es claro porque define explícitamente qué se está midiendo: el porcentaje de proyectos implementados respecto al total propuesto. Las variables son fácilmente identificables y se entiende la fórmula utilizada.</p>	<p>Es relevante porque mide la eficacia y la cooperación entre instancias federales y estatales en la implementación de proyectos de manejo responsable de recursos naturales, lo cual es fundamental para la gestión ambiental y la sostenibilidad.</p>	<p>Es económico en el sentido de que utiliza datos que probablemente ya se recogen en el marco de la gestión de proyectos. No se requiere un esfuerzo adicional significativo para recolectar información, ya que se basa en el seguimiento de proyectos.</p>	<p>Es monitoreable, ya que se puede hacer un seguimiento de los proyectos implementados y comparar con el total programado, lo que permite ver el progreso a lo largo del tiempo.</p>	<p>Es adecuado para evaluar el nivel de éxito en la implementación de proyectos de manejo de recursos naturales y la efectividad de la coordinación interinstitucional.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal porque no solo mide el número de proyectos implementados, sino que también evalúa la colaboración y coordinación entre distintas instancias, lo que puede influir en la mejora de futuras iniciativas y en la efectividad del manejo de los recursos naturales.</p>
---	---	--	---	---	---	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo		Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	--	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--	---------	--	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

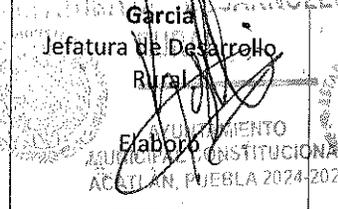
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Maria de Jesus Ocampo Alvarez
Dirección de Mercado

Elaboró

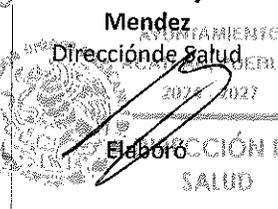
Kenya Soledad Martinez Garcia
Jefatura de Desarrollo Rural

Elaboró



Eduardo Rojas Mendez
Dirección de Salud

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Jefa de Planeación y Evaluación

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de

RESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Bienestar ambiental y animal en el Municipio de Acatlán de Osorio, promovido
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Manejo responsable de los recursos naturales
Unidad responsable:	

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de preservación y bienestar animal realizadas en el municipio. = $\frac{\text{Número de acciones de preservación y bienestar animal realizadas}}{\text{Total de acciones de preservación y bienestar animal programadas}} * 100$		Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el Indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de preservación y bienestar animal realizadas en un municipio, comparando la cantidad de acciones efectivamente realizadas con el total de acciones programadas para un periodo determinado.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Dirección de Mercado, Jefatura de Desarrollo Rural, Dirección de Salud
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de preservación y bienestar animal realizadas en el municipio. = $\frac{\text{Número de acciones de preservación y bienestar animal realizadas}}{\text{Total de acciones de preservación y bienestar animal programadas}} * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones de preservación y bienestar animal realizadas.
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones de preservación y bienestar animal programadas.
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Registros de las autoridades municipales: Documentos oficiales de las acciones realizadas como campañas de vacunación, esterilización y programas de reforestación.			
Numerador (Variable 2)	Informes de las campañas de sensibilización: Reportes sobre la difusión y ejecución de campañas sobre el cuidado animal. Actas de coordinación Interinstitucional: Documentos de trabajo conjunto con autoridades federales, estatales y otros actores. Informes de seguimiento de incentivos a empresas y comunidades: Reportes sobre la entrega de incentivos económicos y el monitoreo de las acciones impulsadas por los beneficiarios.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está claramente definido, ya que se expresa como un porcentaje que compara acciones realizadas con las programadas, lo cual es sencillo de entender y aplicar.	Es relevante para evaluar el desempeño de las acciones de preservación y bienestar animal en el municipio, ya que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.	El indicador es económico en cuanto a que puede obtenerse fácilmente a partir de datos ya disponibles sin requerir un esfuerzo excesivo para su cálculo o recolección.	Es monitoreable, ya que se puede seguir de manera continua a lo largo del tiempo, evaluando en qué medida se están cumpliendo las acciones programadas.	El indicador es adecuado porque mide un aspecto clave de la gestión en bienestar animal, y su aplicación puede generar información útil para la toma de decisiones.	El indicador tiene un aporte marginal, ya que, si bien es útil, puede necesitar ser complementado con otros indicadores que aborden aspectos específicos de la calidad de las acciones realizadas o el impacto de las mismas en la población animal.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

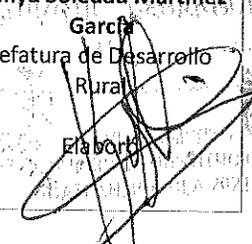
1.5. 3.6.2.2. Diseñar 1 programa de incentivos para empresas y comunidades del municipio de Acatlán que realicen acciones en beneficio del medio ambiente. JDESRU	Número de incentivos económicos otorgados.	Progr.	0	0	0						1			1
		Real.	0	0	0									
1.6. 3.6.2.3. Realizar 2 campañas de concientización dirigida a todos los sectores de la sociedad para que cuiden nuestros ecosistemas. JDESRU	Número de acciones conjuntas realizadas para proteger ecosistemas.	Progr.	0	0	0					1			1	2
		Real.	0	0	0									0
1.7. 3.6.3.1. Realizar 1 acción para fortalecer la normativa en favor del bienestar animal, con base a la legislación estatal y federal. DSAL	Número de reformas y actualizaciones legislativas en bienestar animal	Progr.	0	0	0						1			1
		Real.	0	0	0									0
1.8. 3.6.3.2. Ejecutar 3 acciones que contribuyan al combate al maltrato animal, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales, así como la ciudadanía.	Número de denuncias recibidas y atendidas.	Progr.	0	1	0			1			1			3
		Real.	0	1	0									1
1.9. 3.6.3.3. Realizar 4 campañas de contenido visual (videos, infografías) para redes sociales que expliquen cómo proteger a los animales y prevenir el maltrato. DSAL	Número de campañas realizadas.	Progr.	0	1	0		1			1			1	4
		Real.	0	1	0									1
1.10. 3.6.3.4. Realizar 3 campañas antirrábicas para los animales del Municipio, en coordinación con las instancias estatales correspondientes. DSAL	Número de mascotas vacunadas.	Progr.	0	0	1				1				1	3
		Real.	0	0	1									1
1.11. 3.6.3.5. Realizar 2 jornadas de esterilización y desparasitación a	Número de mascotas	Progr.	0	0	0	1						1		2

mascotas de la población, en coordinación con las instancias	esterilizadas y desparasitas	Real.	0	0	0													0
	1.12. 3.6.4.1. Generar 1 acción en favor del bienestar animal, en coordinación con instancias públicas, privadas, gubernamentales, no gubernamentales y	Número de convenios y acuerdos firmados con otras instancias.	Progr.	0	0	0				1								
		Real.	0	0	0													0
1.14. 3.6.4.3. Realizar 2 acciones que contribuyan al cuidado responsable de las mascotas entre la población de Acatlán.DSAL	Número de personas alcanzadas por las campañas de cuidado responsable.	Progr.	0	0	1									1				2
		Real.	0	0	1													1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

María de Jesús Ocampo Alvarez
 Dirección de Mercado

 Elaboró

Kenya Soledad Martínez García
 Jefatura de Desarrollo Rural

 Elaboró

Eduardo Rojas Mendez
 Dirección de Salud

 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Jefa de Planeación y Evaluación
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027


 Faint text and illegible markings



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente
Clave del Programa presupuestario:	PP18-E1004444.14.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Alcaldía Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Infor

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio, como muchos otros municipios en México, enfrenta retos en cuanto a la implementación de un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente. A lo largo del tiempo, se han identificado diversas problemáticas, tales como la falta de transparencia en la administración pública, la inadecuada distribución de recursos y una deficiencia en la capacitación del personal público. Estas dificultades afectan la capacidad del gobierno municipal para proporcionar servicios adecuados y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. En particular, la administración pública en Acatlán ha carecido de un sistema sólido de ética e integridad en el servicio público, lo que ha derivado en prácticas poco transparentes y en ocasiones discriminatorias. Además, los derechos humanos, la igualdad y la inclusión no han sido temas prioritarios en la agenda municipal. Por otro lado, las tecnologías de la información (TICs) han sido subutilizadas en la modernización de los trámites y servicios municipales, lo que limita la eficiencia en la atención a la ciudadanía.

Justificación del Pp

Abordar estos problemas es crucial para garantizar un gobierno municipal que se base en la transparencia, la eficiencia y la inclusión. La administración pública debe evolucionar para ser más ética y moderna, lo que requiere de una adecuada gestión de recursos y un enfoque proactivo en la mejora continua del capital humano. La falta de una administración eficiente y ética afecta directamente a la calidad de los servicios públicos y genera desconfianza entre la ciudadanía. Además, promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la inclusión no solo es un imperativo moral, sino también una obligación conforme a las normativas nacionales e internacionales. La actualización de la normatividad municipal y la implementación de políticas de igualdad sustantiva contribuirán a crear un entorno más justo y equitativo para todos los habitantes. Por otro lado, la modernización de los trámites y servicios del Ayuntamiento mediante las TICs no solo aumentará la eficiencia, sino que facilitará el acceso de la ciudadanía a los servicios, mejorando su satisfacción y confianza en la administración pública.

Estado actual del problema

En el estado actual, el Ayuntamiento de Acatlán de Osorio presenta limitaciones en cuanto a la transparencia administrativa, ya que no existe un sistema claro de rendición de cuentas ni una difusión adecuada de los Códigos de Ética y Conducta entre los servidores públicos. La falta de una política efectiva de igualdad sustantiva y de perspectiva de género ha permitido que persistan prácticas discriminatorias, tanto en el ámbito laboral como en la atención a la ciudadanía. En términos de modernización, el uso de tecnologías de la información es limitado, lo que retrasa la implementación de trámites en línea y la interconexión de plataformas digitales. Las capacidades del personal municipal en el uso de estas tecnologías también son insuficientes, lo que dificulta la automatización de procesos y la mejora en la calidad del servicio.

Evolución del problema

El problema ha evolucionado en función de las dinámicas sociales, políticas y tecnológicas. En los primeros años de la administración municipal, la falta de recursos y la limitada visión sobre la importancia de la ética y la transparencia en la gestión pública contribuyeron a que los problemas se perpetuaran. Además, la falta de normatividad en cuanto a derechos humanos y la inclusión generó un vacío en la aplicación de políticas públicas efectivas. En años más recientes, ha comenzado un esfuerzo por parte del gobierno municipal de mejorar las condiciones de transparencia, ética e inclusión. Sin embargo, estos avances no han sido suficientes para transformar completamente la administración pública en un modelo eficiente, ético y moderno. La implementación de políticas de igualdad y la integración de tecnologías sigue siendo una tarea pendiente.

Experiencias de atención

El Ayuntamiento ha iniciado algunas acciones para hacer frente a los problemas identificados. Entre las experiencias destacadas se encuentran la creación de manuales de procedimientos para las áreas administrativas, la implementación de programas de capacitación para el personal municipal, y la promoción de los Códigos de Ética y Conducta. No obstante, la falta de continuidad en la ejecución y el poco acceso a tecnologías adecuadas ha limitado los resultados esperados. En cuanto a la igualdad y la no discriminación, se han realizado algunas campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, pero su impacto ha sido limitado debido a la falta de un enfoque integral y a la escasa implementación de la política de igualdad laboral en el municipio.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la población objetivo:

Servidores públicos municipales: Se debe realizar un análisis de los diferentes niveles jerárquicos dentro del Ayuntamiento para identificar los grupos que requieren capacitación en ética, transparencia y uso de tecnologías.

Ciudadanía: Se debe identificar a los sectores de la población más vulnerables a la discriminación y aquellos con mayor necesidad de servicios públicos eficientes, como grupos de mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, y jóvenes.

Personal en áreas de tecnología: Identificar a los empleados del Ayuntamiento que interactúan con los sistemas y plataformas digitales, para capacitarlos en el uso de las TICs y promover una mayor eficiencia en la atención al público.

Fuentes de información:

Estudios y encuestas internas: Realizar encuestas dentro del Ayuntamiento sobre el conocimiento de los Códigos de Ética, las prácticas de inclusión y los sistemas tecnológicos existentes.

Estudios de percepción ciudadana: Aplicar encuestas a la población para medir el nivel de satisfacción con los servicios públicos y detectar áreas de mejora.

Normatividad vigente: Revisión de los códigos y leyes nacionales e internacionales que rigen los derechos humanos, la inclusión y la transparencia en la administración pública.

Informes de auditoría y control interno: Análisis de informes previos sobre la gestión pública del municipio para detectar áreas de oportunidad en la administración de recursos y la implementación de políticas de igualdad.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Alvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**



Elaboró

**H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027**

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constituyente

Acatlán de Osorio



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027**

Roberto Eduardo Hernandez
Moranchel
Director de Recursos Humanos



Elaboró

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS**

Jose Alberto Lima Bravo
Jefe de Informática

Elaboró

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Juan Antonio Martínez García
Tesorero Municipal



Elaboró

**AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027**

Dulce Maria Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente
Clave del Programa presupuestario:	PP18-E1004444.14.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Informática

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2 8.1 8.2 8.3 9.1 9.3 11.6 12.2 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente, que garantiza una administración transparente y optimiza sus recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la inclusión, los derechos humanos y el uso de tecnologías para servicios ágiles y efectivos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	4. Gobierno eficiente y transparente
Objetivo	Instituir un gobierno ético, eficiente, moderno e Incluyente con espíritu y visión de servicio, que trabaja para sentar las bases del desarrollo y estabilidad de las familias en nuestro municipio.
Estrategias	4.1.1 Ejecutar una eficiente administración de los bienes, recursos y servicios patrimonio del municipio. 4.1.1 Promover la difusión de la ética e integridad en el servicio público; entre las personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento. 4.1.3 Procurar en el ámbito de su competencia, el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, a través de acciones encaminadas a fomentar la inclusión y la no discriminación. 4.1.4 Modernizar a través de las tecnologías de la información (TICS), los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento.

Líneas de Acción	<p>4.1.1.1 Administrar los recursos financieros de manera transparente y apegados a la normatividad aplicable vigente.</p> <p>4.1.1.2 Optimizar el uso de los recursos materiales en beneficio de la población.</p> <p>4.1.1.3 Fortalecer el capital humano con un programa de capacitación continua.</p> <p>4.1.1.4 Mantener vigente la reglamentación del Ayuntamiento.</p> <p>4.1.1.5 Contar con el manual de organización actualizado.</p> <p>4.1.1.6 Elaborar los manuales de procedimientos de las áreas administrativas del Ayuntamiento.</p> <p>4.1.2.1 Contar con los Códigos de Ética y Conducta.</p> <p>4.1.2.2 Difundir los Códigos de Ética y Conducta.</p> <p>4.1.3.1 Actualizar la normatividad municipal en derechos humanos, igualdad y no discriminación.</p> <p>4.1.4.1 Dotar de equipo de cómputo a las áreas de atención ciudadana.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Temática	5.2. Combate a la corrupción
Objetivo	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.
Estrategias	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental. 2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. 3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública. 4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público. 5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana. 6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción. 7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción. 8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Roberto Eduardo Hernández Moranchel
Director de Recursos Humanos
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Marianela Osorio
Presidenta Municipal Constitucional de
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Jose Alberto Lima Bravo
Jefe de Informática

Elaboró

SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
Alvaro Cruz del Real
Secretario del Ayuntamiento
Elaboró
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027

TESORERÍA
Juan Antonio Martínez García
Tesorero Municipal
Elaboró
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente
Clave del Programa presupuestario:	PP18-E1004444.14.1-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Informática

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia	La colaboración y el compromiso de las instituciones educativas regionales para facilitar programas de capacitación continua para los servidores públicos. La asignación oportuna de recursos financieros federales y estatales para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento. La participación activa de la ciudadanía en el proceso de fiscalización y denuncia de actos de corrupción o mal uso de recursos públicos.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente, que garantiza una administración transparente y optimiza sus recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la inclusión, los derechos humanos y el uso de tecnologías para servicios ágiles y efectivos.	Porcentaje de implementación de las estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente. = (Número de estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente, implementadas / Total de estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente para implementar) x 100	Registros y reportes de los proyectos de manejo de recursos naturales, incluyendo información sobre las acciones ejecutadas. Actas de reuniones y acuerdos con instancias federales y estatales relacionadas con la conservación ambiental. Informes anuales sobre el cumplimiento de las normativas ambientales y de bienestar animal.	Existencia de colaboración continua y efectiva entre los gobiernos federal, estatal y municipal para promover acciones de preservación ambiental. Aumento de la conciencia y participación de la población en actividades de cuidado del medio ambiente y bienestar animal. Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para implementar proyectos destinados al manejo de recursos naturales y protección animal.

COMPONENTES	1	Servicios administrativos modernizados, normatividad actualizada, personal capacitado, y recursos transparentemente administrados entregados	Porcentaje de cumplimiento de la modernización administrativa, capacitación del personal, y transparencia en la gestión de recursos municipales. (Número de actividades cumplidas / Número total de actividades planificadas) * 100	Registros de capacitación y manuales actualizados; Documentos oficiales de los programas de capacitación. Versiones actualizadas de los manuales de procedimientos y normatividad municipal. Informes de auditoría y control: Informes trimestrales o anuales de auditoría interna sobre el uso y cumplimiento de recursos. Informe del Comité de Ética e Integridad Municipal: Reportes de actividades del Comité y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Colaboración interinstitucional: El apoyo de organismos gubernamentales y sociales contribuirá al fortalecimiento de las políticas de igualdad y derechos humanos, lo que permitirá mejorar la integración e inclusión en la comunidad. Disponibilidad de recursos tecnológicos: La implementación de plataformas digitales y tecnologías de la información será apoyada por la disponibilidad de recursos financieros suficientes y un entorno favorable de inversión en infraestructuras tecnológicas. Compromiso político y social: El compromiso de las autoridades municipales y la sociedad civil favorecerán la implementación efectiva de los programas y acciones establecidas en el plan de gobierno, garantizando su éxito.
	2	4.1.1.1 Realizar 15 acciones que contribuyan a la transparencia y el uso debido de los recursos del Ayuntamiento de Aclatlán. TS	Porcentaje de informes financieros entregados en tiempo y forma. = (Informes entregados en tiempo / Total de informes programados) x 100.	1. Copias de los informes financieros trimestrales. 2. Acuses de recibido de los informes ante los órganos de fiscalización.	1. Los recursos financieros son entregados en tiempo y cantidad completa por el gobierno estatal o federal. 2. No ocurren eventos extraordinarios.
	3	4.1.1.2 Gestionar 6 mantenimientos a bienes materiales con los que personal del Ayuntamiento realiza su trabajo con la finalidad de optimizar los servicios que se brindan a la ciudadanía. TS	Porcentaje de recursos materiales asignados eficientemente. = (Materiales asignados con eficiencia / Total de materiales) x 100.	1. Reportes de inventario actualizado. 2. Actas de distribución de materiales por área.	1. La disponibilidad de materiales es constante y suficiente. 2. La población participa activamente en la identificación de necesidades.
	4	4.1.1.3 Gestionar 5 cursos de capacitación al personal del Ayuntamiento en diversas materias, con el propósito de mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía. DRH	Porcentaje de personal capacitado en relación al total. = (Personal capacitado / Total de personal) x 100.	1. Listas de asistencia a capacitaciones. 2. Constancias de participación emitidas por las instituciones capacitadoras.	1. Se dispone de recursos financieros suficientes para las capacitaciones. 2. El personal muestra interés y disposición para capacitarse.
	5	4.1.1.4 Coordinar 1 actualización a los instrumentos normativos básicos para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento. CM	Porcentaje de reglamentación actualizada. = (Reglamentos actualizados / Total de reglamentos) x 100.	1. Copias de los reglamentos con sus respectivas fechas de actualización. 2. Actas de aprobación por el cabildo.	1. Existe asesoría jurídica oportuna para las actualizaciones. 2. No hay cambios legislativos adversos en el corto plazo.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	4.1.1.5 Elaborar 1 Manual de Organización del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio, a través del cual se plasmen las facultades y funciones de las áreas del Ayuntamiento. CM	Existencia del manual actualizado. = 1 si existe el manual actualizado; 0 si no existe.	1. Copia del manual de organización con fecha de emisión. 2. Acta de aprobación del manual por el cabildo.	1. Las áreas administrativas cooperan en el proceso de actualización. 2. Se cuenta con los recursos necesarios para su elaboración.
	1.2	4.1.1.6 Elaborar 23 Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento para la correcta aplicación de sus funciones. CM	Porcentaje de áreas con manuales elaborados. = $(\text{Áreas con manuales} / \text{Total de áreas administrativas}) \times 100$.	1. Manuales de procedimientos publicados. 2. Registro de entrega de manuales a cada área correspondiente.	1. Los responsables de cada área participan activamente en su elaboración. 2. No hay conflictos internos que retrasen el proceso.
	1.3	4.1.1.7 Realizar 2 acciones para conocer el estado actual del Archivo Municipal y capacitar al personal en la materia. SA	Porcentaje de áreas con manuales elaborados. = $(\text{Áreas con manuales} / \text{Total de áreas administrativas}) \times 100$.	1. Manuales de procedimientos publicados. 2. Registro de entrega de manuales a cada área correspondiente.	1. Los responsables de cada área participan activamente en su elaboración. 2. No hay conflictos internos que retrasen el proceso.
	1.4	4.1.2.1 Conformar 2 Códigos, de Ética y Conducta, respectivamente para el Municipio de Acatlán de Osorio, con la finalidad de que las y los servidores públicos actúen de acuerdo a los principios rectores de la administración pública. CM	Existencia de los códigos aprobados. = 1 si existen los códigos aprobados; 0 si no existen.	1. Copias físicas o digitales de los códigos aprobados. 2. Acta de aprobación del cabildo.	1. Las normativas aplicables se mantienen estables. 2. Los códigos cuentan con el respaldo de las áreas jurídicas correspondientes.
	1.5	4.1.2.2 Hacer 1 difusión del Código de Ética y de Conducta dirigida a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, a través de la firma de la carta compromiso de dichos códigos. CM	Porcentaje de servidores públicos informados. = $(\text{Servidores públicos informados} / \text{Total de servidores públicos}) \times 100$.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	4.1.2.3 Conformar 1 Comité de Ética y de Conducta, cuyo objetivo sea vigilar y contribuir al cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Acatlán. CM	Porcentaje de servidores públicos informados. = $(\text{Servidores públicos informados} / \text{Total de servidores públicos}) \times 100$.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	2.2	4.1.2.4 Realizar 2 campañas de difusión físicas y digitales para impulsar la integridad en el servicio público. CM	Porcentaje de servidores públicos informados. = $(\text{Servidores públicos informados} / \text{Total de servidores públicos}) \times 100$.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	2.3	4.1.3.1 Actualizar la normatividad municipal en derechos humanos, igualdad y no discriminación.	Próximo año	1. Copias de la normatividad actualizada. 2. Actas de aprobación por el cabildo.	1. Existen equipos multidisciplinarios capacitados. 2. Los organismos externos colaboran para validar los cambios propuestos.
	2.4	4.1.3.2 Realizar 2 campañas de sensibilización que serán dirigidas a la población más alejada del municipio para contribuir a igualdad y no discriminación, la inclusión y derechos humanos. SA	Porcentaje de servidores públicos informados. = $(\text{Servidores públicos informados} / \text{Total de servidores públicos}) \times 100$.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	2.5	4.1.3.3 Establecer 1 política de igualdad sustantiva y perspectiva de género para el Ayuntamiento de Acatlán de Osorio. IMUJ	Porcentaje de servidores públicos informados. = $(\text{Servidores públicos informados} / \text{Total de servidores públicos}) \times 100$.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	4.1.3.4 Gestionar 1 certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación en las instituciones, ante la instancia competente. DRH	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	3.2	4.1.3.5 Promover 1 política que impulse la perspectiva de género en la administración pública municipal. DRH	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	3.3	4.1.3.6 Crear 1 comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, para el Ayuntamiento de Acatlán. DRH	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	3.4	4.1.3.7 Realizar 1 campaña digital que promueva la inclusión, la igualdad laboral y la no discriminación, en la administración municipal. DRH	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	3.5	4.1.3.8 Conformar 1 política interna en coordinación con las áreas correspondientes, para la cero tolerancia para casos de acoso laboral, acoso sexual y discriminación. CM	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	4.1.3.9 Gestionar 1 capacitación en temas de inclusión, igualdad, y no discriminación dirigida al personal del Ayuntamiento. DRH	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	4.2	4.1.4.1 Dotar de equipo de cómputo a las áreas de atención ciudadana.	Próximo año	1. Listado de áreas beneficiadas con equipo nuevo. 2. Facturas de adquisición de equipo de cómputo.	1. Se cuenta con financiamiento suficiente para adquirir los equipos. 2. Los proveedores entregan en tiempo y forma los pedidos realizados.
	4.3	4.1.4.2 Brindar 2 capacitaciones al personal para el uso correcto del sistema de cobro del Ayuntamiento. JINFOR	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	4.4	4.1.4.3 Realizar 12 supervisiones a las redes de comunicación del Ayuntamiento para que funcionen de manera correcta y efectiva. JINFOR	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
	4.5	4.1.4.4 Elaborar 1 propuesta para que el cobro del impuesto predial sea en línea, con el objetivo de agilizar los trámites en el Municipio. JINFOR	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100.	1. Registro de personal capacitado o informado sobre los códigos. 2. Constancias de asistencia a talleres o sesiones informativas.	1. Los servidores públicos tienen acceso a los materiales de difusión. 2. Se dispone de recursos tecnológicos para campañas de difusión masiva.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fuente de Financiamiento				
	Especificar:	Especificar:	Especificar:	Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional y Programática		
3.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal		Finalidad 1 Gobierno	Función 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	Subfunción 1.3.2 Política Interior
		Programa presupuestario (letra mayúscula) E		

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.

Roberto Eduardo Hernández Morán
Director de Recursos Humanos - 2027

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Guadalupe Lucía Barcenas
Presidenta Municipal - 2027

Acatlán, Pue.
2024 - 2027

Jose Alberto Lima Bravo
Jefe de Informática

Elaboró

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Alvaro Cruz
Secretario del Ayuntamiento

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027

TESORERÍA

Juan Antonio Martínez García
Tesorería Municipal

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las Instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la eficiencia en la gestión gubernamental, evaluando el grado de digitalización de los trámites y la capacitación del personal público en relación con el total de trámites ofrecidos y el número total de personas servidoras públicas. Permite valorar qué tan bien se está optimizando la atención ciudadana mediante el uso de tecnología y el desarrollo de competencias en el personal.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\text{Índice de eficiencia en la gestión gubernamental} = \frac{\text{Número de trámites digitalizados} + \text{Número de personas servidoras públicas capacitadas}}{\text{Total de trámites ofrecidos} + \text{Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán}}$	Algoritmo	
		Numerador (Variable 1)	Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas
		Denominador (Variable 2)	Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los Informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.		
Denominador (Variable 2)			



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación										

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Roberto Eduardo Hernandez Moranchel
Director de Recursos Humanos
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Elaboró

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Jose Alberto Lima Bravo
Jefe de Informática

Elaboró

Alvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento
Elaboró

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUE.
2024-2027

Juan Antonio Martínez García
Tesorero Municipal

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente, que garantiza una administración transparente y optimiza sus recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la inclusión, los derechos humanos y el uso de tecnologías para servicios ágiles y efectivos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Informática

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de las estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente. = (Número de estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente, implementadas / Total de estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente para implementar) x 100	Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el Indicador?	El indicador mide el porcentaje de implementación de las estrategias para lograr un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente. Indica cuántas de las estrategias propuestas han sido implementadas en comparación con el total de estrategias planificadas.	Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Informática	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de implementación de las estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente. = (Número de estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente, implementadas / Total de estrategias para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente para implementar) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de estrategias implementadas para un gobierno ético, eficiente, moderno e incluyente.
			Denominador (Variable 2)	Total de estrategias previstas para implementar en este mismo rubro.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Registros y reportes de los proyectos de manejo de recursos naturales, incluyendo información sobre las acciones ejecutadas. Actas de reuniones y acuerdos con instancias federales y estatales relacionadas con la conservación ambiental. Informes anuales sobre el cumplimiento de las normativas ambientales y de bienestar animal.			
Denominador (Variable 2)				

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo		Aceptable	Mayor a 110% y menor o Igual 120%	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación												

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Roberto Eduardo Hernandez Moranchel
Director de Recursos Humanos

Elaboró

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Jose Alberto Lima Bravo
Jefe de Informática

Elaboró

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUE. 2024-2027

Juan Antonio Martínez García
Tesorero Municipal

MAYORÍA AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Servicios administrativos modernizados, normatividad actualizada, personal capacitado, y recursos transparentemente administrados entregados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Gobierno Ético, Eficiente, Moderno e Incluyente
Unidad responsable:	Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Informática

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la modernización administrativa, capacitación del personal, y transparencia en la gestión de recursos municipales. (Número de actividades cumplidas / Número total de actividades planificadas) * 100	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el Indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas en tres áreas específicas de gestión: la modernización administrativa, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión de recursos municipales.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Jefatura de Informática
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la modernización administrativa, capacitación del personal, y transparencia en la gestión de recursos municipales. (Número de actividades cumplidas / Número total de actividades planificadas) * 100	Algoritmo	Número de actividades cumplidas.
		Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número total de actividades planificadas.
Numerador (Variable 1)	Medio de verificación de las variables		
Numerador (Variable 2)	Registros de capacitación y manuales actualizados; Documentos oficiales de los programas de capacitación. Versiones actualizadas de los manuales de procedimientos y normatividad municipal. Informes de auditoría y control: Informes trimestrales o anuales de auditoría interna sobre el uso y administración de recursos. Informe del Comité de Ética e Integridad Municipal; Reportes de actividades del Comité y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque se entiende fácilmente que mide el grado de cumplimiento de las actividades previstas en áreas específicas de la administración pública.	Es relevante porque evalúa aspectos clave para el buen funcionamiento y la mejora de la gestión pública, como la modernización administrativa, la capacitación y la transparencia, que son fundamentales para la eficiencia y la confianza en el gobierno municipal.	El indicador es económico, ya que se puede calcular con información disponible sin requerir recursos adicionales significativos. Solo se necesita conocer el número de actividades cumplidas y planificadas.	Es monitoreable, pues es posible hacer un seguimiento claro y continuo del cumplimiento de las actividades, lo que permite evaluar el progreso de manera periódica.	Es adecuado, ya que refleja de manera precisa el nivel de avance en las áreas específicas de gestión administrativa del municipio.	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que contribuye a la mejora continua de la gestión pública al identificar áreas de mejora en la implementación de actividades clave para el funcionamiento del gobierno municipal.

1.11. 4.1.4.2 Brindar 2 capacitaciones al personal para el uso correcto del sistema de cobro del Ayuntamiento.JINFOR	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100	Progr.	1	0	0					1						2
		Real.	0	0	0											
1.12. 4.1.4.3 Realizar 12 supervisiones a las redes de comunicación del Ayuntamiento para que funcionen de manera correcta y efectiva.JINFOR	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	0	0	0											
1.13. 4.1.4.4 Elaborar 1 propuesta para que el cobro del impuesto predial sea en línea, con el objetivo de agilizar los trámites en el Municipio.JINFOR	Porcentaje de servidores públicos informados. = (Servidores públicos informados / Total de servidores públicos) x 100	Progr.	0	0	1											1
		Real.	0	0	0											

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Mirna Martínez Cortes
Instituto de la Mujer

Elaboró

Roberto Eduardo Hernandez Moranchel
Director de Recursos Humanos

Elaboró

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

RESIDENCIA MUNICIPAL
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Acatlán de Juarez
Auton. 2021 - 2027
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Jose Alberto Lima Bravo
Jefe de Informática

Elaboró

Alvaro Cruz Martínez
Secretario del Ayuntamiento

Elaboró

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUE.
2024-2027

Juan Antonio Martínez García
Tesorero Municipal

Elaboró

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-01501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Trnsparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En los últimos años, la falta de transparencia en la gestión pública ha sido una de las principales preocupaciones para los ciudadanos de diversos municipios, incluido Acatlán de Osorio. La opacidad en el uso de los recursos públicos y la falta de claridad en los procesos gubernamentales han generado desconfianza en las instituciones locales. A esto se suman las prácticas de corrupción, como los sobornos y el tráfico de influencias, que minan la integridad de la administración pública y afectan negativamente el desarrollo y bienestar de la población.

Justificación del Pp

La transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son elementos fundamentales para recuperar la confianza ciudadana en el gobierno municipal. Sin estos principios, se compromete la justicia social, se limitan las oportunidades de desarrollo económico y social, y se perpetúan las prácticas de impunidad. La implementación de políticas públicas claras en estos ámbitos fortalece las instituciones democráticas, fomenta una gestión pública eficiente, y asegura el adecuado uso de los recursos que los ciudadanos aportan a través de impuestos y otros mecanismos de contribución.

Estado actual del problema

Actualmente, en Acatlán de Osorio, la gestión pública enfrenta retos en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque existen avances en la publicación de información y el acceso a datos, los ciudadanos aún perciben opacidad en algunos procesos y falta de mecanismos eficaces para sancionar actos de corrupción. La normativa en materia de acceso a la información y protección de datos personales está en proceso de implementación, pero no siempre es seguida de manera consistente. La corrupción, aunque no generalizada, sigue siendo una preocupación constante, especialmente en áreas con mayor interacción con el sector privado.

Evolución del problema

Históricamente, la falta de transparencia y las malas prácticas en la administración pública han estado presentes en Acatlán de Osorio, como en muchos otros municipios, derivadas de la falta de normativas claras y de la cultura de impunidad. Sin embargo, con la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la creación de plataformas digitales para la publicación de la información, ha habido una evolución hacia una mayor apertura y rendición de cuentas. No obstante, la erradicación total de la corrupción aún requiere un trabajo sostenido de sensibilización, capacitación, y fortalecimiento de los mecanismos legales y sociales.

Experiencias de atención

En los últimos años, Acatlán de Osorio ha implementado diversas estrategias para hacer frente a los problemas de transparencia y corrupción, como la creación de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia, el impulso a la rendición de cuentas mediante la publicación de informes de gestión, y la instalación de comités de transparencia. No obstante, estos esfuerzos han sido a veces limitados por la falta de una cultura consolidada de acceso a la información y de denuncia. Las experiencias previas han mostrado que, a pesar de las políticas, la corrupción sigue siendo un desafío significativo que requiere un enfoque integral y continuo.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la población objetivo:

Ciudadanía en general: A través de encuestas y foros ciudadanos, se pueden identificar los grupos más vulnerables a la falta de transparencia o que tienen mayores dudas sobre los procesos gubernamentales.

Servidores públicos municipales: Incluirlos en programas de sensibilización y capacitación para asegurar que comprendan la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y las políticas de no corrupción.

Organizaciones civiles y académicas: Su colaboración puede ser útil en la validación de las políticas implementadas y en la creación de espacios de diálogo y vigilancia social.

Definición de fuentes de información:

Plataformas digitales oficiales del municipio: Como la página web y las bases de datos del Sistema Nacional de Transparencia.

Encuestas y consultas directas: A través de encuestas de percepción ciudadana, entrevistas con líderes comunitarios, y análisis de solicitudes de acceso a la información.

Buzones de quejas y denuncias: Son fuentes directas que permiten identificar posibles focos de corrupción o de desconfianza en la gestión pública.

Informes y auditorías gubernamentales: Estos documentos proporcionan datos sobre el manejo de los recursos públicos y pueden revelar áreas de mejora en términos de transparencia.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	programa de carácter general, la población potencial es la población total del M
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	programa de carácter general, la población objetivo es la población total del M
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluac
		Criterios de Focalización	No aplica.

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Luceño Barco
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla

Autorizó

Sadie Rafael Michaca Vergara
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró

Raul Ocampo Martínez
Comunicación Social

Elaboró



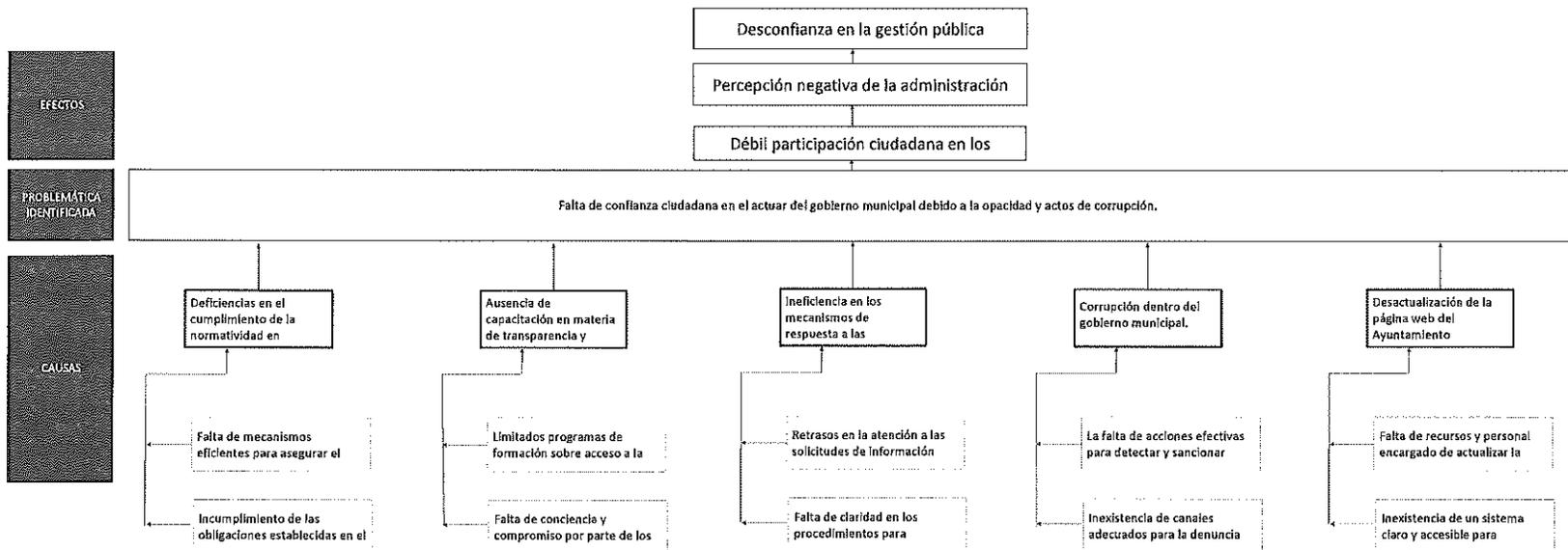
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

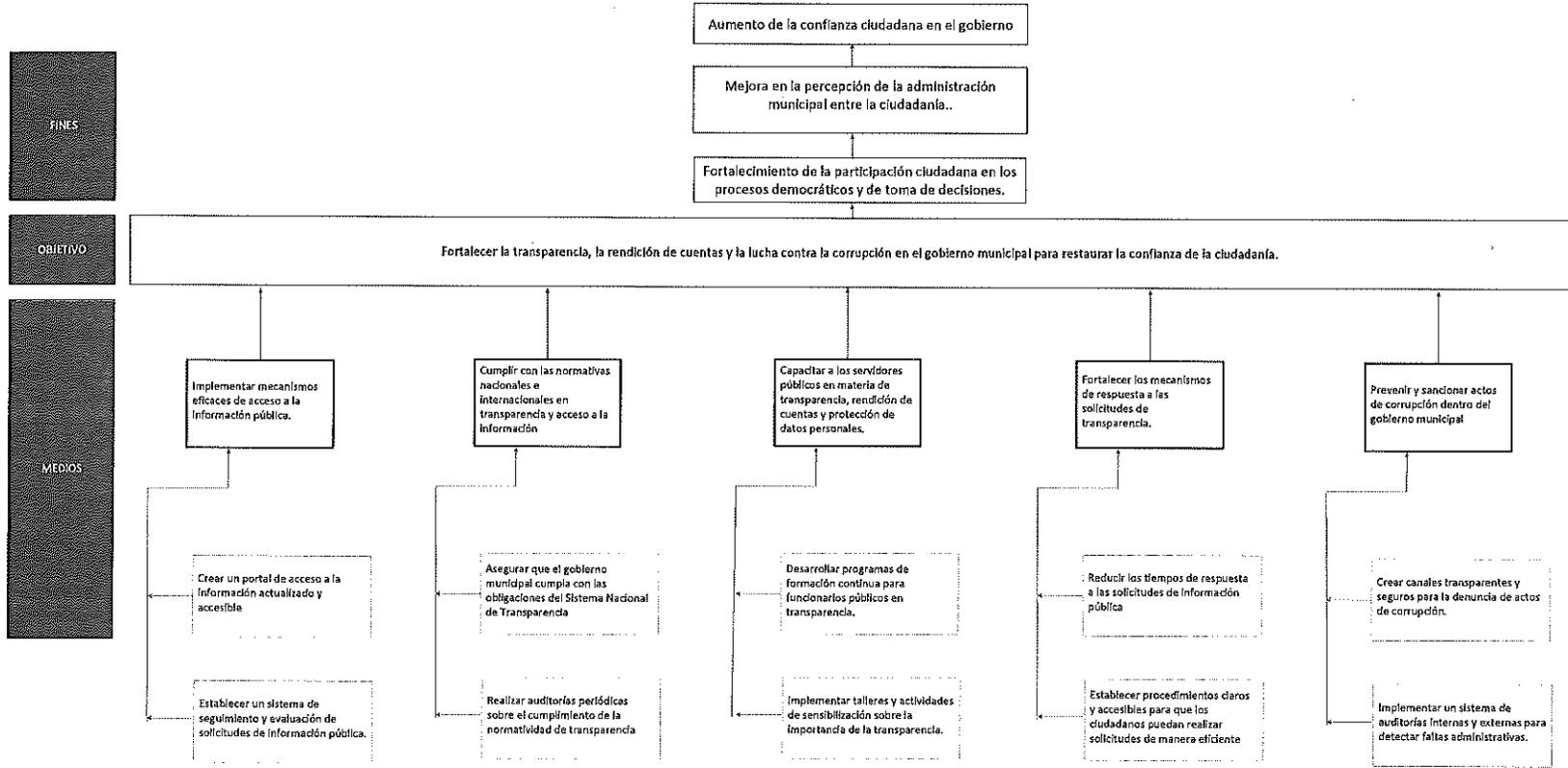
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-01501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contratoría Municipal

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Indicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PPI contra las opciones de acción más adecuadas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el nivel del gobierno, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las modalidades propuestas para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

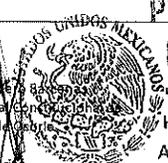
Temas a partir de los cuales se formularán las alternativas de intervención del PPI contra las opciones de acción más adecuadas para lograr el objetivo deseado, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las modalidades propuestas para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Eboró

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027
 Guadalupe Luna
 Presidenta Municipal
 Acatlán, Puebla.
 Autorizó

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 Raul Ocaña Martínez
 Contralora Municipal
 Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-O1501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Trnsparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal

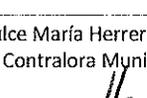
Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
Fin Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 11.6, 12.2 y 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más confiada en el actuar del gobierno municipal debido a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, como consecuencia de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	10. Reducción de las desigualdades

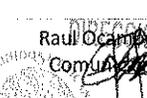
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	4. Gobierno eficiente y transparente
Objetivo	Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, mediante el cabal cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana en el actuar del gobierno municipal.
Estrategias	4.2.1 Actuar en cumplimiento al marco normativo que rige la transparencia y rendiciones de cuentas de la gestión pública municipal, generando certidumbre del actuar de las instituciones gubernamentales del municipio, entre la población. 4.2.2 Impulsar la transparencia en la información de la gestión municipal de acuerdo con la normatividad vigente de manera sencilla y accesible para todos. 4.2.3 Contribuir a erradicar la corrupción dentro del Municipio, en cuestión de sobornos o tráfico de influencias por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.

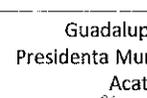
Líneas de Acción	<p>4.2.1.1.- Diseñar mecanismos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en materia de acceso a la información, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales.</p> <p>4.2.1.2.- Instalar el comité de transparencia a fin de dar certeza a los procesos de acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>4.2.1.3.- Impulsar la rendición de cuentas a través de la publicación de Informes de la gestión gubernamental y declaraciones patrimoniales.</p> <p>4.2.1.4.- Implementar un programa de capacitación para las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>4.2.2.1.- Cumplir de acuerdo a la normatividad establecida con la información que se publicará en Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>4.2.2.2.- Dar respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública en tiempo y forma.</p> <p>4.2.2.3.- Garantizar la protección de datos personales en posesión del Ayuntamiento conforme a ley.</p> <p>4.2.2.4.- Mantener actualizada la página oficial del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio.</p> <p>4.2.3.1.- Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.</p> <p>4.2.3.2.- Generar acciones para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o actos de corrupción.</p> <p>4.2.3.3.- Poner a disposición de la ciudadanía un número telefónico y buzones de quejas para denunciar hechos de corrupción.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Temática	5.2. Combate a la corrupción
Objetivo	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.
Estrategias	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental. 2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. 3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública. 4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público. 5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana. 6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción. 7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción. 8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.
Indicadores	<p>AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.</p> <p>2024 - 2027</p> <p>Total de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes</p>


 Sadie Rafael Mijanguez Vergara
 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
 Elaboró


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Elaboró


 Raul Ocampos Martinez
 Comunicación Social
 Elaboró


 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


 Guadalupe Luero Bárceas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-01501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Trnsparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.	La colaboración y el compromiso de las instituciones educativas regionales para facilitar programas de capacitación continua para los servidores públicos. La asignación oportuna de recursos financieros federales y estatales para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento. La participación activa de la ciudadanía en el proceso de fiscalización y denuncia de actos de corrupción o mal uso de recursos públicos.

<p style="text-align: center;">PROPÓSITO</p>	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más confiada en el actuar del gobierno municipal debido a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, como consecuencia de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p>	<p>Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)</p>	<p>Registros de capacitación y manuales actualizados: Documentos oficiales de los programas de capacitación. Versiones actualizadas de los manuales de procedimientos y normatividad municipal. Informes de auditoría y control: Informes trimestrales o anuales de auditoría interna sobre el uso y administración de recursos. Informe del Comité de Ética e Integridad Municipal. Reportes de actividades del Comité y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.</p>	<p>Los servidores públicos cumplen con la capacitación y actualización en materia de transparencia, lo que mejora la implementación efectiva de las políticas de rendición de cuentas. La cooperación entre diferentes instancias gubernamentales asegura la integración efectiva de la información pública en las plataformas de transparencia.</p>
<p style="text-align: center;">COMPONENTES</p>	<p>1 Información pública transparente, procesos de rendición de cuentas, y mecanismos de prevención de actos de corrupción, implementados</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normatividad vigente. = ((Número de obligaciones de transparencia cumplidas / Número total de obligaciones de transparencia establecidas por la normatividad) * 100</p>	<p>Reportes de cumplimiento de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia. Informes anuales de gestión gubernamental publicados en la página oficial del Ayuntamiento. Registros de las solicitudes y respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. Informes de capacitación a las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>La sociedad civil y las organizaciones de la sociedad civil apoyan las acciones de transparencia y lucha contra la corrupción. Existen recursos suficientes para implementar los mecanismos y programas necesarios para garantizar la transparencia y rendición de cuentas. El gobierno federal y estatal proporcionan el apoyo técnico y legal necesario para cumplir con las normativas en materia de transparencia y anticorrupción.</p>
	<p>2 4.2.1.1.- Conformar 1 lineamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de acceso a la información, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales.UTAI</p>	<p>Número de mecanismos de cumplimiento diseñados. = Conteo de mecanismos desarrollados.</p>	<p>1. Informe de diseño de mecanismos. 2. Registro de mecanismos implementados.</p>	<p>1. Apoyo de un equipo capacitado en temas de transparencia. 2. Disponibilidad de recursos tecnológicos adecuados.</p>
	<p>3 4.2.1.2.- Realizar 12 sesiones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Acatlán. Bajo Demanda. UTAI</p>	<p>Porcentaje de avance en la instalación del comité. = (Número de etapas cumplidas del comité / Total de etapas) * 100.</p>	<p>1. Acta de instalación del comité. 2. Registro de miembros del comité.</p>	<p>1. Compromiso del gobierno local con la transparencia. 2. Disponibilidad de personas capacitadas para conformar el comité.</p>

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	4	4.2.1.3.- Realizar 4 capturas de las obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de acuerdo a la normativa aplicable. UTAI	Número de informes y declaraciones publicadas. = Conteo de informes y declaraciones disponibles en línea.	1. Publicación en la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia. 2. Informes de gestión en el sitio web oficial.	1. Colaboración efectiva entre las áreas de comunicación y finanzas. 2. Compromiso de los funcionarios en la publicación de sus declaraciones patrimoniales.
	1.1	4.2.2.1.- Responder 84 solicitudes de transparencia y acceso a la información pública en tiempo y forma. Bajo Demanda UTAI	Porcentaje de cumplimiento con la normatividad de publicación. = (Número de normativas cumplidas / Total de normativas) * 100.	1. Auditoría de cumplimiento normativo. 2. Registro de publicaciones en la plataforma.	1. Asesoría legal en el proceso de publicación. 2. Acceso adecuado a las herramientas digitales para la carga de información.
	1.2	4.2.2.2.- Realizar 5 Avisos de Privacidad para las áreas que recaban datos personales de los ciudadanos. UTAI	Porcentaje de solicitudes respondidas dentro del plazo. = (Número de solicitudes respondidas a tiempo / Total de solicitudes) * 100.	1. Registros de solicitudes y respuestas. 2. Reportes de seguimiento de las solicitudes.	1. Eficiencia en la organización de los documentos y solicitudes. 2. Disponibilidad de personal para atender las solicitudes.
	1.3	4.2.2.3.- Realizar 4 actualizaciones a la pagina web en materia de transparencia. DCS	Porcentaje de cumplimiento con la ley de protección de datos. = (Número de políticas y medidas implementadas / Total de políticas requeridas) * 100.	1. Documento de políticas de protección de datos. 2. Auditoría de protección de datos personales.	1. Capacitación continua en protección de datos. 2. Uso adecuado de tecnologías para la protección de la información.
	1.4	4.2.2.4.- Gestionar 2 capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigida a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento. UTAI	Frecuencia de actualizaciones en la página web. = Conteo de actualizaciones realizadas cada mes.	1. Registros de actualización de la página web. 2. Bitácora de cambios y actualizaciones.	1. Disponibilidad de personal para mantener la página actualizada. 2. Acceso a recursos tecnológicos que faciliten la actualización constante.
	1.5	4.2.3.1.- Realizar 4 informes sobre el estatus de los expedientes de Responsabilidades Administrativas CM	Porcentaje de cumplimiento de la ley por parte de los servidores públicos. = (Número de servidores públicos que cumplen / Total de servidores públicos)	1. Registros de capacitación en la ley de responsabilidades. 2. Reportes de cumplimiento	1. Apoyo de personal capacitado en la ley. 2. Compromiso de las personas servidoras públicas con la normativa.
	2.1	4.2.3.2.- Realizar 2 capacitaciones sobre la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas o actos de corrupción CM	Número de acciones preventivas implementadas. = Conteo de acciones implementadas en un periodo determinado.	1. Informes de acciones implementadas. 2. Registros de sanciones aplicadas.	1. Colaboración con instancias externas de control y supervisión. 2. Existencia de canales de denuncia eficaces.
	2.2	4.2.3.3.- Instalar 9 Buzones para recibir queja, denuncias, sugerencias, comentarios o felicitaciones de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Acatlán. CM	Número de quejas recibidas a través de los canales habilitados. = Conteo de quejas recibidas por los canales de denuncia.	1. Registros de llamadas y quejas recibidas. 2. Reportes de seguimiento de quejas.	1. Sensibilización de la ciudadanía para utilizar los canales de denuncia. 2. Disponibilidad de personal para gestionar las quejas recibidas.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento											
		Especificar:			Especificar:			Especificar:			Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -		\$ -		\$ -			\$ -			\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubemamental	E

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Ballezas
Presidenta Municipal

Acatlán de Osorio

AYUNTAMIENTO Autorizado
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Elaboró

Sadie Rafael López La Vera
Unidad de Transparencia
Acceso a la Información

Elaboró

Raul Ocampo Martínez
Comunidad Social

Elaboró

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide la eficiencia en la gestión gubernamental, evaluando el grado de digitalización de los trámites y la capacitación del personal público en relación con el total de trámites ofrecidos y el número total de personas servidoras públicas. Permite valorar qué tan bien se está optimizando la atención	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\frac{\text{Índice de eficiencia en la gestión gubernamental} = (\text{Número de trámites digitalizados} + \text{Número de personas servidoras públicas capacitadas})}{\text{Total de trámites ofrecidos} + \text{Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán}}$	Algoritmo	
		Numerador (Variable 1)	Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas
		Denominador (Variable 2)	Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los Informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los Informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.		
Denominador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador tiene una formulación comprensible, ya que identifica elementos concretos (trámites digitalizados y personal capacitado) que reflejan avances en eficiencia administrativa.	El indicador es relevante, pues evalúa aspectos fundamentales de la gestión gubernamental: el uso de tecnología para mejorar servicios y la profesionalización del personal.	Es económico porque la obtención de datos requeridos (trámites digitalizados, personal capacitado, total de trámites y total de personal) suele estar disponible en registros administrativos rutinarios.	Es monitoreable, ya que los valores que lo componen son cuantificables y actualizables periódicamente, permitiendo el seguimiento de avances a lo largo del tiempo.	Es adecuado para medir el impacto de políticas públicas orientadas a la modernización administrativa y la profesionalización del personal.	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que permite identificar áreas específicas de mejora (más digitalización o capacitación) y priorizar recursos en función de resultados observados.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Ayuntamiento
ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
 Unidad de Planeación y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Elaboró

Raul Ocampo Martínez
 Comunicación Social
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Elaboró

PRESIDENCIA
 Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Institucional de
 Acatlán, Puebla
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más confiada en el actuar del gobierno municipal debido a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, como consecuencia de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)		Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia mide el grado de cumplimiento de las entidades públicas respecto a la publicación de la información que están obligadas a poner a disposición del público, según lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de obligaciones de transparencia cumplidas.
			Denominador (Variable 2)	Número total de obligaciones de transparencia establecidas por la normatividad.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reportes de cumplimiento de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.			
Denominador (Variable 2)	Informes anuales de gestión gubernamental publicados en la página oficial del Ayuntamiento.			
	Registros de las solicitudes y respuestas a solicitudes de acceso a la información pública.			
	Informes de capacitación a las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la Información y protección de datos personales.			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, pues mide el nivel de cumplimiento en la publicación de información pública, sin ambigüedades en su definición. Las entidades saben qué se espera de ellas y cómo se mide el cumplimiento.	Es altamente relevante, ya que la transparencia es un pilar fundamental para la confianza pública y la rendición de cuentas. Este índice permite a la ciudadanía y autoridades verificar si las entidades están cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.	El costo de medir este indicador es relativamente bajo, dado que se basa en la recopilación y revisión de la información publicada en línea por las entidades, lo que puede ser automatizado en gran medida mediante herramientas de auditoría digital.	El índice es monitoreable, ya que se puede actualizar periódicamente con base en el acceso a la información publicada, permitiendo medir la mejora o el rezago en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	El indicador es adecuado porque está alineado con las normativas legales sobre transparencia y acceso a la información pública, asegurando que las entidades gubernamentales sean responsables de la información que deben poner a disposición de la ciudadanía.	Este indicador tiene un aporte marginal significativo al medir de forma cuantificable el nivel de transparencia de las entidades. Aporta datos que ayudan a las autoridades a identificar áreas de mejora y áreas de buen desempeño, favoreciendo la toma de decisiones en políticas públicas de transparencia.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones e incumplimiento de la programación

Sadie Rafael Michica

 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

 Elaboró

Dulce Maria Herrera Reyes

 Contraloría Municipal

 Elaboró

Raul Ocampo Martine

 Comunicación Social

 Elaboró

Dulce Maria Herrera Reyes

 Contraloría Municipal

 Elaboró

Guadalupe Lucero Bárcenas

 Presidenta Municipal Constitucional

 de Acatlán de Osorio

 H. AYUNTAMIENTO

 ACATLÁN, PUEBLA.

 2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Información pública transparente, procesos de rendición de cuentas, y mecanismos de prevención de actos de corrupción, implementados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normatividad vigente. = ((Número de obligaciones de transparencia cumplidas / Número total de obligaciones de transparencia establecidas por la normatividad) * 100	Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normatividad vigente. Es una medida del grado en que una entidad u organismo cumple con las obligaciones de transparencia que le son asignadas, evaluando la efectividad en la	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de Componente 1:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)	Numerador (Variable 1)	Número de actividades cumplidas.
		Denominador (Variable 2)	Número total de actividades planificadas.
Numerador (Variable 1)	Medio de verificación de las variables		
Numerador (Variable 2)	Registros de capacitación y manuales actualizados; Documentos oficiales de los programas de capacitación. Versiones actualizadas de los manuales de procedimientos y normatividad municipal. Informes de auditoría y control: Informes trimestrales o anuales de auditoría interna sobre el uso y administración de recursos. Informe del Comité de Ética e Integridad Municipal; Reportes de actividades del Comité y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, pues mide de manera directa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, proporcionando un valor comprensible como porcentaje.	Es relevante, ya que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas es un aspecto fundamental para garantizar la legalidad, la confianza pública y la correcta gestión pública.	El indicador puede ser económico en términos de esfuerzo y recursos, ya que se basa en la recopilación de datos sobre el cumplimiento de las obligaciones ya establecidas, sin requerir una recolección compleja o costosa.	Es monitoreable, porque es posible verificar y contabilizar tanto las obligaciones cumplidas como las establecidas, facilitando el seguimiento del progreso a lo largo del tiempo.	Es adecuado, porque está alineado con los objetivos de la normativa sobre transparencia y rendición de cuentas, proporcionando una evaluación válida del desempeño en este ámbito.	El indicador tiene un aporte marginal significativo, ya que refleja de manera efectiva el grado de cumplimiento y permite identificar áreas de mejora, promoviendo una mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

1.11. 4.2.3.3.- Instalar 9 Buzones para recibir queja, denuncias, sugerencias, comentarios o felicitaciones de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Acatlán. CM	Número de quejas recibidas a través de los canales habilitados. = Conteo de quejas recibidas por los canales de denuncia.	Progr.	0	0	9											9
	Real.	0	0	9												9

Explicaciones y causas de las variaciones e incumplimiento de la programación

ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
SADIE RIVERA VILLALBA
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró

Raul Ocampo Martínez
Comunicación Social
Elaboró
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró

Guadalupe...
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ayuntamiento
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Finanzas Sanas para el Municipio
Clave del Programa presupuestario:	PP20-P0703444.34.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Municipio de Acatlán de Osorio enfrenta retos financieros derivados de la falta de una administración eficiente en sus recursos, así como un sistema de recaudación municipal inadecuado que impide maximizar los ingresos propios. La gestión pública no ha sido lo suficientemente austera ni transparente en la ejecución de los recursos, lo que ha dificultado el cumplimiento de compromisos financieros y la correcta utilización de los mismos. Esto ha afectado no solo la operatividad del gobierno municipal, sino también la confianza de la población en la administración pública local.

Justificación del Pp

Abordar los problemas financieros del municipio es esencial para garantizar la estabilidad económica y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la ciudadanía. Una correcta administración de los recursos públicos fortalecerá la capacidad del gobierno municipal para ofrecer servicios públicos de calidad, impulsará el desarrollo local mediante la ejecución de obras y proyectos, y permitirá fomentar la confianza en la gestión pública. Implementar un sistema eficiente y transparente de recaudación y control de gastos es fundamental para avanzar hacia una administración que logre el bienestar colectivo y la sostenibilidad financiera.

Estado actual del problema

En el estado actual, el municipio enfrenta una carencia de herramientas adecuadas para la correcta administración de sus finanzas. El padrón catastral no está completamente actualizado, lo que reduce la capacidad de recaudar impuestos de manera eficiente. Además, los procesos de adquisición y control de bienes no son suficientemente transparentes ni eficaces. La falta de políticas claras en materia de austeridad y control de gastos también genera una mala administración de los recursos, lo que pone en riesgo la estabilidad financiera del municipio y su capacidad para cumplir con sus obligaciones. Esto afecta, a su vez, la percepción de la población sobre la eficacia del gobierno municipal.

Evolución del problema

El problema financiero del municipio de Acatlán de Osorio ha evolucionado a lo largo del tiempo debido a la falta de una planificación y ejecución eficiente de la política fiscal. Con el paso de los años, se ha incrementado la dependencia de recursos externos y la gestión de fondos no ha sido lo suficientemente ágil ni transparente. Los procesos de recaudación no se han modernizado, y las herramientas de control y vigilancia de los recursos han sido limitadas, lo que ha generado desconfianza y ha retrasado el crecimiento económico del municipio. A medida que los problemas se acumulaban, las autoridades municipales han intentado implementar soluciones, pero la falta de continuidad en las estrategias y la resistencia al cambio han dificultado su éxito.

Experiencias de atención

A lo largo de los años, han existido varios intentos de mejorar la administración financiera del municipio, aunque de manera esporádica y sin una estrategia integral. En ocasiones, se han llevado a cabo campañas de actualización del padrón catastral, pero los resultados han sido limitados debido a la falta de un sistema automatizado y de personal capacitado. También se han implementado controles internos para la supervisión de gastos, pero estos no han sido suficientes para garantizar la eficiencia ni la transparencia de la administración pública municipal. Si bien se ha trabajado en algunas áreas de mejora, no ha existido una política coherente y constante para resolver los problemas financieros de manera sostenible.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la Población Objetivo

Contribuyentes: En primer lugar, se debe identificar a los contribuyentes actuales y potenciales en el municipio, segmentados por tipo (personas físicas, morales, propiedades, actividades comerciales, etc.).

Administradores municipales: Funcionarios encargados de las finanzas, recaudación, y control de bienes municipales que participarán en la implementación de las estrategias.

Comités de vigilancia y control: Integrantes de los comités de planeación, control interno y administración de riesgos, así como de adquisiciones y obra pública.

Ciudadanía en general: Para evaluar la percepción y nivel de confianza en las finanzas municipales y en las políticas públicas implementadas.

2. Fuentes de Información

Registros catastrales: Para conocer el estado actual del padrón catastral y los contribuyentes inscritos.

Informes financieros municipales: Para obtener datos sobre la recaudación y el gasto público a lo largo de los últimos años.

Encuestas a la ciudadanía: Para medir el grado de satisfacción y confianza de los ciudadanos en la gestión financiera del municipio.

Estudios y auditorías internas: Para evaluar el uso de los recursos y detectar áreas de mejora.

Bases de datos de recaudación y pago de impuestos: Para identificar patrones y posibles áreas de evasión fiscal.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

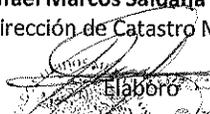
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Juan Antonio Martínez García
Tesorería Municipal

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal I.A.


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal


Rafael Marcos Saldaña Izquierdo
Dirección de Catastro Municipal

Elaboró
DIRECCIÓN DE
CATASTRO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

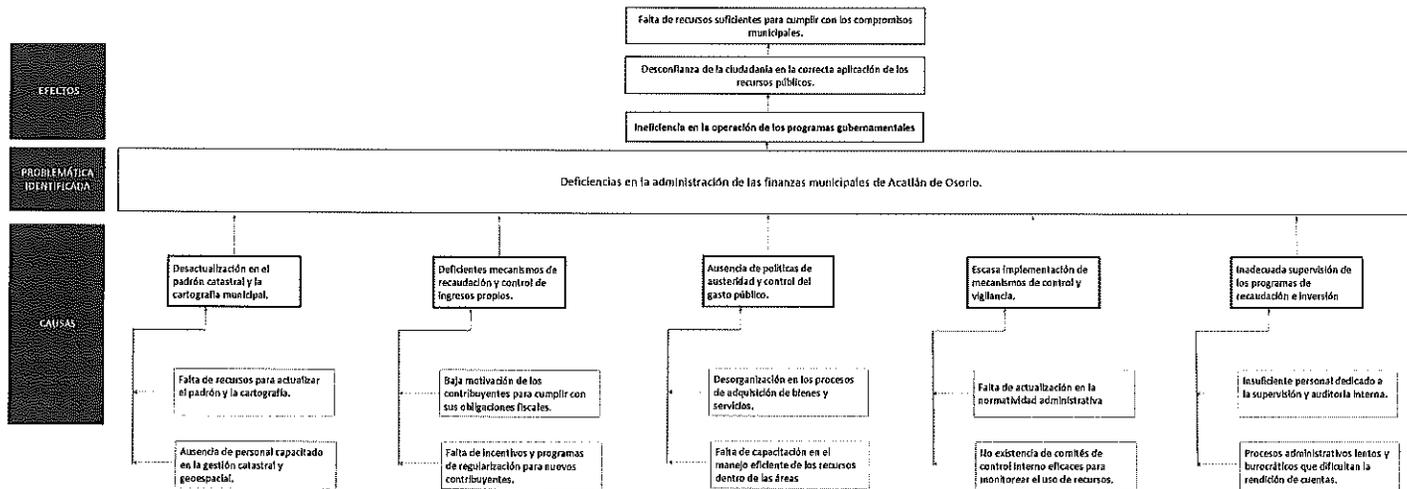


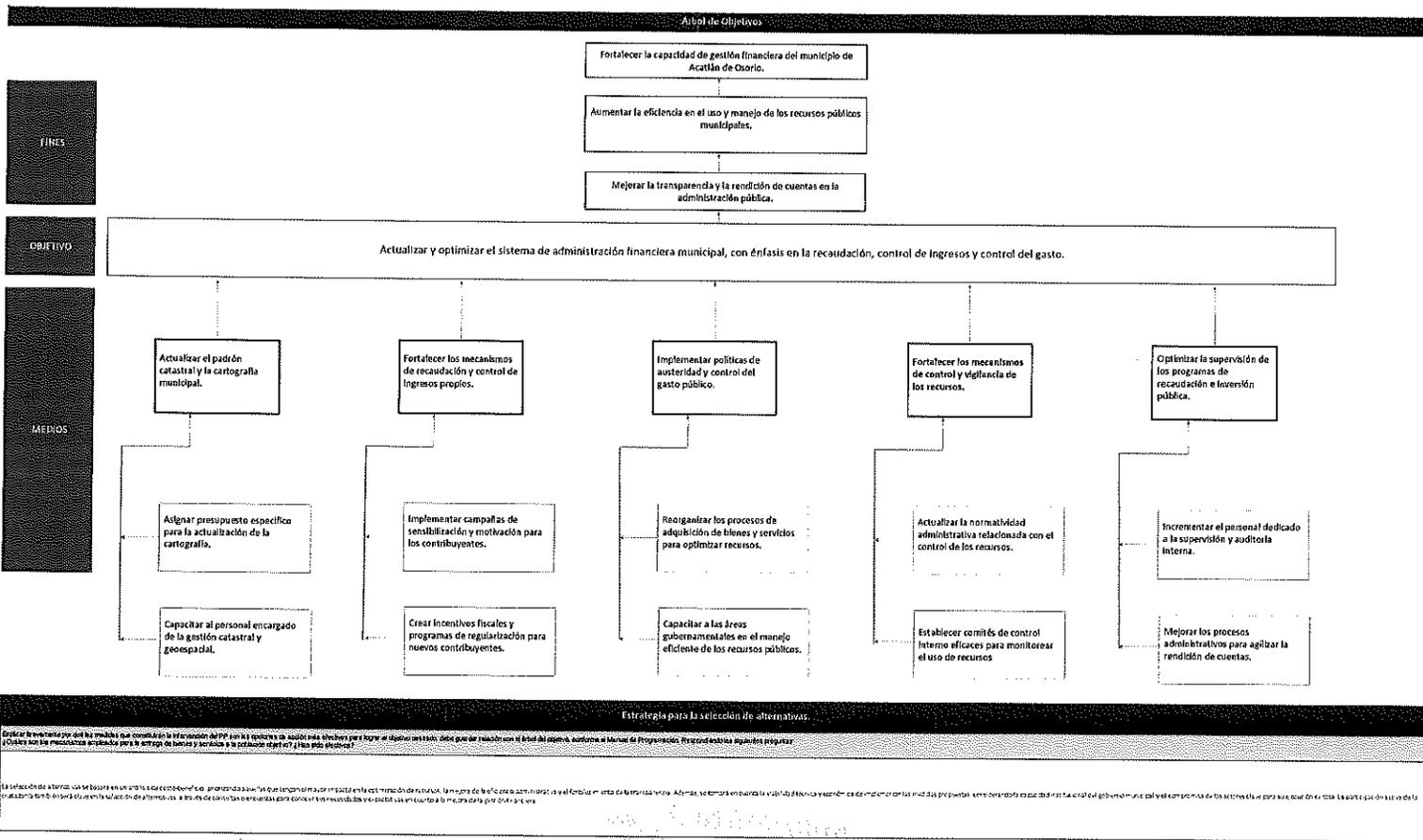
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Finanzas Sanas para el Municipio
Clave del Programa presupuestario:	PP20-P0703444.34.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal

Árbol del Problema

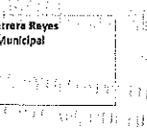





TESORERÍA MUNICIPAL
 Juan Antonio Martínez García
 Tesorería Municipal
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Rafael Marcos Saldán Izquierdo
 Dirección de Catastro Municipal

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Comisaría Municipal

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA. 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Guadalupe García
 Presidenta Municipal

 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Finanzas Sanas para el Municipio
Clave del Programa presupuestario:	PP20-P0703444.34.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal

	Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 11.6, 12.2 y 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una administración municipal austera, eficiente y transparente en la gestión de sus finanzas públicas, fortaleciendo sus ingresos propios, mejorando los mecanismos de recaudación y garantizando el uso adecuado de los recursos.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	4. Gobierno eficiente y transparente
Objetivo	Presidir el gobierno municipal de forma austera, con la correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se Informe con total transparencia la ejecución de los mismos.
Estrategias	4.3.1 Mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos, cumpliendo de manera puntual con los compromisos adquiridos y mejorando los mecanismos de recaudación municipales. 4.3.2 Implementar las estrategias que garanticen el uso eficiente de las finanzas públicas. 4.3.3 Establecer mecanismos de control y vigilancia, para garantizar la correcta aplicación de las finanzas municipales.

Líneas de Acción

- 4.3.1.1.- Diseñar un programa de mejora al sistema de recaudación de catastro municipal, a través de la actualización del padrón catastral y la regularización de inspecciones.
- 4.3.1.2.- Trabajar en la actualización de la cartografía catastral del municipio de Acatlán de Osorio, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- 4.3.1.3.- Impulsar programas que fomenten el cumplimiento de los contribuyentes al pago de impuestos y derechos, así como la incorporación de nuevos contribuyentes.
- 4.3.1.4.- Cumplir en tiempo y forma con los compromisos establecidos de pagos derivados de la prestación de bienes y/o servicios otorgados al municipio.
- 4.3.1.5.- Realizar el registro contable de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental.
 - 4.3.2.1.- Desarrollar políticas de austeridad y eficiencia del gasto en los insumos requeridos para la operación gubernamental, sin descuidar la calidad.
 - 4.3.2.2.- Generar mecanismos para la actualización eficiente del registro y control de los bienes patrimoniales del municipio.
- 4.3.2.3.- Implementar acciones de mejora, control y supervisión en los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios, para la correcta operación de las áreas que integran la administración pública municipal.
 - 4.3.3.1.- Actualizar la normatividad y procedimientos administrativos para una recaudación y ejercicio del gasto con eficiencia.
 - 4.3.3.2.- Implementar mecanismos de control interno que transparenten el origen y aplicación de los recursos públicos del municipio, en apego a la normatividad aplicable.
 - 4.3.3.3.- Diseñar los componentes de vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.
 - 4.3.3.4.- Instalar los comités de planeación, control interno y administración de riesgos, adquisiciones, obra pública, los demás que requiera el Ayuntamiento para su correcta operación.
 - 4.3.3.5.- Establecer los lineamientos de operación de los comités instalados en el Ayuntamiento.
 - 4.3.3.6.- Dar seguimiento a la operación de los comités establecidos en el Ayuntamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Temática	5.3. Gobierno eficiente
Objetivo	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.
Estrategias	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal. 2. Fortalecer los Instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos. 3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población. 4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación. 5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño. 6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica. 7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática. 8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.
Indicadores	Proporción de Ingresos propios


TESORERÍA
 Juan Antonio Martínez García
 Tesorero Municipal
 Elaboró
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027

Rafael Marcos Saldaña Izquierdo
 Dirección de Catastro Municipal
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Finanzas Sanas para el Municipio
Clave del Programa presupuestario:	PP20-PO703444.34.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los Informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.	La colaboración y el compromiso de las instituciones educativas regionales para facilitar programas de capacitación continua para los servidores públicos. La asignación oportuna de recursos financieros federales y estatales para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento. La participación activa de la ciudadanía en el proceso de fiscalización y denuncia de actos de corrupción o mal uso de recursos públicos.

<p>PROPÓSITO</p>	<p>El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una administración municipal austera, eficiente y transparente en la gestión de sus finanzas públicas, fortaleciendo sus ingresos propios, mejorando los mecanismos de recaudación y garantizando el uso adecuado de los recursos.</p>	<p>Variación porcentual de la recaudación de Ingresos propios en el Municipio de Acatlán de Osorio en 2025 con respecto a 2022. $((\text{Pesos recaudados por concepto de Ingresos propios en el Municipio de Acatlán de Osorio en 2025} / \text{Total de pesos recaudados por concepto de ingresos propios en el Municipio de Acatlán de Osorio en 2022}) - 1) \times 100$</p>	<p>Informe de recaudación anual: Documento oficial que reporte los ingresos generados por el municipio, detallando las fuentes y el crecimiento en comparación con el año anterior.</p> <p>Auditorías financieras: Informes emitidos por auditores externos que revisen la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a las normativas aplicables.</p> <p>Actas de reuniones de los comités de control y vigilancia: Registros que evidencien la operación de los comités creados para la supervisión del ejercicio fiscal y la implementación de las políticas de austeridad.</p> <p>Informes de actualización catastral y fiscal: Registros que reflejen las acciones de regularización y actualización del padrón catastral, así como los avances en la inclusión de nuevos contribuyentes.</p>	<p>Cohesión política local: Que las autoridades del municipio, tanto a nivel estatal como municipal, trabajen de manera conjunta y sin interferencias políticas que afecten la implementación de las estrategias financieras.</p> <p>Capacitación del personal administrativo: Que el personal encargado de la recaudación y administración de recursos se mantenga capacitado y actualizado sobre las mejores prácticas en contabilidad pública y gestión financiera.</p> <p>Cumplimiento de los contribuyentes: Que los habitantes y empresas del municipio respondan positivamente a los programas de concientización sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales, contribuyendo al incremento de los ingresos municipales.</p>
<p>COMPONENTES</p>	<p>1 Sistema de recaudación municipal optimizado y transparentado + implementado</p>	<p>Porcentaje de eficiencia en la recaudación y control del gasto público $= (\text{Monto recaudado} / \text{Monto estimado para el año}) \times 100$</p>	<p>Informes trimestrales de recaudación y control de bienes patrimoniales.</p> <p>Reportes de actualización de cartografía catastral y registro contable.</p> <p>Documentos de seguimiento de comités de planeación, control interno y administración de riesgos, adquisiciones y obra pública.</p> <p>Actas de reuniones de los comités de vigilancia y control de recursos financieros.</p>	<p>Capacitación continua del personal: El personal encargado de la recaudación y del control de los recursos públicos recibe formación constante, lo que permite mantener actualizado el sistema y asegurar la correcta aplicación de los recursos.</p> <p>Colaboración interinstitucional: El gobierno estatal y otras dependencias del sector público proporcionan apoyo y recursos para la actualización catastral, así como el cumplimiento de disposiciones jurídicas en materia fiscal.</p> <p>Cumplimiento de los contribuyentes: Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales de manera puntual y efectiva, lo que favorece el flujo de ingresos municipales y la correcta asignación de recursos.</p>

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	4.3.1.1.- Realizar 4 acciones para la mejora del sistema de recaudación de catastro municipal en coordinación con las áreas correspondientes. DCATAS	Porcentaje de actualización del padrón catastral y regularización de inspecciones. = (Número de registros actualizados y verificaciones completadas / Total de registros a actualizar) * 100.	1. Reportes de actualización del padrón catastral. 2. Actas de inspección y regularización.	1. Existencia de una infraestructura tecnológica adecuada para la actualización. 2. Colaboración activa de los contribuyentes en la regularización.
	1.2	4.3.1.2.- Hacer 1 solicitud para la actualización del convenio de colaboración con la Dirección de Catastro en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Puebla, para la revisión del proyecto cartográfico. DCATAS	Porcentaje de avance en la actualización de la cartografía catastral. = {Áreas actualizadas / Total de áreas a actualizar} * 100.	1. Informe de progreso de la actualización cartográfica. 2. Comparativa de mapas antiguos y nuevos.	1. Disponibilidad de recursos para la contratación de expertos en cartografía. 2. Apoyo gubernamental en la implementación de nuevas tecnologías.
	1.3	4.3.1.3.- Realizar 4 acciones que incentiven a las y los contribuyentes del Municipio a que cumplan con los impuestos correspondientes. TM	Tasa de cumplimiento de contribuyentes. = (Número de contribuyentes que pagaron / Número total de contribuyentes) * 100.	1. Listado de contribuyentes que han cumplido con sus pagos. 2. Reportes de nuevos contribuyentes incorporados.	1. Mejora en la capacidad de comunicación para sensibilizar a los contribuyentes. 2. Implementación de incentivos fiscales para fomentar el cumplimiento.
	1.4	4.3.1.4.- Realizar 5 acciones para cumplir en tiempo y forma con los pagos financieros de los bienes y servicios que recibe el Ayuntamiento. TM	Porcentaje de pagos realizados a tiempo. = (Número de pagos realizados a tiempo / Número total de pagos programados) * 100.	1. Reportes de pagos a proveedores. 2. Estado de cuenta del municipio con los pagos realizados.	1. Estabilidad en las finanzas del municipio para cumplir con los pagos. 2. Relación de confianza con los proveedores que permite la flexibilidad en los pagos.
	1.5	4.3.1.5.- Elaborar 12 estados financieros para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes fiscalizadores. TM	Porcentaje de registros contables realizados dentro de los plazos establecidos. = (Número de registros realizados a tiempo / Total de registros) * 100.	1. Reporte de registros contables. 2. Auditorías internas o externas que validen los registros.	1. Capacitación continua del personal encargado del registro contable. 2. Disponibilidad de un sistema de contabilidad eficiente y actualizado.
	1.6	4.3.2.1.- Ejecutar 2 políticas que contribuyan a la austeridad en el manejo y uso de los recursos. TM	Porcentaje de reducción en el gasto en insumos sin afectar la calidad. = (Reducción del gasto en insumos / Gasto en insumos anterior) * 100.	1. Reporte de gastos en insumos. 2. Evaluaciones de calidad de los insumos adquiridos.	1. Apoyo de los proveedores para cumplir con los objetivos de ahorro. 2. Compromiso del personal gubernamental en la implementación de políticas austeras.
	1.7	4.3.2.2.- Obtener 1 modelo en el sistema contable, que permita conciliar contablemente el inventario de bienes del Ayuntamiento. TM	Porcentaje de bienes patrimoniales registrados y actualizados. = (Número de bienes actualizados / Total de bienes a registrar) * 100.	1. Reporte de inventario actualizado. 2. Actas de verificación de bienes patrimoniales.	1. Disponibilidad de recursos para la adquisición de software de gestión. 2. Apoyo de personal capacitado en la actualización de registros.

1.8	4.3.2.3.- Conformar 1 lineamiento que especifique los requisitos que los proveedores deberán de cumplir para estar en posibilidad de ser participantes en los procesos de adjudicaciones. TM	Porcentaje de procesos de adquisición y suministro con controles establecidos. = (Número de procesos controlados / Total de procesos de adquisición) * 100.	1. Reportes de control de adquisiciones. 2. Evaluaciones de desempeño de los proveedores y procesos.	1. Cumplimiento de las normativas legales en el proceso de adquisiciones. 2. Compromiso de los proveedores en el cumplimiento de las especificaciones.
1.9	4.3.3.1.- Conformar 3 instrumentos normativos donde se especifiquen los procedimientos administrativos para una recaudación eficiente. TM	Porcentaje de normatividad y procedimientos actualizados. = (Número de normativas actualizadas / Total de normativas) * 100.	1. Documento de normatividad actualizada. 2. Reporte de cambios en los procedimientos administrativos.	1. Disponibilidad de personal especializado en normatividad. 2. Cooperación interinstitucional para el desarrollo de nuevos procedimientos.
1.10	4.3.3.2.- Realizar 3 auditorías internas para vigilar la aplicación correcta de los recursos públicos del Ayuntamiento. CM	Porcentaje de recursos públicos sujetos a control interno. = (Número de recursos controlados / Total de recursos gestionados) * 100.	1. Informe de control interno. 2. Auditorías externas que validen la transparencia.	1. Apoyo de órganos de auditoría externa. 2. Conciencia del personal sobre la importancia de la transparencia.
1.11	4.3.3.3.-Diseñar 2 mecanismos y/o estrategias para supervisar y controlar el uso adecuado de los recursos públicos de Acatlán de Osorio. CM	Porcentaje de componentes de vigilancia diseñados y aplicados. = (Número de componentes implementados / Total de componentes diseñados) * 100.	1. Documento de diseño de vigilancia. 2. Reportes de seguimiento de vigilancia aplicada.	1. Apoyo institucional para implementar los mecanismos de vigilancia. 2. Disponibilidad de personal capacitado para llevar a cabo la supervisión.
1.12	4.3.3.4.-Instalar 4 comités para la correcta operación del Ayuntamiento y sus áreas estratégicas. CM	Porcentaje de comités instalados conforme al plan. = (Número de comités instalados / Total de comités planificados) * 100.	1. Actas de instalación de comités. 2. Lista de miembros de los comités.	1. Apoyo del Ayuntamiento para la conformación de los comités. 2. Disponibilidad de recursos para las primeras actividades de los comités.
1.13	4.3.3.5.- Elaborar 4 lineamientos para la operación de los comites municipales conformados. CM	Porcentaje de lineamientos de operación establecidos. = (Número de lineamientos establecidos / Total de lineamientos necesarios) * 100.	1. Documento con los lineamientos establecidos. 2. Actas de reuniones en las que se presentaron los lineamientos.	1. Apoyo de expertos para desarrollar lineamientos claros. 2. Colaboración de los comités en la creación de los lineamientos.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fuente de financiamiento				
	Especificar:	Especificar:	Especificar:	Especificar:

Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	-	\$	-	\$	-	\$

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros	P

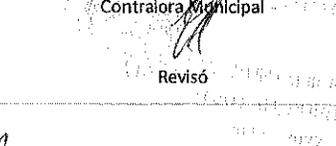
Juan Antonio Martínez García
Tesorera Municipal
Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó



Rafael Marcos Saldana Izquierdo
Dirección de Catastro Municipal
Elaboró



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Finanzas Sanas para el Municipio
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la eficiencia en la gestión gubernamental, evaluando el grado de digitalización de los trámites y la capacitación del personal público en relación con el total de trámites ofrecidos y el número total de personas servidoras públicas. Permite valorar qué tan bien se está optimizando la atención ciudadana mediante el uso de tecnología y el desarrollo de competencias en el personal.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas
			Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales.		
Denominador (Variable 2)	Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la Información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador tiene una formulación comprensible, ya que identifica elementos concretos (trámites digitalizados y personal capacitado) que reflejan	El indicador es relevante, pues evalúa aspectos fundamentales de la gestión gubernamental: el uso	Es económico porque la obtención de datos requeridos (trámites digitalizados, personal capacitado,	Es monitoreable, ya que los valores que lo componen son cuantificables y actualizables	Es adecuado para medir el impacto de políticas públicas orientadas a la modernización	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que permite identificar áreas específicas de



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Acceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

TESORERÍA
Juan Antonio Martínez García
Tesorería Municipal
Elaboró
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró
2024 - 2027

CONTRALORÍA
Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Revisó
2024 - 2027

Rafael Marcos Saldaña Izquierdo
Dirección de Catastro Municipal
Elaboró
**DIRECCIÓN DE
CATASTRO**
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Guadalupe Urbano Barrón
Presidenta Municipal, Consejo Municipal de Acatlán, Puebla
Elaboró
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador es claro ya que especifica cómo se calcula la variación porcentual entre los Ingresos de dos periodos (2025 y 2022), utilizando una fórmula comprensible que incluye la comparación de los Ingresos recaudados.</p>	<p>Es relevante para evaluar la capacidad de recaudación del municipio y su evolución financiera a lo largo del tiempo, lo cual es esencial para la toma de decisiones administrativas y fiscales.</p>	<p>La economía de este indicador radica en su simplicidad. Solo se requiere la información de los ingresos de dos años, lo que implica un bajo costo de obtención y procesamiento de datos en comparación con indicadores más complejos.</p>	<p>El indicador es monitoreable ya que se puede calcular fácilmente con los datos de recaudación correspondientes a los años mencionados. Además, su seguimiento a lo largo del tiempo permite observar tendencias y tomar acciones correctivas si es necesario.</p>	<p>Este indicador es adecuado para medir el desempeño de la recaudación de ingresos del municipio en dos momentos distintos, proporcionando una evaluación comparativa y facilitando el análisis de la eficacia de las políticas fiscales y de recaudación.</p>	<p>El aporte marginal de este indicador es significativo porque permite identificar el impacto de las políticas y estrategias fiscales implementadas entre 2022 y 2025. Un aumento o disminución porcentual puede reflejar cambios en la gestión financiera y la efectividad de las acciones emprendidas.</p>
---	---	--	--	--	---	---



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
	Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

TESORERÍA MUNICIPAL
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Tesorería Municipal
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
Elaboró
2024 - 2027

Rafael Marcos Saldaña Izquierdo
Dirección de Catastro Municipal
DIRECCIÓN DE CATASTRO
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró
2024 - 2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Revisó
2024 - 2027

Guadalupe Lúcelio Bárcenas
Presidencia Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Sistema de recaudación municipal optimizado y transparentado + Implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Finanzas Sanas para el Municipio
Unidad responsable:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal

Datos de identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia en la recaudación y control del gasto público = (Monto recaudado / Monto estimado para el año) * 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la eficiencia en la recaudación y control del gasto público. Específicamente, se calcula el porcentaje de lo recaudado en relación con el monto estimado para el año, lo que refleja cuán bien se está gestionando la recolección de ingresos en comparación con lo planeado, así como el control del gasto dentro de los parámetros presupuestados.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de Componente 1:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de eficiencia en la recaudación y control del gasto público = (Monto recaudado / Monto estimado para el año) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Monto recaudado (Ingresos efectivos obtenidos), Monto estimado para el año (el presupuesto de ingresos previsto para el año).
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	<p>Informe de recaudación anual: Documento oficial que reporte los ingresos generados por el municipio, detallando las fuentes y el crecimiento en comparación con el año anterior.</p> <p>Auditorías financieras: Informes emitidos por auditores externos que revisen la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a las normativas aplicables.</p> <p>Actas de reuniones de los comités de control y vigilancia: Registros que evidencien la operación de los comités creados para la supervisión del ejercicio fiscal y la implementación de las políticas de austeridad.</p> <p>Informes de actualización catastral y fiscal: Registros que reflejen las acciones de regularización y actualización del padrón catastral, así como los avances en la inclusión de nuevos contribuyentes.</p>			
Numerador (Variable 2)				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que muestra una relación directa entre lo recaudado y lo estimado, permitiendo una evaluación sencilla de la eficiencia en la recaudación.	Es relevante porque mide uno de los aspectos clave de la gestión financiera pública, que es el grado en el que se cumplen las metas de recaudación e ingresos establecidos en el presupuesto.	La fórmula es económica en términos de datos necesarios, ya que solo requiere dos variables fácilmente accesibles: lo recaudado y lo estimado, lo cual simplifica el proceso de cálculo.	El indicador es monitoreable porque se puede calcular de forma periódica (mensual, trimestral, anual) con los datos disponibles de manera continua, lo que permite hacer ajustes cuando sea necesario.	Es adecuado para medir la eficiencia en el proceso de recaudación y control de los recursos públicos, permitiendo tomar decisiones sobre ajustes fiscales o mejoras en la administración de recursos.	El indicador tiene un alto aporte marginal, ya que proporciona una visión clara de la eficacia de las políticas fiscales y de recaudación, facilitando la identificación de áreas de mejora y ajustes para cumplir con las metas económicas del gobierno.

Determinación de Metas			
Valor	Año	Periodicidad:	Mensual

Línea base	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Operación de los comites municipales conformados, CM	lineamientos establecidos / Total de lineamientos necesarios) * 100.	Real.	0	0	0															0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


TESORERÍA
 Juan Antonio Martínez García
 Tesorería Municipal
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 Elaboró
 2024 - 2027


 Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Elaboró
 2024 - 2027


 Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Revisó
 2024 - 2027


 Rafael Marcos Saldaña Izquierdo
 Dirección de Catastro Municipal
DIRECCIÓN DE
CATASTRO
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027


PRESIDENCIA
 Guadalupe Lucero Bárdena
 Presidenta Municipal Constitucional
MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Mejora Regulatoria
Clave del Programa presupuestario:	PP21-O1501444.44.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Municipio de Acatlán de Osorio enfrenta un desafío en cuanto a la eficiencia y accesibilidad de los servicios y trámites municipales. La falta de un marco regulatorio claro, procedimientos complejos y obsoletos, junto con la ausencia de plataformas tecnológicas, ha generado que los ciudadanos enfrenten dificultades al realizar trámites. Esta situación ha aumentado la carga administrativa, los tiempos de espera y ha afectado la percepción de la calidad de los servicios prestados.

Justificación del Pp

Es fundamental mejorar la eficiencia de los procesos en la gestión pública municipal para ofrecer servicios ágiles y accesibles. La mejora regulatoria no solo optimiza el uso de los recursos municipales, sino que también fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y fortalece la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales. La simplificación de trámites y la digitalización son esenciales para adaptarse a las necesidades de la población y el avance tecnológico, lo que permitirá mejorar la calidad de vida y garantizar un servicio público más eficiente.

Estado actual del problema

Actualmente, los trámites municipales en Acatlán de Osorio son gestionados de manera tradicional, sin una base tecnológica adecuada para su seguimiento o digitalización. Los procedimientos son complejos y poco transparentes, lo que genera desconfianza entre la ciudadanía. Además, no existe un catálogo actualizado de servicios ni una política pública clara que impulse la mejora regulatoria, lo que agrava la situación.

Evolución del problema

Históricamente, el municipio ha enfrentado retos en cuanto a la modernización de los procesos administrativos. En años anteriores, los trámites se realizaban de manera manual y con pocos recursos. Aunque ha habido intentos de digitalizar algunos servicios, estos esfuerzos han sido limitados y no han tenido el impacto esperado. La falta de interconexión entre las áreas municipales y la carencia de un marco regulatorio efectivo han frenado el avance hacia una gestión pública más eficiente.

Experiencias de atención

En intentos previos, se implementaron algunos programas piloto de digitalización, como el uso de plataformas para ciertos trámites, pero su alcance fue reducido debido a la falta de capacitación del personal y la falta de infraestructura tecnológica adecuada. Además, las iniciativas para mejorar la accesibilidad a los servicios en comunidades rurales fueron limitadas, ya que no se implementaron de manera itinerante, lo que dificultó su acceso a una parte importante de la población.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Fuentes de Información

Identificación de la población objetivo:

Análisis Demográfico: Identificar a los grupos más afectados por los trámites complejos, como adultos mayores, personas con discapacidad, o habitantes de comunidades rurales que enfrentan dificultades para acceder a los servicios municipales.

Encuestas y Entrevistas: Realizar encuestas y entrevistas a ciudadanos que hayan interactuado recientemente con los servicios municipales para obtener una perspectiva sobre las barreras y los puntos de mejora.

Revisión de Datos Históricos: Analizar los registros de los trámites más solicitados y las áreas con mayor congestión administrativa para definir las zonas prioritarias de atención.

Definición de fuentes de información:

Registros del Ayuntamiento: Consultar los datos administrativos sobre los trámites realizados, tiempos de espera y frecuencias de solicitudes.

Encuestas Ciudadanas: Obtener datos directos de la población mediante cuestionarios y encuestas, a fin de identificar las problemáticas más comunes y sus expectativas.

Reuniones con Servidores Públicos: Recoger información cualitativa de las experiencias y desafíos que enfrentan los servidores públicos en la ejecución de trámites y servicios.

Estudios de Mejores Prácticas: Revisar casos de éxito de otros municipios en materia de mejora regulatoria y digitalización para adaptar buenas prácticas al contexto local.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

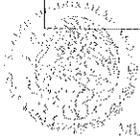
Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró

Jose Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informática
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Revisó

Micaela Gil Mejía
Jefatura de Gobernación
Elaboró

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
Autorizó



AYUDAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUDAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

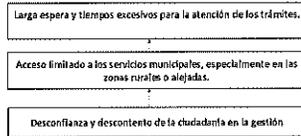
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

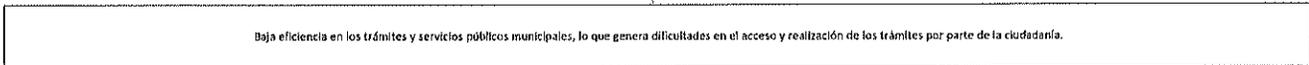
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Mejora Regulatoria
Clave del Programa presupuestario:	PP21-O1501444.44.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

Acto del Problema

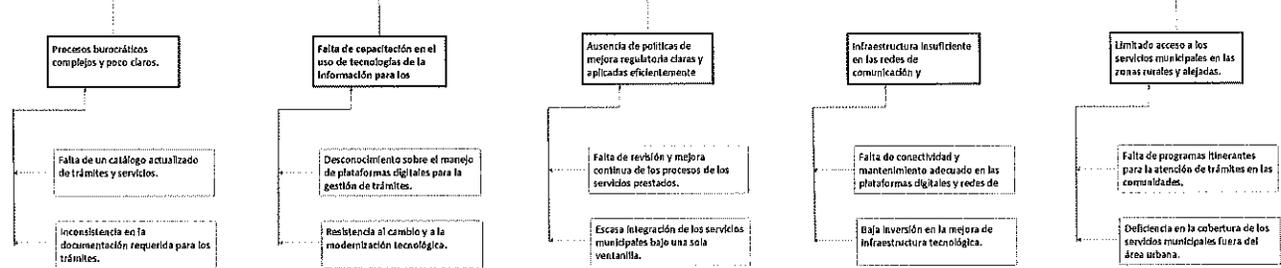
EFECTOS



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA



CAUSAS



Artículo de Objetivos

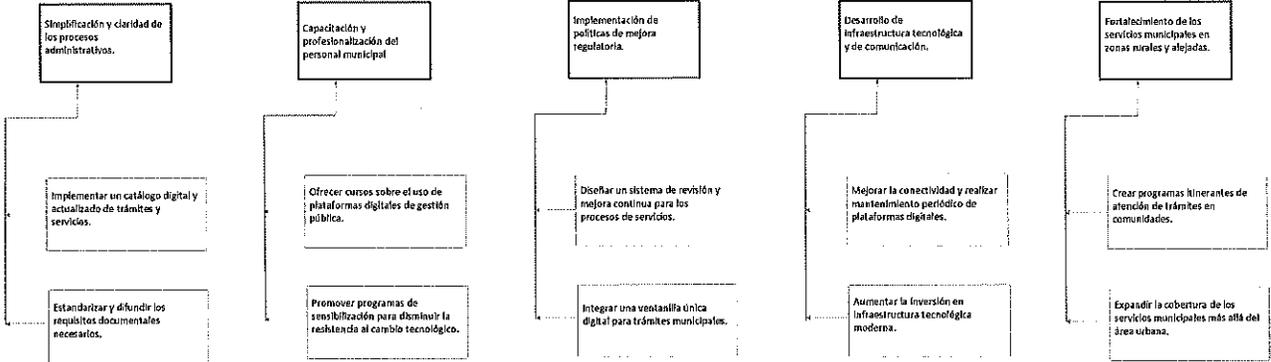
FINES

- Reducir significativamente los tiempos de atención para los trámites municipales.
- Incrementar el acceso a los servicios municipales, especialmente en zonas rurales y alejadas.
- Fortalecer la confianza y la percepción ciudadana hacia la gestión pública municipal.

OBJETIVO

Incrementar la eficiencia y accesibilidad en los trámites y servicios públicos municipales para mejorar la calidad en su prestación y satisfacción de la ciudadanía.

MEDIOS



Estrategia para la selección de alternativas.

Este documento fue elaborado por el equipo de trabajo del Ayuntamiento de Acatlán, Puebla, con el objetivo de presentar una propuesta de alternativas para la mejora de los servicios públicos municipales. El equipo de trabajo estuvo conformado por los señores: Lic. Dulce María Herrera Reyes, Lic. Micaela Gil Mejía, Lic. José Alberto Lima Bravo, Lic. Dulce María Herrera Reyes y Lic. Guadalupe Lucero Arcenas. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Jefatura de Gobernación del Ayuntamiento Municipal de Acatlán, Puebla.

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró

Micaela Gil Mejía
Jefatura de Gobernación
Elaboró

José Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informática
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Arcenas
Presidencia Municipal Constitucional de Acatlán de
Osoyo
Aprobó



JEFATURA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Mejora Regulatoria
Clave del Programa presupuestario:	PF21-O1501444.44.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

	Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2 8.1 8.2 8.3 9.1 9.3 11.6 12.2 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con servicios públicos municipales eficientes y accesibles, que permiten a la población realizar trámites de manera ágil y simplificada, gracias a la implementación de un programa de mejora regulatoria, digitalización y modernización de procesos administrativos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	4. Gobierno eficiente y transparente
Objetivo	Ejecutar un programa de mejora regulatoria, mediante la evaluación de los trámites y servicios públicos brindados, permitiendo eficientar los procesos en la gestión pública municipal para mejorarlos.
Estrategias	4.4.1 Establecer una política de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera sencilla y ágil. 4.4.2 Impulsar la mejora regulatoria y uso de las tecnologías de la información para la simplificación, digitalización y modernización de los servicios y trámites prestados por el Ayuntamiento. 4.4.3 Elaborar un proyecto de "Unidad de Servicios en el Municipio", con el fin de facilitar la realización de diversos trámites que realiza la ciudadanía ante las dependencias municipales en una sola ventanilla.

Líneas de Acción

- 4.4.1.1.- Fortalecer el marco regulatorio de actuación que rige la prestación de los servicios públicos a la población.
- 4.4.1.2.- Contar con un catálogo actualizado de los trámites y servicios prestados por el Ayuntamiento.
- 4.4.1.3.- Revisar los procedimientos de cada servicio otorgado para identificar las áreas de oportunidad.
 - 4.4.2.1.- Realizar las mejoras regulatorias a los procesos susceptible en beneficio de la población.
- 4.4.2.2.- Implementar la digitalización de los trámites realizados para un mejor seguimiento a los servicios prestados en beneficio de la ciudadanía.
 - 4.4.2.3.- Brindar capacitación a las personas servidoras públicas en el manejo de tecnologías de la información.
- 4.4.2.4.- Garantizar que las redes de comunicación del Ayuntamiento se encuentren interconectadas permanentemente (internet, plataformas digitales, sistemas, etc.).
 - 4.4.3.1.- Diseñar un programa para llevar los servicios de manera itinerantes a las juntas auxiliares del municipio.
- 4.4.3.2.- Diseñar e implementar el proyecto de "Unidad de Servicios Municipales" (UNISEM) Itinerantes, con el fin de facilitar la realización de diversos trámites que realiza la ciudadanía ante las direcciones del Ayuntamiento.
 - 4.4.3.3.- Brindar el seguimiento, atención y conclusión de los trámites captados en las juntas auxiliares.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Temática	5.1. Gobierno innovador
Objetivo	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.
Estrategias	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas. 2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía. 3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado. 4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria. 5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al Interior del estado. 7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado. 8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones. 9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales. 10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población. 11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado. 12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al Interior del estado.
Indicadores	Valor promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal



Elaboró

Micaela Gil Mejía
Jefatura de Gobernación



Elaboró

Jose Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informática



Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal



Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de
Osorio



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Mejora Regulatoria
Clave del Programa presupuestario:	PP21-O1501444.44.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.	La colaboración y el compromiso de las instituciones educativas regionales para facilitar programas de capacitación continua para los servidores públicos. La asignación oportuna de recursos financieros federales y estatales para el fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica del Ayuntamiento. La participación activa de la ciudadanía en el proceso de fiscalización y denuncia de actos de corrupción o mal uso de recursos públicos.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con servicios públicos municipales eficientes y accesibles, que permiten a la población realizar trámites de manera ágil y simplificada, gracias a la implementación de un programa de mejora regulatoria, digitalización y modernización de procesos administrativos.	Porcentaje de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria, implementadas en 2025 = (Número de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria implementadas en 2025 / Total de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria susceptibles a implementar en 2025) x 100	Actas de aprobación de las estrategias implementadas por el Comité de Mejora Regulatoria. Reportes trimestrales del avance del Programa Municipal de Mejora Regulatoria. Informes de actividades presentados por la Dirección de Mejora Regulatoria ante el Cabildo.	El presupuesto asignado al Programa Municipal de Mejora Regulatoria es suficiente y se libera oportunamente. Existe coordinación efectiva entre las dependencias municipales para la implementación de las estrategias. Los servidores públicos involucrados reciben capacitación adecuada y oportuna en mejora regulatoria.

COMPONENTES	1	Servicios públicos municipales para la ciudadanía mediante la simplificación de trámites y la implementación de tecnologías de la información, mejorados	Porcentaje de trámites municipales optimizados y digitalizados. = (Número de trámites municipales optimizados y digitalizados / Total de trámites municipales susceptibles a optimizar y digitalizar) x 100	Catálogo actualizado de trámites y servicios: Publicación oficial del catálogo que incluya la descripción de los trámites optimizados y digitalizados. informes de evaluación de mejora regulatoria: Documentos técnicos con evidencia del impacto y avance del	Disponibilidad de recursos presupuestales y tecnológicos; Se cuenta con el financiamiento y herramientas necesarias para implementar las acciones de digitalización y mejora regulatoria. Compromiso del personal municipal; Las personas servidoras públicas muestran disposición para adoptar nuevos procesos, tecnologías y asistir a capacitaciones.
-------------	---	--	---	--	---

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)					
1.1	4.4.1.1.- Elaborar 1 solicitud a las unidades administrativas que brindan un servicio directamente a la población para requerir crear o actualizar su marco regulatorio de actuación. CM	Número de reglamentos actualizados y publicados. = Contar la cantidad de reglamentos modificados o creados y difundidos en el periodo	1. Actas de Cabildo con aprobación de los reglamentos. 2. Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado o plataforma municipal.	1. Apoyo continuo del Cabildo para la aprobación de los reglamentos. 2. Disponibilidad de recursos técnicos y humanos para la actualización.	
1.2	4.4.1.2.- Generar 1 catálogo de los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, para ponerlo a disposición de la ciudadanía. CM	Catálogo de trámites actualizado. = Verificar la existencia y publicación del catálogo actualizado al cierre del periodo.	1. Archivo digital o físico del catálogo. 2. Evidencia de difusión en plataformas oficiales.	1. Acceso oportuno a la información de todas las áreas del Ayuntamiento. 2. Disponibilidad de tecnología para la actualización del catálogo.	
1.3	4.4.1.3.- Realizar 1 revisión al catálogo de servicios que brinda el Ayuntamiento a la ciudadanía, para identificar áreas de oportunidad. CM	Porcentaje de procedimientos revisados. = (Número de procedimientos revisados / Total de procedimientos existentes) x 100.	1. Informes técnicos de revisión por área. 2. Actas de reuniones con resultados de diagnóstico.	1. Colaboración de las áreas involucradas. 2. Capacitación adecuada del personal evaluador.	
1.4	4.4.2.1.- Realizar las mejoras regulatorias a los procesos susceptibles en beneficio de la población. CM	Próximo año	1. Informes de implementación. 2. Listado oficial de procesos mejorados.	1. Disponibilidad de recursos para ejecutar las mejoras. 2. Aceptación por parte de la ciudadanía de los cambios regulatorios.	
1.5	4.4.2.2.- Implementar la digitalización de los trámites realizados para un mejor seguimiento a los servicios prestados en beneficio de la ciudadanía. CM	Próximo año	1. Plataforma digital con trámites activos. 2. Reportes de uso ciudadano de los trámites digitalizados.	1. Disponibilidad de infraestructura tecnológica. 2. Capacitación adecuada al personal encargado.	
1.6	4.4.2.3.- Brindar 2 capacitaciones al personal para uso correcto de las tecnologías de la Información. JINFOR	Número de servidores públicos capacitados. = Contar los participantes en cursos relacionados con tecnologías de la Información.	1. Listas de asistencia a las capacitaciones. 2. Certificados de participación o evaluaciones realizadas.	1. Disponibilidad de instructores especializados. 2. Interés del personal en participar activamente.	
1.7	4.4.2.4.- Realizar 12 supervisiones a las redes de comunicación del Ayuntamiento para que funcionen de manera correcta y efectiva. JINFOR	Porcentaje de tiempo de conectividad garantizado. = (Horas de conectividad operativa / Horas totales del periodo) x 100.	1. Reportes de monitoreo de conectividad. 2. Informes del área de tecnologías de la información.	1. Mantenimiento preventivo constante del sistema. 2. Disponibilidad de presupuesto para resolver fallas técnicas.	
1.8	4.4.3.1.- Realizar 5 talleres de preparación de conservas y alimentos en las comunidades más alejadas con la finalidad de brindarles herramientas para su emprendimiento. JGOB	Programa diseñado y validado. = Confirmar la existencia del programa aprobado al final del periodo.	1. Documento del programa validado. 2. Actas de validación del programa por parte del Cabildo o área responsable.	1. Aceptación de las juntas auxiliares para recibir los servicios itinerantes. 2. Asignación de recursos financieros y logísticos para el programa.	
1.9	4.4.3.2.- Realizar 4 caravanas través de la Unidad de Servicios Municipales (UNISEM), para acercar los servicios que brindar las diversas áreas del Ayuntamiento a las personas más vulnerables del Municipio. JGOB	UNISEM diseñado y operativo. = Verificar la implementación y funcionamiento de la UNISEM.	1. Documento de diseño del proyecto. 2. Reportes de operación en las juntas auxiliares.	1. Colaboración interinstitucional para el diseño y operación. 2. Disponibilidad de unidades móviles para el proyecto.	
1.10	4.4.3.3.- Realizar 6 acercamientos a las Juntas Auxiliares para conocer las solicitudes que les realiza su población y contribuir a su cumplimiento. JGOB	Porcentaje de trámites concluidos. = (Número de trámites concluidos / Total de trámites captados) x 100.	1. Informes de atención a trámites. 2. Registro digital de trámites concluidos.	1. Disponibilidad de personal suficiente para el seguimiento. 2. Aceptación ciudadana de los trámites concluidos.	

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento										
		Especificar:			Especificar:			Especificar:		Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	O

Dulce Maria Herrera Reyes
Contraloría Municipal



Micaela Gil Mejia
Jefatura de Gobernación



Elaboró

Jose Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informatica



Elaboró

Dulce Maria Herrera Reyes
Contraloría Municipal



Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de Osorio



Autorizó

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Mejora Regulatoria
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la eficiencia en la gestión gubernamental, evaluando el grado de digitalización de los trámites y la capacitación del personal público en relación con el total de trámites ofrecidos y el número total de personas servidoras públicas. Permite valorar qué tan bien se está optimizando la atención ciudadana mediante el uso de tecnología y el desarrollo de competencias en el personal.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas	
			Denominador (Variable 2)	Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales.				
Denominador (Variable 2)	Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los Informes de acceso a la Información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador tiene una formulación comprensible, ya que identifica elementos concretos (trámites digitalizados y personal capacitado) que reflejan avances en eficiencia administrativa.	El indicador es relevante, pues evalúa aspectos fundamentales de la gestión gubernamental: el uso de tecnología para mejorar servicios y la profesionalización del personal.	Es económico porque la obtención de datos requeridos (trámites digitalizados, personal capacitado, total de trámites y total de personal) suele estar disponible en registros administrativos rutinarios.	Es monitoreable, ya que los valores que lo componen son cuantificables y actualizables periódicamente, permitiendo el seguimiento de avances a lo largo del tiempo.	Es adecuado para medir el impacto de políticas públicas orientadas a la modernización administrativa y la profesionalización del personal.	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que permite identificar áreas específicas de mejora (más digitalización o capacitación) y priorizar recursos en función de resultados observados.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

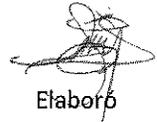
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Dulce Maria Herrera Reyes
Contraloría Municipal

Elaboró

Micaela Gil Mejia
Jefatura de Gobernación

Elaboró
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

Jose Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informatica

Elaboró

Dulce Maria Herrera Reyes
Contraloría Municipal

Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de Osorio

Autorizó





Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con servicios públicos municipales eficientes y accesibles, que permiten a la población realizar trámites de manera ágil y simplificada, gracias a la implementación de un programa de mejora regulatoria, digitalización y modernización de procesos administrativos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Mejora Regulatoria
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria, implementadas en 2025 = (Número de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria implementadas en 2025 / Total de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria susceptibles a implementar en 2025) x 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación de las estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria previstas para el año 2025. Su objetivo es evaluar el nivel de cumplimiento respecto al total de estrategias programadas, proporcionando un panorama del desempeño y la efectividad de las acciones en este ámbito.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria, implementadas en 2025 = (Número de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria implementadas en 2025 / Total de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria susceptibles a implementar en 2025) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria implementadas en 2025.
			Denominador (Variable 2)	Total de estrategias del Programa Municipal de Mejora Regulatoria susceptibles a implementar en 2025.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Catálogo actualizado de trámites y servicios: Publicación oficial del catálogo que incluya la descripción de los trámites optimizados y digitalizados. Informes de evaluación de mejora regulatoria: Documentos técnicos con evidencia del impacto y avance del programa en los trámites revisados.			
Denominador (Variable 2)	Plataforma digital del Ayuntamiento: Registro de los trámites disponibles en línea y su accesibilidad para la ciudadanía. Capacitaciones realizadas: Reportes de las capacitaciones brindadas al personal del Ayuntamiento sobre el uso de tecnologías de la Información.			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque describe explícitamente lo que se mide (porcentaje de estrategias implementadas), las variables necesarias, y cómo calcularlo mediante una fórmula simple.	Es relevante porque permite evaluar el progreso en un área prioritaria de la gestión pública, como es la mejora regulatoria, un componente clave para la eficiencia y transparencia gubernamental.	El indicador es económico porque utiliza datos que ya deben ser generados y monitoreados por las áreas responsables del programa, sin necesidad de recursos adicionales significativos.	Es monitoreable, ya que los datos necesarios (número de estrategias implementadas y programadas) son cuantificables, verificables y actualizables periódicamente.	Es adecuado porque está alineado con los objetivos estratégicos del programa y facilita la toma de decisiones para mejorar su ejecución.	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que permite identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar recursos y esfuerzos en la implementación del programa.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal



Elaboró

Micaela Gil Mejía
Jefatura de Gobernación



Elaboró

Jose Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informatica



Elaboró

Dulce Maria Herrera Reyes
Contraloría Municipal



Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de Acatlán de
Osorio



Autorizó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Servicios públicos municipales para la ciudadanía mediante la simplificación de trámites y la implementación de tecnologías de la información, mejorados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Mejora Regulatoria
Unidad responsable:	Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de trámites municipales optimizados y digitalizados. = (Número de trámites municipales optimizados y digitalizados / Total de trámites municipales susceptibles a optimizar y digitalizar) x 100		Tipo de Indicador: Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador "Porcentaje de trámites municipales optimizados y digitalizados" mide el avance relativo en la modernización administrativa de los trámites municipales mediante la implementación de mejoras en procesos y su digitalización. Refleja la proporción del total de trámites susceptibles que han sido intervenidos para hacerlos más eficientes, accesibles y en línea.		Dimensión del indicador: Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del Indicador de Componente 1: Contraloría Municipal, Jefatura de Informática, Jefatura de Gobernación
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de trámites municipales optimizados y digitalizados. = (Número de trámites municipales optimizados y digitalizados / Total de trámites municipales susceptibles a optimizar y digitalizar) x 100	Algoritmo	Número de trámites municipales optimizados y digitalizados. Total de trámites municipales susceptibles a optimizar y digitalizar.
	Medio de verificación de las variables		
Numerador (Variable 1)	Actas de aprobación de las estrategias implementadas por el Comité de Mejora Regulatoria. Reportes trimestrales del avance del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.		
Numerador (Variable 2)	Informes de actividades presentados por la Dirección de Mejora Regulatoria ante el Cabildo.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque define de manera precisa qué se mide (proporción de trámites optimizados y digitalizados) y cómo se calcula. Las variables involucradas son específicas y medibles.	Es relevante porque evalúa un aspecto clave en la gestión pública municipal: la eficiencia, accesibilidad y modernización administrativa. Este aspecto es crucial para mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos.	El indicador es económico porque se basa en datos que las administraciones municipales ya deberían estar recopilando para el control interno, evitando costos adicionales significativos para su cálculo.	Es monitoreable porque permite un seguimiento periódico mediante la actualización de las variables involucradas, reflejando avances o rezagos en tiempo real.	El indicador es adecuado porque responde a necesidades estratégicas de mejora regulatoria, alineándose con metas de desarrollo Institucional y normativas aplicables en materia de eficiencia administrativa.	El indicador tiene un alto aporte marginal, ya que proporciona información útil para identificar áreas de mejora y tomar decisiones estratégicas en políticas de modernización, como priorizar trámites críticos o ajustar estrategias de digitalización.

Determinación de Metas

Valor	Año	Periodicidad:	Mensual
-------	-----	---------------	---------

Línea base	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	2	2	4	3	4	2	4	2	3	2	2	2	32
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 110% y menor o igual 120%	Aceptable	En riesgo		Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		9.38%	

Actividades

Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1. 4.4.1.1.- Elaborar 1 solicitud a las unidades administrativas que brindan un servicio directamente a la población para requerir crear o actualizar su marco regulatorio de actuación. CM	Número de reglamentos actualizados y publicados. = Contar la cantidad de reglamentos modificados o creados y difundidos en el periodo correspondiente.	Progr.	0	0	1									1
	Real.	0	0	1										1
1.2. 4.4.1.2.- Generar 1 catálogo de los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, para ponerlo a disposición de la ciudadanía. CM	Catálogo de trámites actualizado. = Verificar la existencia y publicación del catálogo actualizado al cierre del periodo.	Progr.	0	0	0		1							1
	Real.	0	0	0										0
1.3. 4.4.1.3.- Realizar 1 revisión al catálogo de servicios que brinda el Ayuntamiento a la ciudadanía, para identificar áreas de oportunidad. CM	Porcentaje de procedimientos revisados. = (Número de procedimientos revisados / Total de procedimientos existentes) x 100.	Progr.	0	0	0	1								1
	Real.	0	0	0										0

1.6. 4.4.2.3.- Brindar 2 capacitaciones al personal para uso correcto de las tecnologías de la Información. JINFOR	Número de servidores públicos capacitados. = Contar los participantes en cursos relacionados con tecnologías de la Información.	Progr.	1	0	0				1					2
		Real.	0	0	0									0
1.7. 4.4.2.4.- Realizar 12 supervisiones a las redes de comunicación del Ayuntamiento para que funcionen de manera correcta y efectiva. JINFOR	Porcentaje de tiempo de conectividad garantizado. = (Horas de conectividad operativa / Horas totales del periodo) x 100.	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	0	0	0									0
1.8. 4.4.3.1.- Realizar 5 talleres de preparación de conservas y alimentos en las comunidades más alejadas con la finalidad de brindarles herramientas para su emprendimiento. JGOB	Programa diseñado y validado. = Confirmar la existencia del programa aprobado al final del periodo.	Progr.	0	0	1		1		1		1		1	5
		Real.	0	0	0									0
1.9. 4.4.3.2.- Realizar 4 caravanas través de la Unidad de Servicios Municipales (UNISEM), para acercar los servicios que brindar las divesas áreas del Ayuntamiento a las personas más vulnerables del Municipio. JGOB	UNISEM diseñado y operativo. = Verificar la implementación y funcionamiento de la UNISEM.	Progr.	0	0	1		1		1		1			4
		Real.	0	0	1									1
1.10. 4.4.3.3.- Realizar 6 acercamientos a las Juntas Auxiliares para conocer las solicitudes de los habitantes.	Porcentaje de trámites concluidos. = (Número de trámites	Progr.	0	1	0	1		1		1		1		6

que les realiza su población y contribuir a su cumplimiento. JGOB	concluidos / Total de trámites captados) x 100.	Real.	0	1	0													1
---	---	-------	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal

 Elaboró

Micaela Gil Mejia
Jefatura de Gobernación

 Elaboró

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DE ACATLÁN, PUEBLA

Jose Alberto Lima Bravo
Jefatura de Informática

 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal

 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

 Autorizó

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DE ACATLÁN, PUEBLA
 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Servicio Público Profesional y Humano
Clave del Programa presupuestario:	PP22-P1004444.54.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el municipio de Acatlán de Osorio, las actividades gubernamentales enfrentan un reto crucial: consolidar un servicio público profesional y humano que responda eficientemente a las demandas de la ciudadanía. Históricamente, la falta de capacitación continua, la ausencia de mecanismos formales para la evaluación del desempeño, y la limitada sensibilización en derechos humanos han repercutido en la calidad de los servicios prestados. Estas deficiencias generan desconfianza hacia las instituciones municipales, vulneran los derechos de las personas más necesitadas y obstaculizan el desarrollo regional. El problema radica en la insuficiente profesionalización de las personas servidoras públicas, lo que se traduce en decisiones gubernamentales que, en ocasiones, carecen de equidad, oportunidad y pertinencia.

Justificación del Pp

Abordar este problema es fundamental para garantizar un gobierno eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos humanos. La profesionalización de las personas servidoras públicas impacta directamente en la calidad del servicio, fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y fomenta un entorno administrativo más transparente y humano. Además, la capacitación continua y la implementación de evaluaciones del desempeño son herramientas clave para cumplir con los principios de legalidad, eficiencia y equidad. Este esfuerzo no solo mejorará la calidad de vida de las y los ciudadanos de Acatlán de Osorio, sino que contribuirá al desarrollo sostenible del municipio, reduciendo desigualdades y promoviendo la cohesión social.

Estado actual del problema

En la actualidad, el Ayuntamiento enfrenta carencias en cuanto a programas sistemáticos de capacitación y evaluación de su personal. Las decisiones gubernamentales no siempre incorporan un enfoque de derechos humanos, y la atención ciudadana carece de estándares homogéneos de calidad. Estas deficiencias son más evidentes en áreas clave como la atención a grupos vulnerables, la tramitología y la resolución de conflictos ciudadanos. Asimismo, existe una percepción generalizada entre la población de que las decisiones públicas no siempre son equitativas ni transparentes, lo que afecta la legitimidad del gobierno local.

Evolución del problema

El problema ha evolucionado en el contexto de un crecimiento poblacional y demandas ciudadanas más complejas. Aunque se han realizado esfuerzos esporádicos para implementar cursos de capacitación y mecanismos de evaluación, estos no han sido suficientes para resolver las brechas estructurales existentes. La falta de continuidad administrativa y la ausencia de políticas integrales han perpetuado la inercia de un servicio público que, en su mayoría, opera con prácticas tradicionales y carece de innovación.

Experiencias de atención

En diversos municipios del país, programas de profesionalización y certificación de servidores públicos han demostrado ser efectivos para mejorar la atención ciudadana. Por ejemplo, alianzas con universidades locales han permitido diseñar capacitaciones específicas y certificaciones en competencias clave, como atención a grupos vulnerables y gestión de conflictos. Asimismo, la implementación de sistemas de evaluación del desempeño y protocolos de atención en casos de violaciones a derechos humanos ha fortalecido la confianza ciudadana y mejorado la transparencia en la gestión pública.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la Población Objetivo

Mapeo organizacional: Identificar áreas clave del Ayuntamiento con mayor interacción ciudadana y aquellas donde se detecten mayores necesidades de profesionalización.

Análisis de roles y funciones: Definir perfiles laborales de las personas servidoras públicas para identificar competencias necesarias.

Encuestas y entrevistas: Realizar consultas directas con servidores públicos para conocer sus percepciones y necesidades de capacitación.

2. Fuentes de Información

Fuentes primarias:

Encuestas de diagnóstico sobre competencias laborales y actitudes hacia la capacitación.

Entrevistas semiestructuradas con directivos y servidores públicos.

Fuentes secundarias:

Informes municipales previos sobre desempeño y atención ciudadana.

Estadísticas locales sobre quejas ciudadanas y violaciones de derechos humanos.

Buenas prácticas documentadas de otros municipios.

3. Recolección y análisis de datos

Aplicar un enfoque mixto que combine métodos cuantitativos (encuestas) y cualitativos (entrevistas, análisis de casos).

Sistematizar la información en una base de datos que permita identificar tendencias y necesidades comunes.

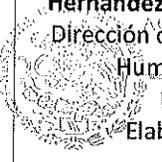
4. Validación

Validar los resultados con representantes de las instituciones educativas y expertos en gestión pública para asegurar pertinencia y viabilidad.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

**Roberto Eduardo
Hernandez Moranchel**
Dirección de Recursos
Humanos
Elaboró



**David Fernando Chico
Rascon**
Sindicatura Municipal
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal
Constitucional de la
MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



[Faint, illegible stamp or text]

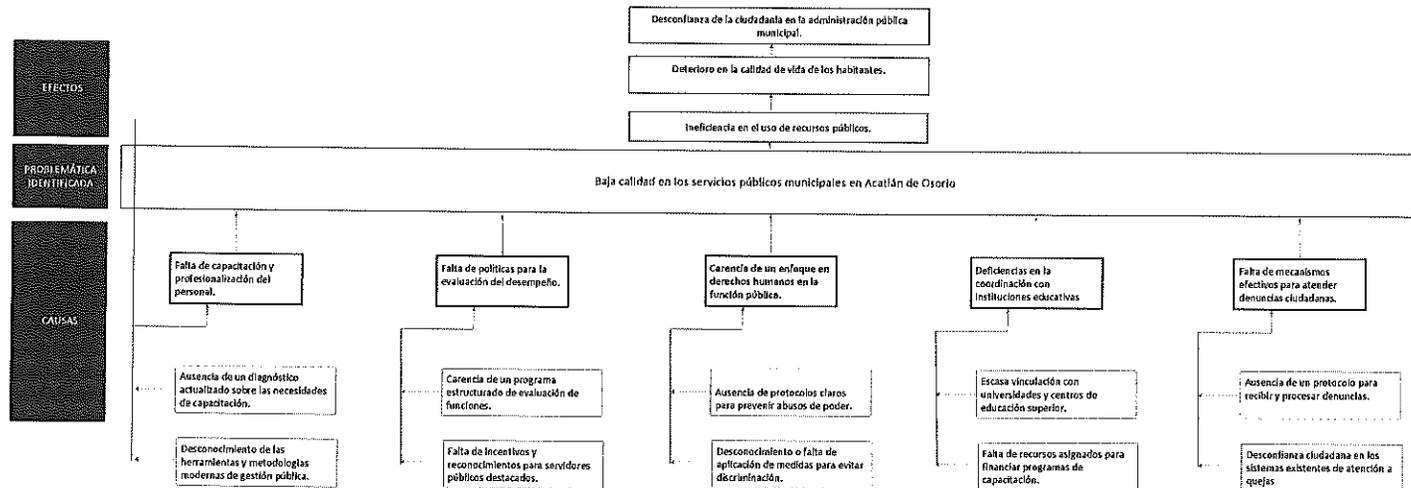


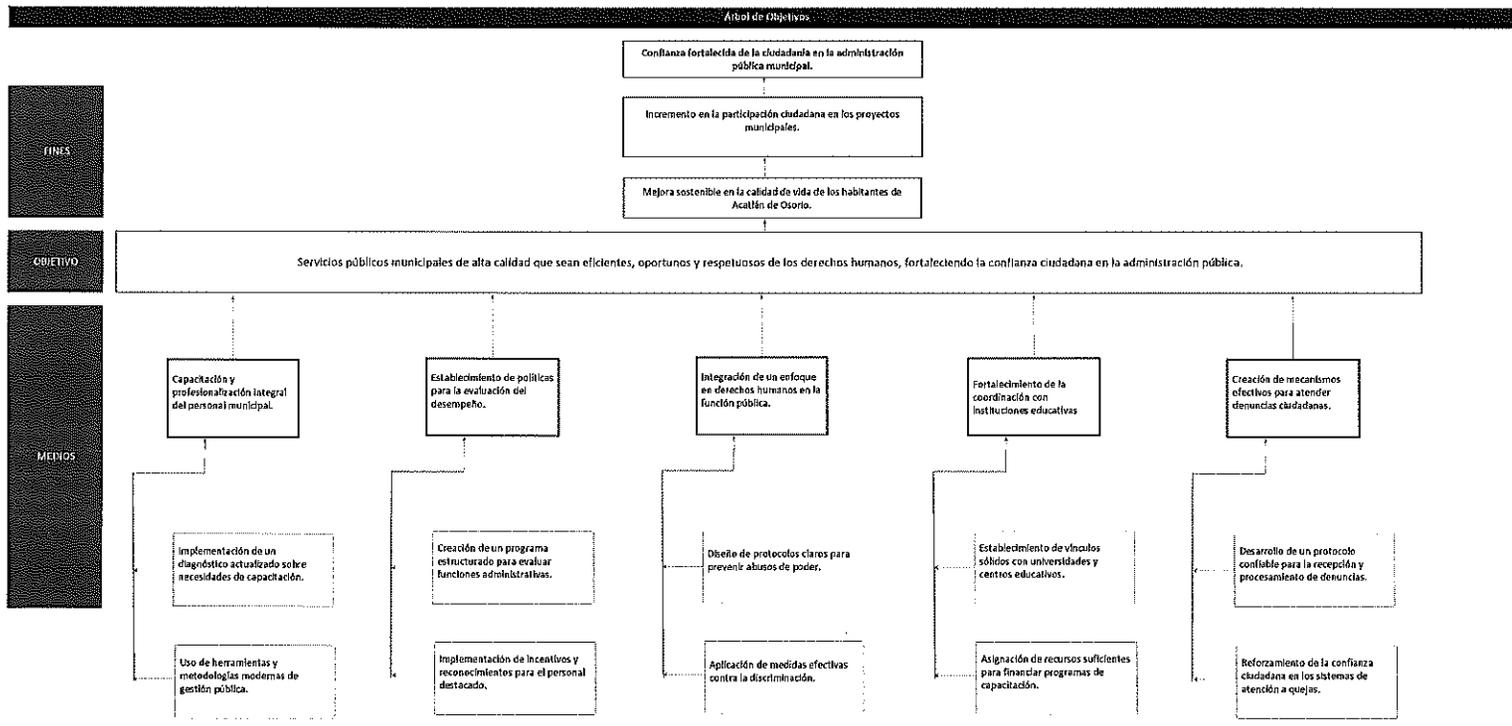
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Servicio Público Profesional y Humano
Clave del Programa presupuestario:	PP22-P300444.54.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

Acto del Problema





Estrategia para la selección de alternativas.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

ACATLÁN, PUEBLA

Roberto Eduardo Hernández Moranchel
Dirección de Recursos Humanos

Eduardo
DIRECCIÓN
RECURSOS
HUMANOS

David Fernando Chico Rascon
Sindicatura Municipal

Elaboró

Dulce María Hernández Reyes
Contraloría Municipal

Revisó

Guadalupe Lizasoain
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio

Atestado

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.

2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Servicio Público Profesional y Humano
Clave del Programa presupuestario:	PP22-P100444.54.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

	Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2 8.1 8.2 8.3 9.1 9.3 11.6 12.2 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un servicio público profesionalizado y eficiente, que eleva la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la capacitación, evaluación, y actuación de las personas servidoras públicas en pleno respeto a los derechos humanos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	4. Gobierno eficiente y transparente
Objetivo	Impulsar la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, mediante la gestión e innovación pública; elevando la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía en pleno respeto a los derechos humanos, de manera eficiente y oportuna.
Estrategias	4.5.1 Gestionar cursos de capacitación para las personas servidoras públicas del Ayuntamiento en coordinación con las instituciones de educación superior del estado y la región 4.5.2 Fomentar la actuación de la función pública municipal en apego al respeto de los derechos humanos. 4.5.3 Establecer la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas a fin de conocer el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, favoreciendo la mejora continua en la eficiencia del servicio público municipal

Líneas de Acción

- 4.5.1.1.- Elaborar un diagnóstico de necesidades para promover los cursos de capacitación que requieran las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus funciones.
- 4.5.1.2.- Gestionar cursos de capacitación para las personas servidoras públicas del Ayuntamiento en coordinación con las instituciones de educación superior del municipio, el estado y la región.
 - 4.5.1.3.- Promover e impulsar la educación continua de las personas servidoras públicas.
- 4.5.2.1.- Garantizar la equidad, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana en las decisiones y acciones gubernamentales que se realicen por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
 - 4.5.2.2.- Diseñar estrategias para la prevención de abusos de poder y otorgar un trato justo a los ciudadanos, especialmente a grupos vulnerables.
- 4.5.2.3.- Asegurar que las políticas y los proyectos municipales no afecten negativamente a los grupos vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, pueblos originarios o migrantes.
 - 4.5.2.4.- Establecer un protocolo de atención a denuncias de violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos
- 4.5.3.1.- Implementar un programa de evaluación del desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio.
- 4.5.3.2.- Desarrollar e implementar una política de reconocimiento sobre el compromiso adquirido por las personas servidoras públicas en servicio y atención a la población.
 - 4.5.3.3.- Promover la certificación en la atención a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Acatlán.
 - 4.5.3.4.- Difundir y aplicar la filosofía institucional en el desarrollo de las funciones diarias de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.

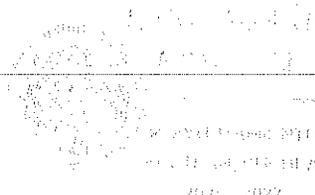
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Temática	5.1. Gobierno Innovador
Objetivo	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.
Estrategias	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas. 2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía. 3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado. 4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria. 5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado. 7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado. 8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones. 9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales. 10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población. 11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado. 12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.
Indicadores	Valor promedio del índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto

Roberto Eduardo Hernández Moranchel
 Dirección de Recursos Humanos
 Elaboró

 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

David Fernando Chico Rascon
 Sindicatura Municipal
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Clave del Programa presupuestario:	PP22-P1004444.54.5-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras.	La colaboración y el compromiso de las instituciones educativas regionales para facilitar programas de capacitación continua para los servidores públicos. La asignación oportuna de recursos financieros federales y estatales para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento. La participación activa de la ciudadanía en el proceso de fiscalización y denuncia de actos de corrupción o mal uso de recursos públicos.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un servicio público profesionalizado y eficiente, que eleva la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la capacitación, evaluación, y actuación de las personas servidoras públicas en pleno respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en relación con las necesidades identificadas. = (Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de personas servidoras públicas susceptibles a capacitarse) x 100	Informe diagnóstico de necesidades de capacitación. Listado oficial de asistentes a cursos de capacitación. Constancias de participación emitidas por instituciones de educación superior. Reportes de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas.	Disponibilidad y disposición de instituciones de educación superior para colaborar en los programas de capacitación. Compromiso político-administrativo del Ayuntamiento para implementar las estrategias y acciones previstas. Aceptación y participación activa de las personas servidoras públicas en los procesos de capacitación, evaluación y certificación.

1.9	4.5.3.2.- DRealizar 1 evento donde se reconozca a las y los servidores públicos que hayan sobresalido por su desempeño. DRH	Número de políticas implementadas / Total de políticas programadas x 100	1. Documento oficial de la política de reconocimiento. 2. Actas de premiación o reconocimiento a servidores públicos destacados.	1. Disponibilidad de recursos para implementar las políticas de reconocimiento. 2. Interés de las personas servidoras públicas en recibir reconocimientos formales.
1.10	4.5.3.3.- Generar 1 convenio con una instancia con validez oficial que permita obtener la certificación en Atención Ciudadana.DRH	Porcentaje de servidores públicos certificados / Total de servidores públicos x 100	1. Registro de certificaciones obtenidas. 2. Informes sobre avances en el proceso de certificación.	1. Acceso a instituciones certificadoras acreditadas. 2. Disponibilidad de presupuesto para cubrir los costos de certificación.
1.11	4.5.3.4.- Realizar 3 difusiones en todas las unidades administrativas para que el personal conozca la filosofía del gobierno de Acatlán. DRH	Número de actividades de difusión realizadas / Total de actividades programadas x 100	1. Materiales de difusión producidos y distribuidos. 2. Informes de talleres o actividades de capacitación realizadas.	1. Aceptación de la filosofía institucional por parte del personal. 2. Recursos suficientes para realizar las actividades de difusión y capacitación.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento									
	Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

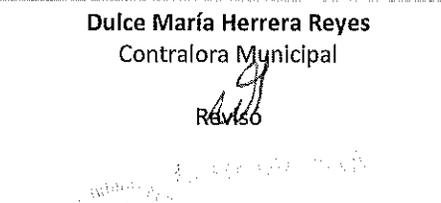
Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5. Asuntos Financieros	P

Roberto Eduardo Hernandez Moránchez
 AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
 Dirección de Recursos Humanos
 2024
 Elaboró



David Fernando Chico Rascon
 Sindicatura Municipal
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, PUEBLA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027





Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Tipo de Indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide la eficiencia en la gestión gubernamental, evaluando el grado de digitalización de los trámites y la capacitación del personal público en relación con el total de trámites ofrecidos y el número total de personas servidoras públicas. Permite valorar qué tan bien se está optimizando la atención ciudadana mediante el uso de tecnología y el desarrollo de competencias en el personal.	Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\frac{\text{Número de trámites digitalizados} + \text{Número de personas servidoras públicas capacitadas}}{\text{Total de trámites ofrecidos} + \text{Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán}}$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los Informes anuales.		
Denominador (Variable 2)	Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

<p>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</p>	<p>El indicador tiene una formulación comprensible, ya que identifica elementos concretos (trámites digitalizados y personal capacitado) que reflejan avances en eficiencia administrativa.</p>	<p>El indicador es relevante, pues evalúa aspectos fundamentales de la gestión gubernamental: el uso de tecnología para mejorar servicios y la profesionalización del personal.</p>	<p>Es económico porque la obtención de datos requeridos (trámites digitalizados, personal capacitado, total de trámites y total de personal) suele estar disponible en registros administrativos rutinarios.</p>	<p>Es monitoreable, ya que los valores que lo componen son cuantificables y actualizables periódicamente, permitiendo el seguimiento de avances a lo largo del tiempo.</p>	<p>Es adecuado para medir el impacto de políticas públicas orientadas a la modernización administrativa y la profesionalización del personal.</p>	<p>El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que permite identificar áreas específicas de mejora (más digitalización o capacitación) y priorizar recursos en función de resultados observados.</p>
---	---	---	--	--	---	---



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador	Ascendente	Comportamiento del Indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												1	1
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o Igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Roberto Eduardo Hernández Moranchel
Dirección de Recursos Humanos

David Fernando Chico Rascon
Sindicatura Municipal

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Guadalupe Pineda Benítez
Presidenta Municipal Comunal
de Acatlán de Osorio
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un servicio público profesionalizado y eficiente, que eleva la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la capacitación, evaluación, y actuación de las personas servidoras públicas en pleno respeto a los derechos humanos.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en relación con las necesidades identificadas. = (Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de personas servidoras públicas susceptibles a capacitarse) x 100	Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el porcentaje de personas servidoras públicas que han recibido capacitación en función de las necesidades previamente identificadas en relación con la totalidad de personas que necesitan capacitarse. Esto evalúa el grado de cumplimiento en la formación de las personas servidoras públicas según las demandas institucionales.	Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en relación con las necesidades identificadas. = (Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de personas servidoras públicas susceptibles a capacitarse) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de personas servidoras públicas capacitadas.
			Denominador (Variable 2)	Total de personas servidoras públicas susceptibles a capacitarse.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Registros de las actividades de capacitación y formación, como actas de cursos, listas de asistencia, y diplomas de finalización.			
Denominador (Variable 2)	Informes anuales de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, documentando los resultados de las evaluaciones. Actas o documentos oficiales de la implementación de protocolos de atención a denuncias de violaciones de derechos humanos.			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El Indicador es claro porque define tanto el numerador (personas capacitadas) como el denominador (personas susceptibles a capacitarse) y el propósito de medir el porcentaje. Su fórmula también es precisa y fácil de entender.	Es relevante porque permite evaluar el cumplimiento de objetivos relacionados con la capacitación del personal público, lo que influye directamente en el desempeño institucional.	El cálculo del indicador es económico, ya que los datos requeridos son básicos y generalmente están disponibles en registros administrativos (listados de capacitaciones y personal identificado).	Es monitoreable porque se basa en datos cuantitativos que pueden recopilarse periódicamente a través de reportes de capacitación y censos de personal.	El Indicador es adecuado para medir el avance hacia metas de desarrollo institucional, ya que la capacitación es un componente esencial para mejorar las competencias del personal y la gestión pública.	para la toma de decisiones al evidenciar si los esfuerzos en capacitación están cubriendo las necesidades reales del personal público, lo que permite redirigir recursos o estrategias si es necesario.



Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	100.00%				
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)												1	1
Realizado (Variable 1)												1	1
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 20% y menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Roberto Eduardo Hernández Moranchel
 Dirección de Recursos Humanos

David Fernando Chico Rascon
 Sindicatura Municipal

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidencia Municipal
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Sistema Integral de formación y evaluación de personas servidoras públicas implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Unidad responsable:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas Implementadas = (Número de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas implementadas / Total de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas susceptibles a implementar) x 100	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de estrategias implementadas dentro de un sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas, en relación con el total de las estrategias previstas para implementarse. Este indicador refleja el nivel de avance en la implementación de las estrategias planificadas en dicho sistema.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Recursos Humanos, Sindicatura Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\frac{\text{Número de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas implementadas}}{\text{Total de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas susceptibles a implementar}} \times 100$	Algoritmo	Número de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas implementadas.
		Numerador (Variable 1)	Total de estrategias que componen el sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas susceptibles a implementar.
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informe diagnóstico de necesidades de capacitación. Listado oficial de asistentes a cursos de capacitación. Constancias de participación emitidas por instituciones de educación superior. Reportes de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas.		
Numerador (Variable 2)			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro porque se define de manera sencilla y directa, detallando cómo se calcula el porcentaje de estrategias implementadas en comparación con las planeadas.	Es relevante, ya que mide un aspecto clave del sistema de formación y evaluación de las personas servidoras públicas: la implementación efectiva de las estrategias planificadas, lo cual es crucial para evaluar el funcionamiento de dicho sistema.	El indicador es económico en cuanto a su implementación y seguimiento, ya que se basa en el conteo de las estrategias implementadas y planificadas, datos fácilmente recolectables.	Es monitoreable, porque se puede hacer un seguimiento a través de la comparación de las estrategias que se han implementado con las que están planificadas, lo cual permite evaluar el progreso de manera continua.	Es adecuado, ya que se centra en un aspecto importante del proceso (la implementación de las estrategias), lo cual es un reflejo útil del desempeño en el sistema de formación y evaluación.	El aporte marginal es alto, ya que proporciona información crucial sobre el progreso de la implementación de un sistema, permitiendo ajustar las estrategias y mejorar la efectividad del sistema de formación y evaluación.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100.00%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	2	3	4	1	1	1	2	1	2	1	2	20
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización		Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		25.00%

Actividades

Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1. 4.5.1.1.- Realizar 2 etapas de recopilación de información, con la finalidad de contar con datos que permitan conocer las áreas de oportunidad que tiene el personal del Ayuntamiento, DRH	Número de diagnósticos elaborados / Total de diagnósticos programados x 100	Progr.	0	1	0	1								2
		Real.	0	1	0									1
1.2. 4.5.1.2.- Gestionar 5 cursos de capacitación al personal del Ayuntamiento en diversas materias, con el propósito de mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía, DRH	Número de cursos gestionados / Total de cursos programados x 100	Progr.	0	0	1		1		1		1		1	5
		Real.	0	0	1									1
1.3. 4.5.1.3.- Realizar 2 convenios de colaboración con instancias educativas municipales, estatales y	Porcentaje de personas servidoras públicas inscritas en programas de	Progr.	0	0	0	1				1				2

1.8. 4.5.3.1.- Realizar 1 evaluación para contar con información que permita conocer el desempeño de las y los servidores públicos del Ayuntamiento. DRH	Porcentaje de áreas municipales evaluadas / Total de áreas municipales x 100	Progr.	0	0	1															1		
		Real.	0	0	1																	1
1.9. 4.5.3.2.- DRealizar 1 evento donde se reconozca a las y los servidores públicos que hayan sobresalido por su desempeño. DRH	Número de políticas implementadas / Total de políticas programadas x 100	Progr.	0	0	0	1															1	
		Real.	0	0	0																	0
1.10. 4.5.3.3.- Generar 1 convenio con una instancia con validez oficial que permita obtener la certificación en Atención Ciudadana. DRH	Porcentaje de servidores públicos certificados / Total de servidores públicos x 100	Progr.	0	0	0									1								1
		Real.	0	0	0																	
1.11. 4.5.3.4.- Realizar 3 difusiones en todas las unidades administrativas para que el personal conozca la filosofía del gobierno de Acatlán. DRH	Número de actividades de difusión realizadas / Total de actividades programadas x 100	Progr.	0	0	0	1																3
		Real.	0	0	0																	

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Roberto Eduardo Hernández Moranchel
 Dirección de Recursos Humanos
 Elaboró

David Fernando Chico Rascon
 Sindicatura Municipal
 Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán de Osorio
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA.
 2024 - 2027